BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires,
lunes 2
de julio de 2007

Año CXV
Número 31.187

Precio $ 1,00



Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Sumario

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

ACEITERA PERGAMINO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Martin Soto, 21/10/71, DNI. 22431975, soltero, Licenciado en Marketing, Conesa 3768, Depto. B, Cap. Fed, Ignacio Soto, 24/7/75, DNI. 24752423, empresario casado, Yapeyu 311, La Lucila, Pcia de Bs As, ambos argentinos. 2) Escritura del 25/6/07. 3) ACEITERA PERGAMINO S.A. 4) Avenida 1250, piso 3, Depto. B, Cap Fed. 5) Produccion, elaboracion, industrializacion y/o comercializacion de aceites vegetales y subproductos vegetales, siembra, recoleccion o produccion de cereales y oleaginosas, su acondicionamiento, compra, venta, exportacion, importacion, acopio, consignacion, intermediacion o transporte asi como también prestar servicios u operaciones de comision, representacion o mandato para las actividades precitadas. 6) 30 años desde su Inscripcion. 7) $. 500000 en acciones de $. 10. 8) De 1 a 3 por 3 ejercicios Prescindencia de sindicatura. 9) A cargo del Presidente. 10) 30/6 de cada año. Presidente: Martin Soto, Director Suplente: Ignacio Soto, quienes fijan domicilio especial en Avenida Corrientes 1250, piso 3, Depto. B, Cap. Fed. Autorizado segun Esc. Pub. del 25/6/07, N. 74, F.

Autorizado - Carlos F. Paulero

Certificación emitida por: Margarita Adelaida Troncoso. Nº Registro: 2140. Nº Matrícula: 4463. Fecha: 27/6/2007. Nº Acta: 130. Libro Nº: 5.

e. 02/07/2007 Nº 91.855 v. 02/07/2007

AGROPECUARIA LA OLINDA

SOCIEDAD ANONIMA
Y FINANCIERA

IGJ 453204 Comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 24/5/07 resolvió: Cambiar su denominación y modificar el objeto social, reformando los artículos 1º y 3º de sus estatutos de la siguiente manera: Articulo Primero: La sociedad se denominará Agropecuaria La Olinda Sociedad Anónima. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad Autónoma de Buenos Aires. Articulo Tercero: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte del país o en el exterior, a las siguientes actividades: AGROPECUARIA: Explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino, equino; cabañeros, para la cría de toda especie de animales de pedigree; agrícolas, para la producción de especies cerealeras, oleginosas, graníferas, forrajeras, algodoneras, fibrosas, tabacaleras, yerbateras y tés; frutícolas, foretales, apícolas y granjeros. Compra, venta, acopio, importación, exportación, consignación y distribución; el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos y la instalación de depósitos, ferias, almacenes, referentes a los productos originados en la realización del objeto agropecuario sus subproductos y derivados, elaborados, semielaborados o naturales, tales como carne, menudencias, sean frescas, cocidas o conservadas, cueros, huevos, lanas, leches, grasas, sebo, quesos y huesos. Arrendamiento de campos o establecimientos rurales para la ganadería o agricultura, molinos, plantas de alimentos balanceados o instalaciones para la preparación de alimentos para ganado y aves. INDUSTRIAL: tiene por objeto dedicarse a la transformación de productos agropecuarios, especialmente la fabricación de alimentos balanceados; procesado e industrialización de productos agrícolas, sus afines y derivados. COMERCIAL: Compra, venta, importación, comercialización, consignación, exportación de los productos agrícolas y ganaderos, así como de todos los productos de origen industrial obtenidos de la planta de alimentos balanceados, al contado o financiado, con o sin garantías, por sí o por intermedio de terceros, asociada y/o en colaboración empresaria. INMOBILIARIA: Compra, venta, arrendamiento de propiedades inmuebles rurales". Transcripción y Autorización: Escritura 214 del 13/6/07 Fº 673 Esc. Maricel Fernández, Registro 1048 Cap. Fed. Inscripción Estatutos IGJ 19/05/78 Nº 1401 Lº 89 Tº A. de Sociedades Anónimas.

Escribana - Maricel Fernández

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 27/6/2007. Número: 070627294264/2. Matrícula Profesional Nº: 4600.

e. 02/07/2007 Nº 63.595 v. 02/07/2007

AIR SERVICE DE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura 201 del 21-6-2007 ante Escribano Juan José Vasquez Carruthers, titular del Registro 278 de Capital Federal.- Se reúnen Carlos Alberto AKIL, casado, nacido el 30-10-53, DNI 10969284, CUIT 20-10969284-1, domiciliado en Donato Alvarez 936, piso 11 "J" de Capital Federal, y Marcelo Luis SCIANCALEPORE, soltero, nacido el 23-9-79, DNI 27601335, CUIT 20-27601335-2, domiciliado en José hernandez 4177 Remedios de Escalada, Pcia. de Bs. As, argentinos, comerciantes, Plazo: 99 años.- Objeto: a) Fabricación, transformación, producción, distribución, insdustrialización, comercialización de cámaras, máquinas, equipos de refrigeración-calefacción, electrodomésticos en general, repuestos, accesorios, representación de marcas nacionales-internacionales. Compraventa, permuta, importación, exportación, consignación, distribución, colocación, instalación, mantenimiento, servicio técnico, asesoramiento en venta e instalación.- capital: $ 20000.-Sede socia Talcahuano 446 piso 1, de Capital Federal.- Cierre de Ejercicio: 31-05 de cada año.- Directorio: Presidente: Carlos A. Akil.- Director Suplente: Marcelo L. Sciancalepore.- estableciendo domicilio especial en el social.- Fdo. Veronica Castellano- Abogada.- apoderada en la escritura referida en la misma fecha.-

Abogada - Verónica Castellano

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/6/2007. Tomo: 65. Folio: 365.

e. 02/07/2007 Nº 91.914 v. 02/07/2007

BARRANCAS DE SANTA MARIA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Social: Por escritura pública de fecha 13-06-2007. Socios: Juan Pastor MORENO, argentino, soltero, 16/4/1957, empresario, D.N.I. 12.945.450, Tapalque 7232 departamento 2 de Capital Federal y Gustavo Adolfo CRECHE, argentino, soltero, 11/7/1970, empresario, D.N.I. 21.758.079, Humahuaca 3934 de Capital Federal. Duración: 99 años. Objeto: Actuar como fiduciaria. Capital: $ 12.000.- Dirección y Administración: Directorio, integrado por un miembro titular, por un año. Representación Legal: Presidente Directorio: PRESIDENTE: Mauro Cristian Ariel Villanueva y DIRECTOR SUPLENTE: Héctor Omar Villanueva Fiscalización: Se prescinde. Cierre del Ejercicio: 30/12 de cada año. Sede Social y Domicilio Especia: Avenida Directorio 5603 de Capital Federal. Autorizada por escritura pública del 13 de junio de 2007 folio 3310, Mirtha Patricia Roca Escribana Adscripta del 1767 C.A.B.A.-

Certificación emitida por: Hugo J. Gómez Crovetto. Nº Registro: 1767. Nº Matrícula: 1848. Fecha: 25/6/2007. Nº Acta: 186. Libro Nº: 37.

e. 02/07/2007 Nº 91.859 v. 02/07/2007

BIOSINTESIS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Por escritura 166, del 13/06/2007. Fº 430 Registro 2100 C.A.B.A, se constituyo "BIOSINTESIS S.A.".- Socios: Aurora Amabilia CABRERA, argentina, viuda, ama de casa, comerciante, nacida el 27/01/1925, Con DNI 5.048.425, CUIT 23-05048425-4, con domicilio en calle Juan Mermoz 921 Escobar, Prov. Bs. As., y Norma Filomena AMATO, argentina, viuda, comerciante, nacida el 12/06/1928, con Documento Nacional de Identidad 380.678, CUIT 27-00380678-8, domiciliada en Olleros 2336, Piso 2º Depto "C", C.A.B.A. Quienes constituyen domicilio legal en Olleros 2336 Piso 2º "C", C.A.B.A. OBJETO: La realización por cuenta propia o asociados a terceros, actividades: I. Comercialización al por menor y por mayor de todo tipo de prótesis, materiales de laboratorio y otros productos relacionados con la medicina humana y veterinaria. II.- Exportación, importación, fabricación y representación de todo tipo de prótesis óseas, estéticas o de cualquier otro tipo relacionadas con la medicina humana. III. La compra, venta, permuta, locación, importación y exportación, distribución de mercaderías, maquinarias, repuestos, accesorios, herramientas, materias primas y productos elaborados y a elaborarse, del país o del extranjero, ejercer representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos, todo ello vinculado con Productos afines relacionados con su objeto industrial. IV. DURACIÓN: La duración de la sociedad se fija en 99 años, contados desde su inscripción en la Inspección General de Justicia. V. MANDATARIA: Mediante el ejercicio de todo tipo de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración en general, con la mayor amplitud que autoricen las leyes. VI. CAPITAL. $ 12.000 compuesto por 120 acciones nominativas no endosables, ordinarias o preferidas de valor nominal cada una $ 100. Dirección: Directorio compuesto de 1 a 5 miembros mandato 3 ejercicios reelegibles.- La asamblea puede designar suplentes, en o menor número y por el mismo plazo.-Representación: Por el presidente o por el Vicepresidente, o por el Director Suplente, en caso de ausencia o impedimento del Presidente.-La sociedad prescinde de la Sindicatura. Cierre de

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gov.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 538.103

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

ejercicio: 30/06 de cada año. Sede Social: Olleros 2336 Piso 2º "C" C.A.B.A. Presidenta Directorio: Norma Filomena Amato Director Suplente: Aurora Amabilia Cabrera. Capital Social totalmente suscripto e integrado en un 25% en efectivo, Señora CABRERA suscribe 108 acciones, la Señora AMATO suscribe 12 acciones. El 75% restante, se integrará dentro del plazo de 2 años.- Raúl A. MEGY ESCRIBANO. Autorizada Escritura 166/2007 Reg. 2100.-C.A.B.A.

Escribano - Raúl A. Megy

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 28/6/2007. Número: 070628297126/0. Matrícula Profesional Nº: 4606.

e. 02/07/2007 Nº 63.712 v. 02/07/2007

BNF BA

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Púb. 222 del 26-6-07. Registro 1415 de Clara Glagovsky. Laura Susana ARAUJO, argentina, 1-12-68, empresaria, DNI 20.537.527, Diego Pombo 6195, San Martin; Ana Ginevra DE LUCA, italiana, 29-8-37, comerciante, DNI 93.482.110, Agustín de la Vega 720, Villa Bosch; ambas casadas, de Pcia. Bs. As. BNF BA S.A. 99 años. La construcción, proyecto y dirección de todo tipo de obras públicas o privadas, civiles o industriales; y la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, loteo, administración y subdivisión de toda clase de propiedades inmuebles, incluso las comprendidas bajo el régimen de la propiedad horizontal. Capital: $ 12.000. Administración: 1 a 5 por 3 ejercicios. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Prescinde. Cierre ejercicio: 31-5. Sede: Riglos 461, Cap. Fed. Presidente: Laura Susana ARAUJO; Director Suplente: Ana Ginevra DE LUCA; ambas con domicilio especial en la sede social.- Autorizada por Esc. Púb. ut-supra.

Abogada - Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/6/2007. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 02/07/2007 Nº 91.887 v. 02/07/2007

BSEEN

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 256 del 13/06/07, Folio 664, Registro Notarial 1545 de la Cap. Fed. Accionistas: Tomas Martin Sorstayn Darcyl, DNI 17.365.300, empresario, domiciliado en Dragones 2280 Piso 16 y Hernan Julio Nisenbaum, DNI 17.885.548, Licenciado en Relaciones Públicas, domiciliado en Silvio Ruggeri 2944, Torre Ducale, 4 A, ambos en CABA, argentinos y solteros. Denominación: BSEEN S.A. Duración: 99 años. Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: a.- La organización de eventos, en el ámbito público o privado; con tal fin, a la producción, desarrollo y organización de exposiciones, inauguraciones, lanzamientos de productos, realización de espectáculos, congresos, eventos sociales, deportivos, culturales y demás actos y servicios destinados al conocimiento, publicidad, promoción y difusión de la imagen de productos o servicios empresarios e institucionales; sea cámaras, corporaciones, clubes, empresas y demás personas jurídicas o físicas y cualquier otra agrupación vinculada con la actividad empresarial o cultural del país o del extranjero. Mediante la búsqueda, selección, preselección, evaluación y contratación o subcontratación de personas talentosas en el área artística, musical, deportiva y cultural. b.- El ejercicio de mandatos, representaciones, agencias, comisiones e intermediaciones relacionadas directamente con el objeto de la sociedad. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos aquellos actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, e incluso para contraer empréstitos en forma pública o privada mediante la emisión de debentures y obligaciones negociables. Capital: $ 30.000. Administración: mínimo 1, máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura. Cierre de ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Tomas Martin Sorstayn Darcyl; Director Suplente: Gabriela Ida Hortal, ambos con domicilio especial en Paraguay 755 Piso 5 CABA. Mandato: tres ejercicios. Sede social: Paraguay 755 Piso 5 CABA. Yamila Vanina Gerin, apoderada por escritura 256 del 13/06/07, Folio 664, Registro Notarial 1545 de la Capital Federal.

Certificación emitida por: Alejandro R. Noseda. Nº Registro: 1545. Nº Matrícula: 3428. Fecha: 25/6/2007. Nº Acta: 100. Libro Nº: 65.

e. 02/07/2007 Nº 63.582 v. 02/07/2007

CLUB DE CAMPO LA FEDERALA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime del 15/2/07, los accionistas de "CLUB DE CAMPO LA FEDERALA SOCIEDAD ANONIMA" resolvieron cambiar la jurisdicción a la Provincia de Buenos Aires, estableciendo la sede social en Ruta 205 Km. 105 Lobos, Partido de Lobos, Provincia de Buenos Aires, y reformar el artículo primero.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Asamblea General Extraordinaria Unánime del 15/2/07.-

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/6/2007. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 02/07/2007 Nº 91.833 v. 02/07/2007

CONSULTORA GRUPO BAIRES

SOCIEDAD ANONIMA

Rectifica aviso Nº 90067 del 7/6/07 Escritura Nº 227 del 21/6/07 Registro 1210 de CABA. Se le agrego al objeto social la siguiente leyenda: "Quedan excluidas las actividades reguladas por las leyes 23.187 y 20.488" Argentina R. Figueroa Abogada autorizada por escritura 2217 del 21/6/07.-

Abogada - Argentina Ramona Figueroa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/6/2007. Tomo: 49. Folio: 587.

e. 02/07/2007 Nº 91.823 v. 02/07/2007

DEAP

SOCIEDAD ANONIMA

1) Ricardo Norberto D'AURIA, D.N.I. 8.118.132, nacido 21-11-49, técnico electricista, y Celia Angélica ARRIGORRIA, D.N.I. 6.192.516, nacida 24-4-49, empleada, ambos argentinos, casados, domiciliados en Wilde 707 de Boulogne, Pdo. de San Isidro, Pcia. de Bs. As. 2) Escritura Nº 235 del 25-6-07. 3) DEAP S.A. 4) Cap. Fed. Sede: Zapiola 4836 Cap. Fed. 5) Objeto: Fabricación, industrialización, instalación, montaje, reparación, mantenimiento, importación, exportación, comercialización y distribución de productos, artículos e instrumentos eléctricos, electrónicos, electromecánicos, hidráulicos y termodinámicos, sus repuestos, partes componentes y accesorios. 6) 99 años desde su inscripción. 7) $12.000. 8) Directorio 1 a 5 miembros, con mandato por 3 ejercicios, reelegibles. Presidente: Celia Angélica ARRIGORRIA; Director Suplente: Ricardo Norberto D'AURIA, constituyen domicilio especial en el real. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. Prescinde de la Sindicatura. 10) 31/5 de cada año. Autorizado por escritura Nº 235 del 25-6-07 Registro 1196 de Cap. Fed.

Autorizado - Gustavo Eduardo Heyaca

Certificación emitida por: Carlos A. García Toledo. Nº Registro: 1196. Nº Matrícula: 3434. Fecha: 25/6/2007. Nº Acta: 103. Libro Nº: 33.

e. 02/07/2007 Nº 62.189 v. 02/07/2007

DINATECNICA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea Extraordinaria Nº 59 del 24/04/07 se resolvió: 1) Reformar el artículo 11º por prescindencia de sindicatura. 2) Renovación de los cargos al directorio y designación de Director Suplente, el que se conforma de la siguiente manera Presidente: Norberto Wiedemann, Vicepresidente: Jorge E. Matzen, Directores Titulares: Raúl A. Ramirez y Javier F. Achabal; y Director Suplente: Miguel A. R. Hernandez, todos con domicilio especial en Av. Corrientes 327, 3º piso, Ciudad de Buenos Aires, hasta el 31/12/2007, prorrogado hasta la realización de la próxima Asamblea General Ordinaria. Autorizada: Jazrnine Daruich por acta de Asamblea Extraordinaria Nº 59 del 24/04/07.

Autorizada - Jazmine Daruich

Certificación emitida por: María A. Craviotto de Guthmann. Nº Registro: 219. Nº Matrícula: 3338. Fecha: 22/6/2007. Nº Acta: 175. Libro Nº: 33.

e. 02/07/2007 Nº 63.542 v. 02/07/2007

DORI MEDIA CONTENIDOS

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta bajo el Nº 7680, del Libro 18, Tomo - de Sociedades Anónimas, con fecha 24/07/2002, ha resuelto por Asamblea General Extraordinaria de fecha 25/06/2007 reformar el Artículo Tercero de los Estatutos Sociales conforme al siguiente texto: ARTICULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: la presentación y explotación en el país o en el extranjero de servicios de radiodifusión, tele distribución y todo otro servicio que puedan los usuarios de una red de telecomunicaciones, adecuados a las normas legales que los rigen. La compra, venta, importación, exportación, producción y promoción de películas para televisión, cable y video, materiales y equipos transmisores, grabadores de proyección y reproducción, sus partes componentes como también todos aquellos repuestos accesorios y elementos o implementos necesarios para el cumplimiento del objeto social. Los servicios complementarios y relacionados con los referidos y en general de cualquier procedimiento de telecomunicaciones existentes o futuros, así como también la explotación desarrollo, implementación e investigación de cualquier otro servicio, medio o actividad complementaria, subsidiaria o auxiliar de dichas telecomunicaciones. Producción y representación artística de espectáculos y eventos especiales, como producciones teatrales, televisivas, gráficas radiales fílmicas, discográficas, la edición de partituras musicales bajo cualquier formato, en el país y en el exterior, así como también todo evento o servicio que se relación con la industria del espectáculo en general. Producción de películas cinematográficas en cualquier soporte, celuloide, video digital, series o miniseries y programas destinados a la televisión abierta o cerrada o su explotación en video casetes, importación, exportación y distribución de estas películas, series o miniseries. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato".- Firma: Armando F. Ricci, autorizado por asamblea de fecha 25/06/2007.-

Abogado – Armando F. Ricci

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/06/07. Tomo: 52. Folio: 597.

e. 02/07/2007 Nº 63.718 v. 02/07/2007

EI FREIGHT ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica su constitución: Accionistas: Expeditors International of Washington, Inc., RPC: 12.11.1997, Nº 2067, Lº 54, Tº "B" de E.E., con domicilio especial en Cerrito 740, Piso 16º, C.A. Bs. As.; Expeditors International Ocean, Inc., RPC: 19.1.2007, Nº 99, Lº 58, Tº "B" de E.E., con domicilio especial en Cerrito 740, Piso 16º, C.A. Bs. As.; Denominación: El FREIGHT ARGENTINA S.A.; Sede social: Cerrito 740, Piso 16º, C.A. Bs. As.; Objeto: Tiene por objeto desarrollar por cuenta propia y de terceros o asociada con terceros las siguientes actividades: 1) IMPORTACION Y EXPORTACION: mediante el ejercicio en el país y en el exterior de operaciones de importación y exportación, mediante la realización de contrataciones tendientes a obtener o facilitar el intercambio o colocación de bienes, materias primas, productos elaborados o semielaborados y de mercaderías de cualquier especie con objeto de realizar su importación o exportación; 2) SERVICIOS: mediante la prestación de servicios de asesoramiento técnico, comercial, industrial, fiscal, financiero, de administración de gestión, logísticos, de consultoría y organización de depósitos y transporte; mediante el transporte de cargas, mercaderías de cualquier tipo, valores y documentación, por cualquier medio, ya sea marítimo, fluvial, aéreo, terrestre y ferroviario, dentro o fuera del ámbito del país y representaciones, comisiones, mandatos y consignaciones relacionados con el mismo y la prestación de todo tipo de servicios aduaneros y toda otra actividad accesoria a los mismos. Plazo: 99 años desde inscripción RPC; Capital: $ 12.000.-; Directorio: 1 a 5 titulares, pudiendo elegir igual o menor número de suplentes, por 2 ejercicios, composición: Presidente: Peter James Rose, Vicepresidente: Robert Jordan Gates; Directores Titulares: Guillermo Lázaro Ayerbe, Emilio Nicolás Federico Jorge Vogelius y Ricardo Vicente Seeber; Director Suplente: Robert Louis Villanueva. Todos los Directores designados con domicilio especial en Cerrito 740, Piso 16º; Sindicatura: Se prescinde.; Representación legal: Presidente o Vicepresidente o director/es designado/s al efecto; Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Ricardo Vicente Seeber, en carácter de apoderado, conforme escritura pública Nº 371 del 12.6.2007, escribano Jorge di Lello, Registro 698 de C.A. Bs. As.

Abogado - Ricardo V. Seeber

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/6/2007. Tomo: 13. Folio: 902.

e. 02/07/2007 Nº 6150 v. 02/07/2007

EL PERTIGO

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea General Extraordinaria del 23/4/2007 se aceptan la renuncias del Presidente Enrique Omar Suarez y del Director suplente Mario Anibal Morato y se les aprueba su gestión. Se designan como Presidente: Velia Beatriz Traverso, Vicepresidente: Roberto Hugo Buisan y Director Suplente Fernando Hugo Buisan, todos aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Guruchaga número 2431 8º piso Dto "B" de Cap. Fed. Se aumenta el Capital de la Suma de $12000 a $170.000 y se adecua el estatuto a las disposiciones 20/04 en cuanto a la garantia de los directores, modificandose los articulos 5º y 8º del estatuto. Y se establece la nueva sede social en la calle Guruchaga número 2341 8º piso Dto "B" de Cap. Fed. El Dr. Castro se encuentra autorizado en escritura 56, Fº 111 del registro 1984 del 23/4/2007.

Abogado - Diego Martín Castro

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/6/2007. Tomo: 82. Folio: 875.

e. 02/07/2007 Nº 62.192 v. 02/07/2007

EL RETIRO ESTANCIA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asambleas General Ordinaria y Extraordinaria del 3/9/2004 y 30/9/2006, se designa el directorio: Presidente: Jose Alberto Crístofaro, Vicepresidente: Diego Oscar Elowson, Director Suplente: Vicente Bartolo Garcia, quienes aceptan el cargo y constituyen domicilio especial en Av. Las Heras 3737, piso 22 oficina "A" de Cap. Fed. Y se adecuan los estatutos a las disposiciones 20/04 en cuanto a la garantia de los directores, modificandose el articulo 11 del estatuto. El Dr. Castro se encuentra autorizado en escritura 66, Fº 142 del registro 58 del 10/5/2007.

Abogado - Diego Martín Castro

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/6/2007. Tomo: 82. Folio: 875.

e. 02/07/2007 Nº 62.191 v. 02/07/2007

ERLASUR

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 12/6/07. Adecuación según artículo 124 LSC. 1) Jorge Mario Arroyo, CUIT 20-23585200-5, 13/12/73, argentino, soltero, comerciante, San Juan 249, San Lorenzo, Pcia. Santa Fe; y Adolfo Gabriel Arroyo, CUIT 20-06185533-6, 10/11/46, argentino, casado, comerciante, San Juan 251, San Lorenzo, Pcia. Santa Fe. 2) ERLASUR S.A. 3) Sede social: Av. Las Heras 1983 piso 5º departamento A, CABA. 4) Duración 99 años. 5) Objeto: Inmobiliaria: la compraventa de inmuebles, inclusive bajo la ley de propiedad horizontal, tareas de intermediación, administración y/o alquiler de inmuebles propios y/o de terceros, la ejecución de desarrollos inmobiliarios de cualquier índole y mediante cualquier figura admitida por las leyes argentinas, la construcción y/o remodelación de obras en terrenos propios o de terceros y locación de obras. 6) Capital: $100000. 7) Cierre ejercicio: 31/10. 8) Directorio: Presidente: Adolfo Gabriel Arroyo, Director Suplente: Jorge Mario Arroyo, ambos con domicilio especial en la sede social. Autorizada por Escritura 228 del 12/6/07, Fo. 746, Registro 1791, de CABA.

Escribana - María Marcela Otermin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/6/2007. Número: 070625287335/C. Matrícula Profesional Nº: 4422.

e. 02/07/2007 Nº 62.187 v. 02/07/2007

EVCOM

SOCIEDAD ANONIMA

Constituída por Escritura Nº 39, del 25-06-2007, folio 89, Escribano Guido Luconi, Registro 1931, Capital Federal.- 1) SOCIOS: Juan Carlos MATINERO, argentino, casado en primeras nupcias con Graciela Beatriz López, nacido el 18/5/1950, comerciante, D.N.I. 8.234.674, domiciliado en De María 1695, Adrogué, Provincia de Bs. As; Hugo Andrés CASAS, argentino, casado en primeras nupcias con Mónica Lucía Mesón, nacido el 01/08/1969, comerciante, D.N.I. 20.775.528, domiciliado en Hidalgo 1310, P. B., Departamento 1, Capital Federal; José Luis MAURICH, argentino, casado en primeras nupcias con Claudia Barrios, nacido el 10/12/1964, comerciante, D.N.I. 17.285.207, domiciliado en Gibraltar 5479, Capital Federal y Rubén Oscar RINCON, argentino, casado en primeras nupcias con Sandra Noemí Arballo, nacido el 27/06/1965, comerciante, D.N.I. 17.206.733, domiciliado en Conscripto Bernardi 1783, Adrogué, Provincia de Bs. As. 2) DENOMINACION: EVCOM S.A.; 3) DURACION: 99 años desde inscripción en la I.G.J.; 4) OBJETO: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior las siguientes actividades: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Fabricación, reparación, importación y exportación de acoplados, semirremolques, trailers, carrocerías, repuestos, accesorios, equipamientos, sistemas de seguridad y rastreo satelital u otros medios de seguridad para el automotor. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica, para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todas las actividades que no sean prohibidas por las leyes o por este estatuto; 5) Capital: $ 30.000 representado por 300 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 100 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción; 6) Cierre ejercicio: 31 de diciembre; 7) REPRESENTACION LEGAL: Presidente.- 8) Se prescinde de la sindicatura. 9) DIRECTORIO: PRESIDENTE: Juan Carlos Matinero; VICEPRESIDENTE: Hugo Andrés Casas; DIRECTOR TITULAR: José Luis Maurich; DIRECTORES SUPLENTES: Rubén Oscar Rincón; 10) Sede: Baldomero Fernández Moreno 2645, departamento 8, Capital Federal, donde constituyen domicilio especial los Directores. Autorizada: Nilda Beatriz PANTANO, DNI 10.122.922 por escritura de Constitución antes citada.

Nilda Beatriz Pantano

Certificación emitida por: Guido R. Luconi. Nº Registro: 1931. Nº Matrícula: 4211. Fecha: 27/6/2007. Nº Acta: 120. Libro Nº: 15.

e. 02/07/2007 Nº 6701 v. 02/07/2007

FROVE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Nelson Edgardo CAMPOS REBOLLEDO, nacido el 14/01/1968, casado, chileno, ingeniero civil industrial, domiciliado en Parque Laguna del Laja Poniente número 2.331, Comuna de Peñalolén, Santiago, Chile, cédula nacional de identidad Nº 9.164.565-3; Fernando Miguel RODRIGUEZ FLORES, nacido el 07/10/1971, casado, chileno, ingeniero comercial, domiciliado en calle Martín de Zamora número 6611, Departamento 2302, Comuna de Las Condes, Santiago, Chile, Cédula Nacional de Identidad Nº 10.679.195-3. 2) Escritura Pública Nº 39 del 22/06/2007, Folio 98, Registro 1786 de la Ciudad de Buenos Aires. 3) Denominación: FROVE S.A. 4) Sede Social: Reconquista 1088, 9º piso, Ciudad de Buenos Aires. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto exclusivo la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país y en el exterior: (i) la siembra, cosecha, limpieza, molienda, mezcla, transformación, y tratamiento de toda clase de granos y semillas; (ii) la extracción, cosecha, limpieza, preparación, congelamiento, transformación, elaboración, producción, almacenaje, depósito, transporte, distribución y comercialización de frutos, productos y subproductos de explotaciones agropecuarias, en especial hortícolas y/o frutícolas, y de productos alimenticios en general derivados de ellos. La Sociedad tiene plena capacidad jurídica para el cumplimiento de su objeto social, pudiendo adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o el estatuto social, incluyendo sin limitación la exportación e importación, que se relacionen con el objeto social, pudiendo actuar en negocios y/o industrias derivadas, subsidiarias y/o complementarias al objeto social, con exclusión de las actividades regladas por la ley Nº 21.526, sus modificaciones y reglamentaciones vigentes. En todos los casos, las actividades que requieran de título habilitante serán desarrolladas por los profesionales correspondientes. 6) Plazo de duración: 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital Social: $20.000 (integración: 25%). 8) Administración: Directorio: 1 a 3 miembros. 9) Representación Legal y firma social: Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) Duración de los cargos: un ejercicio. 11) Presidente: Marcelo Daniel SALATINO, argentino, nacido el 08/01/1960, D.N.I. Nº 13.914.884, C.U.I.T. 2013914884-4, con domicilio constituido en Reconquista 1088, 9º piso, Ciudad de Buenos Aires. Director suplente: Jorge Eduardo SCOLARO, argentino, nacido el 12/05/1961, D.N.I. Nº 14.189.159, C.U.I.T. Nº 20-14189159-20, con domicilio constituido en Reconquista 1088, 9º piso, Ciudad de Buenos Aires. 12) Aceptación de cargos: si. 13) Fiscalización: Prescinde. 14) Fecha cierre ejercicio: 31 de diciembre. 15) Limitaciones a la transferencia de acciones: la transferencia de acciones a terceros no accionistas, está sujeta al derecho de Derecho de Adquisición Preferente establecido en el Art. 13 del estatuto social. María de los Milagros Peralta, abogada, Tº 78, Fº 696, apoderada especial designada en la escritura pública Nº 39 del 22/06/2007, folio 98, registro 1786 de la Ciudad de Buenos Aires.

Abogada - María de los Milagros Peralta

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/6/2007. Tomo: 78. Folio: 696.

e. 02/07/2007 Nº 91.905 v. 02/07/2007

GLOBAL FACTUM

SOCIEDAD ANONIMA

ESCRITURA 126. 25/06/07, Folio 441 Reg 1333; Damian FERREYRA, argentino, soltero, titular del Documento Nacional de Identidad número 24.391.347, CUIT 20-24391347-1, nacido el 5 de enero de 1975, hijo de Roberto Ferreyra y Magdalena Ulma Ibaldi, Licenciado en comercio exterior, con domicilio real y especial en la calle Prilidiano Pueyrredón 714, Martinez Provincia de Buenos Aires; Guido Ángel MAFFIA, argentino, casado, titular del Documento Nacional de Identidad número 18.428.160, CUIL. 20-18428160-1, nacido el 7 de septiembre de 1967, Gastronómico, hijo de Rinaldo Maffia y de Fanny Maria Eguali, con domicilio real y especial en la calle Colon 311, Martinez, Provincia de Buenos Aires. 99 años. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Gastronomía: Explotación comercial del negocio de restaurante, bar, parrilla, confitería, servicio de lunch, servicio de catering, salones de repostería y/o cualquier otro rubro de fa rama de la gastronomía y de toda clase de artículos y productos alimenticios. Despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol; servicios de café, té, leche y demás productos lácteos, postres y helados. Elaboración, comercialización y/o venta de todo tipo de comidas, bebidas y alimentos envasados y no envasados, carnes, verduras, pastas, especias, postres, confituras, dulces, masas, especialidades de confitería y pastelería, incluyendo los productos elaborados por cuenta propia o de terceros, y cualquier otro artículo de carácter gastronómico. Comercialización, compra, venta, importación y exportación, procesamiento e industrialización de productos y subproductos alimenticios y bebidas de todo tipo y especie. Pudiendo asimismo, realizará las tareas de consultoría, mediante el estudio y asesoramiento, como asimismo negocios de construcción e inmobiliarios que se encuentren; relacionados con el presente objeto.- A los Fines Indicados la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y efectuar todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital Social $ 20.000. Representación: Presidente. Sin sindicatura. Ejercicio: 30/04. Sede social Armenia 2475, de Capital Federal, PRESIDENTE: DAMIAN FERREYRA; DIRECTOR SUPLENTE: Guido Angel MAFFIA. En la escritura 126, del 25/6/07, Folio 441. Reg 1333, se confiere Poder Especial a Andrea Karina ROSENSBAY.

Apoderada - Andrea Karina Rosensbay

Certificación emitida por: Edelmira Ringelheim. Nº Registro: 1333. Nº Matrícula: 2059. Fecha: 27/6/2007. Nº Acta: 11. Libro Nº: 29.

e. 02/07/2007 Nº 92.017 v. 02/07/2007

GYMNOS

SOCIEDAD ANONIMA

Accionistas: Antonio Francisco Tallarico, 38 años, casado, DNI: 20.610.669, Milán 1814 Haedo, Morón, Provincia de Buenos Aires; Claudio Alberto Cerquetti, 40 años, casado, DNI: 17.944.533, Avenida Rivadavia 18451, 5º piso, departamento 'A', Morón, Provincia de Buenos Aíres; Miguel Angel Pablo Drommi, 26 años, soltero, DNI: 28.488.645, Crescencia Acosta 1831 Haedo, Morón, Provincia de Buenos Aires; Luciano Vergani, 29 años, soltero, DNI: 26.424.880, Emilio Castro 849 Haedo, Morón, Provincia de Buenos Aires; todos argentinos y comerciantes. Denominación: "GYMNOS S.A.". Duración: 99 años. Objeto: La explotación comercial de un establecimiento dedicado a los servicios de estética corporal, sauna, spa, gimnasio, actividades recreativas, deportes y la comercialización de todos los productos vinculados, derivados y conexos al objeto social. Capital: $ 20.000. Administración: mínimo 1 máximo 10. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de Ejercicio: 31/5. Directorio: Presidente: Antonio Francisco Tallarico, Director Suplente: Miguel Angel Pablo Drommi; ambos con domicilio especial en la sede social. Sede Social: Teniente General Juan Domingo Perón 1333, 6º piso, oficina '55', Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Instrumento Constitutivo, Escritura Nº 149 del 30/5/07; Escribano Carlos Fabián Munín, Registro 72 de Morón.-

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/6/2007. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 02/07/2007 Nº 91.834 v. 02/07/2007

HERRAJES NETTO

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 144 del 22-6-07, registro 1226 Cap, Fed., Mario Anibal NETTO, argentino, 06-01-1951, casado, comerciante, D.N.I. 8.568.116, Besares 815 Ituzaingo, Prov. Bs. As.; Alicia Silvia DE PANIS, argenfina, 29-10-1952, casada, comerciante, D.N.I. 10.624.196, Besares 815, Ituzaingo, Prov. Bs. As.; Hernan Andrés NETTO, argentino, 07-08-1977, casado, comerciante, D.N.I. 25.765.885, Besares 815, Ituzaingo, Prov. Bs. As; Diego Aníbal NETTO, argentino, 28-05-1975, casado, comerciante, D.N.I. 24.690.447, Independencia 751, Marcos Paz, Prov. Bs. As.; César Augusto NETTO, argentino, 21-01-1980, casado, comerciante, D.N.I. 27.938.555, Miguel Cane 1936, Marcos Paz, Prov. Bs. As. Constituyeron la Sociedad Anónima: "HERRAJES NETTO S.A. Montevideo 770, 4º piso, Cap. Fed.- PLAZO: 99 años. OBJETO: Fabricación, transformación, instalación, reparación, compra, venta, distribución, comisión, consignación, importación y exportación de herrajes, cerraduras, blindajes, y matricería en general, sus partes componentes, accesorios y artículos reiacionados, perfiles en general, artículos ornamentarios para obra, faroles, bancos para jardín y otros usos, cortinas metálicas y accesorios.- CIERRE EJERCICIO: 30/ABRIL. CAPITAL: $100.000. Presidente: Mario Aníbal NETTO.- Director suplente: Hérnan Andrés NETTO.- Los directores fijan domicilio especial Montevideo 770, 4º piso, Cap, Fed. PRESCINDE DE SINDICATURA.- Firma: Graciela Liliana AGUIAR, D.N.I. 11.167.569, apoderada segun escritura 144 del 22-06-2007 registro 1226 Cap. Fed.

Graciela Liliana Aguiar

Certificación emitida por: Dalia Carmen Dulcich. Nº Registro: 1226. Nº Matrícula: 2377. Fecha: 26/6/2007. Nº Acta: 189. Libro Nº: 36.

e. 02/07/2007 Nº 62.249 v. 02/07/2007

HIDALGO 353

SOCIEDAD ANONIMA

CONSTITUCIÓN: Escritura 219 del 21/6/2007, Registro 1532 de CABA. Socios: Jorge Eduardo HAIDAR, argentino, 15-10-1952, casado, comerciante, DNI 10.687.517, Av. Gaona 4878 CABA; Juan Carlos HAIDAR, argentino, 8-6-1950, casado, comerciante, DNI 8.321.441, Av. Gaona 4878 CABA; Miriam Ruth GARÓFALO, argentina, 30-10-1960, divorciada, DNI 14.313.529, Basualdo 1147 departamento "2" CABA; Rodolfo José MOGAMES, argentino, 11-3-1955, comerciante, casado, DNI 11.424.947, Madariaga 6656 CABA; Jorge Mario BAZZALO argentino, 15-6-1952, ingeniero, casado, DNI 10.399.499, Av. Acoyte 275 5º piso CABA; y Liliana Estela FOTEA, argentina, 14-12-1954, médica, casada, DNI 11.265.881, Av. Acoyte 275 5º piso CABA. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a: construcción y venta de un edificio por el régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal, en el inmueble sito con frente a la calle Hidalgo 353/55/57 de esta ciudad, identificado con la siguiente Nomenclatura Catastral: Circunscripción 7, Sección 45, Manzana 71, Parcela 15. Plazo: 5 años. Capital: $ 12.000 dividido en 12.000 acciones nominativas no endosables, de $1 valor nominal cada una. Directorio: 1 a 5 miembros, con igual o menor Nº de supletes, por 2 años. Se prescinde de sindicatura. 1º directorio: Presidente: Jorge Eduardo HAIDAR, y Director Suplente: Juan Carlos HAIDAR, quienes constituyen domicilio especial en Hidalgo 353, C.A.B.A. Domicilio: C.A.B.A. Sede: Hidalgo 353, C.A.B.A. Cierre Ejercicio: 30 de junio de cada año. AUTORIZADA por escritura 219 del 21/6/2007, Registro 1532 de C.A.B.A.

Abogada - Silvina C. González

Certificación emitida por: Osvaldo Guillermo Coronado. Nº Registro: 1936. Nº Matrícula: 4244. Fecha: 25/6/2007. Nº Acta: 054. Libro Nº: 127.

e. 02/07/2007 Nº 6696 v. 02/07/2007

HIDRAULPAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta del 4/12/05 se cambió sede social a Tucumán 1429 piso 9º departamento A, CABA. Se aumentó el capital a $ 30.000.- Se reformaron los artículos 4, 8 y 9 del estatuto social.- Se designó Presidente a Simón F. J. Passamonte y Directora Suplente a Alicia Julia Darrichon, ambos con domicilio especial en Tucumán 1429 piso 9 departamento A CABA. Autorizado: Carlos D. Litvin en acta del 4/12/06.-

Abogado - Carlos D. Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/6/2007. Tomo: 32. Folio: 303.

e. 02/07/2007 Nº 91.893 v. 02/07/2007

HONDURAS 3835

SOCIEDAD ANONIMA

1) Gabriel Adrian Nomberg, DNI. 22156358, 28/3/71, arquitecto, Aguillar 2842 piso 7, Depto. 43, Cap. Fed., Benjamin Nomberg, DNI. 16973850, 10/11/46, Sarmiento 2594, piso 9, Depto. A, Cap. Fed., Diego Javier Nomberg, DNI. 23249448, 7/3/73, casado, empleado, Gurruchaga 683, piso 4, Depto. A, Cap. Fed, Karina Andrea Melamud, DNI. 17686811, 1/5/66, arquitecta, Julian Alvarez 333, piso 7, Depto A, Cap. Fed, Natalio Costo, DNI. 14157277, 3/11/42, comerciante, Charcas 4040, piso 4, Depto. A, Cap. Fed, todos estos casados, Ezra Ariel Chami, DNI. 26146474, 21/10/77, soltero, comerciante, Caracas 353, piso 6, Depto B, Cap. Fed, Gustavo Mames, DNI. 22235212, 1/6/71, casado, empleado, Acevedo 373, piso 5, Depto C, Cap. Fed, Luis Damian Chinski, DNI. 22706171, 16/3/72, casado, medico, Soler 3637, piso 3, Depto. A, Cap. Fed, Mauricio Fatelevich, LE. 4036629, 15/7/27, casado, comerciante, Freire 1155, piso 2, Depto. 7, Cap. Fed, Marcelo Luis Petronio, DNI. 23833725, 6/3/74, soltero, Licenciado en Sistemas, Avenida del Libertador 8560, piso 21, Depto. D, Cap. Fed, Gerardo Gregorio Laufer, DNI. 8274396, 3/3/50, casado, comerciante, Bartolome Mitre 1617, piso 2, Cap. Fed, Israel Szteinberg Kusnir, DNI. 10897036, 30/11/45, casado, comerciante, Av. Gaona 4123, Cap. Fed, Alicia Papierblat de Jurberg, DNI. 4474183, 7/8/42, viuda, empresaria, Claudio Fabián Jurberg DNI 16454657, 29/7/63, casado, empresario, ambos domiciliados en Acevedo 833, Cap. Fed. Martin Antonio Minassian, DNI. 21486928, 19/5/70, Contador Publico, Maria Soledad Cousido Calleja, DNI. 23446356, 7/7/73, Licenciada en Administración de empresas, am domiciliados en Virrey Loreto 3047, piso 2, Depto. D, Cap. Fed, Sergio Mames DNI. 22235211, 1/6/71, casado, psicologo, Av. Scalabrini Ortiz 2331, piso 7, Depto. B, Cap. Fed, Mario Leonardo Ganiewich, DNI 14744582, 15/9/61, casado, empresario, Thames 2288, Fabio Luis Ganiewich, DNI. 21710173, 20/6/70, casado, empre-

sario, Mendoza 955, piso 4 Depto. B, Cap. Fed, todos argentinos. 2) Escritura del 12/6/07. 3) HONDURAS 3835 S.A. 4) Julian Alvarez 333, piso 7, Depto. A, Cap. Fed. 5) Constructora; Construccion de un edificio por cuenta propia o de terceros, suceptible de ser afectado bajo el regimen de la Ley de Propiedad Horizontal en los inmuebles sitos en la calle Honduras 3831, 3835 y 3841 entre las calles Bulnes y Salguero, Cap. Fed. y eventualmente en alguno de los lotes linderos o integrantes de la misma manzana. Inmobiliaria: Mediante la comercializacion, venta y financiacion de las unidades funcionales y complementarias construidas en el o los inmuebles citados. 6) 99 años desde su Inscripcion. 7) $. 40000 en acicones de $.1 y 1 voto cada una. 8) De 1 a 10 por 2 ejercicios. Prescindencia de sindicatura. 9) A cargo del Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 30/4 de cada año. Presidente: Karina Andrea Melamud, Director Suplente: Gabriel Adrian Nomberg. quienes fijan domicilio especial en Julian Alvarez 333, piso 7, Depto. A, Cap. Fed, Autorizado segun Esc. Pub. del 12/6/07, N. 681, F. 2214.-

Autorizado - Carlos F. Paulero

Certificación emitida por: Esteban E. A. Urresti. Nº Registro: 337. Nº Matrícula: 2341. Fecha: 26/12/2007. Nº Acta: 176. Libro Nº: 188.

e. 02/07/2007 Nº 91.853 v. 02/07/2007

INDIAN REPUBLIC

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 164, folio 551, 21/6/07, Registro 1913 Capital Federal, RESOLVIO: 1) Adecuar Estatuto Social al artículo 124 Ley 19550; 2) Estefanía PIAZZA, italiana, 28/9/25, viuda, Empresaria, DNI 93.445.066, San José 631, Muñiz, Provincia de Buenos Aires y Claudia Maria Antonia BARROS, argentina, 18/4/53, empresaria, DNI 10.851.332, Avenida Mitre numero 252, San Miguel, Provincia de Buenos Aires; b) “INDIAN REPUBLIC S.A.” c) Sarmiento 552, piso 17º, CABA; d) a) AGROPECUARIAS: Mediante la explotación de establecimientos rurales, en inmuebles propios o arrendados; compra, venta, cría y engorde de ganado vacuno, ovino, porcino o equino. Siembra, forestación y explotación de frigoríficos. Importación y exportación de ganado en pie o faenado, granos y maderas. Compra, venta, importación y/o exportación de fertilizantes, plaguicidas y productos de uso veterinario. b) El ejercicio de comisiones, mandatos y representaciones; tomar y otorgar franquicias, siempre dentro del rubro principal del objeto social.- f) $ 20.000; 5) Administración y Representación: Directorio de 1 a 5 titulares, por 3 ejercicios 6) 99 años. 7) Representación Legal: Presidente, o Vicepresidente en su caso. 8) Ejercicio 30/06. 9) Presidente: Estefanía PIAZZA; Directora Suplente: Claudia Maria Antonia BARROS, aceptaron cargos y fijaron domicilio especial en la sede social. Carlos D. Litvin, autorizado en escritura 164, folio 551, Registro 1913 de CABA.-

Abogado - Carlos D. Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/6/2007. Tomo: 32. Folio: 303.

e. 02/07/2007 Nº 91.894 v. 02/07/2007

INTERNATIONAL BUSINESS CONSULTING

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea 16 del 06/06/07, se resolvió: 1) Aumentar el Capital Social de 12.000 a 55.000; 2) Reformar los artículos 4 (capital) y 8 (garantía) del Estatuto Social; 3) Designar Presidente a Miguel Angel BASCANS; Director Suplente a Juan Carlos FEDERICO: ambos con domicilio especial en Cramer 378, Bernal, Buenos Aires.- Autorizada Escribana Liliana Grinberg por Acta de Asamblea 16 del 06/06/07, Folio 20 Libro de Actas de Asambleas 1, rubricado en IGJ el 15/01/99, Rúbrica 3803-99.

Escribana - Liliana Marta Grinberg

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 27/6/2007. Número: 070627892261/E. Matrícula Profesional Nº: 2604.

e. 02/07/2007 Nº 63.576 v. 02/07/2007

ITAUTEC ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Pública Nro. 118, folio 229 de fecha 26.06.07, ante la Escribana Liliana Mabel Garbarini, interinamente a cargo del Registro Notarial Nro. 1399 de la Ciudad de Buenos Aires se modificó el artículo 8 del Estatuto Social de la sociedad ITAUTEC ARGENTINA S.A. con domicilio en Esmeralda 719, piso 3 de la Ciudad de Buenos Aires (constituida por Escritura Pública Nro. 4 de fecha 25.01.07), incorporando la obligación de designación de Directores Suplentes en un número igual o inferior a los Directores Titulares en cumplimiento al artículo 258 de la Ley de Sociedades Comerciales. Se nombró a Tristán Segundo Buzzi, D.N.I. Nro. 21.833.492, casado, abogado, con domicilio real en Thames 2119, Piso 1ro. Depto. “H”, de la Ciudad de Buenos Aires, fijando domicilio especial en Esmeralda 719, piso 3 Ciudad Buenos Aires. Mariel López Fondevila. Abogada. Autorizada por Acta Constitutiva de fecha 25.01.07.

Abogada/Autorizada - Mariel López Fondevila

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/6/2007. Tomo: 86. Folio: 423.

e. 02/07/2007 Nº 91.879 v. 02/07/2007

ITECSA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Pública Nro. 119, folio 231 de fecha 26.06.07, ante la Escribana Liliana Mabel Garbarini, interinamente a cargo del Registro Notarial Nro. 1399 de la Ciudad de Buenos Aires se modificó el artículo 8 del Estatuto Social de la sociedad ITECSA ARGENTINA S.A. con domicilio en Esmeralda 719, piso 4 de la Ciudad de Buenos Aires (constituida por Escritura Pública Nro. 3 de fecha 25.01.07), incorporando la designación de Directores Suplentes en un número igual o inferior a los Directores Titulares, en cumplimiento al artículo 258 de la Ley de Sociedades Comerciales. Se nombró a Sebastián María Rossi, D.N.I. Nro. 26.047.326, casado, abogado, con domicilio real en Lavalle 462, piso 6 de la Ciudad de Buenos Aires, fijando domicilio especial en Esmeralda 719, piso 4 Ciudad Buenos Aires. Mariel López Fondevila. Abogada. Autorizada por Acta Constitutiva de fecha 25.01.07.

Abogada/Autorizada - Mariel López Fondevila

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/6/2007. Tomo: 86. Folio: 423.

e. 02/07/2007 Nº 91.881 v. 02/07/2007

JUPATY

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 22/12/06. Aumento de capital y reforma artículo 4º. Capital: $ 581.688.- Todo resuelto por asamblea del 1711/06. Abogada autorizada según escritura del 22/12/06, reg. 47 de San Isidro.

Abogada - Ana María Figueroa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/06/2007. Tomo: 06. Folio: 213.

e. 02/07/2007 Nº 91.882 v. 02/07/2007

LABORATORIO HIDALGO TRIALS

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 25/6/07: Alberto Rogelio Hidalgo, LE 4065927, casado, argentina, 12/11/1930, Ladislao Martínez 43 Martínez, Empresario (600 acciones) Mariana Hidalgo de Aubert, DNI 16009559, casado, argentina, 3/7/1962, Ladislao Martínez 43 Martínez, Bioquímico, (300 acciones) y Gabriel Hidalgo, DNI 14126905, soltero, argentina, 12/6/1960, Ladislao Martínez 43 Martínez, Bioquímico (300 acciones). Sede y domicilio especial: Talcahuano 438 piso 1º “G” Cap Fed. Plazo: 99 años. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero por mayor y menor, las siguientes actividades: COMERCIALES: Comprar, vender, permutar, acopiar, fraccionar, explotar, transformar, representar, consignar y/o distribuir productos químicos dedicados al diagnóstico, prevención y rehabilitación; la explotación de laboratorios de análisis clínicos, bromatológicos, toxicológicos, veterinarios. Participar como laboratorio local o central en ensayos clínicos. Atención empresarial de laboratorios de alta tecnología, INMOBILIARIAS: comprar, vender, permutar, explotar, alquilar o de cualquier otro modo adquirir y transmitir el dominio, usufructo o cualquier otro derecho sobre bienes inmuebles, incluso en Propiedad Horizontal. Capital: $ 12000.Administración y domicilio especial en Sede Social: Director: 1/5,3 ejercicios, suplente 1/5 Sindico: No. Presidente Elisa Maria Agusti de Hidalgo, DNI 3.557.270, casado, argentina, 19/11/36 Ladislao Martínez 43 Martínez, Bioquímica. Director Suplente: Mariana Hidalgo de Aubert. Representante Legal: Presidente o Vice. 30/4. Leandro Canedo. Autorizado en Escritura del 25/6/07.

Abogado - Leandro Fabián Canedo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/06/2007. Tomo: 46. Folio: 547.

e. 02/07/2007 Nº 91.819 v. 02/07/2007

MADERO GROUP COMUNICACIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Accionistas: Carlos Héctor Vignoli, 49 años, divorciado, DNI: 13.336.439, Avenida Martín García 584, 3º piso, departamento 1, Capital Federal; Elba Egli Domínguez, 73 años, casada, DNI: 2.907.843, Maipú 316, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires; ambos argentinos y comerciantes. Denominación: “MADERO GROUP COMUNICACIONES S.A.”. Duración: 99 años. Objeto: Explotación por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros de empresas de publicidad en el ámbito radial, gráfico, mural, televisivo, cinematográfico, así como también por medio de megáfonos móviles, impresos en todos sus aspectos, derivados y modalidades, inclusive la realización y fabricación, producción, distribución, importación y exportación de todo tipo de elementos como ser chapas, afiches, carteles y aparatos relacionados con la actividad publicitaria en cualquiera de sus formas. La compraventa, arrendamiento por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, de espacios de publicidad de cualquier tipo, ya sea radial, mural, televisiva, cinematográfica, impresa, por medio de la prensa o por cualquier otro medio, ya sea en lugares y/o locales privados o públicos, la compra, venta, importación o exportación de materiales, materias primas, mercaderías o productos relacionados con la publicidad, comisiones, consignaciones y representaciones. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de Ejercicio: 31/5. Directorio: Presidente: Carlos Héctor Vignoli, Director Suplente: Elba Egli Dominguez; ambos con domicilio especial en la sede social. Sede Social: Avenida Córdoba 1646, 3º piso, oficina ‘155’, Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Instrumento Constitutivo, Escritura Nº 149 del 13/6/07; Escribano Luis María Carbone, Registro 23 de Avellaneda.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/06/2007. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 02/07/2007 Nº 91.835 v. 02/07/2007

MAQUINAS EUROPEAS

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 14/6/07. Aumento de capital y reforma artículo 4º. Capital: $ 708.700, todo resuelto por asamblea del 4/11/05. Escribano autorizado por escritura 101 del 14/6/07, reg. 621, Cap. Fed.-

Escribano - Horacio José Amaral

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 25/06/2007. Número: 070625287344/0. Matrícula Profesional Nº: 2944.

e. 02/07/2007 Nº 91.883 v. 02/07/2007

MULTICEREALES ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por escritura pública del 14 de junio de 2007, pasada por ante el escribano Martín R. Arana, del Registro 841. SOCIOS: Alejandro ROMERA, argentino, viudo, 62 años de edad, Asesor Impositivo, con Documento Nacional de Identidad 5.060.985, domiciliado en Virrey Cevallos 677, piso 3º, ciudad de Buenos Aires y Ernesto José PALLARES, argentino, casado, 62 años de edad, Contador Público, con Documento Nacional de Identidad 4.439.692, domiciliado en Alagón 322, ciudad de Buenos Aires. OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, con destino al mercado interno y/o externo, a la realización de actividades agropecuarias. Para ello la sociedad podrá realizar la comercialización, procesamiento, industrialización, explotación, importación y exportación de productos, subproductos e insumos agropecuarios, cereales, semillas, granos, agroquímicos y fertilizantes; la explotación en todas sus formas de establecimientos (propios o ajenos) ganaderos, agrícolas, frutícolas, de granja, forestales, puertos y silos, logística de granos y demás operaciones conexas o derivadas; operar en el mercado de futuros y opciones, actuar como mandataria, representante y comisionista. Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos y operaciones relacionados con su objeto, que no estén prohibidos por la ley o por el presente estatuto. PLAZO: 99 años desde su registro; CAPITAL SOCIAL: $12.000; ADMINISTRACIÓN: 1 a 5 directores titulares e igual o menor número de suplentes, por un ejercicio, sin sindicatura. DIRECTORIO: Presidente: Consuelo Barbosa Tramujas, Vicepresidente: Sergio Daniel Voiezki, Director Titular: Alejandro Romera.- Director suplente: Ernesto José Pallares Todos ellos constituyeron domicilio especial en Av. Corrientes 316, piso 4º, ciudad de Buenos Aires. REPRESENTACIÓN LEGAL: Presidente o vicepresidente en su caso; SEDE SOCIAL: Av. Corrientes 456, piso 1º, Ciudad de Buenos Aires. CIERRE DEL EJERCICIO: 31 de diciembre de cada año. Verónica Charriere. Autorizada a suscribir el presente por acta constitutiva del 14 de junio de 2007.

Verónica Charriere

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/6/2007. Tomo: 94. Folio: 105.

e. 02/07/2007 Nº 91.951 v. 02/07/2007

NMJM

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 26/6/07. Socios: los cónyuges Gustavo Alfredo Gordillo, argentino, abogado, nacido el 15/7/38, DNI. 6.505.989, y Cristina Celia Bucking De Gordillo, argentina, empresaria, nacida el 6/9/46, DNI. 5.444.345, ambos con domicilio en Corona 2542, Barrio Galápagos, Del Viso, Pcia. Bs. As. Domicilio: Conde 1990, Cap. Fed. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: Inmobiliaria: actividades inmobiliarias en general y sus actividades conexas, mediante la compra, venta, permuta, administración y explotación de todo tipo de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive la compra, venta y construcción de propiedades relacionadas con la ley de propiedad horizontal. Capital: $ 50.000.- Administración: Entre 1 y 5 titulares por 3 ejercicios. Representación Legal: Presidente o vicepresidente en su caso. Prescinde de sindicatura. Cierre: 31/5. Presidente: Gustavo Alfredo Gordillo; Director Suplente: Cristina Celia Bucking de Gordillo; ambos con domicilio especial en la sede social. Abogada autorizada según escritura Nº 507 del 26/6/07, reg. 47, San Isidro.

Abogada – Ana María Figueroa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/6/2007. Tomo: 6. Folio: 213.

e. 02/07/2007 Nº 92.106 v. 02/07/2007

P.T.C. PRODUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Expediente 1571902, de la I.G.J, Comunica que por asamblea extraordinaria Nº 22 del 25/10/06, se resolvió cambiar su jurisdicción a la Prov. de Buenos Aires, y establece sede social, en el partido y localidad de Pilar, calle Pedro Lagrave 281, Prov. de Bs. As. Autorización por asamblea extraordinaria Nº 22 del 25/10/06 a José Luis Marinelli, Abogado Tomo 42 Fº 783 C.P.A.C.F.

Abogado - José Luis Marinelli

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/06/2007. Tomo: 42. Folio: 783.

e. 02/07/2007 Nº 91.874 v. 02/07/2007

PARQUES EOLICOS PAMPEANOS

SOCIEDAD ANONIMA

CONSTITUCIÓN: Esc. 103 del 19/06/07, Fº 405, Reg. 1201, Cap. Fed.- ACCIONISTAS: “ABO

WIND ENERGÍAS RENOVABLES S.A.", inscripta en la IGJ el 13/11/06, bajo el número 18480, Lº 33 de Sociedades por Acciones y "ABO WIND AG" de la Rep. Federal de Alemania, inscripta en la IGJ el 19/09/06, bajo el número 1325, Lº 58, Tomo "B" de Estatutos Extranjeros, ambas con domicilio en Maipú 267, Piso 13º, Cap. Fed.- DENOMINACIÓN: 'PARQUES EÓLICOS PAMPEANOS SOCIEDAD ANÓNIMA", DURACIÓN: 99 años. OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en establecimientos propios o ajenos, en cualquier parte de la República o en el exterior, a las siguientes actividades: A) Planificación, desarrollo, ejecución y explotación de emprendimientos de Energía Eólica para producción y venta de Energía Eléctrica destinada al Mercado Eléctrico Mayorista y otros consumidores de Energía Eléctrica; como asimismo la venta, compra, alquiler o distribución toda clase de maquinarias, artefactos o implementos afines a la energía renovable y eléctrica, o a otras industrias que tengan relación con los negocios de la sociedad; explotar industrias y prestar todos los servicios que se consideren vinculados directamente a los fines señalados anteriormente y de resultado conveniente.- B) FINANCIERA: Inversiones y/o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas y/o a constituirse, para negocios presentes y/o futuros, compraventa de títulos, acciones u otros valores y toda clase de operaciones financieras en general, excluyendo las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera del concurso del ahorro público.- C) MANDATARIA: Mediante la realización de toda clase de mandatos, representaciones, intermediaciones, con toda amplitud en las condiciones permitidas en las leyes y relacionados con el objeto social. A tales fines la sociedad podrá establecer sucursales, agencias o cualquier tipo de representación, dentro o fuera del país y tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por la ley o por este estatuto.- CAPITAL: $ 12.000.- DIRECTORIO: Presidente: Alejandro Túbal García; Director Suplente: Alejandro Enrique Werner, ambos con domicilio especial constituido en Maipú 267, Piso 13º, Cap. Fed.- FISCALIZACIÓN: prescinde.- CIERRE DE EJERCICIO: 31/12.- SEDE SOCIAL: Maipú 267, Piso 13º, Cap. Fed.- Autorizada en la Escritura citada ut-supra.

Escribana - Irma Piano de Alonso

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 26/06/2007. Número: 070626289909/A. Matrícula Profesional Nº: 2573.

e. 02/07/2007 Nº 23.160 v. 02/07/2007

PERLAN

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 11/6/07. Socios: Sergio Flavio Lanari, casado, argentino, na cido el 9/4/62, arquitecto, D.N.I. 14895876, domicilio real y especial en El Charrúa 1366 Ciudad Evita, Pcia. Bs. As. y José Luis Perez, casado, argentino, nacido el 28/9/51, arquitecto, D.N.I. 10113230, domicilio real y especial en República 246, Villa Ballester, Pcia. Bs. As. Domicilio: Maipú 812, planta baja, Oficina 18, Cap. Fed. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: a) CONSTRUCTORA: - Ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo en este concepto entre otras, a las hidráulicas, viales, mecánicas, eléctricas, electromecánicas, sanitarias, edificios, urbanizaciones, obras de ingeniería y/o arquitectura en general, sean públicas o privadas.- A estos efectos, la Sociedad utilizará los servicios de profesionales debidamente habilitados.- b) INMOBILIARIA: - Adquisición, venta, permuta, explotación, alquiler, administración, refacción y reciclaje de toda clase de bienes inmuebles, urbanizaciones, loteos, clubes, barrios cerrados y condominios, garages y edificios para renta o consorcios, como también el desarrollo, fraccionamiento, administración y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal o las previstas en la Ley 24.441 como contrato de fideicomiso, leasing u otras y de cualquier otro régimen o sistema imperante en el futuro, ya sea por contratación directa vilo licitaciones públicas o privadas y con aportes de particulares, de Bancos oficiales o particulares y de cualquier otra Institución de crédito.- c) IMPORTACION y EXPORTACION.- d) El ejercicio de REPRESENTACIONES, COMISIONES y MANDATOS. Capital: $ 20000. Administración: Entre 1 y 5 titulares por 2 ejercicios. Representación Legal: Presidente o vicepresidente en su caso. Prescinde de sindicatura. Cierre: 31/8. Presidente: Sergio Flavio Lanari. Director Suplente: José Luis Perez. Escribano autorizado, por escritura Nº 98 del 11 /6/07, registro 621, Cap. Fed.

Escribano - Horacio José Amaral

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 25/06/2007. Número: 070625287345/1. Matrícula Profesional Nº: 2944.

e. 02/07/2007 Nº 91.884 v. 02/07/2007

PII SUDAMERICA

SOCIEDAD ANONIMA

Registro Público de Comercio Nº 3994 Lº 112 Tº - de Sociedades Anónimas. Hace saber que por reunión de directorio de fecha 5 de septiembre de 2006 y por acta de asamblea general ordinaria y extraordinaria de fecha 2 de octubre de 2006 se resolvió, por unanimidad reducir el capital social de $ 14.647.624 a $ 7.323.813 y reformar el artículo cuarto del estatuto en consecuencia. Se autoriza a Martín Alejandro Mittelman (Colegio Público de Abogados de la Capital Federal Tº 68 Fº 485) mediante Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 2 de octubre de 2006 a publicar el presente edicto.

Abogado - Martín Alejandro Mittelman

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/06/2007. Tomo: 68. Folio: 485.

e. 02/07/2007 Nº 91.862 v. 02/07/2007

POLCAHUE

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Rosa María Oller Lopez, uruguaya, abogada, nacida el 29/3/71, DNI 92.861.507, domiciliada en Ruta 52 Km. 35,5, Esteban Echeverría, Pcia. de Bs. As. y Claudia Beatriz Leavy, argentina, licenciada en administración de empresas, nacida el 23/7/72, DNI 22.862.778, domiciliada en Las Margaritas 25, San Martín de los Andes, Pcia de Neuquen, ambas divorciadas. Capital: $ 20.000. Constitución: 22/6/07 Domicilio: Uruguay 560 piso 5 of. 5 Cap. Fed.. Objeto: la adquisición, venta, permuta, locación, comodato, dación en leasing, usufructo, anticresis, explotación, urbanización, fraccionamiento, construcción, constitución de hipoteca, afectación y desafectación a fideicomisos, mediante la celebración de contratos de fideicomiso de administración, garantía, inversión y/u otra naturaleza, sea en calidad de fiduciante, fiduciario, fideicomisario y/o beneficiario, constitución de arrendamientos, el desarrollo de proyectos inmobiliarios y la realización de cualquier otro acto jurídico y cualquier otra actividad sobre toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, inclusive dentro del régimen de la propiedad horizontal Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Administración y Fiscalización: Directorio de 1 a 5 miembros por 3 años. Se prescinde sindicatura. Se designó el siguiente directorio: Presidente Rosa María Oller López y Director Suplente Sergio Martín Stornini, quienes fijaron domicilio especial en Uruguay 560 piso 5 of. 5 Cap. Fed.. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso de ausencia o incapacidad del primero. Cierre de ejercicio: 31/3. Juan Pablo Lazarús del Castillo autorizado por escritura número 1292 del 22/6/07 pasada al folio 6517 del Registro 15 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Pablo M. Girado. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 4580. Fecha: 26/6/2007. Nº Acta: 050. Libro Nº: 103.

e. 02/07/2007 Nº 6699 v. 02/07/2007

RANCHO LOGISTICA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura complementaria 21/6/07, corrige por homonimia denominación: **donde dice** RANCHO LOGISTICA S.A. **debe decir** LOGIRANCHS S.A.; modifican artículo 1º; autorizado por Escritura del 21/6/07 - Rafael Salavé.

Contador – Rafael Salavé

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 27/6/2007. Número: 211743. Tomo: 0064. Folio: 192.

e. 02/07/2007 Nº 91.933 v. 02/07/2007

RECOMB

SOCIEDAD ANONIMA

A instancias de la IGJ se publica totalmente el Art. 3 del Estatuto modificado por Asamblea del 22/11/01, por la que se amplió el objeto social: "ARTICULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Destiladora y procesadora de hidrocarburos y/ó subproductos y/o emulsiones derivadas de hidrocarburos; b) Planta de depósito de combustibles pesados, mezclas, gas oil, combustibles marinos y aceites lubricantes; c) Elaborar biocombustibles a partir de la utilización de insumos de origen vegetal y/o animal. A tal fin podrá adquirir aceites vegetales y/o grasas animales, granos y semillas oleaginosas, procesando las mismas en plantas propias o de terceros y/o asociada a terceros, comercializando los productos principales y los subproductos obtenidos del procesamiento; d) comercialización de lo antes precitado, en el ámbito mayorista y/o minorista; e) Ejercer representaciones y/o consignaciones de empresas de capitales nacionales y/o extranjeros, comercializadoras, industrializadoras, revendedoras y/o transportadoras de combustibles; f) exportar e importar combustibles sólidos y/o líquidos y/o biocombustibles y/o derivados y/o subproductos; g) realizar actividades constructoras e inmobiliarias; h) el transporte y/o tratamiento de residuos peligrosos vía marítima, aérea y/o terrestre; i) la financiación, consecuencia de los apartados anteriores.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social." Dra. Corina V. Leoni autorizada por Asamblea del 22/11/01.

Abogada - Corina V. Leoni

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/6/2007. Tomo: 64. Folio: 787.

e. 02/07/2007 Nº 91.839 v. 02/07/2007

SERA JUANITA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 26/6/2007 Registro 24 Cap. Fed..- Denominación: "SERA JUANITA S.A." Socios: cónyuges en primeras nupcias Alberto Jorge BRANE, (CUIT 20-05483035-2), argentino, nacido el 21/3/1941, DNI 5.483.035, empresario, domiciliado en Güiraldes 585, Acassuso, Pcia. Bs As.; y María Silvina SEIJO, (CUIT 27-05101387-0), argentina, nacida el 4/9//1945, DNI 5.101.387, jubilada, domiciliada en la Estancia San José, Coronel Suarez, Pcia. Bs As.; cónyuges en primeras nupcias Juan José BRANE, (CUIT 20-21.072.395-2), argentino, nacido el 1/9/1969, DNI 21.072.395, empresario; y Mara BENGOLEA, (CUIT 27-25016850-6), argentina, nacida el 2/1/1976, DNI 25.016.850, diseñadora gráfica, ambos domiciliados en la Estancia San José del Partido de Coronel Suarez, Pcia. Buenos Aires.- Duración 99 años desde inscripción.- Objeto: dedicarse, por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros, a las siguientes Actividades: Agropecuarias: - Explotación integral de establecimientos ganaderos, tamberos, avícolas, cabañas de cría de animales vacunos, equinos, haras, porcinos y ovinos y la explotación de establecimientos agrícolas, comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias y las diferentes etapas de comercialización de todos los productos de su explotación y su exportación e importación.- Capital: $ 12.000.- Dirección y Administración: A cargo del Directorio compuesto miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y máximo de cinco con mandato por tres ejercicios.- Representación Legal: Presidente del Directorio.- Primer Directorio: - Presidente Juan José BRANE.- Director Suplente: - Alberto Jorge BRANE, ambos aceptaron los cargos y con domicilio especial en la calle Araoz, piso 2 "A", Cap. Fed.- Fiscalización: Se prescinde.- Cierre del ejercicio: - 31/7 de cada año.- Sede social: Araoz 2916, piso 2 A, Cap. Fed.- Marcelo Raúl Stefanuto apoderado en escritura 783 del 26/6/2007 Registro 24 Capital Federal de constitución sociedad.-

Certificación emitida por: Jorge A. Molinari. Nº Registro: 24. Nº Matrícula: 2116. Fecha: 27/6/2007. Nº Acta: 023. Libro Nº: 43.

e. 02/07/2007 Nº 63.598 v. 02/07/2007

SHANTUR

SOCIEDAD ANONIMA

Laura Vanina GONZALEZ, argentina, soltera, nacida el 02/05/1977, D.N.I. 25.899.783, CUIL 27-25899783-8, empresaria, Avenida San Juan 3.640, primer piso, "C", de esta Ciudad; Fernando Luis PIOLI, argentino, soltero, empresario, nacido el 11/03/1974, D.N.I. 23.958.715, CUIT 20-23958715-2, Hipólito Irigoyen 1.929, quinto piso "B", de esta Ciudad. 2) ESCRITURA del 14/06/2007. 3) SHANTUR S.A.. 4) Avenida San Juan 3640, primer piso, departamento "C", Capital Federal. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a ellos, ya sea en el país o en el extranjero, todo tipo de actividad comercial relacionada con los viajes y el turismo; la intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte y en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero; la organización de viajes individuales y colectivos, excursiones, cruceros o similares en el país o en el extranjero; la representación en general de compañías internacionales o nacionales que desarrollen cualquier cualquier tipo de actividad relacionada con el turismo, la recepción y asistencia de turistas durante los viajes y/o permanencia en el país y a todas las actividades relacionadas con lo que se considera turismo explorativo y receptivo; la prestación de guías turísticos y de despachos de equipajes; la representación de otras agencias nacionales y/o extranjeras a fin de prestar en su nombre cualquiera de todos los servicios enunciados anteriormente o que le fueran afines; y toda otra actividad relacionada con la prestación de servicios a turistas, tanto en el país como en el extranjero. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) El Presidente y/o el Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. 9) Cierre de ejercicio: 31 de mayo de cada año. Directorio: Presidente: Laura Vanina Gonzalez. Director Suplente: Fernando Luis Pioli, ambos constituyen domicilio especial en Avenida San Juan 3640, piso 1, departamento C, Capital Federal. Se prescinde de sindicatura. Javier Leonardo Delgado. Apoderado en escritura del 14/06/2007, folio 630, Registro 735, Capital Federal.

Certificación emitida por: María Claudia Galardini. Nº Registro: 735. Nº Matrícula: 4782. Fecha: 29/06/07. Nº Acta: 164. Libro Nº: 05.

e. 02/07/2007 Nº 62.454 v. 02/07/2007

TC REY

SOCIEDAD ANONIMA

(IGJ Nº 1.740.670). Comunica que por Asamblea Extraordinaria del 16/05/07 se resolvió aumentar el capital social de la suma de $ 75.467.383 a la suma de $ 76.374.283; en consecuencia, se modificó el artículo cuarto del Estatuto Social, el que quedó redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO CUARTO. Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos setenta y seis millones trescientos setenta y cuatro mil doscientos ochenta y tres ($ 76.374.283), representado por setenta y seis millones trescientas setenta y cuatro mil doscientas ochenta y tres (76.374.283) acciones ordinarias escriturales de valor nominal $ 1 (Pesos uno) cada una y derecho a un voto por acción. Por decisión de la Asamblea, el capital social podrá ser elevado hasta el quíntuplo de su monto, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 188 de la Ley 19.550. En cada oportunidad se fijarán las características de las acciones a emitirse en razón del aumento, pudiéndose delegar en el Directorio la facultad de realizar las emisiones en la oportunidad que se estime conveniente, como asimismo la determinación de la forma y de las condiciones de pago de las acciones". María Eugenia Skiadaressis autorizada por Asamblea de fecha 16/05/07.

Abogada - María Eugenia Skiadaressis

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/06/2007. Tomo: 90. Folio: 105.

e. 02/07/2007 Nº 6144 v. 02/07/2007

TDEVICE

SOCIEDAD ANONIMA

Mirta Cristina NASIF, casada en 1º nupcias con Héctor Oscar CZAJA, 59 años, DNI 6.294.939, CUIL 27-06294939-8, y Alejandro Emilio CZAJA, argentino, 34 años, casado en 1º nupcias con Raquel Edith de la Mata, DNI 23.329.401, CUIT 20-23329401-3, ambos empresarios, argentinos,

domiciliados en la calle Peña 3152 1º "A" de CABA. 2) Escritura 214 del 26/6/2007, Folio 1002, Registro 1496 capital. 3) TDEVICE S.A. 4) Arribeños 2974 de la C.A.B.A. 5) OBJETO: a) Prestar servicios de fabricación, diseño, desarrollo, producción, compra, venta, permuta, leasing, alquiler, representación, licenciamiento, licitación, consignación, importación y exportación y todo otro tipo de comercialización de equipos de computación, que incluye a los denominados kioscos interactivos, accesorios, periféricos, programas de uso general o especifico y sistemas operativos, mantenimiento de programas y de equipos, asesoramiento en computación, creación, diseño, desarrollo, producción e implementación y puesta a punto de los sistemas de software desarrollados y su documentación técnica asociada, tanto en su aspecto básico como aplicativo incluyendo el que se elabore para ser incorporado a procesadores utilizados en bienes de diversa índole, tales como consolas, centrales telefónicas, telefonía celular, maquinas y otros dispositivos, preparación de documentación para el usuario y garantía o asesoramiento de calidad de sistemas y equipos, entre otros, todos ellos a ser prestados a productos de hardware y software y con destino a mercados externos.- 6) $ 50.000. 7) 99 años. 8) Directorio: 1 a 5 titulares: 3 ejercicios. Representación Legal: Presidente: Alejandro Emilio Czaja Director Suplente: Mirta Cristina Czaja. Domicilio especial: Peña 3152 1º A CABA. 9) FISCALIZACION: Accionistas. Sindicatura: NO. 10) 31/5c/año. Autorización para publicar: Escritura 214 del 26/6/2007. Silvina Allievi. Escribana Registro 1496 Capital.

Escribana - Silvina B. Allievi

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 27/6/2007. Número: 070627292168/F. Matrícula Profesional Nº: 4397.

e. 02/07/2007 Nº 63.545 v. 02/07/2007

USHUAIA VISION

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria del 4/1/2007 se resolvió el traslado del domicilio legal por cambio de jurisdicción, a Rivadavia 324, Piso 2, Departamento 2, Ushuaia, Tierra del Fuego. Reforma Articulo 1º del Estatuto Social. Abogada autorizada por Asamblea del 4/1/2007.

Abogada - Lorena K. Rabinowicz

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/6/2007. Tomo: 68. Folio: 395.

e. 02/07/2007 Nº 91.868 v. 02/07/2007

WINKL

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea del 18/2/06 se fija el capital social en $ 123.000.- Se reforman artículos 4 y 8. Autorizada por asamblea del 2 de octubre de 2006.

Abogada - Mariana N. Rodríguez Burlada

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/6/2007. Tomo: 48. Folio: 654.

e. 02/07/2007 Nº 91.852 v. 02/07/2007

XATAX

SOCIEDAD ANONIMA

Marcial Santiago Gomez, 76 años, DNI 5203891, casado; Jesica Lorena Gomez, 23 años, DNI 31177486, soltera; ambos argentinos comerciantes Mompox 1771 Departamento 4 CABA 2) 26-6-07 3) Mompox 1771 Oficina 4 CABA 4) COMERCIAL: Transporte terrestre en general, mediante la explotación de vehículos propios o de terceros compra venta arriendo o subarriendo de colectivos ómnibus y automotores en general en cualquiera de las modalidades pevistas inclusive la de leasing Servicios Turísticos Excursiones servicios contratados Podrá también operar como agencia de viajes y turismo y establecer sucursales en cualquier lugar del territorio nacional e Internacional 5) 99 años 6) 31-12 7) $12000 8) Presidente Marcial Santiago Gomez Director Suplente Jesica Lorena Gomez ambos con domicilio especial sede social José Luis Prestera autorizado Escritura Pública del 26-6-07 Registro 2078 Constitución de SA.

Abogado – José Luis Prestera

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/6/2007. Tomo: 50. Folio: 640.

e. 02/07/2007 Nº 92.121 v. 02/07/2007

YAMANA HOME

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 52 fº 116 20-6-2007 Reg. 788 Cap. Fed. Constitución YAMANA HOME SA Alberto Oscar LEVY MAYO argentino empresario nacido 27-8-1948 LE 5526322 CUIT 20-05526322-2 casado segundas nupcias con Maria Brigida de Fátima Valenzuela domicilio Miranda 4461 Cap. Fed. Fernando Gabriel KUFA argentino empresario nacido 10-3-1966 DNI 17662838 CUIT 20-17662838-4 casado primeras nupcias con Patricia Gregorio Ruiz domicilio Chivilcoy 2586 Cap. Fed, Peter Gary WEINTRAUB estadounidense empresario nacido 16-8-1950 Pasaporte Estados Unidos 141412703 CUIT 20-60317633-3 casado primeras nupcias con Ellen Tendler Weintraub domicilio Juramento 1889 1º piso Cap. Fed. Sede social Av. Segurola 1845 Cap. Fed. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: IMPORTADORA, EXPORTADORA Y COMERCIAL de mercaderías y bienes consistentes en mobiliario y artículos de uso hogareño y de la decoración. MANDATARIA: Mediante la realización de toda clase de operaciones sobre representaciones, consignaciones, comisiones y mandatos vinculados con el objeto social. INDUSTRIAL: Mediante la industrialización, comercialización, fabricación, compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, sus partes, repuestos, accesorios y componentes relacionados con todo tipo de mobiliario y artículos para el hogar y de la decoración. Plazo 99 años. Capital $ 50.000 dividido en 5000 acciones de $ 10 c/u. Administración: Directorio 1 a 3 miembros. Se designa Presidente Alberto Oscar Levy Mayo domicilio especial Miranda 4461 Cap. Fed. Directores Titulares Fernando Gabriel Kufa domicilio especial Chivilcoy 2586 Cap. Fed. Peter Gary Weintraub domicilio especial Juramento 1889 piso 1º Cap. Fed. Director Suplente Viviana Monica Nuñez domiCilio especial Donado 3198 Cap. Fed. Plazo: 3 ejercicios. Prescinde de Sindicatura. Cierre del ejercicio 30 junio cada año. Esc. Juan Antonio Yacopino Registro 788 Cap. Fed. Autorizado por escritura 52 fº 116 20-6-2007.

Escribano - Juan Antonio Yacopino

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 21/06/2007. Número: 070621282894/8. Matrícula Profesional Nº: 3228.

e. 02/07/2007 Nº 62.213 v. 02/07/2007

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ACLIRES-ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por error en edicto del 26/6/07 (Nº 91422) se modifica Acriles-Argentina S.R.L. por Aclires-Argentina S.R.L. Autorizado por Acta de Asamblea Extraordinaria Nº 5 del 20/4/07.

Abogado - Osvaldo Jamschon

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/6/2007. Tomo: 64. Folio: 170.

e. 02/07/2007 Nº 91.822 v. 02/07/2007

AGRO IMPACTO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Carlos Ezequiel Escalada, DNI. 27850684, comerciante, soltero, Río Paraná y J. V. González, Casa 1, Nueve de Julio; GERENTE, Jorge Luis Roldán, DNI. 25136473, contador público, casado, Suárez García 197, Lobería, ambos de Prov. Bs. As, argentinos, mayores, domicilio especial en la sede social: Av. Corrientes 1327, cuarto piso, oficina 15, CABA. 1- 99 años. 2- $30.000. 3- Compra, venta, conservación, refrigeración, almacenaje, acopio, transporte y abastecimiento de carnes, cueros, lanas, lácteos, granos, cereales, insumos agropecuarios. Consignaciones de cereales, oleaginosas, forrajeras, semillas, fertilizantes y agroquímicos. Importación y exportación. Ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Explotación en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, forestales. Explotación, cría, invernada, compra y venta de ganado por mayor y menor y otras especies. Transporte de cargas, dación de cargas, fletes acarreos de mercaderías, semovientes, oleaginosas, semillas, materias primas, carbonadas, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones, nacionales, provinciales, interprovinciales o internacionales, su distribución, acondicionamiento, embalaje, almacenaje y-o depósito. 4- uno o más gerentes por el plazo de duración social. 5- 31-10. Mónica Lilian Angeli autorizada en escritura 300 del 25-06-07. Registro 2056.

Certificación emitida por: Román Ramírez Silva. Nº Registro: 2056. Nº Matrícula: 4359. Fecha: 25/6/2007. Nº Acta: 070. Libro Nº: 34.

e. 02/07/2007 Nº 6685 v. 02/07/2007

AL HIGH TECH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1 Día: 1) Instrumento Privado: 26/12/06. 2) Cambia domicilio: Ingresa a PROV. BS. AS., LINIERS 559, TEMPERLEY, PARTIDO DE LOMAS DE ZAMORA. CAP. FED. 3) Modifica Clausula 1ª AL HIGH TECH S.R.L., Domicilio: PROV. BS. AS.- Autorizada Instrumento Privado: 26/12/06.

Abogada - Mónica J. Stefani

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/6/2007. Tomo: 16. Folio: 107.

e. 02/07/2007 Nº 91.820 v. 02/07/2007

ANHER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. 1) Socios: Andrés Leonardo BRAUN, argentino, casado en primeras nupcias c/Cynthia Werthein, nac. 29/01/1967, comerciante, D.N.I. 18.226.813, C.U.I.T. 20-18226813-6, domicilio: Miranda 4.229, Cap. Fed.; Hernán Marcelo BRAUN, argentino, soltero, hijo de Denny Gabriel Braun y Eva Raya Horvat; nac. 22/07/1971, comerciante, D.N.I. 22.251.848, C.U.I.T. 20-22251848-3, dom.: Forest 395, Planta Baja, Cap. Fed.- 2) Esc. Nº 76, 25/07/07, Fº 211, Registro 2096 de Cap. Fed.; 3) Denominación: ANHER S.R.L.; 4) Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Comercial: compra, venta, por mayor y menor, importación exportación, representación, consignación y distribución de ropas, prendas de vestir y de la indumentaria, fibras, tejidos, hilados y calzados, y las materias primas que los componen; b) Industrial: fabricación, elaboración y transformación de productos y subproductos de cuero, fibras textiles, hilados y tejidos naturales o artificiales, y la confección de ropa, y prendas de vestir en todas sus formas; c) Financiación: financiación de las operaciones comprendidas en el presente artículo, con o sin garantía real a corto plazo; por el aporte de capitales para negocios realizados o en vías de realizarse; por préstamos en dinero con o sin garantía, con la constitución y transferencia de derechos reales; por la compraventa de títulos públicos, acciones, papeles de comercio, créditos y otros valores mobiliarios; por la celebración de contratos con sociedades o empresas, siempre que se trate de sociedades por acciones.- Quedan excluidas las operaciones y actividades comprendidas en la ley de entidades financieras, que sólo podrán ser ejercidas previa sujeción a ella.- A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.- 6) Plazo: 99 años a partir de la fecha de su inscripción en la Inspección Gral. de Justicia. 7) Capital Social: $12.000 representado por 12,000 cuotas de valor nominal $1 c/u, con derecho a 1 voto por cuota. Suscripción: 100%.- Integración: 25% en efectivo; el saldo se integrará en el plazo de 2 años, a partir de su inscripción. 8) Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes, socios o no en forma conjunta o indistinta, por el término de duración de la sociedad. 9) Sindicatura: prescinde. 10) Cierre del ejercicio social: 30 de junio de cada año. 11) Sede Social: Miranda 4.229, Cap. Fed. 12) Gerente: Andrés Leonardo Braun; Domicilio Especial: Miranda 4.229, Cap. Fed.- Andrés F. MEJÍA. Escribano Autorizado s/Esc. Nº 76, 25/07/2007, Fº 211, Reg. 2096, Cap. Fed.

Escribano - Andrés F. Mejía

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 26/6/2007. Número: 070626291798/6. Matrícula Profesional Nº: 4279.

e. 02/07/2007 Nº 6.693 v. 02/07/2007

AUTOPARTES MADERO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Oscar Marcelo Potecki; argentino, soltero, comerciante, nacido. 27/06/1985, DNI. 31.655.654, Domicilio. Rivera 641 P.B. de Villa Madero, Provincia de Buenos Aires; Luis Maria Humberto Fornasero, argentino, casado, comerciante, nacido 3/03/1958, DNI. 12.079.927, Domicilio Cabildo 1247 1 Piso de Villa Madero, Provincia de Buenos Aires 2) AUTOPARTES MADERO SRL.; 1.) Instrumento: privado 10/08/06; 2.) Plazo: 20 años; 3.) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, terceros y/o asociados a terceros; a las siguientes actividades: fabricación y comercialización de repuestos de automotores artículos para automotores y todo producto anexo, su compraventa, importación, exportación al por mayor y al por menor, Pudiendo actuar en licitaciones publicas o privadas; 4.) Capital: $ 6.000,00 cuotas de un peso suscriptas, socio Oscar Marcelo Potecki, Tres mil cuotas, socio Luis Humberto Fornasero, Tres mil cuotas; se integra en este acto el 25%; 5.) Cierre: 30/4, designado gerente Sr. Oscar Marcelo Potecki 6) Domicilio Especial Bolivia 581 C.A.B.A. 9) Autorizados: Dr. Isaac Berger y/o Dr. Daniel Jorge Berger por instrumento privado del 10/08/06.

Autorizado - Isaac Berger

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 27/6/2007. Número: 107451. Tomo: 0120. Folio: 022.

e. 02/07/2007 Nº 63.571 v. 02/07/2007

BAIFOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado 26/6/07, Luis Pablo Grillo Mazzitelli, 28/6/74, DNI 23.878.552, argentino, casado, comerciante, Arcos 2719, piso 12, departamento B, Capital Federal; Norma Susana Pirolo, 24/12/40, DNI 3.928.054, argentina, divorciada, comerciante, Fitz Roy 2449, piso 6º, departamento E, Capital Federal; Baifor S.R.L; 30 años. Objeto I) Fabricación de computadoras. Investigación y desarrollo de software. II) Importación, exportación, compra, venta, consignación, comercialización, ensamblado, reparación y distribución de toda clase de producto que correspondan a las industrias de las computadoras y sus partes, equipos de audio, de imagen y video y de almacenaje de información, máquinas fotográficas y filmadoras pudiendo acogerse a cualquier tipo de beneficio de desgravación y/o promoción nacional, provincial y/o municipal vigente o a establecerse en el futuro. III) Representación de empresas dedicadas a las actividades precedentemente indicadas. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y celebrar todos los actos y contratos, a título oneroso o gratuito que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 50.000. Administración: uno o más gerentes sin vencimiento. Ambos socios constituyen domicilio especial en la sede social avenida Cabildo 3946, Capital Federal, Fiscalización: no. Cierre Ejercicio: 30/06. Gerente: Norma Susana Pirolo. Contador Eduardo Gustavo Ploskinos Autorizado por Contrato Social de constitución de fecha 26/06/2007.

Contador - Eduardo Gustavo Ploskinos

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 27/6/2007. Número: 368771. Tomo: 0175. Folio: 144.

e. 02/07/2007 Nº 91.860 v. 02/07/2007

BAIRESERVICE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por un día. Modificación de Contrato social. Instrumento privado del 22/06/2007. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociados a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Ejecutar obras de construcción, reparación y mantenimiento de edificios de carácter público o privado, pudiendo realizar instalaciones de agua, gas, electricidad calefacción y/o refrigeración. Trabajos de armado y montaje de instalaciones de equipos electrónicos, sistemas ininterrumpidos de energía cableado estructurado y tuberías, así como su reparación y mantenimiento. Autorizada por inst. priv. del 18/05/2007.

Abogada - María Laura Pagliaro

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/6/2007. Tomo: 80. Folio: 796.

e. 02/07/2007 Nº 91.898 v. 02/07/2007

BENJASEBI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución SRL: 22/6/07. SOCIOS: (solteros, empresarios): Cristian Fernando de los RIOS, argentino, 21/2/80, DNI 28.034.578, domicilio real y especial San Lorenzo 545, San Martín, Prov. Bs As, (GERENTE); y Angel Rolando GOMEZ HOYLE, peruano, 30/7/58, Pasaporte peruano 3809514, domicilio real Coronel Cano 125, unidad "E", Chorrillos, Lima, Perú, y domicilio especial en Sarabi sin número, Club de Campo La Peregrina, Lote 147, Pilar, Prov. Bs As.- SEDE: Cuenca 3302, Cap Fed. PLAZO: 99 años. OBJETO: COMERCIAL Y SERVICIOS, relacionados únicamente con todo tipo de motos, ciclomotores, motonetas, cuatriciclos, motos de agua, jet ski, y otros vehículos a motor o a pedal; a cuyo efecto podrá realizar el service, reparación, asesoramiento, consultoría, comercialización, compra, venta, con o sin financiación, locación, importación, exportación, depósito, logística, transporte, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, maquinarias, sus partes, repuestos, insumos, accesorios y componentes relacionados con lo indicado al principio.- Intervenir en licitaciones y/o contrataciones públicas y/o privadas y gestiones de negocios.- CAPITAL: $ 10.000. ADMINISTRACION/REPRESENTACION: 1 o más Gerentes, indistinta, socios o no, por plazo social. CIERRE: 31/12. (AUTORIZADA escritura 245, 22/6/07): Lorena Vanina PICCOLO. FIRMA CERTIFICADA foja F-003322224.

Certificación emitida por: Adrián Carlos Comas. Nº Registro: 159. Nº Matrícula: 3717. Fecha: 27/06/2007. Nº Acta: 163. Libro Nº: 39.

e. 02/07/2007 Nº 91.902 v. 02/07/2007

BOAS VIDAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complementa aviso Nº 89619 día 01/06/07. Por escritura pública 182 del 18/05/2007, Folio 482, Escribana María Emilia Rodenas, Titular del Registro 1796, se constituyó la sociedad BOAS VIDAS S.R.L. 1) Elisa BAUMWOLLSPINNER, domiciliada en la calle Nueva York 3458, piso séptimo, departamento "C", de esta ciudad; Elsa VELOTTO, domiciliada en la calle Obispo San Alberto 3227, departamento "A", de esta ciudad.- Escribana María Emilia Rodenas, Titular del Registro 1796, autorizada para efectuar la presente publicación por escritura pública 182 del 18/05/2007, Folio 482.

Escribana - María Emilia Rodenas

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 27/06/2007. Número: 070627292550/E. Matrícula Profesional Nº: 4210.

e. 02/07/2007 Nº 6695 v. 02/07/2007

BONAERO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura 298, Folio 931 de fecha 14/05/2007, ante Registro 1961, Capital Federal.- se constituyó: NOMBRE: BONAERO S.R.L.- SOCIOS: Nahuel ROSSI, argentino, soltero, nacido el 20/2/1976, empresario, D.N.I. 25.846.059 y C.U.I.T. 20-25846059-7, domiciliado en Bialet Masse 671, de esta Ciudad y María de Los Angeles DIAZ, argentina, casada, nacida el 25/6/1951, D.N.I. 6.686.017 y C.U.I.T. 27-06686017-0, domiciliada en Hortiguera 647, de esta Ciudad.- SEDE SOCIAL: Avenida Belgrano 873 2º piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- OBJETO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros en cualquier parte del país las siguientes actividades: explotación de cualquier sistema de alojamiento u hotelería, ya sea mediante la adquisición, la construcción, el arrendamiento y/o alquiler de inmuebles destinados o a destinarse a tal fin, así como la explotación de servicios turísticos vinculados.- A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer ocupaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- PLAZO: 99 años.- CAPITAL: $ 12.000.- ORGANOS DE ADMINISTRACION: por cualquiera de los socios, en forma Individual e indistinta, quienes revestiran el caracter de Gerentes.- Duración: tiempo indeterminado.- GERENTES: Nahuel ROSSI y Maria de Los Angeles DIAZ.- Domicilio Especial: Avenida Belgrano 873 2º piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- FECHA CIERRE EJERCICIO: 30 de abril de cada año.- Escribano Rodolfo Jose Mendonça Paz, Matrícula 2456, Titular del Registro 1.961 de Capital Federal, autorizado por Escritura 298 de fecha 14/05/2007.

Escribano - Rodolfo José Mendonça Paz

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 22/05/2007. Número: 070522232010/2. Matrícula Profesional Nº: 2456.

e. 02/07/2007 Nº 6700 v. 02/07/2007

CEMCA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Edicto Complementario. Rectificación aviso de fecha 29/5/2007 Nº 62142. Se deja constancia que la Sede Social de la Sociedad es Sucre 1461, Departamento "6" de la Ciudad de Buenos Aires. Ramón Tabaré Canicoba, DNI 27.497.833. Apoderado por escritura 67 del 2/3/2007, Registro 55 de Tres de Febrero, Prov. de Buenos Aires.

Certificación emitida por: Merina Civalero. Nº Registro: 1461. Nº Matrícula: 4707. Fecha: 27/06/2007. Nº Acta: 171. Libro Nº: 2.

e. 02/07/2007 Nº 63.597 v. 02/07/2007

CHEMISTRY COMPANY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad. 1) CHEMISTRY COMPANY S.R.L.- 2) Instrumento Privado del 26-06-07.- 3) Ting CHEN, chino, nacido el 15-08-82, comerciante, DNI 93.151.134, CUIL 20-93151134-4, soltero, con domicilio real y especial en Lafuente 622, C.A.B.A.; y Rodolfo Fernando MOYA, argentino, nacido el 26-03-77, comerciante, DNI 25.788.860, CUIT 24-25788860-2, soltero, con domicilio real y especial en Mentruyt 1636, Banfield, Pcia de Bs As.- 4) 99 años contados a partir de su inscripción.- 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Fabricación, envasado, compra, venta, depósito, distribución, importación y exportación de todo tipo de productos y artículos de limpieza, tocador y cosmética. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.- 6) Capital: $ 12.000.- 7) Administración: a cargo de uno o mas gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por todo el término de duración de la sociedad.- 8) 31-05 de cada año.- 9) Lafuente 622, C.A.B.A.- Se designa gerente a: Ting Chen y Rodolfo Fernando Moya. Patricia Peña, autorizada en contrato constitutivo por Instrumento privado de fecha 26-06-2007.-

Certificación emitida por: Mariela P. del Río. Nº Registro: 325. Nº Matrícula: 4780. Fecha: 27/06/2007. Nº Acta: 136. Libro Nº: 25.

e. 02/07/2007 Nº 91.950 v. 02/07/2007

CMS GENERATION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Edicto complementario al publicado el 29/3/07, factura Nº 0076-00005507. Por Acta de Reunión de Socios del 12/3/2007, se resolvió aceptar las renuncias de Bernardo J. Velar de Irigoyen y Carlos Principi a sus cargos de Gerentes Titulares. Juan Pablo Bove— Abogado— Autorizado por Acta de Reunión de Socios del 12/03/07.

Abogado - Juan Pablo Bove

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/06/2007. Tomo: 81. Folio: 139.

e. 02/07/2007 Nº 6161 v. 02/07/2007

CODIGO SURF

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución SRL: 22/6/07. SOCIOS: (argentinos, solteros, empresarios): Ernesto Carlos MORELLI, 21/1/80, DNI 27.951.162, domicilio real y especial calle 62 - Ramón L. Falcón 3726, San Martín, Prov. Bs As, (GERENTE); Gustavo Raúl LETTIERI, 7/12/70, DNI 21.965.686, domicilio Boulogne Sur Mer 1529, San Martín, Prov. Bs As; y José Luis NATALE, 3/7/69, DNI 21.679.610, domicilio Libertad 4174, San Martín, Prov. Bs As.- SEDE: Av. Crámer 3302, Cap Fed. PLAZO: 99 años. OBJETO: COMERCIAL Y SERVICIOS, relacionados únicamente con la industria textil, del vestir, indumentaria y calzado deportivo; a cuyo efecto podrá realizar el asesoramiento, consultoría, promoción, comercialización, compra, venta, con o sin financiación, locación, importación, exportación, depósito, logística, transporte, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, maquinarias, sus partes, repuestos, insumos, accesorios y componentes relacionados con lo indicado al principio.- CAPITAL: $ 10.000.- ADMINISTRACION/REPRESENTACION: 1 o más Gerentes, indistinta, socios o no, por plazo social. CIERRE: 31/12. (AUTORIZADA escritura 246, 22/6/07): Lorena Vanina PICCOLO. FIRMA CERTIFICADA foja F-003322222.

Certificación emitida por: Adrián Carlos Comas. Nº Registro: 159. Nº Matrícula: 3717. Fecha: 27/6/2007. Nº Acta: 162. Libro Nº: 39.

e. 02/07/2007 Nº 91.903 v. 02/07/2007

COMPAÑIA DE MODA Y DISEÑO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 272 de fecha 14/5/07 Escribana Estela García Liñeiro, Registro Notarial 1614 otorgó 1) CESION DE CUOTAS SOCIALES: José Luis TAMBURO, argentino, nacido el 5/7/61, soltero y comerciante, DNI 14.575.404, domicilio real y especial en Alvear 2355, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires. CEDIÖ a favor de Rosa Cecilia MANFREDI, argentina, divorciada y comerciante, nacida el 14/5/56, DNI 12.472.022, domicilio real y especial en Avenida del Libertador 1146, 2º A Capital la totalidad de las cuotas sociales que tienen y le corresponden en dicha sociedad y Franco Luis COLLIA, argentino, nacido 5/4/81 soltero y comerciante, DNI 28.799.792, con domicilio real y especial en Avenida del Libertador 1146, 2º piso departamento A de Capital Federal le cedió a Rosa Cecilia Manfredi 10400 cuotas.- 2) RENUNCIA Y DESIGNACION DE AUTORIDADES EL socio Franco Colija RENUNCIA EXPRESAMENTE al cargo de Gerente y es designada Gerente Rosa Cecilia Manfredi- y 3) REFORMA EL ARTÍCULO CUARTO DEL CONTRATO SOCIAL capital social $ 12.000 dividido en DOCE MIL CUOTAS DE $ 1 valor nominal cada una de acuerdo al siguiente detalle: Franco Luis COLLIA: mil Cuotas de $ 1 valor nominal cada una, Y Rosa Cecilia Manfredi once mil cuotas de $ 1 valor nominal cada una.- Firmado: Gisela Vanesa Morend, DNI 31118400 autorizada por escritura 272 de fecha 14/5/06 Escribana Estela B. García Liñeiro, Registro Notarial 1614.

Certificación emitida por: Estela B. García Liñeiro. Nº Registro: 1614. Nº Matrícula: 4255. Fecha: 27/6/2007. Nº Acta: 54. Libro Nº: 57.

e. 02/07/2007 Nº 6694 v. 02/07/2007

COMUNICACIONES SIGLO XXI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) los cónyuges en primeras nupcias Hugo Alberto Barreña, argentino, empresario, nacido el 18/9/1946, DNI 5.217.387 y Angela Gualtieri, italiana, comerciante, nacida el 4/10/1949, DNI 93.227.206, ambos con domicilio en Ruta 2 Kilómetro 197, Sevigné, Provincia de Buenos Aires. 2) INSTRUMENTO PRIVADO: 26/04/2007. 3) COMUNICACIONES SIGLO XXI S.R.L. 4) 25 de mayo 565, quinto piso, departamento "B", Capital Federal. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o terceros y/o asociada a terceros a la explotación de licencias de servicios de radiodifusión en todas sus formas de acuerdo a los términos de la Ley 22.285 y sus modificatorias. 6) 99 años. 7) $ 120.000. 8) Gerente: Hugo Alberto Barreña con domicilio especial en 25 de mayo 565, quinto piso, departamento "B", Capital Federal. 9) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Federico Guillermo BRANDENBURG. DNI 17.533.076. Apoderado en instrumento privado del 26/04/2007, con firmas certificadas ante la Escribana María del Carmen Kiricos, titular del Registro Notarial 2 de Dolores, Pcia. de Buenos Aires, acta 304, Libro de Requerimientos 17.

Certificación emitida por: Mariana C. Massone. Nº Registro: 436. Nº Matrícula: 4583. Fecha: 26/6/2007. Nº Acta: 142. Libro Nº: 018.

e. 02/07/2007 Nº 63.574 v. 02/07/2007

DIQUECITOS LAND COMPANY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(IGJ Nº 1.688.740). Por Reunión de Socios Extraordinaria del 18/04/2007, se resolvió aumentar el capital social en la suma de $ 40.300.000, y modificar el Estatuto Social del siguiente modo: "Artículo 4º: El capital social en fija en la suma de pesos cuarenta millones trescientos un mil ($ 40.301.000), representado por la cantidad de cuatro millones treinta mil cien (4.030.100) cuotas de $ 10 (Pesos Diez) valor nominal cada una. Cada cuota da derecho a un voto. En caso de aumentos de capital, los socios deberán integrar el valor de las cuotas suscriptas cuando la Gerencia así lo disponga, conforme los términos y formalidades que la misma establezca." "Artículo 5º: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más GERENTES en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 2 ejercicios, siendo reelegibles. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la Sociedad, inclusive los previstos en los arts. 1881 del Código Civil y 9º del Decreto Ley 5965/63. Los gerentes titulares deben constituir una garantía equivalente a diez mil pesos ($ 10.000), que deberá consistir en bonos, títulos públicos o en sumas de moneda nacional o extranjera depositados en entidades financieras o cajas de valores, a la orden de la sociedad; o en fianzas, avales bancarios, seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la misma, o en cualquier forma aceptada por la normativa vigente. Cuando por aumento del capital social la sociedad quedara comprendida en el inciso 2º del artículo 299 de la Ley citada, la Reunión de socios deberá elegir un síndico titular y un síndico suplente, con mandato por dos ejercicios." Pedro Dorado, autorizado por reunión de socios de fecha 18/04/2007.

Abogado - Pedro Dorado

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/6/2007. Tomo: 86. Folio: 777.

e. 02/07/2007 Nº 23.166 v. 02/07/2007

DON EDUARDO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por reunión de socios de fecha 22/04/2005, se resolvió la reforma de los arts. 4º y 6º del contrato social que quedaron redactados de la siguiente forma: "ARTICULO 4º: El capital social es de $ 1.092.065 (pesos un millón noventa y dos mil sesenta y cinco), dividido en 1.092.065 (un millón noventa y dos mil sesenta y cinco) cuotas de $ 1 (un peso) cada una, de un voto por cuota social"; "ARTICULO 6º: Cada uno de los gerentes depositará en la sociedad, en concepto de garantía, la suma de Pesos diez mil ($ 10.000) o su equiva-

lente en moneda extranjera, bonos ó títulos valores públicos, en garantía del fiel cumplimiento de sus funciones. El depósito de estos valores deberá ser efectuado en entidades financieras o cajas de valores a la orden de la Sociedad. Esta garantía también podrá ser constituida mediante fianzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la Sociedad"; en misma reunión de socios se designa Socio Gerente por el término de diez ejercicios al Ing. Alberto R. Hojman, con domicilio especial en Brasil 731, Capital Federal. Socio Gerente electo por reunión del 22.04.05

Socio-Gerente - Alberto R. Hojman

Certificación emitida por: María Agustina Bracuto. Nº Registro: 1148. Nº Matrícula: 4686. Fecha: 27/6/2007. Nº Acta: 114. Libro Nº: 8.

e. 02/07/2007 Nº 63.599 v. 02/07/2007

DYLSUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día constitución con precalificación 1) Leonardo FERRARO, DNI: 23.146.115, 16/1/73; casado; Fernando FERRARO, DNI: 20.636.583, 17/5/69, divorciado, ambos comerciantes, argentinos, domiciliados en Comandante Franco Nº 1234 Bernal y 25 de Mayo Nº 102 San Vicente respectivamente ambos de la Provincia de Buenos Aires 2) 26/06/07 3) DYLSUR SRL 4) Sede Social en Capital Federal, calle Av. Corrientes Nº 1327 piso 5º 5) sociedad tiene por objeto: DISTRIBUCION: La distribución y transporte de todo tipo de mercancias propias, o por cuenta de terceros y/o concesionadas, en vehículos propios y/o de terceros, tanto dentro como fuera del país. FINANCIERA: mediante la realización de las operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las previstas por la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso publico. 6) 50 años desde su inscripción 7) $ 15.000 8) socio gerente: Leonardo FERRARO con domicilio especial en Comandante Franco Nº 1234 Bernal Provincia de Buenos Aires 9) Se prescinde de Sindicatura 10) el socio gerente 11) 31/12. Autorizada para firmar el presente edicto al Dr. Luis FANDIÑO conforme instrumento privado del 26/06/07.

Abogado - Luis Fandiño

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/6/2007. Tomo: 46. Folio: 945.

e. 02/07/2007 Nº 91.920 v. 02/07/2007

E&M ELECTROMEDICINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. 178 del 26-06-07 se constituyó. SOCIOS: Marcelo Gabriel ANDRADE, argentino, nacido el 16 de octubre de 1963, casado en primeras nupcias con Silvia Ester Maioco, empresario, con documento nacional de identidad 16.767.240, CUIT 20-16767240-0, domiciliado en Fonrouge 1839 de C.A.B.A., y Eduardo Javier ANDRADE, argentino, nacido el 21 de febrero de 1966, casado en segundas nupcias con Cecilia Inés Priotti, empresario, con documento nacional de identidad 18.109.245, CUIT 23-18109245-9, domiciliado en Miró 136, 4º piso de C.A.B.A. DURACION: 99 años desde inscripción. OBJETO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: el diseño, la fabricación, y la asistencia técnica de equipamiento electrónico de uso médico, la fabricación de partes, sus accesorios, y repuestos de dicho equipamiento; la compra-venta, consignación, representación, distribución, importación y exportación de equipamiento electromédicos, sus partes, materias primas, accesorios y repuestos. Contemplando asimismo la posibilidad de incorporar toda nueva tecnología que se generare y que reemplazare a la existente. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. DOMICILIO: Fonrouge 1839 de C.A.B.A..- ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACION: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes, que pueden ser socios o no, los que actuarán en forma indistinta por todo el plazo de duración de la sociedad: Se designan gerentes a Marcelo Gabriel Andrade y Eduardo Javier Andrade, quienes aceptan el cargo propuesto y constituyen domicilio especial en la calle Fonrouge 1839 de C.A.B.A. CAPITAL SOCIAL: 300.000 Pesos, dividido en 30.000 cuotas de 10 pesos, valor nominal, cada una. CIERRE DEL EJERCICIO: 30/06 de cada año. Por la escritura 178 del 26-06-2007 pasada ante el escribano José Luis Alvarez, al folio 498 del Registro 1752 a su cargo, se apoderó a la aquí firmante a suscribir el presente documento.

Certificación emitida por: José Luis Alvarez. Nº Registro: 1752. Nº Matrícula: 4170. Fecha: 26/6/2007. Nº Acta: 155. Libro Nº: 25.

e. 02/07/2007 Nº 63.596 v. 02/07/2007

ELABORADORA ARGENTINA DE CEREALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por reunión de socios del 28.12.06 se resolvió aumentar el capital social de $ 1.000.000 a $ 9.128.514, y luego reducirlo de $ 9.128.514 a $ 4.185.703 por absorción de pérdidas, y se reformó el artículo 4º del estatuto social. Autorizado por acta de reunión de socios del 28.12.06, pasada a fojas 37/38 del libro de Actas de reuniones de gerentes y socios Nº 5.

Abogado - Pablo G. Bisogno

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/6/2007. Tomo: 91. Folio: 28.

e. 02/07/2007 Nº 91.816 v. 02/07/2007

ENHOBRA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura N 106, del 14 de Junio del 2007, Escribano, Raúl Roberto Dussaut Comparecen; Jorge Cirilo MARKIC, argentino, nacido el 01/01/1947, casado, comerciante, LE 8.264.842, domiciliado, O'Higgins 4525, piso sexto departamento "E" Cap. Fed. Y Pablo Sebastian BONTEMPI, argentino, nacido el 22/11/1978, Soltero, Comerciante, DNI; 27.011.525, domicilio Laprida 4520 villa Martelli, Pado. de Vte. Lopez Pcia. de Bs. As. SEGUNDA; Su Plazo de duración es de 99 años; TERCERA; OBJETO SOCIAL; Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades; La realización de pintura en general, lacas, barnices, esmaltes, esmaltes apoxi, refacciones, albañileria, carpinteria en madera, herreria instalaciones de gas, instalaciones eléctricas, montage civiles e industriales, colocación de placas secas y papeles, decoración interna y exter colocacion de menbrana asfáltica, hidrolavado, hidroarenado, arenado.- CUARTA; Capital Social; El capital social es de $ 12.000.; OCTAVA; el cierre de ejercicio social es el 31/8, de cada año; SEDA SOCIAL en la calle O'Higgins 4525, piso sexto departamento "E" Cap. Fed.; Designar como GERENTES a los señores Jorge Cirilo MARKIC y Pablo Sebastian BONTEMPI, quienes aceptan el cargo, fijando sus domicilios especiales en los anunciados al comienzo Autorizado por Escritura N 106 del 14 de Junio del 2007, Del Registro Notarial 1478 de Capital Federal.

Escribano - Raúl Roberto Dussaut

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 20/6/2007. Número: 070620279699/4. Matrícula Profesional Nº: 3883.

e. 02/07/2007 Nº 6682 v. 02/07/2007

F&M ADVISORY GROUP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura pública Nº 563 del 29/05/2007 se constituye F&M ADVISORY GROUP SRL. Socios: PAEZ ALLENDE, Federico, argentino, D.N.I. 23.277.125, empresario, nacido el 02/05/1973, casado, domiciliado en Av. Puerredón 1861, Piso 6º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y IRIONDO, María Paz, D.N.I. 25.187.354 argentina, ama de cada, casada, nacida el 09/03/1976, domiciliada en Posadas 1284 9º "B" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Duración: 99 años. Objeto: a) Administrar bienes de terceros; b) Aceptar mandatos y representaciones; c) Realizar inversiones por cuenta propia, por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina. A tales efectos podrá desarrollar actividades financieras, inmobiliarias, constructoras, agropecuarias y de importación y exportación. Podrá asimismo desarrollar toda actividad lícita y que no esté regida por leyes especiales, teniendo en consecuencia plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, quedando expresamente excluidas de su objeto las que estén sujetas al régimen de la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público, como así también las operaciones regidas por las leyes 15.885 y 20.190 de Fondos Comunes de Inversión. Capital Social: $ 10.000. Administración: Socio gerente: Federico Páez Allende, quien fija domicilio especial en Carlos Pellegrini 1163 Piso 10º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Representación Legal: Socio Gerente en forma individual. Cierre de Ejercicio: 31/12. Domicilio Legal: Carlos Pellegrini 1163 Piso 10º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado: Jorge Alejandro Núñez, por instrumento público del 29 de mayo de 2007, pasado al folio 1073 del Registro Notarial 553 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Autorizado - Jorge Alejandro Núnez

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 27/6/2007. Número: 369118. Tomo: 0214. Folio: 204.

e. 02/07/2007 Nº 63.588 v. 02/07/2007

F2BIZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(En formación). Comunica que por escritura pública Nº 71 folio 191 del Registro 1741 con fecha 12/06/2007, por observaciones efectuadas en el expdte. correlativo Nº 1738284 se procedió a Modificar los artículos 1º y 5º del contrato social, quedando redactados así: 1º: La sociedad se denomina "M32 S.R.L." originariamente "F2Biz S.R.L.", y tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. 3º: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros el desarrollo y explotación comercial de sistemas de juegos de apuestas y azar, efectuar recaudaciones por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros de sumas de toda índole, comercialización, creación, diseño, desarrollo, producción e implementación y puesta a punto de los sistemas de software desarrollados y su documentación técnica asociada, tanto en su aspecto básico como aplicativo, incluyendo el que se elabore para ser incorporado a procesadores utilizados en bienes de diversa índole, tales como consolas, centrales telefónicas, telefonía celular, máquinas u otros dispositivos; en especial para su aplicación en el entretenimiento y marketing utilizando la telefonía celular; publicidad, promoción y marketing; desarrollo, tecnología y sistema en el mercado de Internet y medios inalámbricos, imagen y merchandising, pautas en medios gráficos, radiales y televisivos, diseño gráfico, corporativo e industrial, diseño web, de sistemas, arquigrafía, estudio de mercado, representación de marcas, censos y estadísticas, y estrategias de comercialización.- Para las actividades y servicios que en virtud de la materia hayan sido reservados a profesionales con título habilitarte, la sociedad deberá contratar personal que cumpla éstos requisitos.- Por escritura up supra se autorizó a Mirta Isabel Cáseres DNI 11.120.602 a suscribir el presente edicto.

Autorizada - Mirta Isabel Cáseres

Certificación emitida por: Silvia Sandra Bai. Nº Registro: 1741. Nº Matrícula: 4094. Fecha: 26/6/2007. Nº Acta: 144. Libro Nº: 15.

e. 02/07/2007 Nº 91.943 v. 02/07/2007

FERGAMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Con fecha 22/6/07, mediante instrumento privado, se ha constituido una sociedad de responsabilidad limitada. Socios: Fernando César Ferreyra, DNI: 13165841, argentino, nacido 17.5.57, casado, comerciante, domiciliado en Ballivián 3391, CABA., y Mauro César Ferreyra, DNI: 30595238, argentino, nacido 23.11.83, casado, estudiante, domiciliado en Ballivián 3391, CABA. Denominación: "FERGAMA S.R.L.". Domicilio: Ballivián 3391, CABA. Duración: 99 años a contar desde su inscripción en la IGJ. Objeto Social: La sociedad tiene por OBJETO dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, con personal propio o mediante la contratación de terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Servicios de reparación e instalación de refrigeración comercial, de equipamientos industriales, como así la compra y venta de materiales, insumos, componentes y equipamientos respectivos, mediante contrataciones de carácter público o privado, y en general todo servicio o actividad vinculados directa o indirectamente con la refrigeración comercial. Capital Social: pesos diez mil ($ 10.000) dividido en mil cuotas de $ 10 valor nominal cada una, totalmente suscripto correspondiéndole 500 cuotas a Femando César Ferreyra y 500 cuotas a Mauro César Ferreyra, es integrado en un 25% comprometiéndose a integrar el saldo en un plazo máximo de 2 años. Administración y representación: a cargo de la gerencia, integrada por el socio gerente Fernando César Ferreyra quien revestirá el cargo de gerente y representará a la sociedad, de manera indistinta, quienes constituyen domicilio especial en Ballivián 3391, CABA. Cierre de ejercicio: 31 de Octubre de cada año. Autorizada por instrumento privado citado: Dra. Valeria Karín Silva.

Abogada - Valeria Karín Silva

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/06/2007. Tomo: 51. Folio: 536.

e. 02/07/2007 Nº 91.856 v. 02/07/2007

FIAMINGO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por instrumento privado con firmas certificadas de fecha 7/06/07 el socio Olga Susana Valdez, DNI 5.594.014, renuncia a la gerencia siendo esta, aceptada por la totalidad de los socios y cede, vende y transfiere 3000 cuotas sociales a favor de Marina Fernanda Fiamingo, DNI 24.591.945 domiciliada en la calle Pedro Moran 4986 Cap. Fed. quien las acepta. Autorizada por intrumento privado del 7/06/07, Dra. Stella Maris Mamone.

Abogada - Stella Maris Mamone

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/06/2007. Tomo: 81. Folio: 165.

e. 02/07/2007 Nº 91.865 v. 02/07/2007

GARCIA REGUEIRA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura complementaria del 25/6/2007 el objeto social, el que queda redactado de la siguiente manera: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o en participación con terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Compraventa al por mayor o menor, de artículos para decoración, regalería, bazar y afines, como asimismo la distribución y representación, producción, fabricación de los mismos. Se rectifica el aviso de 23/5/07, Cierre ejercicio: 30/5.- Raquel Beatriz Rodriguez autorizada por escritura 253, del 25/6/2007, Folio 451, Reg. 2099, Cap. Fed.

Autorizada – Raquel Beatriz Rodriguez

Certificación emitida por: Guillermo A. Bianchi Rochaix (h.). Nº Registro: 2099. Nº Matrícula: 4326. Fecha: 27/6/2007. Nº Acta: 64. Libro Nº: 56.

e. 02/07/2007 Nº 63.616 v. 02/07/2007

GERIATRICO SANTA LUCIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado 30/05/2007. 1) Esteban Woloszyn, DNI 7486558, argentino, 18/04/36, comerciante, casado; Marta Yolanda Sosa César, DNI 6268214 argentina, 27/04/50, comerciante, casada; Juan Angel Woloszyn, DNI 22315910, argentino, 20/06/71, comerciante, casado, los tres domiciliados en Aráoz de La-

madrid 1561; Regina Elisabet Woloszyn, argentina, DNI 23356732, empleada soltera, San Juan 592 2 A; Cristian Augusto Woloszyn, argentino, DNI 28891002, empleado, soltero, Aristóbulo del Valle 1406, todos de la Capital Federal; 3) Duración: 99 años. 4) Objeto: Compraventa, permuta, alquiler, administración, construcción y explotación de toda clase de hogares y clínicas de ancianos, geriátricos psiquiátricos, gerontopsiquiátricos de crónicos, de agudos y similares 5) Capital: $ 10.000. 6) Cierre ejercicio 31/12. 7) Gerentes: Esteban Woloszyn y Marta Yolanda Sosa César. Fijan domicilio especial en domicilio social. Adecuan garantía de gerentes a Resolución I.G.J. 20 y 21/04 y 1/05: $ 2000 cada uno. Alberto Carlos Espasandin. Autorizado por instrumento privado 30/05/2007. Sede Social en Aráoz de Lamadrid 1561 C.A.B.A.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 27/06/2007. Número: 107600. Tomo: 0089. Folio: 141.

e. 02/07/2007 Nº 91.916 v. 02/07/2007

GLOBAL ENTERTAINMENT MANAGEMENT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1 día: 1) DANIEL VIRGILIO COLANGELO, comerciante, 7/6/61, D.N.I. 14.818.479, VICTOR CASTERAN 1675, INGENIERO MASCHWITZ y VIRGILIO COLANGELO, jubilado, 5/4/26, D.N.I. 5.545.523, PIRAN 1586, MARTINEZ, todos argentinos, casados y domiciliados PROV. BS. AS. 2) Instrumento Privado: 19/6/07. 3) GLOBAL ENTERTAINMENT MANAGEMENT S.R.L. 4) LEOPOLDO BASAVILBASO 952, CAP. FED. 5) 50 años desde inscripción. 6) Objeto: Organización de eventos, negocios publicitarios, representaciones internacionales de productos y servicios, desarrollo y explotación de páginas web, manufactura, merchandising, fabricación, comercialización, importación y exportación de productos deportivos y otros. 7) Cap. $ 12.000. 8) Administración: Gerentes: Los socios, 50 ejercicios. 9) Representación legal: Gerentes, uso de firma: Indistinto. Domicilio especial: LEOPOLDO. BASAVILBASO 952, CAP. FED. 10) Cierre ejercicio: 31 de mayo, de cada año - Autorizada: Instrumento Privado: 19/6/07.

Abogada - Mónica J. Stefani

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/06/2007. Tomo: 16. Folio: 107.

e. 02/07/2007 Nº 91.821 v. 02/07/2007

GLORIAS DEL FUTBOL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Osvaldo Daniel Reynoso, DNI 16767838, argentino, 44 años, casado, empresario; Marcelo Emilio Ferrando, DNI 16584192, argentino, 43 años, casado, Licenciado en Administración de Empresas y José Horacio Basualdo, DNI 16556526, argentino, 43 años, casado, director técnico, todos con domicilio especial en Alsina 440 - 7º piso - oficina "F" hacen saber que por documento privado de fecha 15/06/2007 se ha constituido la sociedad de responsabilidad limitada que girará con el nombre de Glorias del Futbol S.R.L. con domicilio en Alsina 440 - 7º piso - oficina F de la C.A.B.A. Objeto: organización de eventos deportivos, sociales y culturales, producción de programas televisivos, radiales y la comercialización de los derechos económicos e intelectuales derivados los mismos; organización, dictado, participación y comercialización de cursos de capacitación vinculados a la actividad deportiva y/o su relación y analogía con otras actividades, relacionadas con el management de empresas y/o cualquier tipo de institución. Plazo: 99 años. Capital social: $ 5.000. Gerente Administrador titular Osvaldo Daniel Reynoso, Gerente Administrador Suplente Marcelo Ferrando, duración en los cargos 4 años. Cierre del ejercicio: 31 de marzo. Ctdra. Vilma Da Col autorizada por instrumento privado de fecha 15/06/2007 certificado notarialmente Acta 062 - Libro 13 - Registro 2068 -Matrícula 4340.

Contadora - Vilma Da Col

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 26/06/2007. Número: 211812. Tomo: 0251. Folio: 180.

e. 02/07/2007 Nº 6698 v. 02/07/2007

GRUPO MELL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 24/05/2007, Marcelo Alberto Centofanti cede 166 cuotas a Jordan Graciela Edith, argentina, casada, comerciante, 10/8/1957, DU 13315679, Suipacha 807, haedo, Pcia. Bs. As. y Marian Karina Rueda cede 167 cuotas al socio Luis Oscar Espinosa. Renuncian gerentes Marian Karina Rueda y Marcelo Alberto Centofanti. Nueva gerente Jordan Graciela Edith domicilio especial en sede social Pedro Lozano 3135, C.A.B.A. Autorizada según instrumento privado del 24/5/2007. Beatriz Maria Piacentini.

Beatriz Piacentini

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/6/2007. Tomo: 44. Folio: 470.

e. 02/07/2007 Nº 91.836 v. 02/07/2007

INVERSIONES DINATEO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Escritura 217 del 28/05/07, Folio 562, Registro Notarial 1545 de la Capital Federal. Socios: Fernando Antonio Sanchez Muñoz, chileno, 35 años, empresario, documento nacional de identidad 94.002.839, domiciliado en Juan María Gutiérrez 3780 Piso 3 departamento 18 y Gustavo Daniel Marano, argentino, 32 años, contador público, documento nacional de identidad 24.663.798, domiciliado en Mendoza 2025 Primer Piso departamento B, ambos en CABA y casados. Denominación: "INVERSIONES DINATEO S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, en asociación o en colaboración con terceros, para lo cual podrá hacer uso de cualquier forma jurídica, y tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: a) La compra, venta, permuta, importación, exportación y comercialización de toda clase de productos relacionados con las industrias informática y deportiva, materias primas, insumos, artículos, herramientas, implementos, máquinas, maquinarias y accesorios relacionados con dichas industrias; b) Servicios de consultoría, asesoramiento y/o tercerización a empresas respecto de la actividad mencionada en el punto precedente; c) La inversión de capitales en sociedades constituidas o a constituirse mediante: a.- La realización de toda clase de actividades financieras y de inversión, con excepción de aquellas previstas dentro de los limites fijados por las leyes y reglamentaciones vigentes y con sujeción a las mismas. b.- La participación en empresas creadas o a crearse ya sea mediante la adquisición de acciones, la suscripción de acciones en sociedades constituidas o mediante la constitución de sociedades cuyo objeto se encuentre directa o indirectamente vinculado con el de la sociedad. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos aquellos actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, e incluso para contraer empréstitos en forma pública o privada mediante la emisión de debentures y obligaciones negociables. Capital: $ 10.000. Gerente: Fernando Antonio Sánchez Muñoz con domicilio especial en Viamonte 611 Piso 2 departamento D CAB.A. Mandato: tres ejercicios. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede Social: Viamonte 611 Piso 2 departamento D CABA. Yamila Vanina Gerin, autorizada por escritura 217 del 28/05/07, Folio 562, Registro Notarial 1545 de la Capital Federal.

Certificación emitida por: Alejandro R. Noseda. Nº Registro: 1545. Nº Matrícula: 3428. Fecha: 25/6/2007. Nº Acta: 101. Libro Nº: 65.

e. 02/07/2007 Nº 63.583 v. 02/07/2007

JUBERA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 25-6-07. Roque COLLADO HEREDIA, español, casado, 9-8-45, DNI 93.361.256; Liliana ROWLAND, argentina, casada 2-3-50, DNI 6.287.367, Mercedes Soledad COLLADO, argentina, soltera, 12-11-81, DNI 29.151.295; Pedro Pablo COLLADO, argentino, soltero, 8-5-86, DNI 32.323.504; ambos comerciantes, de Vuelta de Obligado 3810, piso 2º, Unidad B, Cap. Fed. JUBERA S.R.L. 25 años. La fabricación, industrialización, producción, confección, estampado teñido corte compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución, al por mayor y/o menor, de telas, hilados, tejidos, prendas de vestir y de la indumentaria, sus materias primas y accesorios. Capital: $ 20.000. Cierre ejercicio: 31-12. Sede: Cabildo 2516, Cap. Fed. Gerentes: Mercedes Soledad Collado y Roque Collado Heredia, ambos con domicilio especial en la Sede Social. Autorizada por Acto ut-supra.

Abogada – Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/6/2007. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 02/07/2007 Nº 92.114 v. 02/07/2007

LAMILAC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Actos privados del 23-5-07 y 25-6-07. Los socios Marcelo Alejandro Lupo y Alejandro Aníbal Rodríguez resolvieron que el primero cede, vende y transfiere todas sus cuotas a Juan Carlos ALBA, DNI 10.983.429, Esmeralda 561, Cap. Fed.; nacido el 9-7-52, argentino, comerciante, soltero; por $ 6.000. Se adecua la Garantía de la Gerencia y se modifican las cláusulas 5º y 6º del Contrato. Se acepta la renuncia de Marcelo Alejandro Lupo al cargo de Gerente, se traslada la Sede a Larrea 790, 4º piso, departamento 2, Cap. Fed.; y se ratifica en el cargo de Gerente a Alejandro Aníbal Rodríguez, con domicilio especial en la nueva sede social. Autorizada por Acto privado del 23-5-07.

Abogada - Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/6/2007. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 02/07/2007 Nº 91.885 v. 02/07/2007

LEGASE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por reunión de socios del 3-04-2007, protocolizada en escritura del 20-06-2007, Gastón Pereyra y Salvador Oscar Pereyra cedieron 294 y 6 cuotas, respectivamente a Sebastián Oscar Pereyra, DNI 26.493.454, argentino, casado, 30 años; domicilio Perito Moreno 1687, Villa Adelina, Provincia de Buenos Aires; en total 300 cuotas sociales. Se designa gerente a Sebastián Oscar Pereyra conjuntamente con Gastón Pereyra. Ambos constituyen domicilio especial en Ramallo 1975, 10º piso, departamento "D", Capital Federal. Aumento Capital social: de $ 6.000 a $ 30.000 dividido en 3000 cuotas de $ 10 cada una, totalmente suscripta e integradas por los únicos socios Gastón y Sebastián Oscar Pereyra a razón de 1500 cuotas, cada uno de ellos. Modificación artículo cuarto y quinto del contrato social. AUTORIZADA Luciana Sánchez DNI 27623490 por escritura 49 del 20/6/07 a publicar el edicto.

Luciana Sánchez

Certificación emitida por: Virginia M. de Tapia Gómez. Nº Registro: 1484. Nº Matrícula: 3613. Fecha: 27/6/2007. Nº Acta: 121. Libro Nº: 15.

e. 02/07/2007 Nº 63.586 v. 02/07/2007

MAAN EIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado 26/6/07, Ana Maria Fernandez, 7/1/65, DNI 17607318 argentina, soltera, Pasaje San Lorenzo 302, piso 2º, departamento F, Ciudad de Buenos Aires; Mariano Pablo Meana, 25/03/73, DNI 23.328.684, argentino, casado, Salvador Soreda número 6476, Wilde, Provincia de Buenos Aires, ambos despachantes de aduanas; Maan EIA S.R.L; 90 años. Objeto: despachos de aduana de mercancías, agentes de transporte marítimo comercio exterior y a realizar exportaciones e importaciones en general. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y celebrar todos los actos y contratos, a título oneroso o gratuito, que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $10.000. Administración: uno o más gerentes sin vencimiento. Ambos socios constituyen domicilio especial en la sede social San Martín 66, piso 3, oficina 301, Capital Federal, Fiscalización: no. Cierre Ejercicio: 30/06. Gerentes: Ambos socios. Contador Eduardo Gustavo Ploskinos Autorizado por Contrato Social de constitución de fecha 26/06/2007.

Contador - Eduardo Gustavo Ploskinos

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 27/6/2007. Número: 368770. Tomo: 0175. Folio: 144.

e. 02/07/2007 Nº 91.858 v. 02/07/2007

NEUWIED

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Andrés Pedro PERALTA, argentino, nacido 03/07/1960. D.N.I. 13.978.986 casado, domiciliado en Arribeños 1625, C.A.B.A., empresario; y Jorge Omar BAHL, argentino, nacido 23/06/1960. D.N.I. 14.064.839, casado, domiciliado en Av. 64 Nº 3671, San Andrés, Pdo. Gral. San Martín, Pcia. Bs. As., comerciante. 2) Escritura 203, del 27/06/2007, Folio 561, Registro 104, C.A.B.A. Escribano Szabo. 3) "NEUWIED S.R.L.". 4) Arribeños Nº 1625, C.A.B.A. 5) Tiene por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: la explotación integral de una concesionaria de motocicletas, ciclomotores, scooters, cuatriciclos, para la compraventa importación y exportación de los mismos ya sean nuevos o usados, y sus repuestos y accesorios, y el mantenimiento de los mismos. Para el ejercicio de sus actividades la sociedad puede celebrar toda clase de contratos, adquirir y disponer toda clase de bienes, inclusive registrables y operar con instituciones bancarias. Todos aquellos servicios que por su naturaleza, requieran ser atendidos por Profesionales con título habilitante debidamente inscriptos en las matrículas respectivas, serán contratados a esos fines en cada caso. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el contrato. 6) 25 años. 7) $ 20.000. 8) Administración y representación: un socio gerente. 9) 31 de Diciembre de cada año. Queda designado gerente Jorge Omar BAHL. quien aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en Arribeños Nº 1625, C.A.B.A. Jorge Omar BAHL, autorizado a publicar por Escritura 203, del 27/06/2007. Folio 561. Registro 104, C.A.B.A. Escribano Szabo.

Certificación emitida por: Sebastián A. Szabo. Nº Registro: 104. Nº Matrícula: 4535. Fecha: 27/06/07. Nº Acta: 064. Libro Nº: 14 Reg. 80871.

e. 02/07/2007 Nº 62.414 v. 02/07/2007

P Y M GRAFICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Atento al acta asamblearia de fecha 25/06/07 los socios resuelven que La primera cláusula del estatuto se mantiene en su forma originaria Queda sin efecto la reforma de dicha cláusula. Autorizada en Instrumento privado fecha 09/2/07. abogada Maria Paula Talento Tº 86 Fº 665.

Abogada - Maria Paula Talento

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/6/2007. Tomo: 86. Folio: 665.

e. 02/07/2007 Nº 91.826 v. 02/07/2007

PERIPLUS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Socios: Marcela María BERGER, argentina, soltera, DNI 20.284.263, CUIT 27-20284263-7, 38 años, Lic. en Marketing, domicilio Guise 1784, piso 9, dpto B, C.A.B.A., y Cecilia María Berger, argentina, soltera, DNI 16.929.000, CUIL 27-16929000-3, 42 años, Técnica en Relaciones Públicas, domicilio Bulnes 983, PB, dpto 3, C.A.B.A. Instrumento Privado del 22/6/07. Denominación: "PERIPLUS S.R.L.". Sede Social: Guise 1784, piso 9, dpto B, C.A.B.A. Duración: 99 años desde inscripción en el RPC. Objeto: La sociedad tiene por obje-

to, realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en el país y en el extranjero, el desarrollo de Acciones Promocionales, Consultoria en marketing, publicidad y comunicaciones, a tales fines podrá organizar de eventos, lanzamientos de productos, inauguraciones, conferencias de prensa, convenciones, jornadas de capacitación, fiestas, mediante el desarrollo de la idea, la organización y la producción general, su ambientación, iluminación sonido; producción, armado, alquiler y explotación de Stands y espacios publicitarios y/o comerciales no tradicionales; promociones estacionales; Creación, diseño, y producción de marcas, logotipos y papelería comercial; Servicios relativos a marketing directo y publicidad; Ejercer todo tipo de actividades publicitarias, por sí o como mandataria, ejerciendo representaciones, mandatos y/o gestiones de negocios; Realización y fabricación, distribución, importación y exportación de elementos relacionados con la actividad publicitaria, en cualquier tipo de soporte ya sea papel, electrónico, radial, televisivo, magnético, en internet, o cualquier otro a crearse; Compraventa y arrendamiento de espacios de publicidad de todo tipo, pudiendo contratar en forma directa con cualquier tipo de medios publicitarios, ya sean radios, canales de televisión abierto o por cable, diarios, revistas, sitios web, y cualquier otro existente o a crearse en un futuro; Alquiler temporario o compra de espacios públicos o privados, en la vía pública o no, para ser destinados a exhibir publicidades de todo tipo, todo de acuerdo a las leyes vigentes en la materia; Asesoramiento en temas de lanzamientos, comercialización, identidad corporativa y publicidad, estudio de mercado, estudio de productos y relevamiento de datos. En aquellos casos en que la leyes o reglamentariones vigentes requieran títulos universitarios o equivalentes para el desempeño de las actividades enunciadas, los servicios serán prestados por profesionales idóneos con título habilitante. Capital Social $ 10.000, dividido en 100 cuotas $ 100 c/u. Administración, representación: 1 o mas gerentes, socios, por todo el tiempo de duración de la sociedad, individual e indistinta. Cierre de ejercicio: 31/12. Gerente: Marcela María Berger, domicilio especial en real. Suscripción de cuotas: Marcela María Berger 80 cuotas, Cecilia María BERGER 20 cuotas, integración 25%, saldo 2 años. AUTORIZADA: Rosa PEREYRA, DNI 11.661.734, en instrumento privado de fecha 22/06/2007.

Certificación emitida por: María Magdalena Tato. Nº Registro: 1553. Nº Matrícula: 4732. Fecha: 26/06/2007. Nº Acta: 049. Libro Nº: 09.
e. 02/07/2007 Nº 62.175 v. 02/07/2007

POLOMED

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por Reunión de Socios de forma Unánime del 29/12/2006, se dispuso reconducir el plazo de la mencionada sociedad, estableciendo que la misma tendrá vigencia hasta el 30 de Junio de 2010. Se reforma la clausula Primera del Contrato Social. Autorizada por Reunión de Socios del 29/12/2006 Andrea V. Cirigliano, abogada T 63 F 89 CPACF.
Abogada - Andrea Victoria Cirigliano

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/6/2007. Tomo: 63. Folio: 89.
e. 02/07/2007 Nº 91.919 v. 02/07/2007

POLY PRODUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) SOCIOS: Luciano LOPEZ LAHIRIGOYEN, argentino, nacido el 18/02/1976, abogado, Documento Nacional de Identidad 24.844.715, C.U.I.T./C.U.I.L. 20-24844715-0, domiciliado en calle Roca 655, Localidad Las Flores, Partido homónimo, Provincia Buenos Aires y Paulino Vicente RODRIGUES, argentino, nacido el 16/04/1976, periodista, Documento Nacional de Identidad 24.844.791, CUIT/CUIL 20-24844791-6, domiciliado en Vieytes 1015, localidad de Banfield, Partido Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires.- 2) CONSTITUCIÓN: Instrumento Privado del 28/06/2007.- 3) DENOMINACIÓN: "POLY PRODUCCIONES S.R.L."- 4) SEDE SOCIAL: Paraguay 1190 piso 5º, departamento "A", Ciudad de Buenos Aires.- 5) OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros en cualquier parte de la República o en el exterior a: PUBLICIDAD: Negocio de publicidad o propaganda pública o privada, impresos de toda clase, derivados y modalidades. La compraventa, arrendamiento de espacios de publicidad de cualquier tipo por medio de la prensa o por cualquier otro medio.- Producción, creación y elaboración de campañas políticas o empresariales, como también de cualquier otra actividad relacionada directamente con la materia publicitaria.- Para el cumplimiento de los fines enunciados, la sociedad podrá utilizar todos los medios de difusión existentes o a crearse en el futuro, radio, televisión, circuito cerrado de televisión, por cable o canales abiertos de aire, codificados, videos, cable visión, microondas por cualquier otro medio técnico creado o a crearse, a través de antenas comunitarias de televisión, transmisión y retransmisión de imágenes y distribución de señales con modulación de frecuencia.- CONSULTORIA DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN: prestación de todo tipo de servicios de consulta, estudio, investigación, como así también la elaboración de todo tipo de informes, proyectos, asesoramiento y asistencia técnica y asesoramiento en todas las ramas de los medios de comunicación, a entidades públicas o privadas; asistencia técnica en todo lo relacionado con licitaciones y concursos para contratar servicios y provisiones, comprendiendo la preparación de documentos de licitación, análisis de oferta elaboración de presentaciones y justificaciones ante organismos públicos o privados, como así también la realización de toda clase de operaciones relacionadas con la actividad de consultoría en medios de comunicación.- Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato.- 6) DURACIÓN: 10 años desde su inscripción en Inspección General de Justicia.- 7) CAPITAL SOCIAL: $ 6.000.- representado 600 cuotas de $ 10.- cada una valor nominal.- 8) REPRESENTACION: 1 o más gerentes, socios o no quienes actuarán en forma individual e indistinta por todo el tiempo de duración de la sociedad.- Se designa en el cargo de GERENTE a Luciano López Lahirigoyen, Documento Nacional de Identidad 24.844.715, domicilio constituido en calle Roca 655, localidad La Flores, Partido homónimo, Provincia de Buenos Aires.- 9) Se prescinde de sindicatura.- 10) CIERRE DE EJERCICIO: 31 de julio, Documento Nacional de Identidad número 29.930.712, posee facultades para la presente según autorización del Instrumento Privado del 28/06/2007.

Certificación emitida por: Guillermo J. Alice. Nº Registro: 2059. Nº Matrícula: 4389. Fecha: 28/06/07. Nº Acta: 040. Libro Nº: 4.
e. 02/07/2007 Nº 63.699 v. 02/07/2007

PRET SHOP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por instrumento privado del 05 de junio de 2007. Alejandro Prétola, italiano, 23/03/1955, DNI 93959964, constructor, casado, domicilio Paseo Colon 1219, piso 13, oficina 48, CABA; Lidia Azucena Gordillo, argentina, 01/11/1979, DNI 27738394, empleada, soltera, domicilio Los Claveles 54, Monte Grande, Duración 99 años. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociadas a terceros, en lugares propios o ajenos, las siguientes actividades; la explotación de minimercados o servicompras en estaciones de servicios para automotores que provean gas en cualquiera de sus formas y todo tipo de combustibles líquidos; compra, venta, permuta, comodato, locación o explotación de bienes inmuebles, rurales o urbanos, comerciales o industriales sean propios o de terceros, con el propósito de desarrollar en los mismos todas las actividades inherentes al rubro gastronómico. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer, los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Sede Corrientes 989, 5 piso, departamento D, CABA Capital social: $ 10000. Cierre ejercicio: 30/11. Socio Gerente: Alejandro Prétola, quien constituye domicilio especial en el de la sociedad. Lucas Rei Oviedo (T 72 f 577 CPACF) autorizado por Instrumento de constitución.
Abogado - Lucas M. Rei Oviedo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/6/2007. Tomo: 72. Folio: 577.
e. 02/07/2007 Nº 91.907 v. 02/07/2007

PROCELAB

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Reunión de Socios del 28/06/07 se decidió reformar el objeto social y en consecuencia se modificó el artículo 3º del contrato social. Autorizada por Acta de Reunión de Socios del 28/06/07.
Abogada - María Eugenia Besozzi Quiroga

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/6/2007. Tomo: 88. Folio: 465.
e. 02/07/2007 Nº 92.143 v. 02/07/2007

PROPIM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Las señoras Wan Shan Chang y Wan Ching Chang únicas socias de "PROPIM S.R.L." resuelven: Wan Ching Chang, cede todas sus cuotas por el precio de $ 50.000.- a Yu-Sheng Wu, 61 años, argentino, casado, comerciante, DNI: 18.522.744 y del Pasaporte de la República Argentina. 18522744N, Caceras 40 Valdemoro, Madrid, España. Los actuales socios resuelven Ratificar a la actual gerente en su cargo, Adecuar la Garantía de los Gerentes a la Resolución IGJ 20 y 21/04, fijándola en $ 10.000.- y modificar las cláusulas cuarta y quinta así: 4º) Capital: $ 100.000.- 5º) Administración: Uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por todo el tiempo que dure la sociedad.- Se Ratifica en el cargo de Gerente a Wan Shan Chang, con domicilio especial en Paraguay 1465, 9º piso, departamento 'B', Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acto Privado del 30/6/06.
Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/06/2007. Tomo: 68. Folio: 594.
e. 02/07/2007 Nº 91.837 v. 02/07/2007

ROJO DIAMANTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(IGJ Nº 1.757.426). Comunica que por Reunión de Socios Extraordinaria del 17/04/2007, se resolvió aceptar la renuncia de Gustavo Damián Faena al cargo de Gerente Titular, y designar en su reemplazo a Sergio Hernán Jalife, quien constituye domicilio especial en Juana Manso 1499, Ciudad de Buenos Aires. Asimismo, se resolvió aumentar el capital social en la suma de $ 3.100.000, y modificar el Estatuto Social, cuyo Artículo 4 queda redactado del siguiente modo "Artículo 4º: El capital social se fija en la suma de $ 3.120.000 (Pesos tres millones ciento veinte mil), representado por la cantidad de 3.120.000 (tres millones ciento veinte mil) cuotas de $ 1 (un peso) valor nominal cada una. Cada cuota da derecho a un voto. En caso de aumentos de capital, los socios deberán integrar el valor de las cuotas suscriptas cuando la Gerencia así lo disponga, conforme los términos y formalidades que la misma establezca." Asimismo, se resolvió modificar el artículo 5 del Estatuto Social que queda redactado del siguiente modo: "Artículo 5º: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más GERENTES en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 2 ejercicios, siendo reelegibles. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la Sociedad, inclusive lo previstos en los arts. 1881 del Código Civil y 9º del Decreto Ley 5965/63. Los gerentes titulares deben constituir una garantía equivalente a diez mi pesos ($ 10.000), que deberá consistir en bonos, títulos públicos o en sumas de moneda nacional o extranjera depositados en entidades financieras o cajas de valores, a la orden de la sociedad; o en fianzas, avales bancarios, seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la misma, o en cualquier forma aceptada por la normativa vigente. Cuando por aumento del capital social la sociedad quedara comprendida en el inciso 2º del artículo 299 de la Ley citada, la Reunión de socios deberá elegir un síndico titular y un síndico suplente, con mandato por dos ejercicios." Pedro Dorado, autorizado por reunión de socios de fecha 20 de junio de 2007.
Abogado - Pedro Dorado

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/6/2007. Tomo: 86. Folio: 777.
e. 02/07/2007 Nº 6142 v. 02/07/2007

SAN JOSE DE ESPORA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 17/5/07 se designó gerente Martín Garcia Berro, con domicilio especial en Larrea 1152, Planta Baja, Cap. Fed. Se reformó artículo 7º. Firmado Osvaldo José GIANNI, autorizado por escritura Nº 517 del 17/5/07 ante el registro 1069.
Abogado - Osvaldo José Gianni

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/6/2007. Tomo: 19. Folio: 348.
e. 02/07/2007 Nº 91.899 v. 02/07/2007

SCHWAGER PLASTICOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Alberto Martín Busson, 29/04/74, DNI: 24.004.022, Intendente Abel Costa 518, Morón, Pcia de Bs As y Diego Gonzalo Suarez, 27/01/73, DNI: 23.210.535, Darragueira 1650, Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires, Ambos argentinos, solteros y comerciantes. 2) 20/06/2007 3) SCHWAGER PLASTICOS S.R.L. 4) 99 años 5) objeto: A) Fabricación, Compra, venta, distribución, representación, importación y exportación de artículos de plástico en general, sus actividades conexas y complementarias. 6) Capital: $ 30.000. 7) Administración: 1 o mas Gerentes firma individual, indistinta por 3 Ejercicios. 8) Gerente: Alberto Martín Busson. Domicilio especial: en la sede social. 9) Cierre 31/12. 10) Sede: Galicia 1826 C.A.B.A. Alberto Martín Busson autorizado en instrumento privado del 20/06/2007.
Autorizado - Alberto Martín Busson

Certificación emitida por: Román Ramírez Silva. Nº Registro: 2056. Nº Matrícula: 4359. Fecha: 20/6/2007. Nº Acta: 046. Libro Nº: 34.
e. 02/07/2007 Nº 91.944 v. 02/07/2007

SEGURIDAD PROFESIONAL EMPRESARIAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura Nº 236 del 26/6/07. Registro 1210 CABA. Socios: a) Gerente: Adolfo Jorge Barreiro, 3/5/58 DNI 11.998.863 y Graciela Mabel Padin, 14/1/62 DNI 14.688.333 ambos argentinos, divorciados, comerciantes y con domicilio real en Juan B. Alberdi 847 CABA y especial en la sede social de Cachimayo 15, piso 2, oficina 70 CABA 1) 99 años 2) objeto: la vigilancia y proteccion de bienes; la escolta y proteccion de personas, el transporte, la custodia y la proteccion de cualquier objeto de traslado licito, inclusive el transporte de caudales, la vigilancia y protecion de personas y bienes en espectaculos publicos, locales bailables y otros eventos o reuniones analogas, la obtencion de evidencias en cuestiones civiles o para incriminar o descriminar a una persona, siempre que exista una persecucion penal en el ambito de la justicia por la comision de un delito y tales servicios sean contratados en virtud de interes legitimo en el proceso penal. Quedan excluidas las actividades regulada por la ley 23.187. 3) $ 10.000. 1000 cuotas de $ 10. 4) 31/12 5) Se prescinde de fiscalización. Argentina Ramona Figueroa, Abogada autorizada por escritura Nº 236 del 26/6/07.
Abogada - Argentina R. Figueroa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/06/2007. Tomo: 49. Folio: 587.

e. 02/07/2007 Nº 91.824 v. 02/07/2007

SERTECH ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Deja constancia que por instrumento complementario del 20/06/07 se modificó la denominación social de "Sertech Argentina S.R.L." a "Sertech S.R.L." y el artículo primero quedó redactado de la siguiente manera: "PRIMERO: DENOMINACION La sociedad se denomina "SERTECH S.R.L.", y tiene su domicilio en la ciudad de Buenos Aires, pudiendo constituir sucursales dentro o fuera del país". Complementa publ. del 02/05/2007, factura 0058-00060915. La autorización de la firmante, Gabriela María Serra, surge del contrato social otorgado por instrumento privado con firmas certificadas el 24/04/07, ante ella en Acta Nº 113, Libro de Requerimiento Nº 63.

Escribana - Gabriela M. Serra

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 26/06/2007. Número: 070626291412/5. Matrícula Profesional Nº: 4614.

e. 02/07/2007 Nº 63.594 v. 02/07/2007

SERVICIOS INTEGRALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por Reunión de Socios de fecha 08-06-07 se resolvió modificar el objeto social y en consecuencia se adecuó la redacción del artículo tercero por: "TERCERO: Tiene por objeto la presentación de servicios de refrigerio y/o comidas en lugares de trabajo, establecimientos sanitarios exentos o establecimientos de enseñanza, en todos los casos exclusivamente para el personal, pacientes o acompañantes de los referidos lugares. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se realicen con el objeto social, adquiriendo derechos, constituyendo obligaciones y ejerciendo todos los actos que no estén prohibidos por la Ley y el Contrato Social." Autorizada por instrumento privado de fecha 8 de junio de 2007, tomo 74, folio 679. Mónica A. Brondo. Abogada.

Abogada - Mónica A. Brondo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/6/2007. Tomo: 74. Folio: 679.

e. 02/07/2007 Nº 91.863 v. 02/07/2007

SOTEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectificatorio del aviso publicado el 26/09/2006, nro. 50565. Se deja sin efecto la cesión de cuotas del 22/05/2006 por instrumento privado del 08/05/2007. Autorizado por Instrumento ut-supra Abogado Fernando Martins de Oliveira.

Abogado - Fernando Martins de Oliveira

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/6/2007. Tomo: 62. Folio: 41.

e. 02/07/2007 Nº 91.850 v. 02/07/2007

TAIMAX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución S.R.L.: SOCIOS: Jorge José VAZQUEZ, argentino, casado, ingeniero, 27/3/1955, DNI. 11.566.928, domicilio real Salguero 373, Villa Insuperable, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires y Telma Angélica PURICELLI, argentina, casada, empleada, 3/4/1947, DNI. 5.626.668, domicilio real Perú 885, 7mo. piso, departamento "14" C.A.B.A.- FECHA CONSTITUCION: 13/06/07.- DENOMINACION: "TAIMAX S.R.L.".- DOMICILIO: Perú 885, 7mo. piso, departamento "14" C.A.B.A.- PLAZO: 99 años desde su inscripción. OBJETO: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el pais o en el extranjero, las siguientes actividades: INSTRUMENTOS DE MUSICA Y SONIDO: Fabricación, compra, venta, consignación, distribución, importación, exportación e instalación armado y reparación de instrumentos musicales de cuerdas, de viento, de percusión y electrónicos, sus partes y accesorios y amplificadores de sonido, consolas, micrófonos, partituras musicales y cualquier otro tipo de instrumento y accesorios que esté directamente relacionado con este objeto.- CAPITAL: $20.000, dividido en 20.000 cuotas de $ 1 valor nominal cada una, suscriptas en partes iguales.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: La administración, representación y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad; Gerente: Jorge José Vazquez, constituye domicilio especial en el real denunciado.- CIERRE DEL EJERCICIO: 31/12 de cada año.- LA SOCIEDAD. Apoderada por Escritura No. 134 de fecha 13/06/2007.

Mariana Triñanes

Certificación emitida por: Marcelo F. Schillaci. Nº Registro: 1393. Nº Matrícula: 4868. Fecha: 26/6/2007. Nº Acta: 148.

e. 02/07/2007 Nº 62.226 v. 02/07/2007

TSOLNEK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Manuel Alejandro Klier, 42 años, comerciante. DNI: 17.233.174, domicilio real y especial en Crisólogo Larralde 2338, 2º piso, departamento 'A', Capital Federal; Patricia Miriam García, 51 años, ingeniera, DNI: 11.798.912, domicilio real y especial en Gascón 37, Planta Baja, departamento '2', Capital Federal; ambos argentinos y solteros. Denominación: "TSOLNEK S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: Industriales: Manufactura y fabricación en todas las etapas del procesamiento de productos textiles y de la indumentaria en general. Comerciales: Compra, venta, por mayor y menor, locación, importación, exportación, consignación y distribución de hilados, prendas de vestir, indumentaria en general, mantelería, telas, y todo accesorio incluyendo maquinarias de la industria textil. Mandatarias: Por el ejercicio de mandatos, representaciones comerciales o civiles, agencias, comisiones, gestiones de negocios y administraciones relacionadas con su objeto social. Capital: $ 9.000. Administración: Manuel Alejandro Klier y Patricia Miriam García. Cierre de Ejercicio: 31/12. Sede Social: Gascón 37, Planta Baja, departamento '2', Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594. Autorizado en instrumento Constitutivo, Escritura. Nº 160 del 21/6/07; Escribano Luis María Carbone, Registro 23 de Avellaneda.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/06/2007. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 02/07/2007 Nº 91.838 v. 02/07/2007

ZARCRUZ SOLUCIONES INFORMATICAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura: 20/6/07. Reforma art. 3º. Objeto: Se suprime el punto 4º: Celebrar todo tipo de contrato en el cumplimiento de los fines indicados. A tal fin podrá explotar concesiones públicas o privadas, licencias comerciales y/o industriales, franquicias, transferencias de tecnología, celebrar contratos de representación y/o distribución, locaciones de obras y servicios, contratos de cooperación y asociación empresariales. Ejercer el comercio en todas sus formas, en el territorio nacional y en el extranjero, y realizar todo negocio jurídico autorizado por la ley que directa o indirectamente favorezca el desarrollo de sus fines. Escribana autorizada según escritura 30 del 12/4/07, registro 261, Cap. Fed.

Escribana - María Susana Alonso

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 25/6/2007. Número: 070625287347/2. Matrícula Profesional Nº: 2513.

e. 02/07/2007 Nº 91.873 v. 02/07/2007

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

AERO COUNTRY CLUB S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 19 de julio de 2007 a las 14:30hs en primera convocatoria a celebrarse en Av. Rivadavia 954, Subsuelo, CABA, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación que prescribe el Art. 234 inciso 1º de la ley de sociedades comerciales por los ejercicios clausurados el 30/6/2005 y el 30/6/2006.
3º) Fijación del número de directores titulares, suplentes y su elección por el lapso de 2 años, conforme al Art. 10º de los estatutos y aprobación de la gestión del Directorio saliente.

Firmante: SR. Aníbal Salvador Silvano Bosch en su carácter de Presidente designado por Acta de Directorio Nº 4 del 20/10/03 a fojas 7 del libro 1 de la sociedad rubricado 26/12/1997, bajo el Nº 113067-97.
Aníbal Salvador Silvano Bosch

Firma certificada por Esc. Martha Serp, Registro 933, Matrícula 1818, Cap. Fed. Acta de Certificación de firmas F003.422.060. Bs. As. 26 de junio de 2007.

Los accionistas deberán notificar en forma fehaciente con no menos de tres días hábiles de anticipación su asistencia al acto para su registro en el Libro de Asistencia. Los Accionistas podrán hacerse representar mediante carta poder con firma debidamente certificada.

Certificación emitida por: Martha D. Serp. Nº Registro: 933. Nº Matrícula: 1818. Fecha: 26/06/2007. Nº Acta: 150. Libro Nº: 13.
e. 02/07/2007 Nº 63.590 v. 06/07/2007

AUTOMOTORES LA FAVORITA S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de AUTOMOTORES LA FAVORITA S.A. para el día 26 de julio de 2007, a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria, conforme a lo establecido en el art. 237 de la ley 19.550, en la sede social de Av. Chiclana 3335, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006.
2º) Distribución de las utilidades netas del ejercicio.
3º) Fijación del número de Directores de la sociedad y elección de los mismos.
4º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. Se recuerda a los Señores Accionistas que conforme al art. 238 de la ley 19.550 para poder participar de la Asamblea las acciones deben ser depositadas con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea en la sede social de Chiclana 3335, Capital Federal.

Sergio Pascual Rombola, Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia, designado por Acta Nº 116, del 30/4/2004, transcripta a folio 265 del libro de Actas del Directorio Nº 1.
Vicepresidente - Sergio Pascual Rombolá

Certificación emitida por: Isaac Waxemberg. Nº Registro: 781. Nº Matrícula: 2799. Fecha: 25/06/2007. Nº Acta: 175.
e. 02/07/2007 Nº 62.261 v. 06/07/2007

"B"

BIOCEUTICA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 20 de julio de 2007 en primera y segunda convocatoria, a las 10.00 horas y 11 horas, respectivamente en la sede social de Avenida Roque Saenz Peña 615, piso 9 oficina "916" de esta Ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el acta.
2º) Modificación del objeto social y reforma del artículo tercero.

PRESIDENTE: Oscar Eduardo Zenarruza, electo por acta de Asamblea General número 5 del 25 de septiembre de 2006.

Certificación emitida por: Vanesa León de Forrester. Nº Registro: 1800. Nº Matrícula: 4435. Fecha: 26/06/2007. Nº Acta: 31. Libro Nº: 7.
e. 02/07/2007 Nº 63.548 v. 06/07/2007

"C"

CALVOSA HNOS S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Nº I.G.J.: 172705. Se convoca a los Sres. Accionistas de CALVOSA HNOS. S.A., a una nueva Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 19 de Julio de 2007, en Lavalle Nº 1634, 2º Piso, Ofic. E/F, Buenos Aires, en primera convocatoria a las 14:00 hs. y en 2º convocatoria a las 15:00 hs., a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los Estados Contables, Memoria, Informe del Síndico y demás documentos Art. 234, inc. 1º) Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de Octubre de 2006. Actuación de los Directores, aprobación de su gestión y la del Síndico.
2º) Remuneración a los Directores y Síndico. Pago de honorarios a Directores por sobre los límites del Art. 261 Ley 19550.
3º) Designación de Accionistas para firmar el Acta.

NOTA: se hace saber, a los efectos del Art. 67, ley 19.550, que la documentación que se considerará fue entregada a los Señores Accionistas en oportunidad de la de la celebración de la Asamblea General Ordinaria del 06/03/2007.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de CALVOSA HNOS. S.A., a una nueva Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 19 de Julio de 2007, en Lavalle Nº 1634, 2º Piso, Ofic. E/F, Buenos Aires, en primera convocatoria a las 16:30 hs. y en 2º convocatoria a las 17:30 hs., a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Necesidad de reducción del Capital Social. Eventual reforma del Estatuto.
2º) Designación de Accionistas para firmar el Acta.

NOTA: Los Sres. accionistas, en cumplimiento de los arts. 238, L.S. y art. 19 del Estatuto social, deberán comunicar su asistencia a ambas Asambleas para que se los inscriba en el libro de asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de su celebración. La oficina administrativa funcionará dentro del horario de 13:00 hs. a 19:00 hs. en Lavalle 1634 2º Piso Ofic. E/F, Buenos Aires.
Presidente - Santiago Calvosa

Designado por Acta de Asamblea Nº 42 del 14/07/2006.

Certificación emitida por: Carmen Susana Torres. Nº Registro: 1059. Fecha: 26/06/2007. Nº Acta: 102. Libro Nº: 7.
e. 02/07/2007 Nº 6151 v. 06/07/2007

CAMUZZI GAS DEL SUR S.A.

CONVOCATORIA

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 01/12/1992 bajo el Nº 11676 del Lº 112 Tº A de Sociedades Anónimas, convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Camuzzi Gas del Sur S.A., para el día 18 de julio de 2007 a las 12:00 horas en Av. Alicia Moreau de Justo 240 Piso 3º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para el tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea; y
2º) Consideración de contratos con partes relacionadas.

NOTA 1: Los accionistas tendrán que cursar comunicación de asistencia hasta el 12 de julio de 2007 en Av. Alicia Moreau de Justo 240 Piso 3º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 9 a 17 horas.

NOTA 2: La documentación a considerar se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas en Av. Alicia Moreau de Justo 240 Piso 3º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de 9 a 17 horas.
Carlos Alberto de la Vega, Presidente, designado por Acta de Asamblea del 18 de abril de 2007 y Acta de Directorio Nº 235 del 8 de mayo de 2007.
Presidente - Carlos Alberto de la Vega

Certificación emitida por: Julio C. Condomi Alcorta. Nº Registro: 1247. Nº Matrícula: 2574. Fecha: 22/06/2007. Nº Acta: 030. Libro Nº: 97.
e. 02/07/2007 Nº 23.165 v. 06/07/2007

CHANCAY S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA DE ACCIONISTAS

Convócase a los Accionistas de "CHANCAY S.A." a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social sita en la calle 25 de Mayo 749 3º piso, depto. 10, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 18 de Julio de 2007, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, con el fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos que obligaron a celebrar la asamblea fuera de término.
2º) Consideración de la documentación y asuntos indicados en el inciso 1 Art. 234 de la Ley de Sociedades, del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2006.
3º) Fijar el número de miembros del Directorio y proceder a su elección.
4º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: Se deja constancia que se encuentra a disposición de los accionistas para su examen toda la documentación referida al temario propuesto. Dicha información está disponible en el domicilio social.
Hernán Cibils Robirosa, en carácter de Presidente designado por Acta de Asamblea Nº 43 del 29 de Mayo de 2006.
Presidente - Hernán Cibils Robirosa

Certificación emitida por: Eduardo G. Gowland (h.). Nº Registro: 94. Nº Matrícula: 3252. Fecha: 26/06/2007. Nº Acta: 021. Libro Nº: 104.
e. 02/07/2007 Nº 3875 v. 06/07/2007

COMPAÑIA MECA S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria de Accionistas de Compañía Meca S.A.I.C., a realizarse el día 17 de julio de 2007 a las 11:00 horas, en la sede social sita en Larrazabal 2786 de la Ciudad de Buenos Aires, a los fines de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Tratamiento del pasivo por $ 18.851.814 que la Sociedad mantiene con International Outdoor Advertising Holdings Company. Ratificación de su conversión en aportes. Absorción de pérdidas de capital.
2º) Elección del Síndico Titular y del Síndico Suplente.
3º) Designación de accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores Accionistas que para su Registro en el Libro de Asistencia a Asambleas deberán depositar las acciones en Larrazabal 2786, Ciudad de Buenos Aires, hasta tres días antes al fijado para la celebración de la Asamblea, de conformidad con lo establecido en el Artículo 238 de la Ley 19.550.
Alfredo Bernasconi, Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia designado por Acta de Directorio Nº 495 del 26 de diciembre de 2002".

Buenos Aires, 26 de junio de 2007.

Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - Alfredo Bernasconi

Certificación emitida por: Héctor Enrique Lanzani. Nº Registro: 391. Nº Matrícula: 1528. Fecha: 26/06/2007. Nº Acta: 161. Libro Nº: 170.
e. 02/07/2007 Nº 23.153 v. 06/07/2007

"E"

EL GRAN POMPEYA S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

POR 5 DIAS: Convócase a los señores accionistas a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA en el domicilio de la calle Raulet 69, Cap. Fed, para el dia 19 de Julio de 2007 a las 13:00 hs. en primera convocatoria y las 14:00 en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Cambio del domicilio Social.
2º) Análisis de la situación Societaria a la luz de los hechos comprobados por el Veedor y el Interventor Judicial.
3º) Falta de Libros Sociales y Documentación social. Medidas a adoptar.
4º) Remoción del Directorio de la Sociedad. Análisis de la responsabilidad de los Directores removidos.
5º) Fecha estimada de finalización de la intervención para designación de autoridades.
6º) Fecha estimada para el tratamiento de los Balances, Estados de Resultados, distribución de utilidades y memoria de los ejercicios Faltantes.
7º) Análisis de la posibilidad de concretar el proyecto denominado "El Gran Pompeya Shopping" Mayorista.
8º) Análisis del pasivo (incluidos juicios contra la sociedad). Venta de activo social para solventarlo. Subastas Decretadas.

Y para la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA el dia 19 de Julio de 2007 a las 15:00 horas para la primera convocatoria y 16:00 para la segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Disolución de la sociedad, por imposibilidad de cumplir su objeto.
2º) Designación del Directorio como liquidador.

Fdo. Marcelo S. Ranelli. Interventor Judicial.

CERTIFICO que la firma que antecede fue puesta ante mi por el Dr. Marcelo Santiago Ranelli, DNI 17.199.541, abogado, T. 45 F. 27 CPACF, Interventor Administrador Judicial de la Sociedad "El Gran Pompeya S.A.".
Buenos Aires, 27 de junio de 2007.

María Virginia Villarroel, Secretaria.
Abogado - Marcelo S. Ranelli
e. 02/07/2007 Nº 63.610 v. 06/07/2007

EUROMAYOR S.A DE INVERSIONES

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de Euromayor S.A. de Inversiones, a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 3 de Agosto de 2007, a las 12.00 horas en primera convocatoria a celebrarse fuera de la sede de la sociedad, en Reconquista 699, entre piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

(1º) Elección de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea junto con el Sr. Presidente.
(2º) Aumento de capital por hasta la suma de $ 17.419.777,12 mediante la emisión de un total de hasta 1.741.977.712 acciones de las cuales (i) hasta 761.680.255 acciones ordinarias escriturales clase B con derecho a un voto por acción y de Valor Nominal Unitario $ 0,01.-, a un precio de $ 0,031215.- por acción correspondiendo $ 0,01.- a valor nominal y $ 0,021215.- a prima de emisión, con derecho a percibir dividendos en igualdad de condiciones que las acciones en circulación al momento de la emisión. Las acciones Clase B serán integradas de la siguiente forma: (a) mediante la capitalización del aporte de Ecipsa Holding S.A. que se encuentre pendiente de capitalización a la fecha de la suscripción de las acciones (el cual no excederá de $ 3.780.242) y (b) el remanente, en efectivo por los accionistas de la Sociedad en las condiciones referidas y (ii) hasta 1.620.810.315 acciones ordinarias escriturales clase C con derecho a un voto por acción y de Valor Nominal Unitario $ 0,01, a un valor de $ 0,031215 por acción, correspondiendo $ 0,01 a valor nominal y $ 0,021215 a prima de emisión, con derecho a percibir dividendos en igualdad de condiciones que las acciones en circulación al momento de la emisión. Las acciones serán integradas de la siguiente forma: (a) mediante la capitalización del aporte irrevocable de capital por un monto de US$ 10.000.000 (dólares estadounidenses diez millones) efectuados por JER Argentina Investments LLC en favor de la Sociedad el 26 de junio de 2007, y (b) el remanente, en efectivo por los accionistas de la Sociedad en las condiciones referidas. Los accionistas podrán optar dentro del plazo oportuno por suscribir acciones Clase B y/o acciones Clase C en proporción a su tenencia.
(3º) Consideración de la reducción del plazo para el ejercicio del derecho de preferencia y de acrecer para la suscripción de las nuevas acciones hasta un mínimo de diez (10) días (artículo 194 Ley 19.550 reformado por Ley 24.435).
(4º) Delegación en el Directorio de las facultades para determinar la época de emisión, el monto definitivo, los términos y condiciones de emisión y suscripción, destino y cualquier otra cuestión relacionada con las acciones que se resuelvan emitir.
(5º) Solicitud de autorización a la Comisión Nacional de Valores de oferta pública y de cotización en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires de las nuevas acciones a emitirse como consecuencia del aumento del capital social. Delegación en el Directorio y/o subdelegación en uno o más integrantes y/o uno o más gerentes de la Sociedad, conforme a la normativa vigente, de amplias facultades para la aprobación y celebración de los respectivos contratos, para la aprobación y suscripción del prospecto o documentación que sea requerida por las autoridades de contralor y demás documentos de la emisión y modificaciones estatutarias que resulten aprobadas y para la designación de las personas autorizadas para tramitar ante los organismos competentes la totalidad de las autorizaciones y aprobaciones correspondientes.
(6º) Modificación de los artículos 4, 7, 8, 9, 10 y 11 de los estatutos de la Sociedad y renumeración de los demás artículos.
(7º) Consideración de las renuncias y aprobación de las gestiones de los Sres. Gabriel Alejandro Fidel, Miguel Gustavo Hanna y Roberto Lautaro Cornet.
(8º) Determinación del número y designación de Directores titulares y suplentes adicionales.

Se deja constancia que la asamblea se realizará fuera de la sede social. La asamblea asumirá el carácter de Ordinaria para el tratamiento de los puntos (1), (2), (4), (7) y (8) del Orden del Día y de Extraordinaria para el tratamiento de los puntos (3), (5) y (6) del Orden del Día.
Se informa a los Sres. Accionistas que para poder concurrir a la Asamblea deberán, de conformidad con el Art. 238 de la Ley de Sociedades, presentar los certificados de depósito emitidos por la Caja de Valores S.A., en la sede social de Euromayor S.A. de Inversiones, sita en Av. Corrientes Nº 880, 2º piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 11:00 a 17:00 horas, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la asamblea, es decir, hasta el 30 de julio de 2007 (inclusive) a las 17.00 horas, momento en que se cerrará el Registro de Asistencia a Asamblea. Cr. Sergio Pez, Síndico de Euromayor S.A. de Inversiones electo por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 22 de diciembre de 2006.

Contador – Sergio Pez

Síndico de Euromayor S.A. de Inversiones (electo por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria e Accionistas de fecha 22 de diciembre de 2006.)

Certificación emitida por: Alejandro R. Noseda. Nº Registro: 1545. Nº Matrícula: 3428. Fecha: 28/6/2007. Nº Acta: 113. Libro Nº: 65.

e. 02/07/2007 Nº 6175 v. 06/07/2007

EVES S.A.

CONVOCATORIA

Citase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de EVES Sociedad Anónima, para el día 25 de Julio de 2007, a las 17 horas, en la sede social, calle Tucumán 702 - Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la gestión realizada por el Director saliente de la Sociedad, Sr. Héctor Osvaldo Hernández.
3º) Consideración de las decisiones tomadas por el Directorio en su reunión del 16 de febrero de 2007.

El Presidente

NOTA: se recuerda a los señores accionistas los requerimientos del artículo 238 de la Ley 19.550.
Firmado por Manuel Roel - Presidente Según Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 4 de Octubre de 2006 y Acta de Directorio de fecha 4 de Octubre de 2006.

Presidente - Manuel Roel

Certificación emitida por: Enrique Maschwitz (h.). Nº Registro: 359. Nº Matrícula: 3731. Fecha: 26/06/2007. Nº Acta: 130. Libro Nº: 247.

e. 02/07/2007 Nº 63.557 v. 06/07/2007

"G"

GAS NATURAL BAN S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de Gas Natural BAN, S.A. a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el 9 de agosto de 2007 a las 12,00 horas, en la sede social sita en la calle Isabel la Católica 939 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de directores titulares y suplentes en reemplazo de los directores salientes y hasta la conclusión del ejercicio en curso. Reestructuración de órgano de administración de la sociedad.
2º) Designación por parte de los accionistas de la clase "B" de los miembros titular y suplente de la Comisión Fiscalizadora en reemplazo de los síndicos salientes
3º) Aprobación de la gestión de los directores y síndicos salientes.
4º) Designación de (2) dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea.

NOTAS:
1ª) El Libro de Registro de Acciones Ordinarias Escriturales de la Sociedad es llevado por Caja de Valores S.A. (Disposición Nº 912 de la Comisión Nacional de Valores del 27 de enero de 1997). En orden a lo establecido en el art. 238 de la Ley Nº 19.550, para asistir a la Asamblea los accionistas deberán solicitar a Caja de Valores S.A. una constancia de la cuenta de acciones escriturales y depositarla en la Sociedad con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de celebración de la Asamblea, para su asiento en el Libro de Depósito de Acciones y de Registro de Asistencia a Asambleas.
2ª) Para depositar las constancias extendidas por Caja de Valores S.A., los accionistas deberán concurrir de lunes a viernes de 10:00 a 13:00 y de 15:00 a 18:00 horas, a las oficinas de Gas Natural BAN, S.A. sitas en la calle Isabel la Católica 939 piso 2º (Dirección de Asesoría Jurídica) de la Ciudad de Buenos Aires. La Sociedad entregará a los accionistas comprobantes del recibo de las mencionadas constancias, que servirán para la admisión a la Asamblea.
3ª) A las 18:00 horas del 3 de agosto de 2007 vencerá el plazo para que los accionistas depositen en la Sociedad las constancias expedidas por Caja de Valores S.A. para asistir a la Asamblea.
4ª) En la sede social se encuentran disponibles las propuestas del Directorio que serán sometidas a la consideración de los accionistas en los distintos puntos del Orden del Día (art. 71 de la Ley Nº 17.811), las cuales podrán ser requeridas por los accionistas de 10:00 a 13:00 y de 15:00 a 18:00 horas.
5ª) Los accionistas y quienes concurran a la Asamblea en su representación, deberán suministrar a la Sociedad los datos requeridos en la Resolución General Nº 465/2004 de la Comisión Nacional de Valores.
Horacio Carlos Cristiani - Presidente del Directorio designado en la reunión de Directorio Nº 119, celebrada el 25 de junio de 2007.

Certificación emitida por: Enrique Maschwitz (h.). Nº Registro: 359. Nº Matrícula: 3731. Fecha: 27/06/2007. Nº Acta: 137. Libro Nº: 247.

e. 02/07/2007 Nº 23.170 v. 06/07/2007

GRUPO CLARIN S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de Grupo Clarín S.A. a Asamblea General Extraordinaria para el día 20 de julio de 2007 a las 10.00 hrs. en primera convocatoria y para el mismo día a las 11.00 hrs. en segunda convocatoria en la sede social sita en la calle Piedras 1743, Capital Federal, a fin de considerar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para redactar y suscribir el acta;
2°) Aumento de Capital Social por hasta la suma de $ 30.000.000 (pesos treinta millones), mediante la emisión de hasta la cantidad de 30.000.000 (treinta millones) de acciones ordinarias, nominativas no endosables o acciones escriturales Clase "B" conforme así lo determine el Directorio, de valor nominal $ 1 (uno) cada una y con derecho a 1 (1) voto por acción y con derecho a dividendos en igualdad de condiciones que las acciones ordinarias nominativas no endosables Clase B en circulación al momento de la emisión, para ser ofrecidas por suscripción pública en el país y en el exterior. Fijación de los parámetros dentro de los cuales el Directorio establecerá la prima de emisión;
3°) Reducción del plazo para el ejercicio de los derechos de suscripción preferente y de acrecer para la suscripción de las nuevas acciones ordinarias nominativas no endosables Clase B hasta el mínimo legal de diez (10) días conforme lo dispuesto por el artículo 194 de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550 y sus modificatorias;
4°) Aprobación de una reforma integral del Estatuto Social;
5°) Autorización del ingreso de la Sociedad al régimen de oferta pública de su capital social en el país y/o en los mercados del exterior que el Directorio determine oportunamente, y cotización en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y/o en las bolsas y/o mercados autorregulados del exterior que el Directorio determine;
6°) Delegación de facultades en el Directorio necesarias para: (i) la implementación del aumento de capital y las condiciones de emisión no establecidas en la Asamblea; (ii) la solicitud de oferta pública y cotización de las acciones a ser emitidas de conformidad con el aumento de capital social resuelto en el punto 2) ante la Comisión Nacional de Valores, Bolsa de Comercio de Buenos Aires y/o cualquier otro organismo similar del exterior; iii) la implementación de las demás decisiones que oportunamente adopte la Asamblea. Autorización al Directorio para subdelegar las antedichas facultades en uno o más Directores y/o gerente financiero de la Sociedad con arreglo a lo establecido por las normas de la Comisión Nacional de Valores.
7°) Decisión sobre la adhesión o no de la Sociedad al régimen estatutario optativo de Oferta Pública de Adquisición Obligatoria previsto en el artículo 24 del Decreto 677/01.

Héctor Horacio Magnetto, Presidente. Designado por Asamblea de fecha 8/9/06 y Acta de Directorio de Distribución de cargos de fecha 8/9/06.

Certificación emitida por: Ernesto J. Tissone. Nº Registro: 15. Nº Matrícula: 4328. Fecha: 29/06/07. Nº Acta: 130. Libro Nº: 154.

e. 02/07/2007 N° 23.207 v. 06/07/2007

"I"

IMAGENES DIAGNOSTICAS Y TRATAMIENTO MEDICO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas para el día 19 de Julio de 2007 a las 10:00 horas en primera convocatoria y en caso de no existir quórum para el mismo día a las 11 horas en segunda convocatoria, ambas en la sede social sita en calle Jerónimo Salguero 560 2do. Piso de esta ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de la remoción del Director Dr. Bernardo Oscar Blejman;
3º) Consideración de la remoción del Director Dr. Alejandro José Rasumoff;
4º) Consideración del inicio de acciones de responsabilidad al Sr. Presidente del Directorio, Dr. Bernardo Oscar Blejman;
5º) En su caso consideración de la gestión del director Dr. Bernardo Oscar Blejman;
6º) En su caso consideración de la gestión del director Dr. Alejandro José Rasumoff;
7º) Elección del número de directores titulares y suplentes y designación de directores titulares y suplentes;
8º) Consideración de la documentación prevista por el artículo 234 inciso 1ro de la ley 19550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2006;
9º) Destino de los resultados;
10) Tratamiento de propuestas relativas al desarrollo futuro de la explotación societaria.

Presidente - Bernardo Oscar Blejman

Presidente electo por acta de asamblea general extraordinaria de fecha 26 de diciembre de 2005.

Certificación emitida por: Carlos E. Rodríguez. Nº Registro: 844. Nº Matrícula: 3103. Fecha: 25/06/2007. Nº Acta: 100. Libro Nº: 27.

e. 02/07/2007 Nº 23.156 v. 06/07/2007

"L"

LAND GROUP S.A.

CONVOCATORIA

Inscripta en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal el con fecha 10 de octubre de 2002, bajo el Nº 11.704 del Lº 18, Tomo de Sociedades por Acciones, convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 17 de julio de 2007 alas 9:00 horas en la sede social sita en la Av. Del Libertador 498, piso 10, Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de asamblea.
2º) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 inciso 1º de la ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 4 iniciado el 1 de agosto de 2005 y finalizado el 31 de julio de 2006.
3º) Consideración de la gestión y la remuneración del directorio y la sindicatura.
4º) Elección de Sindico Titular y Suplente.
5º) Tratamiento y destino del resultado del ejercicio finalizado el 31 de julio de 2006.
6º) Razones que motivaron la convocatoria fuera de término.
Firmado: Davy Arnoldo Mizrach, Presidente designado por acta de asamblea y acta de directorio del 21 de febrero de 2005.

Presidente - Davy Arnoldo Mizrach

Certificación emitida por: Mariana Sapuppo. Nº Registro: 1404. Nº Matrícula: 4903. Fecha: 22/06/2007. Nº Acta: 200. Libro Nº: 1.

e. 02/07/2007 Nº 23.157 v. 06/07/2007

LITORAL GAS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Extraordinaria a celebrarse en primera convocatoria el próximo 25 de Julio de 2007, a las 11.00 hs., en Maipú 1300, Piso 11º, Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobación del Acta Acuerdo para la Adecuación del Contrato de Licencia de Distribución de Gas Natural, con sus correspondientes Anexos, a saber: Anexo I - Mecanismo de Monitoreo de Costos (MMC), Anexo II - Proyección Económico – Financiera, Anexo III - Información Económico – Financiera, Anexo IV - Plan de Inversiones y Anexo V - Planilla de Control del Plan de Inversiones.
2º) Efectuar la publicación de los avisos de ley en el Boletín Oficial y en el Diario La Nación.

Para asistir a la Asamblea los Accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la Asamblea convocada, en Maipú 1300, Piso 11, Ciudad de Buenos Aires de 10 a 18 hs. EL DIRECTORIO

El firmante fue designado por Acta de Asamblea Ordinaria Nº 24 del 12 de marzo de 2007, obrante de fojas 85 a 87 inclusive del Libro de Actas de Asambleas de la Sociedad Nº 1 y por reunión de Directorio de Distribución de Cargos Nº 126 de igual fecha, obrante a fojas 93 del Libro de Actas de Directorio de la Sociedad Nº 3.

Presidente - Carlos Ormachea

Certificación emitida por: Cristian Guyot. Nº Registro: 1729. Nº Matrícula: 4139. Fecha: 28/06/2007. Nº Acta: 78. Libro Nº: 31.
e. 02/07/2007 Nº 6174 v. 06/07/2007

LOS GROBO S.G.R.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en el estatuto social y las disposiciones en vigencia, el Consejo de Administración convoca a los Señores Accionistas de LOS GROBO S.G.R. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 9 de agosto de 2007, a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria, en la calle Av. Corrientes 119, piso 4, oficina 411, Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente de la SGR.
2º) Fijación de nuevo domicilio social en la Av. Corrientes, piso 3, oficina A de la Cuidad Autónoma de Buenos Aires.
3º) Consideración de las resoluciones adoptadas por el Consejo de Administración conforme actas realizadas durante el ejercicio económico en la cuales se aprobó la incorporación de nuevos Socios Participes mediante transferencias de acciones.
4º) Informe a los señores accionistas sobre los aportes y retiros al Fondo de Riesgo efectuados por los Socios Protectores durante el ejercicio económico.
5º) Consideración de la propuesta efectuada por el Consejo de Administración respecto de la cuantía máxima de las garantías a otorgar a los socios participes y del costo que los Socios Participes deberán abonar por las garantías emitidas por la Sociedad.
6º) Fijar el limite máximo de las eventuales bonificaciones a los Socios Participes que podrá conceder el Consejo de Administración.
7º) Determinación del mínimo de contragarantías que la Sociedad ha de requerir al Socio Participe.
8º) Fijación de la política de inversión de fondos sociales.
9º) Consideración de la memoria, inventario, balance general, estado de resultados y demás documentación mencionada en el Art. 234, Inc. 1º de la Ley 19550, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 3 cerrado el 31 de Marzo de 2007.
10) Aprobación de las gestiones realizadas por el Consejo de Administración y la Comisión Fiscalizadora.
11) Tratamiento de los resultados del Ejercicio y pago de honorarios al Consejo de Administración y la Comisión Fiscalizadora.
12) Elección de los miembros titulares y suplentes del Consejo de Administración por el término de 3 ejercicios y de la Comisión Fiscalizadora por el término de un ejercicio.
13) Consideración de la fecha y oportunidad en que los socios protectores podrán percibir el rendimiento efectivamente devengado del Fondo de Riesgo.
14) Reforma de los artículos 28 y 47 del estatuto social.

NOTA 1: Se deja constancia que toda la documentación referida en el temario se encuentra a disposición de los accionistas para su examen. La misma esta disponible en el domicilio social.
NOTA 2: De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 57 de la Ley 24.467 y artículo 41 del estatuto de la Sociedad, para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán remitir comunicación de asistencia a LOS GROBO S.G.R., en la Av. Corrientes 119, piso 4, oficina 411 de la Cuidad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de Lunes a Viernes (excepto feriados) de 10 a 17 horas, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para el acto, a fin de se los registre en el libro de asistencia.
NOTA 3: La Asamblea asumirá el carácter de extraordinaria a los efectos de considerar el punto 13 del orden del día. De conformidad con lo establecido con en el artículo 44, inciso 2 de la Ley Nº 24.467 modificada por su par Nº 25.300, se detalla que la modificación de estatutos que se propone consiste en: (a) establecer el 31 de diciembre de cada año como fecha de cierre de ejercicio, la cual actualmente es el 31 de marzo, y (b) adecuar la garantía de buen desempeño de los Consejeros a lo establecido al respecto por la IGJ, aunque supletoriamente a la eventual legislación que emita la Autoridad de Aplicación del Sistema de SGR. Asimismo podrán los socios requerir el texto integro de las reformas estatutarias que se someterán a consideración.
Adicionalmente, se recuerda a los Señores Accionistas que podrán hacerse representar en la Asamblea por carta poder otorgada con la firma y, en su caso, personería del otorgante, certificadas por escribano público, autoridad judicial o financiera, aplicándose para ello los límites y recaudos establecidos en el Art. 42 del Estatuto.
Presidenta: Andrea M. Grobocopatel. Designada por: Acta constitutiva de fecha 07/04/2004 inscripta en Inspección General de Justicia bajo el Nº 5.250 Libro 24 de Sociedades por acciones.

Certificación emitida por: Elba Rosa Sarraude. Nº Registro: 9. Nº Matrícula: 1676. Fecha: 26/6/2007. Nº Acta: 307. Libro Nº: 3.
e. 02/07/2007 Nº 63.626 v. 06/07/2007

"M"

MERCOSUR ON LINE S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Señores Accionistas de MERCOSUR ON LINE S.A. a asamblea Ordinaria para el día 18 de Julio de 2007, a las 15 hs, en la calle Hipólito Yrigoyen 785, piso 1º departamento A, de la Ciudad de Buenos Aires, para trata el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración sobre el tratamiento de balances fuera de termino;
2º) Consideración de la documentación correspondiente a los ejercicios finalizados el 31/7/2005 y 31/7/2006;
3º) Consideración del resultado de los ejercicios finalizados el 31/7/2005 y 31/7/2006;
4º) Consideración de la renuncia presentada por los directores titulares y el suplente;
5º) Aprobación de la gestión del Directorio;
6º) Fijación del número de Directores y su elección;
7º) Designación de los accionistas para firmar el acta,
8º) Consideración de la condonacion del saldo de la cuenta Deudores Varios y Anticipo Honorarios al directorio del ejercicio 2005.

Se sita para segunda convocatoria para el mismo día y lugar, una hora después de la señalada conforme a lo dispuesto en el Art. 237 de la ley Nº 19550.
Eduardo José Trigo Donalicio, Director Titular, designado por asamblea Nº 12 del 16/5/2005.

Certificación emitida por: Armando F. Verni. Nº Registro: 894. Nº Matrícula: 2250. Fecha: 19/06/2007. Nº Acta: 66. Libro Nº: 39.
e. 02/07/2007 Nº 63.565 v. 06/07/2007

"N"

NAIKOA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 18 de julio de 2007, a las 15 horas en primera convocatoria y para las 16 en segunda convocatoria, en la Av. Santa Fe 969, 3er Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para suscribir el acta.
2º) Motivos por lo cuales la Asamblea fue convocada fuera de término.
3º) Consideración de la documentación descripta en el art. 234 inc. 1º de la Ley de Sociedades Comerciales por los ejercicios Nros 4, 5 y 6 cerrados el 31 de diciembre de 2004, 2005 y 2006.
4º) Consideración de los Resultados de los ejercicios tratados en el punto 3. Su destino.
5º) Remuneración de los miembros del Directorio por los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 2004, 31 de diciembre 2005 y 31 de diciembre de 2006.
6º) Aprobación de la Gestión de los miembros de Directorio y elección de sus miembros por el término de tres ejercicios.
7º) Aumento del Capital Social, por exceso del quíntuplo del Capital Suscripto actual. Capitalización del Ajuste de Capital, capitalización de los Créditos y Aportes Irrevocables, emisión de acciones, modificación del Estatuto Social, Reforma del Artículo Cuarto.
8º) Autorizaciones pertinentes de acuerdo a lo resuelto en el punto 7.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para poder concurrir a la asamblea, deberán cursar comunicación a la Sociedad conforme a lo previsto en el art. 238 de la ley 19.550 en la sede Social sita en Malabia 1951, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Asimismo se informa que se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas toda la documentación referida al punto 3 de la presente convocatoria.
Presidente Mariano Sebastián Palatnik designado por Acta de Asamblea General Ordinaria del 05/03/2007.
Presidente - Mariano Sebastián Palatnik

Certificación emitida por: María José Leoni Peña. Nº Registro: 1533. Nº Matrícula: 3811. Fecha: 26/06/2007. Nº Acta: 008. Libro Nº: 22.
e. 02/07/2007 Nº 23.175 v. 06/07/2007

NATAN S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de Natan S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 24 de Julio de 2007 a las 8 horas en Primera Convocatoria y a las 9 horas en segunda convocatoria, ambas En la sede Social de la Empresa, sita en Arenales 1223, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos exigidos por el Art. 234 de la Ley 19550 y su modificatoria Ley 22903, correspondientes al ejercicio finalizado el 28 de Febrero de 2007.
3º) Retribución a Directores y Sindicos.
4º) Consideración de los resultados del ejercicio.
5º) Elección de Directores por el término de tres años.
6º) Elección de Síndico Titular y Suplente por el término de un año. El Directorio.
Buenos Aires 22, de Junio de 2007.

El Sr. Natalio Enrique Churba fue designado Presidente en Acta de Directorio Nº 255 del 8 de Julio de 2004.
Presidente - Natalio E. Churba

Certificación emitida por: Tomás Pampliega. Nº Registro: 553. Nº Matrícula: 4815. Fecha: 25/06/2007. Nº Acta: 181. Libro Nº: 07.
e. 02/07/2007 Nº 23.168 v. 06/07/2007

"P"

PLAYA PALACE S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1555089. Convócase a los Sres. Accionistas de Playa Palace S.A. a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria, para el día 19 de Julio de 2007, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria en Paraguay 914 1º Piso, Capital Federal, a los fines de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Razones de la convocatoria a asamblea ordinaria fuera del término dispuesto por el art. 234 de la Ley 19.550;
3º) Consideración de la documentación mencionada en el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2006;
4º) Consideración del resultado del ejercicio;
5º) Consideración de la gestión de Directores (Art. 275 Ley 19.550);
6º) Fijación del número de directores, elección de directores y duración de sus mandatos;
7º) Decisión sobre la prescindencia o mantenimiento de la Sindicatura y, en su caso, designación de Síndicos Titular y Suplente;

Presidente electo por Acta de Directorio Nº 97 de fecha 29 de marzo de 2005 transcripta a foja 4 del libro Actas de Directorio Nº 2 y Acta de Asamblea de fecha 26 de mayo de 2004 trascripta a fojas 82 y 83 del libro de Actas de Asamblea Nº 1.
Presidente - Marcos Gerber

NOTA: Para asistir a la Asamblea los Accionistas deberán presentar con anticipación no menor a tres días hábiles a la fecha de la Asamblea la comunicación prevista por el art. 238 párrafo 2do. de la ley 19.550, en calle Paraguay 914, piso 1º, de la Ciudad de Buenos Aires.

Certificación emitida por: Cristian Guyot. Nº Registro: 1729. Nº Matrícula: 4139. Fecha: 26/06/2007. Nº Acta: 56. Libro Nº: 31.
e. 02/07/2007 Nº 23.174 v. 06/07/2007

PLEINE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de julio de 2007, a las 18 hs. En la oficina de Lavalle 538, piso 1º Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de Marzo de 2006.
2º) Consideración de la gestión de Directores y Síndicos.
3º) Elección de Directores y Síndicos.
4º) Distribución de utilidades.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 27 de junio de 2007.
Presidente - José A. M. Otero

Designado por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 49 del 18/07/2006 y Acta de Directorio de la misma fecha Nº 154, obrante a fojas 18, del libro de Actas de Directorio Nº 2.

Certificación emitida por: Corina Z. Gorbato. Nº Registro: 1339. Nº Matrícula: 3606. Fecha: 27/06/2007. Nº Acta: 109. Libro Nº: 25.
e. 02/07/2007 Nº 63.591 v. 06/07/2007

PRINCIPIO ACTIVO S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 18 de julio de 2007, a las 9.30 horas en Primera Convocatoria y a las 10,00 en segunda Convocatoria, en la sede social Céspedes 2458, 2º D CABA:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designacion da dos accionistas para firmar al acta.
2º) Consideracion de la documentacion exigida por el art. 234, Ley 19.550 y Ley 22.903, por el ejercicio finalizado 31/12/2006.
3º) Retribucion a directorio.
4º) Distribucion de utilidades.

Gustavo Elías MOHADEB. Presidente, Acta del 12/9/06 de designación Autoridades y distribución de cargos.

Certificación emitida por: Viviana A. Cabuli. Nº Registro: 748. Nº Matrícula: 4496. Fecha: 26/06/2007. Nº Acta: 088. Libro Nº: 9.

e. 02/07/2007 Nº 91.958 v. 06/07/2007

PROYECTOS GASTRONOMICOS S.A. EN LIQUIDACION

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 20 de julio de 2.007, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, a realizarse en la Sede Social de Avenida Corrientes 1.820, piso 9, departamento "B" Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los motivos que causaron la demora en el llamado a la Asamblea General Ordinaria para el tratamiento de la documentación establecida en el artículo 234 inciso 1 de la Ley 19550.
3º) Consideración de la documentación del artículo 234 inciso 1º de la Ley 19550, del Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006.
4º) Consideración de los resultados del ejercicio, gestión y remuneración del Liquidador.
5º) Consideración de los asuntos vinculados a la Liquidación de la Sociedad que pudieran estar alcanzados por el inciso 4 del artículo 235 de la Ley 19550.

NOTA: Se recuerda a los accionistas que, de acuerdo a normas legales vigentes, para poder participar de la Asamblea, deberán notificar su concurrencia a los efectos de su inscripción en el Registro de Asistencia, con tres días hábiles de anticipación —como mínimo— a la fecha fijada para su realización.
César Oscar RUBIO. D.N.I. 4.190.500. Liquidador designado por asamblea de fecha 25 de enero de 2.006.

Certificación emitida por: Mariana C. Massone. Nº Registro: 436. Nº Matrícula: 4583. Fecha: 26/06/2007. Nº Acta: 143. Libro Nº: 018.

e. 02/07/2007 Nº 63.575 v. 06/07/2007

"R"

ROSARICASINO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los Señores accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de ROSARICASINO S.A., la que, conforme disposiciones legales y estatutarias, se celebrará en Primera Convocatoria el día 18 de julio del año 2007, a las 13:00 horas, en el domicilio de Av. Leandro N. Alem Nº 1110, Piso 13º de la ciudad autónoma de Buenos Aires; y en caso de fracasar la primera convocatoria por falta de quorum, se convoca simultáneamente a los accionistas a la segunda convocatoria que se celebrará una hora después de la fijada para la primera, en el mismo domicilio; y para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el correspondiente acta de Asamblea;
2º) Financiación externa y/o interna de la sociedad.- Aumento del capital social, en su caso;
3º) Inicio de acción judicial de daños y perjuicios contra Boldt S.A. e Inverama S.A. para que se reparen los daños que se le han ocasionado y/u ocasionen a la sociedad en función de la decisión que adopte Alto Palermo S.A. respecto del boleto de compraventa;
4º) Información de los accionistas acerca de la respuesta recibida por parte de Alto Palermo S.A. en lo referido a la inexistencia de notificación de cesión entre Villa Hermosa S.A. y Rosaricasino S.A., del Boleto de Compraventa de fecha 09 de diciembre de 2005;
5º) Intimación a Villa Hermosa S.A. para que restituya los fondos entregados con causa en la referida cesión;
6º) Consideración de la actuación del Sr. Presidente del Directorio y de los restantes Directores Titulares y Suplentes que han actuado como Titulares de Rosaricasino S.A., a tenor del art. 59 de la Ley de Sociedades.;
7º) Consideración de las razones por las cuales: a) El Directorio no ha sido convocado a sesionar con la frecuencia que establece la Ley de Sociedades; b) No se ha confeccionado un balance de actuación de la Sociedad para su tratamiento por la Asamblea; c) No se han renovado los mandatos de los Directores, los que se encuentran vencidos".

NOTA: a) Los Sres. accionistas y/o aquellos legalmente autorizados que deseen concurrir a la Asamblea, deben cursar comunicación a la sociedad ROSARICASINO S.A. al domicilio de Av. Leandro N. Alem Nº 1110, Piso 13º de la ciudad autónoma de Buenos Aires, para que se los inscriba en los registros sociales pertinentes, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada. b) Los accionistas pueden hacerse representar en las asambleas con las facultades y limitaciones impuestas por el art. 239 L.S.

Presidente - Gustavo Pedro Shanahan

Conforme designación efectuada en Acta Constitutiva-Estatuto y modificación de estatutos inscriptas en I.G.J. el 07/12/2005 bajo el Nº 15741, Libro 29 de SpAcc.; y acta de directorio de fecha 28.06.07 especial para la publicación.

Certificación emitida por: Raúl Luis Arcondo. Nº Registro: 1521. Nº Matrícula: 4655. Fecha: 28/6/2007. Nº Acta: 168. Libro Nº: 24.

e. 02/07/2007 Nº 23.208 v. 06/07/2007

"S"

SODIGAS PAMPEANA S.A.

CONVOCATORIA

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 11/12/1992 bajo el Nº 12118 del Lº 112 Tº A de Sociedades Anónimas, convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Sodigas Pampeana S.A., para el día 18 de julio de 2007 a las 11:00 horas en Av. Alicia Moreau de Justo 240 Piso 3º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para el tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea; y
2°) Consideración de contratos con partes relacionadas.

NOTA 1: Los accionistas tendrán que cursar comunicación de asistencia hasta el 12 de julio de 2007 en Av. Alicia Moreau de Justo 240 Piso 3º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 9 a 17 horas.
NOTA 2: La documentación a considerar se encuentra a disposición de los accionistas en Av. Alicia Moreau de Justo 240 Piso 3º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de 9 a 17 horas.
Carlos Alberto de la Vega, Presidente, designado por Acta de Asamblea del 18 de abril de 2007 y Acta de Directorio Nº 228 del 8 de mayo de 2007.

Presidente - Carlos Alberto Vega

Certificación emitida por: Julio C. Condomi Alcorta. Nº Registro: 1247. Nº Matrícula: 2574. Fecha: 22/06/2007. Nº Acta: 028. Libro Nº: 97.

e. 02/07/2007 Nº 63.569 v. 06/07/2007

SODIGAS SUR S.A.

CONVOCATORIA

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 11/12/1992 bajo el Nº 12119 del Lº 112 Tº A de Sociedades Anónimas, convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Sodigas Sur S.A., para el día 18 de julio de 2007 a las 11:30 horas en Av. Alicia Moreau de Justo 240 Piso 3º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para el tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea; y
2º) Consideración de contratos con partes relacionadas.

NOTA 1: Los accionistas tendrán que cursar comunicación de asistencia hasta el 12 de julio de 2007 en Av. Alicia Moreau de Justo 240 Piso 3º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 9 a 17 horas.
NOTA 2: La documentación a considerar se encuentra a disposición de los accionistas en Av. Alicia Moreau de Justo 240 Piso 3º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de 9 a 17 horas.
Carlos Alberto de la Vega, Presidente, designado por Acta de Asamblea del 18 de abril de 2007 y Acta de Directorio Nº 213 del 8 de mayo de 2007.

Presidente - Carlos Alberto de la Vega

Certificación emitida por: Julio C. Condomi Alcorta. Nº Registro: 1247. Nº Matrícula: 2574. Fecha: 22/06/2007. Nº Acta: 029. Libro Nº: 97.

e. 02/07/2007 Nº 63.568 v. 06/07/2007

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

El Doctor Alfredo Manuel Iglesias, domicilio Uriburu 821 Cap. Fed. avisa que con retroactividad al 01-01-2005 transfiere fondo de comercio del local sito en Av. INDEPENDENCIA 3150 PB, PA y Azot. Cap. Fed., que funciona como "Laboratorio de Análisis Clínicos, laboratorio de Análisis Industriales, Laboratorio de Análisis no Industriales" a Silvia Liliana Iglesias, domicilio Independencia 3270 Torre 2 P. 15º A Cap. Fed., libre de deudas. Reclamos de Ley y domicilio de partes, mismo negocio.

e. 02/07/2007 Nº 62.199 v. 06/07/2007

Atento Argentina S.A., domiciliada en Ingeniero Huergo 723 PB de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica que el fondo de comercio ubicado en Chacabuco 271, 6º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, habilitado como Oficinas Administrativas – Centro de atención al cliente, será transferido a Microcentro de Contacto S.A. con domicilio en Chacabuco 271, 6º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Presentar oposiciones en el término previsto por la ley 11.867 en la oficina sita en Sarmiento 378, Piso 3º, Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 10 a 17 horas.

e. 02/07/2007 Nº 62.301 v. 06/07/2007

Schaer y Brión S.R.L., representada por Norberto Pablo Schaer, martillero público y corredor, con oficinas en Alvarez Jonte 4385, C.A.B.A. avisa que Juan Carlos Miniño, domiciliado en Güemes 3590, C.A.B.A. vende a María del Carmen Fernández, con domicilio en Alvarez Jonte 4385, C.A.B.A. el negocio de Elaboración de masas, pasteles, sándwiches y similares. Despacho de comestibles envasados. Venta de bebidas en general envasadas. Despacho de pan, sito en la calle Güemes 3590, PB, C.A.B.A. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 02/07/2007 Nº 62.200 v. 06/07/2007

Ricardo Mihura Estrada, Abogado, Tº 36 Fº 268, C.P.A.C.F, con oficinas en Lavalle 190, 6º "L", comunica que DEAUTOS S.A., con domicilio en la calle O'Higgins 2178, Cap. Fed., transfiere a AUTOS VIRTUALES S.A. (en formación), con domicilio en la Av. Juana Manso 205, 1º piso, Cap. Fed, el fondo de comercio, constituido por el portal de avisos clasificados on-line (Internet) para la compra y venta de automóviles y motocicletas denominado deautos.com, localizado en Paseo Colon 505, piso 4, Cap. Fed. Reclamos de ley y oposiciones: Escribano Bernardo Mihura de Estrada, calle Tucumán 326, piso 3º, oficina 15, Cap. Fed.

Abogado – Ricardo J. Mihura Estrada

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/6/2007. Tomo: 36. Folio: 268.

e. 02/07/2007 Nº 92.071 v. 06/07/2007

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ABB S.A.

Comunica que Por Escritura Publica Nº 189 de fecha 27 de marzo del 2007 El Representante legal Gerardo Ascarrunz Caballero de ABB TUBIO S.A. ratifica el compromiso de Fusión de fecha 13/06/2006 pasada al Folio 865 pasada ante el Registro 2036. El Autorizado Guillermo A Symens por escritura Publica Nº 371 de fecha 13/06/2006.

Autorizado/Apoderado - Guillermo A Symens

Certificación emitida por: Diego Asenjo. Nº Registro: 2036. Nº Matrícula: 4827. Fecha: 25/06/2007. Nº Acta: 20. Libro Nº: 13.

e. 02/07/2007 Nº 6688 v. 02/07/2007

AGOPIAN E HIJOS S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria de fecha 02/02/2007 se resolvió aceptar la renuncia presentada por Susana María Lore Binayan al Cargo de Presidente.- Autorizado por escritura pública del 4 de mayo de 2007, Escribano Gonzalo Porta, Registro Notarial 579 Ciudad de Bs. As.

Escribano - Gonzalo C. Porta

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 26/06/2007. Número: 070626291219/4. Matrícula Profesional Nº: 3820.

e. 02/07/2007 Nº 91.857 v. 02/07/2007

AGROPECUARIA LAS CATALINAS S.A.

(Expte. IGJ Nº 1.584.860). Inscripta en la Inspección General de Justicia el 7 de septiembre de 1994, bajo el Nº 9.042 del libro 115, tomo "A" de Sociedades Anónimas, con sede social en la calle Uruguay 667, 7º piso, oficina "B", C.A.B.A., a los efectos de cumplimentar el artículo 88, inciso 4º, Ley 19.550, COMUNICA que la asamblea unánime de accionistas del 28 de marzo de 2007 resolvió escindir la totalidad de su patrimonio que resulta del balance especial de escisión al 31 de diciembre de 2006, del cual surge un activo de $ 4.373.134,32 y un pasivo de $ 863.618,44 para constituir siete nuevas sociedades denominadas SANTA CLOTILDE S.A., MATIAGRO S.A., LOS BOYEROS S.A., LA CATILLA S.A., RIMAGRO S.R.L., LA FUEGUINA S.R.L. y TRES CATALINAS S.R.L. todas con sede social en Uruguay 667, 7º piso, oficina "B", C.A.B.A. Como consecuencia de ello la sociedad escindente se disuelve sin liquidarse. Los acreedores ejercerán el derecho de oposición en la sede social de la sociedad escindente. Dra. Verónica González, autorizada a publicar el aviso de ley por acta de asamblea del 28 de marzo de 2007.

Abogada - Verónica González

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/06/2007. Tomo: 78. Folio: 585.

e. 02/07/2007 Nº 91.895 v. 04/07/2007

AGROZONA S.A.

Se hace saber que por Asambleas de Accionistas unánimes de fechas 31 de agosto de 2006 y 17 de noviembre de 2006, se resolvió nombrar integrantes del Directorio de AGROZONA S.A., designándose Presidente al Sr. Juan Pablo Franco, y como Director Suplente al Sr. Carlos Federico Bonilla, ambos con domicilio especial en Tucuman 766 p. 2 "191" de Capital federal, por un período de tres años. Presidente Juan Pablo Franco electo por Acta Asamblea Nº 4 con fecha 31 de agosto de 2006.

Certificación emitida por: Carlos Astoul Bonorino. Nº Registro: 1372. Nº Matrícula: 3195. Fecha: 21/06/2007. Nº Acta: 155. Libro Nº: 84.

e. 02/07/2007 Nº 63.587 v. 02/07/2007

ALBERTO BROMBERG Y COMPAÑIA S.A.C. E I.

Por transcripción del Acta de Directorio Nº 121 del 17/4/2007 en la Escritura 330, Registro 1602 de Capital Federal: Cambio de sede social. Anterior sede social: Piedras 1141, C.A.B.A. Nueva Sede social: Ricardo Gutierrez 3461 Planta Baja, departamento "A" C.A.B.A. Autorizada en la Escritura 330 del 28/6/2007.

Escribana – P. M. Rodríguez Foster

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 29/6/2007. Número: 070629297946/6. Matrícula Profesional Nº: 3995.

e. 02/07/2007 Nº 63.702 v. 02/07/2007

ALDANA CECILIA PAVICHEVICH

Hace saber que por Escritura Número 55, del 25/06/2007, pasada al Folio 143, del Registro 884, de la C.A.B.A.; los cónyuges en primera nupcias Fabián Carlos PAVICHEVICH, argentino, D.N.I.: 14.767.675; y Sandra Edith DELGADO, argentina, D.N.I.: 16.594.584; en ejercicio de la Patria Potestad, EMANCIPARON CIVIL Y COMERCIALMENTE a su hija Aldana Cecilia PAVICHEVICH, argentina, soltera, nacida el 15 de diciembre de 1986, titular del D.N.I.: 32.640.858; domiciliada en la calle Vuelta de Obligado 2744, piso 3, departamento "A", de esta Ciudad; quien prestó su conformidad y aceptación con la habilitación. Escribano Federico José GUGLIETTI.- Autorizado según Escritura Número 55, del 25/06/2007, pasada al folio 143, del Registro 884, de la Ciudad de Bs. As.

Escribano - Federico José Guglietti

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 26/06/2007. Número: 07062629081/F. Matrícula Profesional Nº: 4776.

e. 02/07/2007 Nº 63.543 v. 02/07/2007

ALMAFUERTE EMPRESA DE TRANSPORTE S.A.C.I. E I.

Por Asamblea Ordinaria del 27-4-07 se designó Presidente: Jorge Aníbal Gangemi; Vicepresidente: Jorge Rubén O'Hara; Secretario: José Antonio Escudero; Tesorero: Pedro Rubén Méndez; Vocal Titular: José Ubaldo Serventi; Vocales Suplentes: Alfredo Egidio Jiménez y Alfredo Vélez Llano; todos con domicilio especial en Córdoba 1417, piso 7º oficina B, Cap. Fed. Autorizado por Acta ut-supra.

Abogado - Daniel Antonio Guolo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/06/2007. Tomo: 19. Folio: 492.

e. 02/07/2007 Nº 91.888 v. 02/07/2007

ARGENTSEAL S.A.

Por escritura de fecha 21 de junio de 2007 la sociedad ARGENTSEAL S.A: ACEPTO LA RENUNCIA de la Directora Suplente Mirta Adriana LAURENZO; RATIFICO al PRESIDENTE Victor Adrián LAMAS, y NOMBRO como DIRECTOR SUPLENTE a Javier José GOMEZ, quien aceptó el cargo para el que fue designado, desde el 23 de marzo de 2007, constituyendo domicilio especial en escalera 16, Comp. 17 piso 1º departamento "A", Ciudad Evita, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires.- PEDRO CELESTINO MOLINA, apoderado por escritura 50 del 21 de junio de 2007 Registro 2088 de Capital Federal.

Pedro Molina

Certificación emitida por: Miguel Ernesto Guinle. Nº Registro: 2088. Nº Matrícula: 4634. Fecha: 25/06/2007. Nº Acta: 181. Libro Nº: 4 (73.512).

e. 02/07/2007 Nº 62.171 v. 02/07/2007

AUTOCREDITO S.A. DE CAPITALIZACION

Publicación correspondiente al 2º trimestre del año 2007.

En cumplimiento a lo dispuesto por la resolución 26/04 de la I.G.J.N., comunicamos a los suscriptores de los títulos que se detallan a continuación que tienen fondos a su disposición, de acuerdo con las normas vigentes y las correspondientes estipulaciones contractuales: 1192 - 1333 - 1461 - 3176 - 3512 - 3852 - 3891 - 4381 - 5612 - 6303 - 8373 - 9946 - 10664 - 12093 - 13219 - 16958 - 21323 - 22436 - 22647 - 22716 - 23206 - 23322 - 23761 - 25426 - 26635 - 27735 - 27863 - 28051 - 28105 - 30101 - 30189 - 30214 - 30281 - 30575 - 30960 - 31044 - 31330 - 31658 - 32849 - 33065 - 33381 - 34052 - 34149 - 34693 - 34849 - 35096 - 35518 - 35673 - 35847 - 36845 - 37358 - 37507 - 38037 - 38565 - 39978 - 40118 - 40352 - 40463 - 42788 - 42984 - 43023 - 43524 - 43888 - 44285 - 44562 - 45558 - 46137 - 46504 - 46753 - 47033 - 47126 - 48089 - 48996 - 50231 - 50938 - 51579 - 52490 - 52617 - 53368 - 55066 - 55462 - 56616 - 57576 - 57590 - 58053 - 64010 - 64242 - 67325 - 68688 - 69274 - 69362 - 70753 - 72922 - 74097 - 74465 - 75819 - 78348 - 79388 - 79830 - 79908 - 81639 - 82526 - 84926 - 84928 - 84944 - 85455 - 85456 - 86339 - 86625 - 87276 - 87936 - 89358 - 89359 - 89878 - 90358 - 92521 - 92525 - 92797 - 94400 - 94632 - 94731 - 96563 - 97215 - 101235 - 102628 - 104504 - 105145 - 105737 - 108602 - 111199 - 111817 - 111926 - 111932 - 111993 - 111998 - 112029 - 112036 - 112058 - 112072 - 112083 - 112387 - 112388 - 112539 - 112715 - 113240 - 113336 - 113370 - 113392 - 113399 - 113475 - 120129 - 123050 - 123080 - 105547 - 142083 - 207361 - 238569 - 261742 - 309589 - 329400 - 332142 - 344292 - 344301 - 345502 - 346791 - 357891 - 366050 - 368820 - 371732 - 378128 - 379564 - 380187 - 381439 - 390169 - 397472 - 404886 - 405852 - 406238 - 410275 - 412248 - 413058 - 413061 - 416413 - 425011 - 425068 - 425111 - 425506 - 425510 - 425715 - 426116 - 426145 - 426413 - 426514 - 426763 - 426771 - 426813 - 426881 - 427148 – 427211. Villa Constitución, 27 de Junio de 2007. Vicepresidente s/Acta Nº 113 del 23.05.2005.

Vicepresidente - Jorge Alberto Serra

Certificación emitida por: Alvaro Néstor Barreyro. Nº Registro: 304. Fecha: 27/6/2007. Nº Acta: 375.

e. 02/07/2007 Nº 63.694 v. 02/07/2007

AVELLANEDA DRIVER S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES: Director Suplente: Abel Gustavo DABBAH, argentino, nacido el 13/3/63, hijo de Jaime Dabbah y Margarita Hambo, casado en primeras nupcias con Liza Hamra, D.N.I. 16.247.292.- DOMICILIO ESPECIAL: Av. Nazca 472 Piso 1º, Cap. Fed. Autorizado por Escribana Sara Lia MILNER de RUSINEK, escritura Nº 36 del 10/5/2007, Folio 88, Registro 842, Matricula 2163, Escribana Sara Lia MILNER de RUSINEK.

Escribana - Sara Lia Milner de Rusinek

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 26/06/2007. Número: 070626291000/C. Matrícula Profesional Nº: 2163.

e. 02/07/2007 Nº 91.932 v. 02/07/2007

"B"

BAIRESPRO S.A.

Informa que: por acta de directorio del 29/5/07 se estableció la nueva sede social en Esmeralda 130, 4º piso, Capital Federal. Autorizado - por acta de directorio del 29/5/07.

Autorizado - Carlos A. Rodríguez

Certificación emitida por: María Aurelia Dellepiane. Nº Registro: 911. Nº Matrícula: 2994. Fecha: 27/06/2007. Nº Acta: 101. Libro Nº: 31.

e. 02/07/2007 Nº 91.904 v. 02/07/2007

BORAX ARGENTINA S.A.

IGJ nc. 170.387. En asamblea del 12/4/07 se designó Presidente a Alberto Carlos Trunzo, Vicepresidente a Jorge Alfredo Fillol Casas, Director titular a Carlos Alberto Isidro Chevallier-Boutell quienes constituyen domicilio especial en Pasaje Klein 22, Salta, Pcia. de Salta el primero; en Máximo Pérez 402, San Fernando, Pcia. de Bs. As. el segundo y en Paseo Colón 221, 8º piso el tercero.- Carlos Alberto Isidro Chevallier-Boutell, - Director titular designado en asamblea del 12/4/07.

Certificación emitida por: F. Rodríguez Alcobendas. Nº Registro: 311. Nº Matrícula: 1993. Fecha: 31/05/2007. Nº Acta: 178.

e. 02/07/2007 Nº 192 v. 02/07/2007

"C"

C & C TRAVEL APS (SUCURSAL ARGENTINA)

Se comunica que la sociedad extranjera C & C Travel ApS con sede en Gothersgade 8 L, 1123, Copenhague, Dinamarca, en la reunión de directorio del 13 de Junio de 2007 ha resuelto: i) la disolución y liquidación de C & C Travel ApS (sucursal argentina) con domicilio en la Avda. de Mayo 958/62/64, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 27 de Mayo de 2001 bajo el número 435, Libro 57 Tomo B de Estatutos de sociedades extranjeras; ii) revocar la designación de su representante legal Sra. Laura Cecilia Ratto (DNI 10.423.892) y iii) designar como su liquidador al Dr. José María Fernández Iriarte (DNI 10.133.839) con domicilio legal en Lavalle 1454, piso 7º "A", Capital Federal. José María Fernández Iriarte, AUTORIZADO por resolución del directorio del 13 de Junio de 2007.

Abogado - José Fernández Iriarte

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/06/2007. Tomo: 32. Folio: 769.

e. 02/07/2007 Nº 91.911 v. 02/07/2007

CELETTO S.A.

Escritura: 23/5/07. Renuncia de Axel Matias Hinsch y Juan Carlos Lazzarini como presidente y director suplente respectivamente. Designación de directorio: Presidente: Norma Romilda Palacios; y Suplente: Roberto Alejandro Castillo, ambos con domicilio especial en Estado de Israel 2560, Malvinas Argentinas, Prov. Bs. As. Todo resuelto por asamblea del 3/5/05. Escribana autorizada por escritura Nº 402, registro 47, San Isidro.

Notaria - M. Cristina C. de Iturraspe

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 25/06/2007. Número: FAA02735111.

e. 02/07/2007 Nº 91.877 v. 02/07/2007

COMPAÑIA BONAERENSE S.A.

IGJ nc. 180.378. En asamblea y reunión de directorio del 22/5/07, se designó Presidente a Liliana Virginia López Mato; Vicepresidente a Manuel Roberto González Abad y Director suplente a Omar Rubén López Mato. Todos fijan domicilio especial en Paseo Colón 221, 10º piso, C.A.B.A.- Escribano Fernando Rodriguez Alcobendas, titular del Registro 311 de C.A.B.A. y autorizado en reunión de directorio del 22/5/07.

Escribano - Fernando R. Alcobendas

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 26/06/2007. Número: 070626290309/2. Matrícula Profesional Nº: 1993.

e. 02/07/2007 Nº 191 v. 02/07/2007

COMPAÑIA QUIMICA INDUSTRIAL S.R.L.

Por Escritura Pública Nº 12 de fecha 24/04/07: Renuncia de gerente. Renuncia a su cargo de gerente la Señora Marta ZINGER de EIDELMAN - EL APODERADO.- Horacio Joffre GALIBERT.- Según poder especial del 24/04/2007, folio 27, Escribana Inés María Gradín, Registro 30, Capital Federal.

Certificación emitida por: Inés M. Gradín. Nº Registro: 30. Nº Matrícula: 4851. Fecha: 21/06/2007. Nº Acta: 83. Libro Nº: 2.

e. 02/07/2007 Nº 91.906 v. 02/07/2007

CURTIEMBRE LAS ROSAS S.A.C.I. Y F.

Por Asamblea del 14/07/04 y Escritura del 11/06/07 se resolvió la disolución de la sociedad y se designó liquidadora a la Sra. María Margarita IGLESISA, DNI. 4.076.323. Fija domicilio especial en Sarmiento 1371, Piso 3, Cap. Fed. Autorizado según Esc. Púb. Nº 40 del 11/06/07. F 81.

Autorizado - Carlos M. Paulero

Certificación emitida por: Eugenio Ben. Nº Registro: 22. Fecha: 19/06/2007. Nº Acta: 66.

e. 02/07/2007 Nº 91.940 v. 02/07/2007

"D"

DELANDAR S.R.L.

Acta del 15/11/06, se designó gerente a: Natalia Andrea Doreski con domicilio especial en Uriburu 692 piso 8º departamento 42, CABA. Autorizado en acta del 15/11/06 Carlos D. Litvin.

Abogado - Carlos D. Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/06/2007. Tomo: 32. Folio: 303.

e. 02/07/2007 Nº 91.892 v. 02/07/2007

DEPORMANAGER S.A.

Cristian Javier Parodi, renuncia al cargo de Presidente y norberto Claudio ANDRIZZI renuncia a su cargo de Director Suplente de DEPORMANAGER S.A. Firma Dra Magdalena E. Cords Ruiz, autorizada por instrumento privado de 19/3/2007.

Certificación emitida por: Carlos A. Cartelle. Nº Registro: 1698. Nº Matrícula: 4117. Fecha: 21/05/07. Nº Acta: 313.

e. 02/07/2007 Nº 62.369 v. 02/07/2007

DOMINIQUE VAL S.A.

IGJ nc. 189.966/81.423. En asamblea y sesión de directorio del 8/5/07, se designó Presidente a Guillermo Felipe Thompson; Vicepresidente a Andrés Thompson; Directoras titulares: Rita Boll de Thompson y Alejandra Thompson de Quirot de Poligny.- Todos fijan domicilio especial en Rivadavia 2358, piso 4º C.A.B.A.- Escribano Fernando Rodriguez Alcobendas, titular del Registro 311 de C.A.B.A., autorizado en asamblea del 8/5/07.

Escribano - F. Rodríguez Alcobendas

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 26/06/2007. Número: 070626290310/2. Matrícula Profesional Nº: 1993.

e. 02/07/2007 Nº 190 v. 02/07/2007

"E"

EATON POWER QUALITY S.A.

Comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 02.02.06 se resolvió designar al Directorio de la siguiente manera: Presidente: Jorge Ricardo Kitroser, Director Titular: Daniel Dragun, Director Suplente: Avelino Rolón. Se dejó constancia que los señores directores constituyen domicilio especial en Avenida Leandro N. Alem 1110, piso 13, Cap. Fed. María Patricia González Presedo, abogada, inscripta al Tº 54, Fº 275 del C.P.A.C.F., autorizado por Acta de Asamblea General Ordinaria del 02.02.06.

Abogada - Patricia González Presedo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/06/2007. Tomo: 54. Folio: 275.

e. 02/07/2007 Nº 91.827 v. 02/07/2007

EL CARRILERO S.A.

Comunica que en complementaria de la publicación de fecha 20/06/07 recibo Nº 63152, se omitió la renuncia de Javier Gonzáles Silveyra y Maria José Pies Gorlero. El Autorizado Guillermo A Symens por escritura Publica Nº 163 de fecha 14-6-2007.

Autorizado/Apoderado - Guillermo A Symens

Certificación emitida por: Rut E. Marino. Nº Registro: 1797. Nº Matrícula: 4208. Fecha: 26/06/2007. Nº Acta: 198. Libro Nº: 31.

e. 02/07/2007 Nº 6689 v. 02/07/2007

ELABORADORA ARGENTINA DE CEREALES S.R.L.

Se hace saber que por reunión de socios del 15.05.06 y reunión de gerentes de esa misma fecha se designaron las siguientes autoridades: Gerente general: Paula Alejandra Santilli; Gerente delegado: Marcelo Gabriel Balladares; Gerentes titulares: Roberto Pablo Martínez y Fernán Osvaldo Martínez; Gerente suplente: Marcelo Eduardo Bombau; todos con mandato por un ejercicio. Todos los gerentes constituyen domicilio en Suipacha 268, piso 12, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado por acta de reunión de socios del 15.05.06, pasada a fojas 33/34 del libro de Actas de reuniones de gerentes y socios Nº 5.

Pablo G. Bisogno

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/06/2007. Tomo: 91. Folio: 28.

e. 02/07/2007 Nº 91.815 v. 02/07/2007

EMTE ARGENTINA S.A.

La Asamblea Ordinaria del 9/5/07 designó por un año, como Director Titular (Presidente) a Julián Andrés Linares Figueroa que fija su domicilio especial en Bernardo de Irigoyen 330, 4º piso, oficina 82 de la Ciudad de Buenos Aires. Cesa en sus funciones como Director Titular (Presidente) Enzo Antonio Del Ben. Autorizado por Instrumento Privado del 19/06/07 Anastacio García.

Abogado - Anastacio García

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/06/2007. Tomo: 12. Folio: 863.
e. 02/07/2007 Nº 91.854 v. 02/07/2007

ERSON S.A.

Por acta de asamblea 18 del 20-9-2006 se resolvió designar presidente a Victorina Eva Lacave y directores suplente a Miriam Beatriz Rizzuti, ambas con domicilio especial en San Martín 390, piso 6 oficina 1 CABA. Autorizada por acta de directorio 101 del 15-6-2007. Abogada Carolina Paula Pellegrino, Tomo 89, Folio 692.
Abogada - Carolina Paula Pellegrino

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/06/2007. Tomo: 89. Folio: 692.
e. 02/07/2007 Nº 91.900 v. 02/07/2007

ESCANDINAVIA DEL PLATA S.A.

Se hace saber que en la reunión de Directorio del 12.06.2007 se resolvió designar al Sr. Jorge Andrés Strika ha sido designado Gerente General de la Sociedad en los términos del art. 270 de la Ley 19.550. El Sr. Jorge Andrés Strika ha fijado su domicilio especial de conformidad con el art. 256, tercer párrafo, de la Ley 19.550, en la Av. Leandro N. Alem 1050, piso 4, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El firmante ha sido autorizado por reunión de Directorio del 12.06.2007.
Abogado - Jorge Nicolás Vázquez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/06/2007. Tomo: 77. Folio: 791.
e. 02/07/2007 Nº 91.872 v. 02/07/2007

"F"

FATY S.C.A.

Hace saber que la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 26 de febrero de 2007 aceptó y aprobó por unanimidad la renuncia de la Sra. Angélica María Crotto Reynal de Menditeguy a su cargo de Administradora de la Sociedad, por toda su labor realizada en tal carácter hasta el día 26 de febrero de 2007 y designó al Sr. Alejandro José Menditeguy como nuevo Administrador de la Sociedad, quien aceptó el cargo y constituyó domicilio en Bartolomé Mitre 1137, piso 7 C de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Firma Dra. Mariana Pereyra Abbruzzese, abogada autorizada por instrumento privado de fecha 26 de febrero de 2007.
Mariana Pereyra Abbruzzese

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/06/2007. Tomo: 61. Folio: 369.
e. 02/07/2007 Nº 91.832 v. 02/07/2007

FRESENIUS MEDICAL CARE ARGENTINA S.A. - TRATAMIENTOS Y SERVICIOS S.A.

FUSION POR ABSORCION

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 83 inciso 3º de la ley 19.550, se hace saber que FRESENIUS MEDICAL CARE ARGENTINA S.A. (I.G.J. 3.10.1995, Nº 9200, Lº 117, Tº A de Sociedades Anonimas) y TRATAMIENTOS Y SERVICIOS S.A. (I.G.J. 21/03/2002, Nº 2683, Lº 17, de Sociedades por Acciones), ambas con sede en Suipacha 1067, 7º piso, Ciudad de Buenos Aires, han resuelto fusionarse disponiendo la disolución anticipada sin liquidación de la última y la transferencia total de su patrimonio a la primera, que aumentará su capital en la suma de $ 646.995. Valuaciones de activos y pasivos al 31 de diciembre de 2006: Fresenius Medical Care Argentina S.A.: Activo: $ 225.650.142 Pasivo: $ 73.426.104 Tratamientos y Servicios S.A.: Activo: $ 770.239. Pasivo: $ 249.363. Compromiso previo de fusion suscripto el 30/03/2007. Resoluciones Aprobatorias: Asambleas Generales Extraordinarias Unánimes del 30.04.2007. Oposiciones: Reconquista 336, 4º piso, oficina 42/49, Ciudad de Buenos Aires de 10 a 18 hs. Autorizado por Asamblea Extraordinaria del 30.04.2007.
Vicepresidente en Ejercicio de la Presidencia - Guido B. Yagupsky

Certificación emitida por: Verónica A. Kirschmann. Nº Registro: 61. Nº Matrícula: 4698. Fecha: 13/06/2007. Nº Acta: 104. Libro Nº: 10.
e. 02/07/2007 Nº 63.561 v. 04/07/2007

"G"

GB-DAN S.A.

IGJ nc. 1.642.441. En asamblea y sesión del directorio del 16/3/07, se designó Presidente a Alfredo Gustavo Boll; Vicepresidente a Huibert Cornelis Jongejan Directores titulares a Dirk van der Boon, Luis Alonso Sarno Salgado, Tomás Boll, Jorge Luis Ithurralde Argerich; Directores suplentes a Patricio Hernán Mena Améstica y Jorge Francisco Carlos María Barilati. Todos fijan domicilio especial en Cerrito 260, 5º piso, C.A.B.A.- Isabel Martínez Diego, escribana titular del Registro 2011 de C.A.B.A. autorizada en asamblea del 16/3/07.
Escribana - Isabel Martínez Diego

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 26/06/2007. Número: 070626290311/3. Matrícula Profesional Nº: 4452.
e. 02/07/2007 Nº 193 v. 02/07/2007

GRUPO HOME S.A.

Conforme lo dispone en el art. 60 de la Ley 19.550, se hace saber que la Asamblea General Ordinaria de fecha 27 de abril de 2007 designo como Directores Titulares a los Señores Manuel Blanco, Enrique Roberto Gilardenghi, y Rogelio Hugo Rossi y como Director Suplente al Señor Edgardo Norberto Turner.- Por acta de Directorio de fecha 27 de abril de 2007 se designo Presidente al Sr. Manuel Blanco, Vicepresidente al Sr. Enrique Roberto Gilardenghi, Director Titular al Sr. Rogelio Hugo Rossi, y Director Suplente al Sr. Norberto Edgardo Turner, todos con domicilio especial en Av. Belgrano Nº 634 - 5º piso - departamento "D", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- La Contadora Publica Ana Maria Cuesta fue autorizada según Acta de Directorio del 30 de abril de 2007.
Contadora - Ana María Cuesta

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 27/06/2007. Número: 369246. Tomo: 0217. Folio: 112.
e. 02/07/2007 Nº 62.220 v. 02/07/2007

"H"

H.D.C. INTERNATIONAL S.A.

Asamblea Extraordinaria 13/4/07, por vencimiento de mandatos, designa Directorio así: Presidente: Horacio Daniel Celiz, DNI 22761778, Director Suplente: Diego Agusto Celiz, DNI 27660217; ambos domicilio especial: Fray Justo Santa María de Oro 2752, Piso 7º Oficina E, Cap. Fed; pasan sede a la calle Fray Justo Santa María de Oro 2752 Piso 7º Oficina E, Cap. Fed.; autorizado por Asamblea del 13/4/07 - Rafael Salavé.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 27/06/2007. Número: 211742. Tomo: 0064. Folio: 192.
e. 02/07/2007 Nº 91.935 v. 02/07/2007

HEALTH HOME S.A.

Por Reunión de Directorio de fecha 01/03/2007, se decidió en forma unánime establecer el domicilio legal de la Sociedad en la Av. Pueyrredón 538, Piso 6º, Oficina "A" de Capital Federal, por razones operativas.- Luciana Paula Fornasiero Abogada. Autorizada por instrumento privado de fecha 20/04/2007.
Abogada - Luciana P. Fornasiero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/06/2007. Tomo: 69. Folio: 620.
e. 02/07/2007 Nº 91.945 v. 02/07/2007

HELICOPTEROS MARINOS S.A.

Por asamblea general ordinaria número 54 del 30/4/07, se resolvió designar a Christophe Le Boulleur de Courlon, Marcelo Andrés Florio y Rubén Mariani como directores titulares de la Sociedad. Todos los directores constituyeron domicilio especial en los términos del artículo 256 de la Ley 19.550 en Avenida Leandro N. Alem 1110, piso 13, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado por acta de asamblea general ordinaria número 54 del 30/4/2007.
Abogado/Autorizado - César Rafael Verrier Rousseaux

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/06/2007. Tomo: 86. Folio: 904.
e. 02/07/2007 Nº 91.828 v. 02/07/2007

HSBC VALORES S.A. SOCIEDAD DE BOLSA

(10-10-89, Nº 6839, L. 107, Tº "A" DE SA). Se hace saber por un día que por Directorio de fecha 6 de Junio de 2007, se resolvió aceptar la renuncia del Sr. Simon C. Martin y redistribuir los cargos designando a los Directores conforme el siguiente detalle: Presidente: Antonio Miguel Losada; Vicepresidente: Gabriel Diego Martino; Director Titular: Miguel Angel Estevez; Director Suplente: Marta Isabel Gomez de Orona, todos con mandato hasta la próxima Asamblea Anual que considere los estados contables al 30 de junio de 2007. Los Directores designados fijan domicilio especial en Av. de Mayo 701, Capital Federal. MARTA I. GOMEZ DE ORONA - Autorizada conforme designación de la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 30 de Noviembre de 2006.
Autorizada – Marta I. Gómez de Orona

Certificación emitida por: Pablo M. Girado. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 4580. Fecha: 26/6/2007. Nº Acta: 044. Libro Nº: 103.
e. 02/07/2007 Nº 63.683 v. 02/07/2007

"I"

IMOBIL S.A.

Hace saber que por Acta de Directorio de fecha 30/04/2007 se resolvió el cambio de sede social a la calle Planes Nº 1265, 6º piso, Departamento "A" de la Ciudad de Buenos Aires. Firma el autorizado Claudio Horacio RODRIGUEZ, por escritura pública Nº 79, folio 311, de fecha 15/05/2007 registro 2086 C.A.B.A.

Certificación emitida por: Ana Claudia Santillán. Nº Registro: 2086. Nº Matrícula: 4483. Fecha: 25/06/2007. Nº Acta: 070. Libro Nº: 09.
e. 02/07/2007 Nº 6687 v. 02/07/2007

INDUSTRIAL DAX S.R.L.

Asamblea del 28/2/07 se aumentó capital de $ 20.000 a $ 1.00.000.- Cítase a accionistas por el término de 30 días a ejercer el derecho de preferencia (art. 194 2º y 3º párr).- Autorizado: Carlos D. Litvin en acta del 28/2/07.
Abogado - Carlos D. Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/06/2007. Tomo: 32. Folio: 303.
e. 02/07/2007 Nº 91.891 v. 04/07/2007

"J"

JAC PRODUCTS ARGENTINA S.A.

Por esc. 258 del 20/6/07, Fº 713, egistro 310 de Cap. Fed., se protocolizó la Asambleas Grales. Ordinarias y Extraordinarias Unánimes del 20/2/07 y 16/5/07. Por renuncia del Director Unico y Presidente: Pablo Augusto Cervetto. DESIGNO: Presidente: Carlos René ANAVIA. Director Suplente: Sebastián Bernardo BITTNER. Ambos con domcilio especial en Av. L. N. Alem 693, Piso 5º, Oficina "A", Cap. Fed. Autorizada por Esc. Públ. Ut-Supra.
Escribano – Carlos E. Monckeberg

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 29/6/2007. Número: 070629298008/5. Matrícula Profesional Nº: 3482.
e. 02/07/2007 Nº 63.703 v. 02/07/2007

"K"

KODAK ARGENTINA S.A.I. Y C.

(IGJ 215.723). Comunica que por Asamblea Ordinaria de Accionistas del 30/04/2007 se aceptó la renuncia de Diego Alejandro Sada a su cargo de Director Titular y se designó en su reemplazo y hasta el vencimiento del mandato del renunciante al Sr. Diego Martín Rodriguez Pizzorno, quien constituyó domicilio en la calle Bonpland 1930/32, Ciudad de Buenos Aires. María Fernanda Molina. Autorizada por Acta de Asamblea de fecha 30 de abril de 2007.
Abogada - María Fernanda Molina

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/06/2007. Tomo: 79. Folio: 387.
e. 02/07/2007 Nº 6146 v. 02/07/2007

KODAK ARGENTINA S.A.I. Y C.

(IGJ 215.723). Comunica que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime de Accionistas y reunión de directorio, ambas del 04/05/2007, se designó nuevo Directorio de la Sociedad por finalización de mandato. El mismo quedó compuesto del siguiente modo: Presidente: Rolando Pels, Directores Titulares: Leandro Adrian Caliz y Diego Martín Rodríguez Pizzorno, Director Suplente: María Victoria Meni Battaglia. Todos los Directores designados constituyeron domicilio en la calle Bonpland 1930/32, Ciudad de Buenos Aires. María Fernanda Molina. Autorizada por Acta de Asamblea de fecha 4 de mayo de 2007.
Abogada - María Fernanda Molina

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/06/2007. Tomo: 79. Folio: 387.
e. 02/07/2007 Nº 6145 v. 02/07/2007

"L"

LA ELVIRA S.A.

Instrumento: 6/6/07. Designación del directorio: Presidente: Carlos Otto Franke; Vicepresidente: Graciela Llauró de Franke, directores titulares: Irene Franke y Adolfo Franke; Directores suplentes: Claudia Franke, Gustavo Franke y Flavia Franke, todos con domicilio especial en Suipacha 570, 7º piso, Cap. Fed. Todo resuelto por asamblea y reunión de directorio del 9/11/06 Abogada autorizada según escritura Nº 451 del 6/6/07, registro 47 San Isidro.
Abogada - Ana María Figueroa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/06/2007. Tomo: 06. Folio: 213.
e. 02/07/2007 Nº 91.876 v. 02/07/2007

LA SEÑORA DEL MILAGRO S.R.L.

Aprobó: 1) renuncia de Eduardo José CHORÉN, Edgardo STAMPONE y Favio Héctor COLLUCCI a sus respectivos cargos de GERENTE, SÍNDICOS TITULAR y SUPLENTE respectivamente; 2) designar GERENTE a Cristián Eustaquio INFANTE BILBAO y como SÍNDICOS TITULAR y SUPLENTE a Alberto FANDIÑO y Bernardo ZUZENBERG respectivamente todos con domicilio especial en la nueva SEDE SOCIAL (por traslado): BELGRANO 687 PISO 8 OFICINA 33 CABA. Luciano CARRILLAT Abogado autorizado en Acto Privado 10.11.06.
Abogado - Luciano L. Carrillat

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/06/2007. Tomo: 65. Folio: 708.
e. 02/07/2007 Nº 91.909 v. 02/07/2007

LAGO HERMOSO S.A.

Comunica que por Asamblea del 24.01.06 se designaron las siguientes autoridades: Presidente José María Steverlynck, Director suplente Christian María Steverlynck, quienes constituyen domicilio especial en Hipólito Yrigoyen 577 piso 4 G de Capital Federal, José María Steverlynck, Presidente según Asamblea del 24.01.06.

Certificación emitida por: M. Florencia C. De Viale. Nº Registro: 2050. Nº Matrícula: 4327. Fecha: 22/06/2007. Nº Acta: 167. Libro Nº: 15.
e. 02/07/2007 Nº 6692 v. 02/07/2007

LANAMERICA COMPAÑIA COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A.

Exp. 456981. Por vencimiento de mandato del Directorio: Presidente: Jacqueline Caminos Braun de de las Carreras, Vicepresidente: Jorge Mauricio de las Carreras y Director Suplente: Fernando Martín de las Carreas, por Asamblea General Ordinaria Unánime del 16-03-2007, se resolvió: Designar PRESIDENTE: Jorge Juan Mauricio de las CARRERAS. VICEPRESIDENTE: Jacqueline Caminos BRAUN de de las CARRERAS; DIRECTOR SUPLENTE: Fernando Martín de las CARRERAS, quienes constituyen domicilio especial en la en

calle San Martin 50, piso 3º C.A.B.A. Elena Isabel Diaz. APODERADA, por escritura Nº 77 de fecha 21-06-2007 al fº 347 del Registro 898 de C.A.B.A.

Certificación emitida por: J. Violeta Uboldi. Nº Registro: 898. Nº Matrícula: 3184. Fecha: 22/06/2007. Nº Acta: 169. Libro Nº: 55.

e. 02/07/2007 Nº 63.589 v. 02/07/2007

LEYLAN MANOR S.A.

Avisa que por escritura del 14/06/07, se protocolizaron las Actas del 12/04/06 y 12/04/07. Se designa Nuevo Directorio: Presidente: Daniel Isaac DANA; Directora Suplente: Corinne Volper, ambos con domicilio especial en Uruguay 485 Piso 12 Oficina C Cap. Fed.- Se traslado la sede Social a Uruguay 485 Piso 12 Oficina C Cap. Fed.- AUTORIZADO SERGIO IBARRA POR ESCRITURA Nº 153 DEL 14/06/07 ANTE LA ESCRIBANA GERSCOVICH DE LUDMER RAQUEL NORMA.

Certificación emitida por: Raquel N. Gercovich de Ludmer. Nº Registro: 93. Nº Matrícula: 2803. Fecha: 25/06/2007. Nº Acta: 069. Libro Nº: 22.

e. 02/07/2007 Nº 6686 v. 02/07/2007

LINEA EXPRESO LINIERS S.A.I.C.

Por Asamblea Ordinaria del 27-4-07 se designó PRESIDENTE a Guillermo Luis Nicolau; Vicepresidente: Eduardo Walter O'Hara, Secretario: Daniel Oscar Chams; todos con domicilio especial en Córdoba 1417, piso 7º oficina B, Cap. Fed.- Autorizado por Acta ut-supra.

Abogado - Daniel Antonio Guolo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/06/2007. Tomo: 19. Folio: 492.

e. 02/07/2007 Nº 91.890 v. 02/07/2007

"M"

MAEVA S.A.

Comunica que por Asamblea del 31.10.05 se designaron las siguientes autoridades: Presidente José María Steverlynck, Director suplente Martín Antonio Aberg Cobo, quienes constituyen domicilio especial en Hipólito Yrigoyen 577 piso 4 G de Capital Federal, José María Steverlynck, Presidente según Asamblea del 31.10.05.

Certificación emitida por: M. Florencia C. De Viale. Nº Registro: 2050. Nº Matrícula: 4327. Fecha: 22/06/2007. Nº Acta: 168. Libro Nº: 15.

e. 02/07/2007 Nº 6691 v. 02/07/2007

MARLOW S.A.

Hace saber por un (1) día que por Acta de Asamblea del 12/04/2007 se designó como Director Titular y Presidente a Carlos Hugo Guimarans; Director Suplente a Manuel Francisco Calumi; todos con domicilio especial en la calle Paraná 457, 9º piso, departamento "C", C.A.B.A. CP: C1017AAI.- Escribano Autorizado: Ernesto Carlos Mendizabal, Registro 234 Matricula 2207. Escritura Pública 197, Folio 643 del 19/06/2007.-

Escribano – Ernesto C. Mendizábal

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 25/06/2007. Número: 070625288323/6. Matrícula Profesional Nº: 2207.

e. 02/07/2007 Nº 63.537 v. 02/07/2007

METROPOLITAN LIFE SEGUROS DE VIDA S.A.

Se comunica por el término de ley que METROPOLITAN LIFE SEGUROS DE VIDA S.A. con domicilio en Tte. Gral J. D. Perón 646 piso 6º Ciudad de Buenos Aires, inscripta en la Inspección General de Justicia - Registro Público de Comercio, el 17 de junio de 1994, bajo el número 5961 del Libro 115, Tomo "A" de Sociedades Anónimas, dedicada a realizar operaciones de seguros de personas, en cualquiera de las formas permitidas por la legislación vigente, ha resuelto su fusión por absorción en SIEMBRA SEGUROS DE VIDA S.A., con domicilio en Avenida de Mayo 654 piso 7º, Ciudad de Buenos Aires, sociedad dedicada a la misma actividad, e inscripta en la Inspección General de Justicia - Registro Público de Comercio, originalmente bajo la denominación SUR SEGUROS DE VIDA S.A. el 14 de enero de 1950, bajo el número 21, Folio 413 del Libro 48, Tomo "A" de Estatutos Nacionales y bajo la denominación actual el 6 de julio de 1999, bajo el Nº 9528 del Libro 5, de Sociedades por Acciones, adoptando la continuadora la denominación METLIFE SEGUROS DE VIDA S.A. En consecuencia, METROPOLITAN LIFE SEGUROS DE VIDA S.A. se disolverá sin liquidarse y transferirá su activo y pasivo a SIEMBRA SEGUROS DE VIDA S.A. con efecto a partir del primer día hábil del mes siguiente a la fecha en que la Superintendencia de Seguros de la Nación autorice la fusión de ambas compañías. El capital social de SIEMBRA SEGUROS DE VIDA S.A. se aumentará de 96.443.034 a 204.453.197, aprobado en la Asamblea Unánime del 28 de junio de 2007, por incorporación de METROPOLITAN LIFE SEGUROS DE VIDA S.A. Valuación del activo y pasivo de las sociedades según Balance al 31/03/07, expresado en pesos: METROPOLITAN LIFE SEGUROS DE VIDA S.A. Activo $ 208.988.687, Pasivo $ 97.261.724 - SIEMBRA SEGUROS DE VIDA S.A. Activo: $ 409.948.486, Pasivo $ 270.964.640. Fecha del Compromiso Previo de Fusión: 5/06/07. Fechas de Resoluciones Sociales que aprobaron dicho Compromiso y los Balances Especiales y Consolidado: METROPOLITAN LIFE SEGUROS DE VIDA S.A.: 28/06/07, SIEMBRA SEGUROS DE VIDA S.A. 28/06/07. Oposiciones de Ley: Juncal 802, Piso 5º "K", Ciudad de Buenos Aires, de 10.30 a 13 y de 14.30 a 17.30 horas. La que firma Laura E. Santanatoglia, Tº 65 Fº 842, ha sido autorizada por instrumento privado: Acta de Asamblea Extraordinaria del 28 de junio de 2007. La autorizada.

Autorizada - Laura E. Santanatoglia

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/06/2007. Tomo: 65. Folio: 842.

e. 02/07/2007 Nº 6171 v. 04/07/2007

MPR TRAVEL S.R.L.

CESION DE CUOTAS - MODIFICACION CONTRATO - CAMBIO DE GERENCIA. Por instrumento privado del 8-6-2007.- Cesión de 3000 cuotas de Edith Analía Piscitelli, DNI 22.497.232 y renuncia de la misma a su cargo de gerente. Asume el cargo y adquiere las 3000 cuotas la señora Leticia Graciela Rastelli, nacida 4-3-57, casada, Licenciada en Turismo, domiciliada Lavalle 2080 de San Fernando, Pcia. de Bs. As. con domicilio especial en Florida 470 piso 6 oficina 601 de Capital Federal; quien asume el cargo.- Fdo. Dra. Veronica Castellano. Autorizada al tramite de inscripción por el mismo instrumento de Cesión certificado por el Esc. Juan José Vasquez Carruthers titular del Registro 278 de C.F.

Abogada - Verónica Castellano

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/06/2007. Tomo: 65. Folio: 365.

e. 02/07/2007 Nº 91.915 v. 02/07/2007

MUEHLSTEIN ARGENTINA S.R.L.

IGJ Nº 1663177. Se hace saber que por reunión de socios de fecha 30/04/07, la sociedad resolvió por unanimidad designar como nuevo gerente al Sr. Fernando Montenegro en reemplazo del Sr. Jerrold Johnston, fijando domicilio especial en la calle M. T de Alvear 684, Piso 2º, Capital Federal. En consecuencia, la gerencia colegiada de la sociedad quedó compuesta de la siguiente manera: Fernando Montenegro, Hernán Andrada y Gabriel Benaim. En el mismo acto, se revocaron los poderes conferidos a favor del Sr. Johnston, confiriendo mandato en los mismos términos al Sr. Montenegro. La suscripta se encuentra autorizada para la realización de la presente publicación mediante Acta Nº 53 de fecha 30/04/07.

Autorizada - María Agustina Landoni

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/06/2007. Tomo: 89. Folio: 252.

e. 02/07/2007 Nº 91.840 v. 02/07/2007

"N"

NEXTEL COMMUNICATIONS ARGENTINA S.A.

Se hace saber que por asamblea general ordinaria del 22.05.07 y reunión de directorio del 28.05.07, el directorio de la sociedad quedó compuesto de la siguiente manera: Presidente: Rubén C. Butvilofsky; Vicepresidente: Fernando Guerrero; Director titular: Pablo J. Senmartin; y Director suplente: Enrique A. Barilaro; todos constituyen domicilio en Olga Cossettini 386, edificio 6, dique 4, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el vencimiento de sus mandatos es el 31.12.07. Autorizada por acta de asamblea general ordinaria del 22.05.07, obrante en los folios 125/126 del libro de actas de asamblea Nº 1.

Abogada - Florencia Pagani

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/06/2007. Tomo: 70. Folio: 980.

e. 02/07/2007 Nº 91.817 v. 02/07/2007

"O"

OCCIDENTAL ARGENTINA EXPLORATION AND PRODUCTION INC., SUCURSAL ARGENTINA

Inscripta bajo el Nº 165, Libro 52, Tomo B Estatutos Extranjeros. EDICTO RECTIFICATORIO. Modifica edicto publicado en el Boletín Oficial del 21/05/2007, en cuanto a la sede social: Hace saber que se resolvió trasladar la sede social a la calle Manuela Saénz 323, Piso 1º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. María Susana Figlioli. Autorizada por instrumento privado de fecha 21/06/2007.

Abogada - María Susana Figlioli

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/06/2007. Tomo: 94. Folio: 772.

e. 02/07/2007 Nº 91.871 v. 02/07/2007

OIL FIELD SUPPLIERS S.A.

Por escritura 851 del 21/11/06, Registro Notarial 1296, se protocolizó: a) el Acta de Asamblea del 09/09/03 por la que se designaron directores titulares y el acta de directorio del 10/09/03 por la que se distribuyeron cargos, quedando el directorio integrado por: Presidente: Fabián Rafael Crocitto, con domicilio especial en Cucha Cucha 1007, 1º Piso, Capital Federal; Vicepresidente: Carlos Esteban Gordyn, con domicilio especial en Emilio Lamarca 2428, Don Torcuato, Provincia de Buenos Aires; Directores titulares: Mario Gustavo Re, con domicilio especial en Emilio La-marca 2428, Don Torcuato, Provincia de Buenos Aires; Eduardo David Pujante, con domicilio especial en Avenida San Juan número 844 de la Ciudad y Provincia de Neuquén; Luis Rodolfo Buñol, con domicilio especial en Las Calas Casa número 198, Barrio Alta Barda, de la Ciudad y Provincia de Neuquén; Directores suplentes: Baldomero Emilio Satorre, con domicilio especial en Emilio Lamarca 2428, Don Torcuato, Provincia de Buenos Aires y Alberto Julio Francisco Croceri, con domicilio especial en la calle Los Nogales número 1075, Cipolletti, Provincia de Río Negro.- b) el Acta de Directorio del 24/09/04 por la que se aceptó la renuncia del director titular Fabián Rafael Crocitto, asumiendo el cargo el señor Baldomero Emilio Satorre y el acta de Asamblea del 24/09/04 por la se aprobó la gestión del renunciante; c) el Acta de Directorio del 19/04/05 por la que se aceptó la renuncia de los directores titulares Eduardo David Pujante y Luis Rodolfo Buñol y del director suplente Alberto Julio Francisco Croceri, el Acta de Asamblea del 20/04/05 por la que se aprobó la gestión de los renunciantes y se designaron nuevos miembros del directorio, quedando el Directorio integrado por: Presidente: Carlos Esteban Gordyn, Directores titulares: Mario Gustavo Re y Elisa Gordyn, y Director Suplente: Baldomero Emilio Satorre, todos con domicilio especial en Emilio Lamarca 2428, Don Torcuato, Provincia de Buenos Aires.- La integración actual del directorio fue publicada en el Boletín Oficial de fecha 01/12/2006.- Solicitante suscribe la presente como Presidente de la sociedad según acta de asamblea del 19/10/05 de designación de autoridades y distribución de cargos.

Presidente - Carlos Esteban Gordyn

Certificación emitida por: Martín Donovan. Nº Registro: 1296. Nº Matrícula: 2349. Fecha: 25/06/2007. Nº Acta: 185. Libro Nº: 279.

e. 02/07/2007 Nº 63.580 v. 02/07/2007

"P"

PA CONSULTING SERVICES S.A.

Se comunica que por Acta de Asamblea Ordinaria Unánime del 27 de Abril de 2007 se resolvió unánimemente la reelección del Directorio, manteniendo la siguiente composición: Presidente: Juan Carlos Fassi; Vicepresidente: Claudio Silvano Guidi; Directores Titulares: Jorge Adrián García, Christopher Gerard O'Loughlin, Eduardo Bernardotti; Director Suplente: Jorge Alejandro Espain. Los Sres. Directores han constituido domicilio especial, conforme art. 256 de la Ley Nº 19.550, en la calle Leandro N. Alem 712, Piso 11, Ciudad de Buenos Aires. A los fines de la presente publicación ha sido expresamente autorizado Nicolas P. Jaca Otario, Tomo 65, Folio 545, según surge del Acta de Asamblea de fecha 27 de abril de 2007.

Abogado - Nicolás P. Jaca Otaño

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/06/2007. Tomo: 65. Folio: 545.

e. 02/07/2007 Nº 6162 v. 02/07/2007

PABLO DELCASSE D'HUC DE MONSEGOU

Se hace saber por un día que por escritura 218 del 31/5/07, Folio 899, Registro 1697, Juan Carlos DELCAUSSE D'HUC DE MONSEGOU y Eleonora Margarita ABERG COBO, emanciparon civil y comercialmente a su hijo menor de edad: Pablo DELCASSE D'HUC DE MONSEGOU D.N.I. 32.996.348. Vínculo filiatorio acreditado. Escribano Gustavo Gabriel Martinelli - Autorizado por Escritura 218 del 31/5/07, Folio 899 Reg.1697.

Escribano - Gustavo Gabriel Martinelli

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 27/06/2007. Número: 070627293932/C. Matrícula Profesional Nº: 4109.

e. 02/07/2007 Nº 63.609 v. 02/07/2007

PELIKAN ARGENTINA S.A.

POR UN DÍA. Pelikan Argentina S.A. hace saber que por resolución de Asamblea del 26 de junio de 2007 (Acta Nº 83) y por reunión de Directorio de la misma fecha (Acta Nº 562) las autoridades de la Sociedad son las siguientes: Presidente Claudio Esteban Seleguan, Vicepresidente Juan Carlos Jacquet; y Director Titular: Oscar Daniel Licalzi. Síndico Titular Julio César Russo y Síndico Suplente Patricio Alberto Tierno. Buenos Aires, 27 de junio de 2007. Domicilio especial de los Directores Belgrano 1586, piso 8, Capital Federal. EL DIRECTORIO. Claudio Esteban Seleguan — Presidente, personería y facultades que acredita con el Estatuto Social inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha 3.07.1951, bajo el Nº 1078, al Fo. 73 del Libro 49, y con el Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 83 de fecha 27.06.2007 y con el Acta de Directorio Nº 562 de igual fecha.

Presidente – Claudio Esteban Seleguan

Certificación emitida por: Roberto Condomi Alcorta. Nº Registro: 993. Nº Matrícula: 2130. Fecha: 27/6/2007. Nº Acta: 120. Libro Nº: 41.

e. 02/07/2007 Nº 63.704 v. 02/07/2007

PROAN S.A.

La Asamblea General Ordinaria del 30-04-07 designó miembros Directorio: Presidente Gerardo C. Giordano Romano; Directores Titulares: Ludovico Omar A. Ozino Caligaris y Carmen F. Cruz de Giordano Romano; domicilio especial Av. de Mayo 1370 P. 12 "321" C.A.B.A. El Dr. Guillermo J. Kern está autorizado por Acta Directorio 99 del 15-05-07 para firmar el presente.

Abogado - Guillermo J. Kern

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/06/2007. Tomo: 03. Folio: 477.

e. 02/07/2007 Nº 91.843 v. 02/07/2007

PSION TEKLOGIX DE ARGENTINA S.A.

Se comunica que por Asamblea Gral. Ordinaria y Reunión de Directorio del 15/11/06 se resolvió por unanimidad que el Directorio quede integrado del siguiente modo: Presidente y único Director Titular: Fabián Audisio con domicilio especial en Alicia Moreau de Justo 1180, piso 1º oficina C105, CABA; Director Suplente: Luis Enrique Lucero con domicilio especial en Reconquista 360, piso 6º, CABA. Tomás Marcos Fiorito, autorizado por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 15 del 15/11/06.

Abogado – Tomás M. Fiorito

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/6/2007. Tomo: 63. Folio: 473.

e. 02/07/2007 Nº 23.205 v. 02/07/2007

PUBLICITY BROKERS MABA S.A.

En la Asamblea Ordinaria del 06/10/2006 se eligió Presidente a la Sra. Alejandra Noemi Suarez y Director suplente al Señor Alberto Fabian Vilariño, ambos con domicilio especial en Paraná 641 piso 1º, oficina "B" de la Ciudad de Buenos Aires, cesando en sus cargos María Blanca Álvarez de Del Bueno presidente Analía Remedios Del Bueno vicepresidente y Liliana Amalia Del Bueno director suplente, Además, con fecha 20/10/2006 el Directorio decidió trasladar la sede social de la calle Viamonte 1336 Piso 2º oficina "12" a la calle Paraná 641 piso 1º, oficina "B" de la Ciudad de Buenos Aires. Autorizado por Asamblea General Ordinaria del 06/10/2006 y Acta de Directorio del 20/10/2006.

Contador - Guillermo Boscovich

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 26/06/2007. Número: 109673. Tomo: 0129. Folio: 171.

e. 02/07/2007 Nº 91.941 v. 02/07/2007

"R"

RAILWAY LEASING ARGENTINA S.A. (EN LIQUIDACION)

Comunica que por Reunión de Directorio del 28/09/06 resolvió trasladar la sede social y el domicilio fiscal a Maipú 255, piso 18º de la Ciudad de Buenos Aires. Autorizado especial por Acta de Directorio Nº 34 del 28/09/06.

Abogado/Autorizado - Matías Argarate

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/06/2007. Tomo: 81. Folio: 221.

e. 02/07/2007 Nº 91.831 v. 02/07/2007

RE.PI.CO. ARGENTINA S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 2 del 07/02/07, labrada a fojas 4 se eligió Directorio. Designaciones: Director Titular y Presidente: Stefania Bárbara María Annunziata, pasaporte italiano Nº 520835B, casada, con domicilio legal y especial en Avenida Julio A. Roca Nº 620, 5º piso, CABA; Director Titular y Vicepresidente: Gustavo Alejandro Pereyra, DNI Nº 12.771.661, casado, con domicilio legal y especial en Avenida Julio A Roca Nº 620, 5º piso, CABA y Director Suplente: Abel Vicente Alberto Houssay, DNI Nº 13.735.987, casado, con domicilio legal y especial en Avenida Julio A Roca Nº 620, 5º piso, CABA, quienes respectivamente aceptaron sus cargos. Marcelina Carbone autorizada en el Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 2 del 07/02/07, labrada a fojas 4 del Libro respectivo.

Certificación emitida por: Ernesto G. Miguens. Nº Registro: 84. Nº Matrícula: 3387. Fecha: 22/06/2007. Nº Acta: 016. Libro Nº: 112.

e. 02/07/2007 Nº 63.573 v. 02/07/2007

RE.PI.CO. RESINE PIGMENTI COLORI S.P.A.

Por Acta de Reunión del Consejo de Administración del 21/09/06, protocolizada mediante escritura Nº 175 del 07/06/07 por el Escribano Ernesto G. Miguens, se decide dejar sin efecto la designación del representante en la República, la elección de un nuevo representante en la Argentina y el cambio de domicilio social en la República. Representante anterior: Federico Fleitas. Representante electo: Abel Vicente Alberto Houssay, DNI Nº 13.735.987, casado, con domicilio en Avenida Julio A. Roca Nº 620, 5º piso, CABA, quien acepta su cargo y establece domicilio especial en en Avenida Julio A. Roca Nº 620, 5º piso, CABA. Domicilio social en la República: Avenida Julio A. Roca Nº 620, 5º piso, CABA. Ernesto G. Miguens. Escribano.

Escribano - Ernesto G. Miguens

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 25/06/2007. Número: 070625288975/C. Matrícula Profesional Nº: 3387.

e. 02/07/2007 Nº 63.570 v. 02/07/2007

"S"

SANDOZ S.A.

Inspección General de Justicia: 209.720. Por Asamblea General Ordinaria "Unánime" del 11/06/07 se resolvió aumentar el capital social por capitalización del total de la cuenta ajuste de capital, dentro del quíntuplo articulo 188 Ley 19.550, llevándolo de la suma $ 11.812.011 a la suma de $ 12.657.624. Por decisión de la misma Asamblea y Directorio del 11/06/07, el Directorio queda integrado como sigue: Presidente: Diego Ezequiel Ruiz; Vicepresidente: Luis Clemente Villalba Pimentel; Directores Titulares: Sres. Aldo Tomás Blardone, Richard John Saynor y Juan Miguel Thurburn. Síndico Titular: Sr. Julio Pedro Naveyra y Síndico Suplente: Sr. Ignacio Abel González García. Todos constituyen domicilio especial en Crámer 4130, Capital Federal. Duración de los mandatos: un ejercicio. Adriana M. Gianastasio, abogada autorizada por la misma Asamblea del 11-06-07.

Abogada/Autorizada - Adriana M. Gianastasio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/06/2007. Tomo: 66. Folio: 797.

e. 02/07/2007 Nº 6149 v. 02/07/2007

SANOFI-AVENTIS ARGENTINA S.A.

Se hace saber que por asamblea general ordinaria del 10.05.07 y reunión de directorio de la misma fecha, el directorio de la sociedad quedó compuesto de la siguiente manera: Presidente: Francisco Alejandro Cervo; Vicepresidente: Frédéric Jean-Jacques Virenque; Director titular: Alain Verliere; y Director suplente: Mario Nigro; todos constituyen domicilio en Suipacha 268, piso 12º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el vencimiento de sus mandatos es el 31.12.07. Autorizada por acta de asamblea general ordinaria del 10.05.07, obrante en los folios 28/29 del libro de actas de asamblea Nº 1.

Abogada - Florencia Pagani

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/06/2007. Tomo: 70. Folio: 980.

e. 02/07/2007 Nº 91.818 v. 02/07/2007

SEARLE ARGENTINA S.R.L.

Comunica que por Acta de Reunión Ordinaria y Extraordinaria de Socios de fecha 24/7/2006, se resolvió: (i) disminuir el número de miembros de la Gerencia, (ii) aprobar la gestión de Daniel Héctor Zuddio y Carlos Alberto Alvarez como Gerentes y (iii) fijar en uno el número de Gerentes, designando al Sr. Enrique Rafael Rivas Quiroz del Valle como Gerente General por tiempo indeterminado, quien fija el domicilio especial a los efectos del art. 256 in fine de la Ley Nº 19.550, en Virrey Loreto 2477, Ciudad de Buenos Aires. Firmado: María Fernanda Molina. Autorizada según Acta de Reunión Ordinaria y Extraordinaria de Socios del 24/7/2006.

Abogada - María Fernanda Molina

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/06/2007. Tomo: 79. Folio: 387.

e. 02/07/2007 Nº 6169 v. 02/07/2007

SEDESA - FONDO DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias, Seguro de Depósitos S.A. comunica que el saldo disponible de los recursos del Fondo de Garantía de los Depósitos creado en virtud del artículo 1º del Decreto 540/95 (Boletín Oficial del 18/04/95) como consecuencia de la Ley 24.485 (Boletín Oficial del 18/07/95), ascendía al 31 de Mayo de 2007 a la suma de $ 2.012.933.517. Dicha cantidad ha sido certificada por PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L., con fecha 26/06/2007. Designada por Acta de Asamblea Nº 11, del 31-05-2005 y Acta de Directorio Nº 460, de igual fecha.

Presidente – Irene Ulnik

Certificación emitida por: Juan Manuel Sanclemente. Nº Registro: 1985. Nº Matrícula: 4819. Fecha: 27/06/2007. Nº Acta: 074. Libro Nº: 12.

e. 02/07/2007 Nº 63.550 v. 02/07/2007

SHELL C.A.P.S.A.

Por Asamblea y Reunión de Directorio del 28/05/2007, se resolvió designar al siguiente Directorio: Presidente: Juan José Aranguren; Vicepresidente Primero: Jorge Pedro Jurado; Vicepresidente Segundo: Blas José Luis Vinci, Vicepresidente Tercero: Rubén Daniel Arena; Vicepresidente Cuarto: Reginaldo Huberto Thompson; Vicepresidente Quinto: Rodrigo Guillermo Infante Casanello; Directores Suplentes: Carlos Emilio Rogelio Messi y Fabián Alejandro Braghieri; quienes fijan domicilio especial en Av. Presidente Roque Sáenz Peña 788, Piso 4º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Alberto Wenceslao Fortin, autorizado por asamblea de fecha 28/05/2007.

Abogado - Alberto Wenceslao Fortin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/06/2007. Tomo: 89. Folio: 246.

e. 02/07/2007 Nº 91.875 v. 02/07/2007

SIEMBRA SEGUROS DE VIDA S.A.

Se comunica por el término de ley que SIEMBRA SEGUROS DE VIDA S.A., con domicilio en Avenida de Mayo 654 piso 7º, Ciudad de Buenos Aires, inscripta en la Inspección General de Justicia - Registro Público de Comercio originalmente bajo la denominación SUR SEGUROS DE VIDA S.A., el 14 de enero de 1950, bajo el número 21, Folio 413 del Libro 48, Tomo "A" de Estatutos Nacionales y bajo la denominación actual, el 6 de julio de 1999 bajo el Nº 9528 del Libro 5, de Sociedades por Acciones, dedicada a realizar operaciones de seguros de personas, en cualquiera de las formas permitidas por la legislación vigente, ha resuelto su fusión por absorción con METROPOLITAN LIFE SEGUROS DE VIDA S.A., sociedad dedicada a la misma actividad, con domicilio en Tte. Gral J. D. Perón 646 piso 6º Ciudad de Buenos Aires, inscripta en la Inspección General de Justicia - Registro Público de Comercio el 17 de junio de 1994, bajo el número 5961 del Libro 115, Tomo "A" de Sociedades Anónimas, adoptando la continuadora la denominación METLIFE SEGUROS DE VIDA S.A. En consecuencia, METROPOLITAN LIFE SEGUROS DE VIDA S.A. se disolverá sin liquidarse y transferirá su activo y pasivo a SIEMBRA SEGUROS DE VIDA S.A. con efecto a partir del primer día hábil del mes siguiente a la fecha en que la Superintendencia de Seguros de la Nación autorice la fusión de ambas compañías. El capital social de SIEMBRA SEGUROS DE VIDA S.A. se aumentará de 96.443.034 a 204.453.197, aprobado en la Asamblea Únanme del 28 de junio de 2007, por incorporación de METROPOLITAN LIFE SEGUROS DE VIDA S.A. Valuación del activo y pasivo de las sociedades según Balance al 31/3/07: METROPOLITAN LIFE SEGUROS DE VIDA S.A. Activo: 208.988.687, Pasivo $ 97.261.724- SIEMBRA SEGUROS DE VIDA S.A. Activo: $ 409.948.486, Pasivo $ 270.964.640. Fecha del Compromiso Previo de Fusión: 5/06/07. Fechas de Resoluciones Sociales que aprobaron dicho Compromiso y los Balances Especiales y Consolidado: METROPOLITAN LIFE SEGUROS DE VIDA S.A.: 28/06/07, SIEMBRA SEGUROS DE VIDA S.A. 28/06/07. Oposiciones de Ley: Juncal 802, Piso 5º "K", Ciudad de Buenos Aires, de 10.30 a 13 y de 14.30 a 17.30 horas. La que firma Laura E. Santanatoglia, Tº 65 Fº 842, ha sido autorizada por instrumento privado: Acta de Asamblea Extraordinaria del 28 de junio de 2007. La autorizada.

Autorizada - Laura E. Santanatoglia

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/06/2007. Tomo: 65. Folio: 842.

e. 02/07/2007 Nº 6172 v. 04/07/2007

SOCIEDAD BRACHT S.A.

Comunica que rectificando el aviso publicado el 25/6/07 factura 6594, por Actas de Asamblea y Directorio del 26/12/06 designó el siguiente directorio: Presidente Antoine Friling. Directores Titulares Juan Cristobal Rautenstrauch, Philippe Bracht, Jorge Carlos Brito y Carlos Vicente Castro. Directores Suplentes Theodore Bracht y Juan Peluso, quienes fijaron domicilio especial en Av. Roque Sáenz Peña 832 piso 8 Cap. Fed. Juan Pablo Lazarús autorizado por escritura 1224 del 13/6/07 pasada al folio 6081 del Registro 15 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Gustavo H. Pinasco. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 2867. Fecha: 27/06/07. Nº Acta: 135. Libro Nº: 113.

e. 02/07/2007 N° 6735 v. 02/07/2007

SOIAR S.A.

Registro Público de Comercio Nº 6947 Lº 102 Tº A de Sociedades Anónimas. Hace saber que por asamblea general ordinaria de fecha 14 de junio de 2006 y reunión de directorio de fecha 14 de junio de 2006 se fijó en tres el número de directores titulares y se designó el siguiente directorio: Presidente: Dante de Matos, Vicepresidente: Ernesto Aciar, Director Titular: Pablo Alvarez y, Director Suplente: Gustavo Slobodiamsky, todos ellos con domicilio especial en San Martín 323, Piso 17º, Ciudad de Buenos Aires. Se autoriza a Martín Alejandro Mittelman (Colegio Público de Abogados de la Capital Federal Tº 68 Fº 485) mediante Acta de Asamblea del 14 de junio de 2006 a publicar el presente edicto.

Abogado - Martín Alejandro Mittelman

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/6/2007. Tomo: 68. Folio: 485.

e. 02/07/2007 Nº 92.088 v. 02/07/2007

SURCELL S.A.

Por escritura 848 del 21/11/06, Registro Notarial 1296, se protocolizó: a) el Acta de Directorio del 13/04/2005 por la que se aceptó la renuncia de Hernán Jorge Trías como director titular de la sociedad; b) el Acta de Asamblea del 15/04/2005 por la que se aprueba la gestión de, entre otros, el director renunciante y se designa a Baldomero Emilio Satorre como director suplente, quien fijó domicilio especial en: Emilio Lamarca 2428, Don Torcuato, Provincia de Buenos Aires. Solicitante suscribe la presente como Presidente de la sociedad según acta de asamblea del 02/11/07 de designación de autoridades y acta de directorio del 27/01/06 de distribución de cargos.

Presidente - Carlos Esteban Gordyn

Certificación emitida por: Martín Donovan. Nº Registro: 1296. Nº Matrícula: 2349. Fecha: 25/06/2007. Nº Acta: 187. Libro Nº: 279.

e. 02/07/2007 Nº 63.581 v. 02/07/2007

SWIFT ARMOUR S.A. ARGENTINA

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 31 de mayo de 2007 y posterior reunión de Directorio de fecha 6 de junio de 2007 se designó el siguiente Directorio Presidente: Carlos E. A. M. Oliva Funes, Vicepresidentes: José Batista Junior, Joesley Mendonça Batista y Wesley Mendonça Batista, Directores Titulares: Gustavo Oliva, Carlos Alberto Galli, Santiago Peró y Ricardo V. Pons. Todos los directores electos fijan domicilio especial en Ingeniero Enrique Butty 240, Piso 8º, Ciudad de Buenos Aires. Firmante autorizada por Acta de Asamblea de fecha 31 de mayo de 2007.

Abogada - Gabriela Nicoletti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/06/2007. Tomo: 58. Folio: 899.

e. 02/07/2007 Nº 92.069 v. 02/07/2007

"T"

TEKSID ARGENTINA S.R.L.

Hace saber que por Acta de Reunión de Socios de fecha 21/05/07 se resolvió designar una nueva Gerencia, quedado esta de la siguiente manera: Gerentes Titulares: Miguel Adrián Raffo, Darío Fabián Fornasero y Jorge Alberto Rada Garza; y Gerentes Suplentes: Bernardo Hamacek y José Salvador Santos Ramos. Todos los gerentes constituyeron domicilio especial en la calle Ingeniero Butty 275, piso 6, Ciudad de Buenos Aires. Abogado autorizado por acta de reunión de Socios de fecha 21/05/07.

Abogado - Santiago Prada

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/06/2007. Tomo: 95. Folio: 144.

e. 02/07/2007 Nº 91.841 v. 02/07/2007

TELEFONICA DE ARGENTINA S.A.

Conforme lo establecido por el artículo 10º del Reglamento Nacional de Interconexión (RNI) aprobado por Decreto Nº 764/2000, TELEFONICA DE ARGENTINA S.A. informa que ha celebrado el Convenio de Interconexión de Redes con los siguientes Prestadores:

— COOPERATIVA DE CONSUMO DE ELECTRICIDAD DEL FORTÍN OLAVARRÍA LIMITADA
— COOPERATIVA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, SOCIALES Y VIVIENDAS EL BOLSÓN LTDA.
— COOPERATIVA TELEFÓNICA, OTROS SERVICIOS PÚBLICOS Y DE CRÉDITO MERLO LTDA.
Las copias de los referidos Convenios han sido enviadas a la Autoridad de Aplicación para su registración en los términos del RNI. Juan Manuel Haddad - Apoderado Escritura 484 - Fº 1443 - Reg 1058 Ciudad Autónoma de Buenos Aires - 09-10-03.

Certificación emitida por: Juan José Merino. Nº Registro: 479. Nº Matrícula: 4711. Fecha: 25/06/2007. Nº Acta: 160. Libro Nº: 20.
e. 02/07/2007 Nº 23.171 v. 02/07/2007

TRATAMIENTOS Y SERVICIOS S.A.

Por esc. 180 del 21/6/07, Fº 518, Registro 61 de Cap. Fed., se protocolizó la Asamblea Gral. Ordinaria Unánime y reunión del Directorio ambas del 26/4/07, DESIGNO: Presidente: Horst Radtke. Vicepresidente: Guido Baruj Yagupsky. Directores Titulares: Rodolfo Heriberto Dietl, Gabriela Rosana Cannatelli y María Cristina Marelli, Director Suplente: Armin Karch y Cristian Lamm. Por licencia del Horst Radtke, queda: Vicepresidente a cargo de la Presidencia: Guido Baruj Yagupsky y Director Titular a cargo de la Vicepresidencia: Rodolfo Heriberto Dietl. Todos fijan domicilio especial en Suipacha 1067, Piso 7º, a excepción del Sr. Dietl y Lamm en Avda. Córdoba 950, Piso 10º, ambos de Cap. Fed. Autorizada por esc. públ. Ut-Supra.
Escribana - Verónica A. Kirschmann

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 27/06/2007. Número: 070627292736/B. Matrícula Profesional Nº: 4698.
e. 02/07/2007 Nº 63.560 v. 02/07/2007

TRICO LATINOAMERICANA S.A.

Hace saber que por Asamblea Ordinaria de Accionistas del día 29 de Junio de 2007, se se aprobó, por unanimidad, el aumento dentro del quíntuplo, del capital de la Sociedad de la suma de $ 22.709.741 a la suma de $ 41.731.851. Tomás Campenni, abogado, Tº 74 Fº 529, autorizado a suscribir la presente, por Acta de Asamblea de fecha 29 de Junio de 2007, volcada al Libro de Actas de Asambleas Nº 1, rúbrica Nº C9730 de fecha 01 de diciembre de 1993.
Abogado - Tomás Campenni

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/06/2007. Tomo: 74. Folio: 529.
e. 02/07/2007 Nº 92.113 v. 02/07/2007

"V"

VERONICA S.A.C.I.A.F. E I.

Asamblea ordinaria del 15/3/07 y de Directorio nº 189 del 16/3/07. Se nombro un nuevo directorio: Presidente: Francisco Gonzalo Espiñeira español, 19/2/28 casado DNI 93.415.138, Vicepresidente: Jose Antonio Espiñeira, español 8/7/69 casado DNI 93.495.347; Director: Alejandro Espiñeira, argentin 22/10/69 casado DNI 21.115.204 y Directres suplentes: Olga Terragno de Espiñeira argentina 18/12/40 viuda LC 3.973.854, Maria Rosa Espiñeira Dianti argentina 24/2/67 casada DNI 18.381.841 y Manuel Espiñeira español 8/6/51 casado DNI 93.415.143 todos comerciantes y con domicilio especial en Bacacay 2851 CABA. Juan Manuel Oliveros autorizado por Asamblea ordinaria del 15/3/07.
Abogado - Juan Manuel Oliveros

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/06/2007. Tomo: 88. Folio: 65.
e. 02/07/2007 Nº 92.117 v. 02/07/2007

"W"

WINKL S.A.

Insc. 3/10/03 Nº 14376, Lº 23 SxA. Por Asamblea del 15/2/06 se designa Presidente: Victor Damian Stoljenberg; Vicepresidente: Viviana Ivon Lichtenfels; Director titular Adrián Bernardo Turek; Director Suplente Marcelo Daniel Alvares, todos con domicilio especial en Avenida Callao 1016, piso 12, oficina B, Cap. Fed. Por Asamblea del 2/10/06 Viviana Ivon Lichtenfels renuncia a la vicepresidencia y se designa Presidente: Victor Damian Stoljenberg; Vicepresidente Marcelo Daniel Alvares; Director titular Adrián Bernardo Turek; Director Suplente: Daniel Eduardo Sosa, todos con domicilio especial en Avenida Santa Fé 3946, piso 9, oficina D, Cap. Fed. y se traslada la sede social a Avenida Santa Fé 3946, piso 9, oficina D, Cap: Fed. sin reforma estatuto. Autorizada por asamblea del 2 de octubre de 2006.
Abogada - Mariana N. Rodríguez Burlada

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/06/2007. Tomo: 48. Folio: 654.
e. 02/07/2007 Nº 91.851 v. 02/07/2007

2.4. REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El martillero público Alberto César Bieule, con oficinas en la calle Cerrito 1548, piso 2º "13", tel: 4816-9907, comunica por 3 días por cuenta y orden del acreedor hipotecario, en los términos de los art. 57 y C.C. de la ley 24.441, que rematará el día Martes 10 de Julio 2007 a las 14:00hs., en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el 50% indiviso del inmueble sito en la calle Arce 346/48/50. U.F. 35, piso 7º "A" y U. Compl. XXXII. planta sótano Capital Federal, matrícula FR 17-2405/35, ocupado por el acreedor hipotecario cuya tenencia surge de autos y consta de palier, living-comedor con balcón, pasillo, tres dormitorios, dos baños, cocina, habitación y baño de servicio.- Su estado de conservación es regular.- Sup. U.F. 35: 114.50 m2. balcón 9,67 dcm2., total 124,17 dcm2., porcentual 4.055%. y U. Compl. XXXII, Sup. Cub. y total de 3,47 dcm2., porcentual 0,077%.- BASE u$s 193.697.- en caso de no haber oferta transcurrida la 1/2 hora saldrá nuevamente a la venta con la base reducida en un 25%, es decir u$s 145.272,75.- y de no obtener oferta alguna saldrá a la venta SIN BASE.- Seña 30%, y comisión 3%. Adeuda por expensas comunes $ 799.- al 31/5/07, gasto ultimo mes Mayo $ 799.-; por ABL, U.F. 35: $ 25.686,40, y U. Compl. $163,23 al 04/06/07; por Ag. Arg. U.F. 35: $ 22.964,93, y U. Compl. $ 401,57 al 07/06/07: por AySA U.F. 35: $ 643,90 y U. Compl. $ 20,74 al 04/06/07.- El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y abonar el saldo de precio dentro del quinto día del remate en el domicilio que se Indique en el acto de la subasta y bajo apercibimiento del art. 62 de la ley 24441.- y no se encuentra obligado a afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos. tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, no cabiendo solución análoga con respecto a las expensas, (CNCiv., en plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto s/ejecución hipotecaria" del 18-2-99.- Autos: "DERVILUX Internacional Corporation S.A. c/ HERNANDEZ Sussini Nilda s/ejecución especial ley 24441" (Expte. Nº 8477/03), Juzg. Nac. de 1º Inst. en lo Civil 94, Secretaría única, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, P.B. y Cap. Fed.- Visitar los días 5 y 6 de Julio de 2007 de 10:00 a 12:00 Hs.
Buenos Aires, 25 de Junio de 2007.
Alberto César Bieule, martillero.
e. 02/07/2007 Nº 62.341 v. 04/07/2007

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 80

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil Nº 80, a cargo del Dr. Daniel G. Alioto, secretaria única a mi cargo, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, 6º piso, Capital Federal, en los autos caratulados: "Guillen Alejandra c/González Sagaseta Gabriel s/Nulidad de acto jurídico" Exp Nº 91588/02, cita a la Sra. Elba Magdalena Silva y/o sus herederos o sucesores; para que dentro del plazo de quince días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente en él. El presente debe publicarse por 2 días en el boletín oficial.
Buenos Aires, 1º de junio de 2007.
Santiago Pedro Iribarne, secretario P.A.S.
e. 02/07/2007 Nº 63.572 v. 03/07/2007

N° 88

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 88, Secretaría Unica, sito en Lavalle Nº 1220, planta baja de esta Ciudad, en los autos "NEYRA ANA LIA C/COMESAÑA CESAR FABIO S/DIVORCIO" (expte. nº 70561/2005), cita y emplaza a CESAR FABIO COMESAÑA, a fin de que dentro de los quince días comparezca a estar a derecho, conteste demanda y ofrezca prueba; bajo apercibimiento de designar a la Defensora Pública Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 6 de diciembre de 2006.
Stella Maris Etchepare, secretaria.
e. 02/07/2007 Nº 62.214 v. 03/07/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, a cargo del Dr. Edmundo J. CARBONE, Secretaría Nº 2, desempeñada por el Dr. Eugenio J. RAFFO, sito en Libertad 731, 9º piso de la Capital Federal, en los autos caratulados: "INSTITUTO DE AYUDA FINANC PARA PAGO DE RETIROS Y PENS MILIT C/PEREZ, MARIA LAURA s/proceso de ejecución" Expte. Nº 8.010/2006, cita a la Sr. María Laura PEREZ (D.N.I 20.420.765) para que en el plazo de cinco días comparezca a reconocer o desconocer la firma que se le atribuye, bajo apercibimiento de tenerla por reconocida en caso de incomparecencia (art. 145, 146 y 526 del CPCC). Fdo. Edmundo J. Carbone Juez. Publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial de la Nación.
Buenos Aires, 31 de mayo de 2007.
Eugenio J. Raffo, secretario.
e. 02/07/2007 Nº 62.193 v. 02/07/2007

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 2, a cargo del Dr. José Luis Javier TRESGUERRAS, Secretaría Nº 4, desempeñada por el Dr. Alejandro Jorge NOBILI, sito en Libertad 731, 4º piso de la Capital Federal, en los autos caratulados: "INSTITUTO DE AYUDA FINANC PARA PAGO DE RET Y PENS MILIT C/CARRETO, MIGUEL ANGEL s/proceso de ejecución" Expte. Nº 14583/2004, cita al Sr. CARRETO, Miguel Angel (D.N.I 11.778.219) para que dentro del término de cinco días comparezca a reconocer la firma que se le atribuye, bajo apercibimiento de lo establecido el Art. 526 del CCPC. Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial de la Nación.
Buenos Aires, 3 de abril de 2007.
Alejandro J. Nobili, secretario.
e. 02/07/2007 Nº 62.182 v. 03/07/2007

N° 4

El Juzg. Nac. de 1ra. Inst. en lo Civ. y Com. Fed. Nro. 4, Sec. Nro. 8, informa que Anna PIRNAK, de nacionalidad ucraniana, estudiante, D.N.I. Nro. 93.738.907, ha iniciado los trámites para obtener la ciudadanía argentina. Cualquier persona que conozca algún impedimento al respecto deberá hacer saber su oposición fundada al Juzgado. Publíquese por dos veces en un lapso de 15 días.
Buenos Aires, 27 de junio de 2007.
Julieta Stettler, secretaria interina.
e. 02/07/2007 Nº 62.221 v. 02/07/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial número 3, Secretaría Número 5, sito en Av. Callao 635, 6to piso, de Capital Federal, en los autos caratulados: "JOUSSON MIRIAN NOEMI S/QUIEBRA", hace saber a los acreedores la readecuación del proyecto de distribución formulado por el sindico. Se deja constancia que el auto de fecha 08 de junio 2007 ordena publicar edictos por el termino de dos días en el Boletín Oficial para que los acreedores tomen conocimiento y con la prevención de que será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez días a que se refiere el art. 218 de la ley 24.522. Publíquese edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 20 de junio de 2007.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 02/07/2007 Nº 62.203 v. 03/07/2007

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, a cargo del Dra. Cristina Davila en Dgnal. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "RECTIFICACION TURDERA S.R.L (cuit Nº 30-55535195-6) S/ QUIEBRA", expte. Nº 48903, con fecha 25.6.07 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Contador Luis Aristides Traverso, con domicilio en Reconquista 642, piso 2º of. 224, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de agosto de 2007. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado.
En la ciudad de Buenos Aires, a 25 de junio de 2007.
Cristina Dávila, secretaria.
e. 02/07/2007 Nº 549.729 v. 06/07/2007

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que con fecha 6 de junio de 2007 se ha decretado la quiebra de "FRUTIHORTICOLA OLIMPO SRL S/ QUIEBRA". El síndico designado es el contador ALFREDO MARDIKIAN con domicilio en la AV. CÓRDOBA 1247, Piso 5º "I" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 28 de agosto de 2007; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohibe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 26 de junio de 2007.
Guillermo Mario Pesaresi, secretario interino.
e. 02/07/2007 Nº 549.726 v. 06/07/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días que en fecha 8 de Junio de 2007 se ha decretado la quiebra de "IGLESIAS RICARDO DANIEL". El síndico designado es JOSE SCHEINKOPF con domicilio constituído en la calle PUEYRREDON 468 PISO 7º OF. 45 de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes hasta el 29 DE AGOSTO DE 2007. El síndico deberá presentar el informe previsto por la L.C.: 35 el 10 DE OCTUBRE DE 2007 y el previsto por el art. 39 el día 22 DE NOVIEMBRE DE 2007. Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en

esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohibe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 25 de junio de 2007.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 02/07/2007 Nº 549.730 v. 06/07/2007

N° 12

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 120 de la Capital Federal, sito en calle Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., Capital Federal, cita al SR. DANIEL ENRIQUE SELMA, D.N.I. 12.153.890, a fin de que dentro del quinto día contado a partir de la ultima publicación comparezca a estar a derecho en los obrados caratulados "COOPERATIVA DE CREDITO, CONSUMO Y VIVIENDA MAGARMA LTDA. C/RODES FARMACEUTICA S.A. S/EJECUTIVO", por si o por intermedio de apoderado, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor oficial, para que lo represente en el proceso. El presente debe publicarse por dos días.
Buenos Aires, 9 de mayo de 2007.
Rafael Martín Cruz. Juez.
Claudia Giaquinto, secretaria.
e. 02/07/2007 Nº 91.896 v. 03/07/2007

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo de la Dra. Alejandra N. Tevez, Secretaría Nº 25, a cargo de la Dr. Dr. Ignacio Martín Galmarini, sito en sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P. 4º, ciudad de Buenos Aires, en los autos: "COMANDOS S.R.L. S/QUIEBRA", Expte. Nº 87.279, comunica por dos días y pone en conocimiento de los interesados, que se ha presentado el proyecto de distribución de fondos y que podrán ser observados dentro del décimo día y se regularon honorarios —no estan firmes—.
Buenos Aires, 13 de junio de 2007.
Ignacio Martín Galmarini, secretario interino.
e. 02/07/2007 Nº 549.818 v. 03/07/2007

N° 14

El Juzgado de 1º Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27 de Capital Federal, sito en Callao Nº 635, piso 2, en autos caratulados: "BANCO CETELEM ARGENTINA S.A. C/RUARTE GUSTAVO S/Ejecutivo", cita a RUARTE GUSTAVO con DNI Nº 21.627.584 para que en el término de cinco días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente. (Art. 145 CPCC). El presente debe publicarse por DOS días en el BOLETIN OFICIAL y en EL DIARIO JUDICIAL. Publíquese por DOS días en el BOLETIN OFICIAL y en EL DIARIO JUDICIAL.
24 de abril de 2007.
Karin Martín de Ferrario, secretaria interina.
e. 02/07/2007 Nº 62.184 v. 03/07/2007

N° 19

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, sito en M. T. de Alvear 1840, P.B., hace saber por cinco días en autos caratulados "Limayo S.A. s/Concurso Preventivo", (CUIT 30-60123334-3) que se ha decretado el 29 de mayo de 2007, la apertura del concurso preventivo de referencia, debiendo los acreedores solicitar la verificación de sus créditos y presentar los títulos justificativos de los mismos, ante el síndico REGAZZONI EDITH NORMA, con domicilio en la calle Carlos Pellegrini 465 3º "24", con TE: 4326-3995, hasta 20/08/2007. Se fijan los días 17/09/2007 y 30/10/2007 para que el síndico presente los informes previstos en los arts. 35 y 39 respectivamente. Se fija el día 27/03/2008, a las 10.00 horas, a efectos de la realización de la audiencia informativa, publiquese en el Boletin Oficial.
Buenos Aires, 20 de junio de 2007.
Adriana P. Cirulli, secretaria.
e. 02/07/2007 Nº 3872 v. 06/07/2007

N° 25

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635 4º piso de esta Capital Federal, hace saber que con fecha 14/06/07 se ha decretado la quiebra de MASTROLORENZO FRANCISCO ANTONIO. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación ante la síndico PALMA, HECTOR EDUARDO (TEL. 4373-2068), con domicilio en RODRIGUEZ PEÑA 694 5º "G" de Capital Federal, hasta el día 27 DE AGOSTO DE 2007. El funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 8 DE OCTUBRE DE 2007 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 20 DE NOVIEMBRE DE 2007. Asimismo se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art 86 de la ley 24.522. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 22 de junio de 2007.
Sonia A. Santiso, secretaria interina.
e. 02/07/2007 Nº 549.828 v. 06/07/2007

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 26, a cargo de la Dra. María Fernanda Lesch, Secretaría Nro. 51 a cargo del Dr. Pablo D. Frick, sito en Callao 635, 1º Piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 24 de abril de 2007 se decretó la quiebra de CIAMPAGNA, MARIA DE LOS ANGELES, D.N.I. Nº 12.086.097, con domicilio en la calle Venezuela 2642, de la ciudad autónoma de Buenos Aires. Ha sido designada Síndico la C.P.N. María del Pilar Enriquez, con domicilio en la calle Adolfo Alsina 1495, 4° Piso Of. "4", de la esta Ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos en los términos del art. 200 de la LC, hasta el día 10 de julio de 2007. El Síndico deberá presentar los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la L.C.Q. los días 5 de setiembre de 2007 y 18 de octubre de 2007, respectivamente. Intímase a la fallida y a terceros para que entreguen a la síndico, dentro de las 72 horas, todos los bienes del deudor que se hallaren en su poder; intímase a la fallida para que, dentro de las 24 horas, entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad e intímasela también para que dentro de las 48 horas de notificada constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del Juzgado. Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. La fallida deberá asimismo acreditar dentro de los cinco días el cumplimiento de los requisitos previstos por el art. 86 LC. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 24 de abril de 2007. 21) Aceptado el cargo por el funcionario sindical, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial, en los que constarán las disposiciones previstas en el art. 88 ...". Firmado: María Fernanda Lesch. Juez Subrogante.
Buenos Aires, 22 de junio de 2007.
Pablo D. Frick, secretario.
e. 02/07/2007 Nº 549.731 v. 06/07/2007

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo del Dra. Maria F. Lesch, Secretaría 52 de la Dra. Ruth Claudia Ovadia, sito en Av. Callao 635 P: 1, Capital Federal (1022), en los autos caratulados "BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES C/GIOCOLO, RUBEN HORACIO S/Ejecutivo" cita a Giocolo Ruben Horacio con DNI 17.649.188 para que en el plazo de 5 días comparezca a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Publíquense los edictos por el término de dos días en los diarios Boletin Oficial y El derecho.
Buenos Aires, 18 de octubre de 2006.
Ruth Ovadia, secretaria.
e. 02/07/2007 Nº 62.185 v. 03/07/2007

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL - NRO. 3 SECRETARIA NRO. 5 -

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 3 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Daniel Eduardo Rafecas, Secretaría nro. 5 a cargo del Dr. Sebastián Ramos, cita y emplaza a Luciano Sebastián Muzzio, de nacionalidad argentina, nacido el 18 de abril de 1986, D.N.I. nro. 32.253.429, para presentarse ante este Tribunal, sito en la Avenida Comodoro Py 2002, Piso 3ro. de Capital Federal, en los autos nro. 5743/2007 caratulados "Muzzio Luciano Sebastián s/ Infracción Ley 22.362" dentro del quinto día a partir de la última publicación, con el objeto de recibirle declaración indagatoria, normada en el art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de declarar su REBELDÍA y ordenar su inmediata CAPTURA Y DETENCIÓN. Publíquese por el término de cinco (5) días.
Secretaría nro. 5, 25 de junio de 2007.
Sebastián R. Ramos, secretario federal.
e. 02/07/2007 Nº 549.739 v. 06/07/2007

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL - NRO. 8 SECRETARIA NRO.16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 8, a cargo de la Dra. Clara María Do Pico, Secretaría Nº 16, interinamente a cargo de la Dra. María Eva Merlo sito en la calle Carlos Pellegrini 685, 6to. Piso, Capital Federal, se ha dispuesto en los autos caratulados: "FISCO NACIONAL (A.F.I.P.-D.G.I.) C/ INFOGERENCIA S.A. Y OTRA S/EJECUCION FISCAL", EXPTE.: 14442/05, citar a la demandada PROCESAC ARGENTINA S.A., por cinco días a partir de la última publicación para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. El auto que ordena el presente dice en lo pertinente:" Buenos Aires, 6 de diciembre 2.006… En atención a lo solicitado, el estado de autos y habiéndose cumplido con los recaudos exigidos por el Art. 145 del C.P.C.C., publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial y en el Diario Judicial citándose a la demandada PROCESAC ARGENTINA S.A., por cinco días a partir de la última publicación para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en juicio (Art. 146 y 147 del Código citado). FDO.: Dra. Clara María Do Pico, Juez Federal".
Buenos Aires, 3 de abril de 2007.
María Eva Merlo, secretaria subrogante.
e. 02/07/2007 Nº 62.218 v. 02/07/2007

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA CIVIL SAN LUIS-SAN LUIS

El Dr. JUAN ESTEBAN MAQUEDA, Juez Federal de San Luis en los autos caratulados: "B.N.A. C/BRESCIANI, ANDREA Y OTROS S/ORDINARIO", Expte. 60/05, de trámite por ante la Secretaría Civil, a cargo del Autorizante, cita y emplaza al Sr. ALBERTO EDUARDO LIZZANO, L.E. Nº 6.149.725, y Sr. ANDRES JOSE GASTON BRESCIANI, D.N.I. Nº 93.608.998, ambos de ignorado domicilio para que dentro del término de cinco (5) días, con más la ampliación de cuatro días prevista por el art. 158 del CPCCN comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Ausentes para que los represente en él. (343, 145, 146 y 147 del CPCCN).
San Luis, 4 de junio de 2007.
Alfredo Luis Pardo, secretario.
e. 02/07/2007 Nº 549.812 v. 03/07/2007

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA CIVIL RIO GALLEGOS-SANTA CRUZ

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Santa Cruz con asiento en la ciudad Río Gallegos, sito en calle AVENIDA SAN MARTIN Nº 709, cítese mediante edicto a la demandada TORRES SERGIO MARCELO DNI para que dentro del quinto dia desde la ultima publicacion del edicto, comparezca a juicio, oponga excepciones a los que se crea con derechos y constituya domicilio dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial que lo represente, en los autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/TORRES SERGIO MARCELO S/Ejecutivo", (Expte. Nº 274-99-05). El presente debe publíquese por dos días en el Boletín Oficial de la Nacion y en La Opinion Austral (Art. 146 ssgtes CPCN).
Río Gallegos, 18 de abril de 2007.
Ana Cecilia Alvarez, secretaria.
e. 02/07/2007 Nº 549.781 v. 03/07/2007

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Santa Cruz con asiento en la ciudad Río Gallegos, sito en calle AVENIDA SAN MARTIN Nº 709, cítese mediante edicto a la demandada SUCESORES DE VILLA MARINA DNI LC 5.018.200 a primera audiencia para que dentro del quinto dia desde la ultima publicacion del edicto, comparezca a juicio, oponga excepciones a los que se crea con derechos y constituya domicilio dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de declararla en rebeldía, en los autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/SUCESORES DE VILLA MARINA S/Ejecutivo", (Expte. Nº 057-101-2006). El presente debe publíquese por dos días en el Boletín Oficial de la Nación y en La Opinion Austral (Art. 146 ssgtes CPCN).
Río Gallegos, 17 de abril de 2007.
Ana Cecilia Alvarez, secretaria.
e. 02/07/2007 Nº 549.786 v. 03/07/2007

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Santa Cruz con asiento en la ciudad Río Gallegos, sito en calle AVENIDA SAN MARTIN Nº 709, cítese mediante edicto a la demandada REYES ROSA NOEMI DNI 30.801.162 para que dentro del quinto dia desde la ultima publicacion del edicto, comparezca a juicio, oponga excepciones a los que se crea con derechos y constituya domicilio dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial que lo represente, en los autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/REYES ROSA NOEMI S/Ejecutivo", (Expte. Nº 152-104-06). El presente debe publíquese por dos días en el Boletin Oficial de la Nacion y en La Opinion Austral (Art. 146 ssgtes CPCN).
Río Gallegos, 18 de abril de 2007.
Ana Cecilia Alvarez, secretaria.
e. 02/07/2007 Nº 549.788 v. 03/07/2007

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Santa Cruz con asiento en la ciudad Río Gallegos, sito en calle AVENIDA SAN MARTIN Nº 709, citese por edicto al demandado PACHECO SERGIO OMAR DNI para que en el plazo de cinco (5) días, contados desde la ultima publicacion del edicto, se presente ante este Tribunal y deposite en cuenta de autos, el capital reclamado es decir la suma de PESOS CINCO MIL NOVECIENTOS DIECISEIS CON NOVENTA y DOS CENTAVOS ($ 5916,92) con mas la suma de PESOS CINCO MIL QUINIENTOS ($ 5500,00) presupuestada provisoriamente para responder a intereses, gastos y costas del juicio. Asimismo se intimara al demandado para que oponga las excepciones a la que se crea con derechos y constituya domicilio dentro del radio de este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial que lo represente y llevar adelante la ejecucion (art. 42 y 531 ss y cc del Cod. Proc.), en los autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/PACHECO SERGIO OMAR S/Ejecutivo", (Expte. Nº 224-97-05). Los edictos ordenados se publicaran por una sola vez, en el diario La Opinion Austral y en el Boletin Oficial de la Nacion.
Río Gallegos, 18 de abril de 2007.
Ana Cecilia Alvarez, secretaria.
e. 02/07/2007 Nº 549.779 v. 02/07/2007

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Santa Cruz con asiento en la ciudad Río Gallegos, sito en calle AVENIDA SAN MARTIN Nº 709, citese por edicto al demandado ALVAREZ JOSE MARIO DNI 11.502.682 para que en el plazo de cinco (5) días, contados desde la ultima publicacion del edicto, se presente ante este Tribunal y deposite en cuenta de autos, el capital reclamado es decir la suma de PESOS TRES MIL CIENTO VEINTIOCHO CON SESENTA y DOS CENTAVOS ($ 3128,62) con mas la suma de PESOS SETECIENTOS CINCUENTA ($ 750,00) presupuestada provisoriamente para responder a intereses, gastos y costas del juicio. Asimismo se intimara al demandado para que oponga las excepciones a la que se crea con derechos y constituya domicilio dentro del radio de este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial que lo represente y llevar adelante la ejecucion (art. 42 y 531 ss y cc del Cod. Proc.), en los autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ALVAREZ JOSE MARIO S/Ejecutivo", (Expte. Nº 071-102-06). Los edictos ordenados se publicaran por una sola vez, en el diario La Opinion Austral y en el Boletin Oficial de la Nacion.

Río Gallegos, 18 de abril de 2007.
Ana Cecilia Alvarez, secret. civil.
e. 02/07/2007 Nº 549.775 v. 02/07/2007

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA NRO. 2 AZUL-BUENOS AIRES

POR DOS DIAS: El Juzgado Federal de Azul, por intermedio de la Secretaría Nro Dos, CITA y EMPLAZA al señor ROBERTO VANNACCI (C.I. Nº 6.208.612), a tomar intervención dentro del término de cinco (5) días, en el juicio que le ha iniciado el Banco de la Nación Argentina, Expediente Nro 102.549, caratulado "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ROSA CARLOS AROLDO Y OTROS S/ORDINARIO", bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente en el mismo. Para ser publicado por DOS DIAS en el Boletín Oficial de la Nación.
Azul, 29 de mayo de 2007.
Raúl J. M. Córdoba, secretario.
e. 02/07/2007 Nº 549.804 v. 03/07/2007

POR DOS DIAS: El Juzgado Federal de Azul, por intermedio de la Secretaría Nro Dos, CITA y EMPLAZA al señor OSCAR RODOLFO IGNACIO ELORZA, D.N.I. Nro 25.364.775, cuyo último domicilio conocido lo era el sito en calle Sojo Nº 2.936 de la ciudad de Saladillo, a tomar intervención dentro del plazo de cinco (5) días, en el juicio que le ha iniciado el Banco de la Nación Argentina, Expediente Nro 103.389, caratulado «BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ ELORZA OSCAR RODOLFO IGNACIO S/ SUMARISIMO», bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente en el mismo. Para ser publicado por DOS DIAS en el Boletín Oficial de la Nación.
Azul, 28 de mayo de 2007.
Raúl J. M. Córdoba, secretario.
e. 02/07/2007 Nº 549.807 v. 03/07/2007

POR DOS DIAS: El Juzgado Federal de Azul, por intermedio de la Secretaría Nro Dos, CITA y EMPLAZA a EL LAGUITO SACIFAI, a tomar intervención dentro del plazo de cinco (5) días, en el juicio que le ha iniciado el Banco de la Nación Argentina, Expediente Nro 103.161, caratulado "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/EL LAGUITO SACIFAI S/ORDINARIO", bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que la represente en el mismo. Para ser publicado por DOS DIAS en el Boletín Oficial de la Nación.
Azul, 29 de mayo de 2007.
Raúl J. M. Córdoba, secretario.
e. 02/07/2007 Nº 549.810 v. 03/07/2007

POR DOS DIAS: El Juzgado Federal de Azul, por intermedio de la Secretaría Nro Dos, CITA y EMPLAZA al señor ARIEL ARNALDO DONNET (D.N.I. Nº 17.522.597) y a la Sra. GRACIELA SUSANA HERMIDA (D.N.I. 17.672.719), a tomar intervención dentro del término de QUINCE (15) días, en el juicio que le ha iniciado el Banco de la Nación Argentina, Expediente Nro 100.421, caratulado "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ DONNET ARIEL ARNALDO Y OTRA S/ORDINARIO", bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente en el mismo. Para ser publicado por DOS DIAS en el Boletín Oficial de la Nación.
Azul, 29 de mayo de 2007.
Raúl J. M. Córdoba, secretario.
e. 02/07/2007 Nº 549.800 v. 03/07/2007

JUZGADO FEDERAL - NRO. 1 SECRETARIA NRO. 2 SAN NICOLAS-BUENOS AIRES

Dr. MARTÍN ALBERTO MARTÍNEZ, Juez Federal Subrogante, cargo del Juzgado Federal Nº 1 de Primera Instancia de San Nicolás, Secretaria Civil nro. 2 a cargo del Dr. Eduardo Juan Poggio, en los autos caratulados: BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/PICCOLI MAURO JAVIER Y OTRA S/COBRO EJECUTIVO". Expte Nº 70840, ha ordenado la publicación del presente edicto a los fines de intimar al demandado Sr. Mauro Javier Piccoli, cítese y emplácese por edictos tos al mismo para que comparezca a estar a derecho dentro de los cinco (5) días de la última publicación, bajo apercibimiento de nombrársele al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en el juicio (art. 145, 146, 147, 531, inc. 2º, 343 y ccdtes del código citado) Fdo. Dr. Martín A. Martínez Juez federal Subrogante. NOTA: Se hace constar que el presente edicto se publica por una sola vez en el Boletín Oficial.
San Nicolás, 10 de mayo de 2007.
Juan Eduardo Poggio, secretario.
e. 02/07/2007 Nº 549.686 v. 02/07/2007

Dr. MARTÍN ALBERTO MARTÍNEZ, Juez Federal Subrogante, cargo del Juzgado Federal Nº 1 de Primera Instancia de San Nicolás, Secretaria Civil nro. 2 a cargo del Dr. Eduardo Juan Poggio, en los autos caratulados: BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/CAPRIOTTI GUSTAVO FROILAN Y OTROS S/COBRO ORDINARIO". Expte Nº 70838, cítese y emplácese por edictos a la demandada Sra Maria Alejandra Safar, a que comparezca a estar a derecho dentro de los cinco (5) días de la publicación, bajo apercibimiento de nombrársele al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en el juicio (art. 145, 146, 147, 531, inc 2º, 343 y ccdtes del código citado). NOTA: Se hace constar que el presente edicto se publica por una sola vez en el Boletín Oficial.
San Nicolás, 10 de mayo de 2007.
Juan Eduardo Poggio, secretario.
e. 02/07/2007 Nº 549.689 v. 02/07/2007

JUZGADO FEDERAL - NRO. 2 SECRETARIA NRO. 5 LABORAL MAR DEL PLATA-BUENOS AIRES

El Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2 de Mar del Plata, Secretaría Nº 5, sito en la calle Independencia Nº: 2024 de esta ciudad, hace saber por este medio que SMIK VITALI, DNI: 93.766.069, nacido el 16 de DICIEMBRE de 1984, hijo de ANATOLY SMIK y de NATALIA BRICHESSKAYA, domiciliado en Pedro Bulnes 2807, Mar del Plata, por Expte. Nro. EX5 58906/04 ha solicitado se le conceda la Ciudadanía argentina.- Publíquese por DOS VECES, en el BOLETIN OFICIAL DE LA NACION ARGENTINA con un intervalo entre cada publicación no menor de quince días, a fin de que cualquier persona, a través del Ministerio Público pueda hacer llegar las consideraciones que pudieren obstar a la concesión del beneficio. Se deja constancia que el presente edicto es de publicación gratuita por haberlo dispuesto así S.S.
Secretaría Laboral y de Cartas de Ciudadanía Nro. 5, 9 de marzo de 2007.
Carlos Mario Duhalde, secretario.
e. 02/07/2007 Nº 548.484 v. 02/07/2007

JUZGADO FEDERAL - NRO. 2 SECRETARIA NRO. 5 BAHIA BLANCA-BUENOS AIRES

El Juzgado Federal de Primera Instancia nº 2 de Bahía Blanca, Secretaría nº 5, en autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/VALIERE, Héctor Luis y ALTILIO, María Dora s/COBRO DE PESOS" (Expte. nº 12.265), cita a los herederos de la Sra. María Dora ALTILIO DNI 4.457.517, para que en el término de CINCO DIAS comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente en juicio. (arts. 145, 146, 147 y 531 CPCCN). Nota: El presente edicto se publicará por UN DIA en el Boletín Oficial de la Nación y en el diario "La Nueva Provincia" de Bahía Blanca. Conste.
Bahía Blanca, 12 de junio de 2007.
Silvia Mónica Fariña, secretaria federal.
e. 02/07/2007 Nº 549.690 v. 02/07/2007

El Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2 de Bahía Blanca, Secretaría Nº 5, en autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/SABATTINI, Julio y PERALTA, Elena Raquel s/EJECUCIÓN" (Expte. Nº 8.145), cita a los herederos de la Sra. Elena Raquel Peralta para que comparezcan en el plazo de CINCO DÍAS a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente en juicio. (arts. 145, 146, 147 y 343 CPCCN). Nota: El presente edicto se publicará por DOS DIAS en el Boletín Oficial de la Nación y en el diario "La Nueva Provincia" de Bahía Blanca. Conste.
Bahía Blanca, 6 de junio de 2007.
Silvia Mónica Fariña, secretaria federal.
e. 02/07/2007 Nº 549.808 v. 03/07/2007

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL, COMERCIAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - NRO. 2 SECRETARIA NRO. 2 SAN MARTIN-BUENOS AIRES

El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo Federal Nº 2, a cargo de la Dra. Martina Isabel Forns, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Viviana Inés Geroldi, sito en la calle Intendente Bonifacini Nº 1.770, 5º piso, de la localidad de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, cita, llama y emplaza a herederos de NÉSTOR MARCELO BELLANI para que en el plazo de quince días comparezcan y constituyan domicilio procesal en los autos "VELA, Elva c/ BELLANI, Néstor Marcelo y otro s/ BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS", expediente Nº 80.081, bajo apercibimiento de designarles Defensor Oficial. Como recaudo se transcribe la parte pertinente de la resolución de fecha 3/ nov/2004, obrante a fs. 339 de los autos "VELA, Elva c/ BELLANI, Nésor Marcelo y otro s/ DAÑOS Y PERJUICIOS", expediente Nº 79.851, en trámite ante el mismo Juzgado y Secretaría mencionados precedentemente: "San Martín, 3 de noviembre de 2004. 1. Tratándose de personas inciertas y con domicilio desconocido, cítese a herederos de don Néstor Marcelo Bellani mediante edictos que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y en el diario EL COMERCIO de San Martín. Fíjase el plazo de quince días para que comparezcan a estos autos, y constituyan domicilio especial, bajo apercibimiento de designarles Defensor Oficial (arts. 145, 146, 147, 148 y ccs. del CPCC) (...) Fdo.: Rita Garese, Jueza Subrogante". El presente deberá publicarse por dos (2) días en el "Boletín Oficial", con cargo de pago diferido atento al beneficio de litigar sin gastos del que goza la parte actora.
Gral. San Martín, 25 de junio de 2007.
Viviana Inés Geroldi, secretaria.
e. 02/07/2007 Nº 549.757 v. 03/07/2007

FISCALIA NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO - NRO. 1 SECRETARIA UNICA

La Fiscalía Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 1 a cargo de la Dra. Carolina Robiglio, Secretaría a mi cargo, en la causa Nº 10.663, caratulada "MANGANO, MIRTA S/INFR. LEY 24.241", en trámite ante esta Fiscalía en los términos del art. 196 del C.P.P., notifica a Natalia Gimena Buhler (CI Mercosur Nº 28.080.014N), el auto que se transcribe: "Buenos Aires, 14 de mayo de 2007.- … Amplíense las pericias dispuestas a fs. 195 y 350/vta., a fin de que la Señora Perito Calígrafo Oficial Beatriz Laura Bevacqua determine …notifíquese … a Natalia Gimena Buhler … haciéndoles saber que podrán proponer perito de parte (artículo 259 del C.P.P.)". FDO.: CAROLINA ROBIGLIO. FISCAL. ANTE MI: RAFAEL M. SARRABAYROUSE BARGALLO. SECRETARIO.
Secretaría, 22 de junio de 2007.
Rafael M. Sarrabayrouse Bargallo, secretario.
e. 02/07/2007 Nº 549.829 v. 06/07/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
2	107	DANIEL E. BERMUDEZ	19/06/2007	WALDO ARIEL QUISBERT	5	LESIONES GRAVES
2	107	DANIEL E. BERMUDEZ	19/06/2007	Pablo Raúl Silvero, DNI 31.253.680	3	AMENAZAS
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	20/04/2007	SERGIO DE SANTIS	5	ESTAFA
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	29/05/2007	GLADIS ELENA AGUILAR, DNI 11.749.322	5	ESTAFA
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	29/05/2007	OSVALDO LOPEZ	5	ROBO EN TENTATIVA
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	03/05/2007	GUILLERMO VICTOR CORONEL y CRISTIAN ANTONIO CORONEL	5	INF. LEY 11.723
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	31/05/2007	RAFAEL HORACIO DALOE	5	HURTO DE AUTOMOTOR
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	20/04/2007	CRISTIAN MARTIN ERHART, DNI 16.560.524	5	ESTAFA
40	139	MARIANO ITURRALDE	21/05/2007	Gustavo Martín AUSILLI o AUSILI, DNI 25.669.808	3	ROBO CON ARMAS
40	139	MARIANO ITURRALDE	21/05/2007	MAURICIO GABRIEL VEGA, DNI 23.796.952	3	ROBO CON ARMAS
40	139	MARIANO ITURRALDE	21/05/2007	ALEJANDRO GABRIEL DIZ REY	3	ROBO CON ARMAS
49	169	MARIA JOSE BIANCHI	29/05/2007	Maximiliano Spitznagel	5	COACCION
49	169	MARIA EUGENIA NIETO	28/05/2007	JUAN CARLOS LURIG	5	HURTO
49	207	MARIA JOSE BIANCHI	31/05/2007	JOSE LUIS VALLEJOS, DNI 17.757.715	5	FALSIFICACION DE DOCUMENTOS PUBLICOS
49	207	MARIA JOSE BIANCHI	30/05/2007	LUIS ALBERTO BENAVENTO, DNI 14.915.504	5	FALSIFICACION DE DOCUMENTO PUBLICO
49	207	MARIA EUGENIA NIETO	11/06/2007	GUILLERMO ALEJANDRO GUGLIANONE, DNI 14.446.532	5	FALSIFICACION DE DOCUMENTO

e. 02/07/2007 N° 527 v. 06/07/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
9	108	RICARDO RICHIELLO	13/06/2007	Patricia Silvia Teresa Paez, DNI 22.113.176, argentina, con último domicilio conocido en Freire 1765 de esta ciudad	3	ENCUBRIMIENTO
10	130	MARIA LUJAN ROBLES	13/06/2007	NILDA GLADIS AYALA, DNI 12.980.766, argentina, nacida el 24/8/58, casada, y ALEJANDRINA RODRIGUEZ, DNI 13.532.912, hija de Romualdo, nacida el 2/9/59	3	DEFRAUDACION
10	130	MARIA LUJAN ROBLES	14/06/2007	NILDA GLADIS AYALA, DNI 12.980.766, argentina, nacida el 24/8/58, casada	3	DEFRAUDACION
15	146	SANTIAGO ATUCHA	19/06/2007	ALBERTO GARCIA	3	MALVERSACION DE CUDALES PUBLICOS
17	153	GERVASIO CAVIGLIONE FRAGA	16/06/2007	Maximiliano Medina Erazo	3	TENTATIVA DE ROBO CALIFICADO
26	155	DAMIAN I. KIRSZENBAUM	11/06/2007	Wei Dong Chen, DNI 92.887.873, nacido el 25/1/59 en China y Wang Xiuxia, DNI 93.258.645, nacida el 19/7/62 en China	3	FALSO TESTIMONIO
26	155	DAMIAN I. KIRSZENBAUM	07/06/2007	JORGE ANTONIO GAMARRA, DNI 17.445.395, nacido el 7/8/65 en Florencio Varela, Pcia de Buenos Aires, hijo de Bernardino y Transita Molino	3	Nº 37.136/02
28	142	NATALIA DE LAURENTIIS	20/06/2007	Nélson David Moscoso, DNI 10.325.827, argentino, casado, con último domicilio conocido en Rondeau 2653 de esta ciudad	3	ESTAFA

e. 02/07/2007 N° 528 v. 04/07/2007

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	CECILIA B. KANDUS	19/06/2007	OSCAR ROBERTO ERBARO	6141
2	U	MONICA ALEJANDRA BOBBIO	15/05/2007	JULIO CESAR LARDARO	62094
3	U	MARCELO MARIO PELAYO	15/06/2007	JAIME RUSANSKY	62097
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	20/06/2007	IBRAHIM ASSAD DEMIAN Y ROSA CURI	63502
6	U	SILVIA CANTARINI	20/06/2007	LOPEZ BORDENAVE MARTA LILIANA	62167
6	U	SILVIA CANTARINI	20/06/2007	María Carolina Spatola y Pedro Alberto Vieu	3866
6	U	SILVIA CANTARINI	18/03/2007	CARLOS BERNARDO BRUNO	63468
11	U	JAVIER A. SANTISO	20/02/2007	Manuel Ambrosio Ferreyra	62156
14	U	HUGO D. ACUÑA	26/06/2007	MALIZIA, JACINTO SALVADOR y CURRAO, ROSA AMELIA	63495
14	U	HUGO D. ACUÑA	21/06/2007	TADEO MONGELLI	62104
15	U	BEATRIZ SCARAVONATI	06/06/2007	JOSEFA TERESA RODRIGUEZ	62102
20	U	JUAN CARLOS PASINI	13/06/2007	GALLO JOSE LUIS	91761
22	43	MARIA EUGENIA NELLI	29/03/2007	RUBEN FLORIAL CALAHORRANO	91711
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	21/06/2007	CICCONI, ANGEL RAMON	91702
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	19/06/2007	MARIA CARMEN CERVIÑO	62129
29	U	MARIA CLAUDIA DEL C. PITA	15/06/2007	CELIA LUCIA GIOVIO	62165
31	U	LAURA B. FRONTERA	06/06/2007	MICHEL HENRI VULLIETY	91758
32	U	EUGENIO R. LABEAU	22/06/2007	Luisa Ambrosia Maldonado	3864
33	U	MARIA JOSE REMUNAN DE ELIZALDE	14/06/2007	CARMELINA GIUFFRIDA	62154
35	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	11/06/2007	RUSSO JOSE	91805
36	U	M. DEL CARMEN BOULLON	13/06/2007	JUAN BENIGNO RIO	91744
36	U	M. DEL CARMEN BOULLON	04/06/2007	MARCO ANTONIO MARTINEZ DECOUD y/o MARCO ANTONIO MARTINEZ	62166
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	21/06/2007	FILGUEIRA LAGE Delmiro	62099
39	U	OSVALDO G. CARPINTERO	14/06/2007	GONZALEZ GARCIA URSULA	62096
42	U	MARIA GRACIELA QUINTANA	25/06/2007	CEVERIO TERESA	62153
42	U	MARIA GRACIELA QUINTANA	22/06/2007	LUISA NELIDA BARRETO	63481
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	12/06/2007	JAIME RUBEN VIVO y ANTONIA DELIA VIRILE	91757
44	U	MARIANO C. OTERO	11/06/2007	ELVIRA COLUCCI, AMALIA ELENA GONZALEZ y NICOLAS JUAN FOTI	91679
44	U	MARIANO C. OTERO	01/06/2007	MARIO JOSE BERNARDO	91707
44	U	MARIANO C. OTERO	12/04/2007	JOSE ALBERTO ESCANES	91809
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	21/06/2007	DESTEFANIS Ana María	3860
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	21/06/2007	LORES Francisco	3861
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	13/06/2007	EDUARDO GOMEZ	91688
50	U	CHRISTIAN M. QUINTAVALLI	15/06/2007	LEDESMA Alicia Raquel	62143
51	U	ALEJANDRO CAPPA	13/06/2007	ABRAHAM AISENBERG	91783
51	U	ALEJANDRO CAPPA	31/05/2007	HONORIO TEODORO GIMENEZ	62106
52	U	SILVIA N. DE PINTO	15/06/2007	AZAR LINDA	63500
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	21/06/2007	NOEMI MARIA MATEOS	62141
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	19/06/2007	OSCAR ALFREDO SIRVAN	91807
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	06/06/2007	FRANCISCO FERRANTE	63525
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	22/06/2007	MEDUS, AMANDA JOSEFINA	62169
61	U	JUAN HUGO BUSTAMANTE	20/06/2007	Hugo NO NIS	3858
61	U	JUAN HUGO BUSTAMANTE	14/06/2007	MARTELLOSIO, Valeria	62103
63	U	JORGE E. BEADE	14/06/2007	CHIOCHINI Blanca Iris y DELORENZI Juan Carlos	62144
63	U	JORGE E. BEADE	20/06/2007	SILVIA ALEJANDRA ICETA Y LUCIANA MARGARITA VISCONTI ICETA	63479
64	U	JULIO F. RIOS BECKER	20/06/2007	CARLOS ALFREDO COSTA y NELIDA MARTINA VAZQUEZ	62101
64	U	JULIO F. RIOS BECKER	09/05/2007	NOVELLO HUMBERTO	63464
65	U	JOSE MARIA SALGADO	25/06/2007	Rodolfo CATTANEO	62107
65	U	JOSE MARIA SALGADO	12/06/2007	JUAN CARLOS ROSSI BECEIRO	91797
65	U	JOSE MARIA SALGADO	15/06/2007	ZULEMA ISABEL GONZALEZ	62145
68	U	GRACIELA ELENA CANDA	08/06/2007	MARIA TERESA TRIVIÑO y MIGUEL MOISES CARRIZO	62108
68	U	GRACIELA ELENA CANDA	22/06/2007	Issac COHENCA	62147
69	U	JUAN M. BALCAZAR	15/06/2007	ANSELMA INES LA ROSA	59420
69	U	JUAN M. BALCAZAR	02/03/2007	URSINO ISABEL	62095
69	U	JUAN M. BALCAZAR	19/06/2007	LEO DELMA MARTHA	91796
70	U	JUAN GABRIEL CHIRICHELLA	17/05/2007	JOSEFA GOMEZ	62122
70	U	JUAN GABRIEL CHIRICHELLA	15/06/2007	HAYDEE RAQUEL CORVETTO	63476
71	U	CHRISTIAN R. PETTIS	18/05/2007	ANDRES RODOLFO VALENTINI	91775
71	U	CHRISTIAN R. PETTIS	13/06/2007	Esther Nahum y Leo Nahum	62119
73	U	ALBERTO UGARTE	25/06/2007	MASCARO DELIA NELIDA	62123
74	U	GRACIELA SUSANA ROSETTI	26/03/2007	FERNANDO FRANCISCO PAPA	91685

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
75	U	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	06/06/2007	SARA FIDELA VILLALBA	62168
78	U	GUILLERMINA ECHAGUE CULLEN	21/05/2007	ALVAREZ AURORA MARIA	3867
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	23/05/2007	Jorge Horacio ZELWIANSKI	91779
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	15/06/2007	Maria Candida Carballo Freitas	62131
95	U	JUAN P. LORENZINI	22/06/2007	Lydia Elsa Dix	62133
96	U	SANDRA L. ESPOSITO	29/03/2007	DOMINGO INTELISANO	62100
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	12/06/2007	FANY FRIDMAN y JULIO PRESS	62110
99	U	SANTIAGO RODRIGO GONZALEZ	20/06/2007	DOLORES IGLESIAS	62128
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	26/06/2007	ORTIZ PEREYRA JUANA FRANCISCA	91700
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	12/06/2007	MICHELET JORGE	91804
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	19/06/2007	MARTINO ALDO FRANCISCO	3868
101	U	EDUARDO A. CARUSO	25/06/2007	Carlos BILOTTI	62109
105	U	SANTIAGO STRASSERA	21/06/2007	Carlos Alberto AZZARO	62148
107	U	JAIME MENDEZ	21/06/2007	Esther LAPEÑA	62114
107	U	JAIME MENDEZ	24/05/2007	MARIA MERCEDES URIA	62159

e. 02/07/2007 Nº 869 v. 04/07/2007

3.3. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civíl 11, a cargo de la Dra. ALEJANDRA D. ABREVAYA, Secretaría única a mi cargo, con asiento en la calle Talcahuano 550, Piso 6º, de Capital, comunica por dos días en autos "ROBLES EDUARDA DEL ROSARIO c/ MUÑOZ DANIEL ENRIQUE S/EJEC. HIPOTECARIA", Exp. 38983/06 (Reservado), que el Martillero Jorge W. Galermes, TE 15-56924758, subastará el día 12 de Julio de 2007, a las 10.45 hs en punto, en los Salones de la Corp. de Rematadores, calle Tte. Gral J. D. Perón 1233, de Capital, un inmueble ubicado en la calle Yerbal 5950/52/54/60, Piso 5º, Letra "A", Unidad Funcional 77 y Unidad Complementaria XV, de esta Capital, Nom. Cat.: Cir: 1, Sec: 95, Mz: 37, Parc: 4-b. Matrícula FR: 1-54833/77. Sup: U. F. 77, 64,32 y U.C XV 13,20 mts2. Deudas: A.A. $ 3654,80 y UC XV $ 370,94 al 11/12/06 (fs 133/137); O.S.N. Sin deuda (fs 165); A.B.L: $ 2.967,16 al 18/11/06 (fs. 88); Expensas: $ 18.437 al 6/12/06 (fs. 130) Según constatación obrante en autos, se trata de un departamento de cuatro ambientes al frente. Consta de Living-comedor, con un pequeño balcón, cocina, baño completo y tres dormitorios, de los cuales dos dan al frente y uno al lateral. Todos los ambientes son muy luminosos. En regular estado de conservación. La unidad complementaria es un espacio guardacoches, identificado con el número XV. Sup. aprox. del departamento 70 mts2 Edifico tipo torre de alrededor de 35 años. OCUPADO por Daniel E. Muñoz, DNI 13.394.649 en carácter de propietario. Condiciones de venta: Ad-Corpus, al contado y al mejor postor. Base: Pesos 68.000. Seña 30%. Comisión 3% y Arancel Acord. 24/00. 0,25% sobre el precio de venta, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, en el acto de suscribir el boleto de compraventa respectivo, el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el Art. 133 del Código Procesal, asimismo el adquirente deberá efectivizar el pago del saldo de precio indefectiblemente dentro de los cinco días corridos de aprobada la subasta, caso contrario, quedará incurso dentro de las previsiones establecidas por los arts. 58O y 584 del Código Procesal. Se deja constancia que por aplicación de lo dispuesto por el art. 598, apartado séptimo —texto según ley 24.441—, queda prohibida la compra en comisión. Exhibición: días 10 y 11 de Julio de 15.00 a 17.00 hs. Dos días: Boletín Oficial y Diario "La Prensa".

En Buenos Aires, 20 de junio de 2007.
Javier A. Santiso, secretario.

e. 02/07/2007 Nº 91.846 v. 03/07/2007

N° 39

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 39, Secretaria Única, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950 – Piso 5to., de ésta ciudad, a cargo de la Jueza Dra. María Oderay Inés LONGHI, comunica por dos días en los autos caratulados: "BYK, Rubén y otra c/BELVEDERE, José Carlos s/Ejecución Hipotecaria" - (Expte. Nº 56.655/01), que la Martillera Margarita E. Fonseca rematará el próximo 19 de julio de 2007, a las 11,30 hs. en punto, en Pte. Juan D. Perón 1233 de ésta ciudad, los lotes ubicados en el Partido de Pilar - Provincia de Buenos Aires - con frente a la Ruta Nº 8, que formaban parte de la fracción designada en sus títulos con letra "C" y se designan en el plano características 84 – 66-65 como lote 15; 16; 17 y 18 de la manzana 10. Nomenclatura catastral Circ. VI, Sección "D"; quinta 10, manzana 10 W, parcela 15; 16; 17 y 18. Partida 084 - 122, 891, 892, 893 y 894 respectivamente. Según catastro parcelario, los lotes 17 y 18 se unifican por edificación formando la parcela 17 "a" nomenclatura circunscripción XI, Sección 10, Manzana 10 W, parcela 17 "a". Partida 084 - 122 - 893, que fuera inscripta en el Registro de la Propiedad de la Provincia de Buenos Aires en la Matrícula Nº 40570 a 73, del Partido de Pilar - Provincia de Buenos Aires. Calle Sargento Beliera 4272 (ex Uriburu) Ruta Nº 8 esquina calle Derqui - La lonja – Partido de Pilar - Provincia de Buenos Aires. Base: $ 71.000, al contado, en efectivo y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 1,5% y 0,25% arancel aprobado por la Acordada Nro. 10/99 de la CSJN a cargo del comprador. Se deja constancia de la improcedencia de la compra en comisión, como también de la imposibilidad de la posterior cesión del boleto de compra venta. El referido bien cuenta con una superficie total de 1.448,70 m2. Detalles, medidas, linderos y demás circunstancias constan en autos. De la constatación efectuada en el lugar, surge una edificación sobre la parcela 17 y 18 destinada a local gastronómico ocupado por el demandado quien explota la actividad comercial como salón comedor y parrilla, encontrándose en excelente condiciones de uso y conservación, contando con todos los servicios de infraestructura, utilizando las restantes parcelas como espacio parquizado y estacionamiento de vehículos. Deudas: Rentas Inmobiliaria Parcela 15 al 04/07/06 $ 255,10 (fs. 333); Parcela 16 al 04/07/06 $ 80,50 (334); Parcela 17 al 04/07/06 $ 306,70 (fs. 335); Parcela 18 al 04/07/06 $ 130.- (fs. 336). Aguas Argentinas fuera del área Obras Sanitarias no consta en autos (fs. 314). Atento lo resuelto en el fallo plenario "Servicios Eficientes S.A. C/ Yabra Roberto Isaac s/ Ejecución Hipotecaria", el cual dispone: que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No obstante ello, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. El saldo del precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo prescripto por el art. 580 CPCCN. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. Visitas: días 16 y 17 de julio de 2007, en el horario de 10,00 hs. a 12,00 hs.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 22 de junio de 2007.
Osvaldo G. Carpintero, secretario interino.

e. 02/07/2007 Nº 62.239 v. 03/07/2007

N° 40

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 40, de Capital Federal, sito en Uruguay 714, Piso 4to., Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA PARA EL PAGO DE RETIROS Y PENSIONES MILITARES c/ CABRAL, OSCAR IRIAMS s/EJECUCION HIPOTECARIA" Expte. nº 77.869/1998 que el martillero Guillermo Eduardo Campos procederá a subastar el día 12 de Julio de 2007 a las 12:15 hs. en punto, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el siguiente bien: Un inmueble ubicado en la Ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires, con fte. a la calle Cnel J. F. Czetz nº 687 (ex-196) esq. calle Ayacucho Nro. 8207, matrícula 159.978, Partido de General Pueyrredon (45).- Mide 15,30 m. de frente al SE sobre calle Czetz; 4,24 m. en su ochava al S; 8,48 m. en su otro frente al SO sobre Ayacucho; 18,30 m. al NO y 11,48 m. al NE.- Superficie lote: 205,58 m2.- Nomenclatura Catastral Circunscripción VI, Sección A, manzana 41h, parcela 14, partida 294.288.- Según informe de fs 319 se trata de un inmueble de 40 años de antigüedad que cuenta con una cocina, un comedor dividido por un tabique que separa la habitación de los 4 niños del dormitorio y el baño cuenta con inodoro, lavatorio y ducha, ampliado por informe de Fs 344, el inmueble se trata de una construcción tipo premoldeada con techos de fibrocemento, con divisiones internas en cartón y madera, espacio descubierto de tierra sin cerco perimetral.- Se encuentra en muy mal estado de conservación.- Ocupado por una familia compuesta por dos mayores y cuatro menores.- Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición, pudiendo visitarse los días 10 y 11 de Julio de 16 a 18 hs.- Base: $ 14.000 (fs. 320).- Seña 30%, transcurridos los 30 días de celebrada la subasta (con o sin mora) deberá integrarse el saldo de precio con el interés que pague el Banco de la Nación Argentina para las imposiciones a plazo fijo a 30 días.- Comisión 3% mas IVA.- Al contado y al mejor postor.- Se encontrara asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00.- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.- No procederá la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa, así como tampoco cualquier otro negocio que importe sustituir al comprador en subasta.- Tampoco se admitirá la actuación en el expediente del eventual cesionario del inmueble subastado.- No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13512 ("Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec.").- Hay constancias de deudas en Municipalidad (fs.124/5) por $ 545,9428 al 31/03/99; en Rentas (fs.115) por 694,72 al 31/03/99; subastándose como libre de deudas en Aguas de Gral. Pueyrredon (fs. 129).

Buenos Aires, a los 26 del mes de junio de 2007.
Silvia C. Vega Collante, secretaria P.A.S.

e. 02/07/2007 Nº 63.602 v. 03/07/2007

N° 50

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 50, cargo del Dr. Juan Carlos Insua Juez Subrogante, Secretaria única a cargo interinamente del Dr. Christian Mariano Quintavalli; sito en Uruguay 714 piso 3° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por dos días en los autos "O.S.N. C/ BARES Y TRAVERSO ALFREDO s/ ejecución fiscal" (EXPTE. 309.838/88), que el martillero Gustavo Ricardo Morelli rematará el día Viernes 20 de Julio de 2007 a las 8,30 hs. En punto, en el salón de ventas de la calle Juan D. Perón 1233 de esta ciudad, el 33% indiviso del inmueble ubicado en la calle Dr. Eleodoro Lobos 535/37/39 de esta Capital Federal y según constatación se trata de un inmueble edificado en tres plantas en lote propio de 8m,66cm de fte. al O por 29m,13cm de fondo costado N y 33m,78cm costado S. Cfte. NE lote 9m, 83cm linda al O calle Eleodoro Lobos, fondo lote 11 por el N lote 9, por el S. lote 5 y cfte. Lote 6 y 7, donde funciona un hotel familiar, compuesto por ocho habitaciones por planta y tres baños y una cocina por planta, la propiedad en total, cuenta con 24 habitaciones en sus tres plantas, estando destinadas las mismas únicamente a alojamiento familiar. La propiedad se encuentra en regular estado de conservación. Todas las habitaciones al momento de la constatación se encontraban ocupadas por pasajeros transitorios, según lo manifestado por la Sra. Ruth Marlene Rios (encargada de dicho establecimiento). Matrícula FR 7.7450, NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. 7, Sec. 45, Manz. 106, Parc. 17. DEUDAS: Aguas Argentinas al 20/3/2006 sin deuda. G.C.B.A al 11/6/2007 $ 79.289,65. AYSA sin deuda. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de la posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, a excepción de las expensas comunes dispuesto por la EXMA. Cámara del fuero plenario "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra, Roberto Isaac s/ejecución hipotecaria". BASE DE VENTA del 33%: $ 77,250.- al contado y mejor postor.- SEÑA: 30%, COMISION: 3%, ACORDADA: SCJN 0,25%.- Todo en dinero en efectivo en el acto del remate. - El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el Art. 133 del C.P.C.C. y además deberá depositar el saldo de precio al quinto día de aprobada la subasta en una cuenta a nombre de autos y a la orden del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del C.P.C.C.- EXHIBICION: el día Martes 17 y Miércoles 18 Julio de 2007 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 27 de junio de 2007.
Christian M. Quintavalli, secretario interino.

e. 02/07/2007 N° 62.442 v. 03/07/2007

N° 94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 94 sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, P.B. de esta Ciudad, a cargo de la Dra. Cecilia Y. Federico, Secretaría a mi cargo, comunica que en los autos "CONSORCIO PROP. VERA 655 c/ LI-

SAK, JUANA s/EJECUCION DE EXPENSAS", Expte. N° 23445/96 se ha dispuesto la venta en pública subasta del inmueble sito en la calle Vera N° 655/59, 4° piso, U.F. n° 14 identificada con la letra "B" (Matrícula FR 18-1135/14), Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 18, Sección 31, Manzana 17, Parcela 14, la que se realizará en la Corporación de Rematadores y Corredores Inmobiliarios sita en Tte. Gral. Perón 1233 de la ciudad de Buenos Aires, el día 6 de julio de 2007, a las 10:30 horas, días de exhibición 4 y 5 de julio de 2007 de 15:00 a 17:00 hs. por intermedio del martillero Martín Sarachaga, en las siguientes condiciones: base: $ 50.000.-, ad corpus, al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo, seña 30%, comisión 3%, arancel Acordada 10/99 CSJN 0,25% en el acto del remate y a cargo del comprador, no admitiéndose posturas inferiores a pesos quinientos ($ 500). El inmueble posee las siguientes características: se encuentra ocupado por una persona que dijo llamarse Adelina Barrios, DNI N° 16.897.841 quien manifestó que ocupaba el inmueble junto a su esposo. El mencionado inmueble cuenta con pequeño hall de entrada de 2 x 2 metros aproximadamente; un living-comerdor de 5 x 3 metros que desemboca en un hall distribuidor de 1 x 1 metros aprox., por el que se accede a un dormitorio principal de 3,70 x 3 metros aprox. y a un segundo dormitorio de 3,50 x 3 metros aprox.; ambos cuartos poseen placard embutido. A continuación del hall se observa un pequeño corredor que conduce a un baño completo de aprox. 3 x 2,5 metros y a una cocina de 3 x 3,5 metros aprox., la que a su vez se encuentra comunicada con un lavadero independiente con pileta de 1,5 x 1,5 metros aprox. Todo ello en regular estado de conservación con algunas manchas de humedad en la cocina y falta de pintura generalizada. Superficie total: 74,14 m2. Porcentual 2,53%. Deudas: fs. 771/2 ABL $ 4.630 al 30/4/07; fs. 774 OSN no registra deudas el 30/4/07; Fs. 775/6 Aguas Argentinas $ 8.447,58 al 30/4/07; Fs. 777 Aysa $ 67,53 al 30/4/07; Fs. 763 Deuda por Expensas: $ 20.022,32 al 10/5/07. (Fs. 14/15 Demanda: $ 1550,18; Fs. 192 Ampliación: $ 2.654,42; Fs. 357/58 Ampliación: $ 3.294,72; Fs. 620 Ampliación: $ 5.881; Fs. 780/83 Ampliación $ 6.642); Fs. 778 Expensa mayo/07 $ 161. Se comunica la vigencia del plenario de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil en autos "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra, Roberto Isacc s/Ejecución Hipotecaria" que establece que el comprador en subasta no será responsable de las deudas que registre el inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión en el supuesto que el monto que se obtuviera en el remate no alcanzare para solventarlas, con excepción de las devengadas en concepto de expensas comunes. No procede la compra en comisión. En caso de que el adquirente invocare un poder deberá exhibirlo al martillero en ese acto, quien individualizará de viva voz los datos de la escritura, fecha de su otorgamiento y escribano otorgante, de lo que dejará constancia en el boleto. Asimismo, el comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los Arts. 41 y 517 del código procesal y depositar dentro del quinto día de aprobado el remate el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, en la cuenta de autos y a la orden del Juzgado. El martillero deberá depositar las sumas que perciba y rendir cuentas del remate dentro de los tres días de realizado. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y Diario La Nación.

Buenos Aires, 29 de junio de 2007.
Eduardo Parody, secretario.
e. 02/07/2007 N° 62.441 v. 03/07/2007

N° 110

Juzgado Nacional Primera Instancia Civil N° 110, Secretaría única, a mi cargo, comunica por dos días, en los autos caratulados: "COMERCI NORMA MARIA y otro contra STIRLING CREVOISIER ANDRES sobre ejecución hipotecaria", (expte. N° 13.436/96) - "reservado", que el señor martillero Omar Gandini rematará públicamente el día jueves 12 de julio de 2.007, a las 13 horas, en sala de actos de la Corporación de Rematadores de la calle Teniente General Juan Domingo Perón N° 1.233 de la Capital Federal, el bien sito en el Partido de Pilar, Paraje "Villa Toro", Provincia de Buenos Aires.- Nomenclatura catastral, circunscripción VI, parcela 841.- Partida 1496.- Matrícula N° 33.865.- Edificado según título letra A.- Mide: 268,60 mts. al N.E., 268,40 mts. al S.E., 524,60 mts. al N.O. y 526,40 mts. al S.E.- Superficie total libre de calles de 13 Has. 67 As. 73 Cas.- Titulo de propiedad glosado a fs. 132/135.- Ocupado por: Walter Yemurenko, su esposa Nancy Imperial, sus seis hijos menores y, su hermano Víctor Basilio Yemurenko; en calidad de casero del propietario el Sr. Andrés Stirling Chevoisier.- Se trata de una fracción de aproximadamente de catorce hectáreas arboladas, encontrándose edificado sobre el mismo tres viviendas de material una principal y dos auxiliares, un galpón de material con techo de chapa y un tanque australiano, la vivienda principal ubicada en el centro del inmueble se encuentra compuesta por una cocina, un living con hogar a leña, un comedor tipo jardín de invierno con parrilla, una habitación tipo sala de estar, dos dormitorios con baño privado, dos dormitorios, un baño completo y un toilette.- Las viviendas auxiliares ubicadas una en la parte delantera del inmueble y otra en la parte posterior se encuentran compuestas por una cocina-comedor, un baño y dos habitaciones, con una galería abierta en la entrada. Se deja constancia que el inmueble se encuentra en regular estado de conservación no presentando servicios de gas, agua corriente, ni cloacas.- Puede visitarse los días 4 y 5 de julio de 2.007, entre, las 13 y 14 horas.- Registra deudas: por impuesto inmobiliario, fs. 353/356, al 31/10/06, años 2.001 al 2.006, $ 5.707,70.- Por impuesto municipal, fs. 348/352, al 22/11/06, años 1.996 al 2.006, $ 11.951,40.- Según manifestación de la parte actora de fs. 357 punto 2., se encuentra fuera del radio de servicios cloacales y aguas.- Más sus respectivas actualizaciones.- Base de venta $ 250.000.- Al contado y al mejor postor.- Seña 30%.- Comisión 3%, más 0,25% según acordada 24/2.000 de C.S.J.N.- Sellado boleto 1%.- El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal.- Se hace saber lo resuelto por la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones del Fuero en fallo Plenario "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra, Roberto Isaac s/ejecución hipotecaria" que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas.- No procederá la compra en comisión.- Mayor información dirigirse a la Secretaría del Juzgado interviniente, con sede en la avenida De Los Inmigrantes N° 1.950, piso 1°, de lunes a viernes de 7,30 a 13,30 horas, o bien al señor martillero, calle Cortina N° 1.724, telefax 4567-1351, ambos domicilios de la Capital Federal.

Ciudad de Buenos Aires, junio 28 de 2007.
Irene Carolina Espeche, secretaria.
e. 02/07/2007 N° 62.402 v. 03/07/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 3, a cargo de la autorizante, sito en Diag. Pte. Roque Saenz Peña 1211, P. 3 Cap. Fed. comunica por cinco días en el Boletín Oficial y un día en La Nación, en el juicio "Lerman, Adriana Inés s/ Quiebra s/ Incidente de Subasta de Bienes Inmuebles (General Pueyrredón)", expte. 89.921, que el martillero Lucio López Serrey rematará en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., el 20 de julio de 2.007, a las hs. 9.30 (en punto), el 100% del inmueble sito en el Partido de Gral. Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires, denominado "El Marquesado-Country Club", designado según plano aprobado bajo la característica "Cuarenta y cinco-cuatrocientos cuarenta y uno-setenta y cuatro, individualizado como lote veintidos, de la Manzana 269. Nomenclatura Catastral: Circ. IV, Sec. LL, Manzana 269, Parcela 22. Partida Inmobiliaria 344.275. Matrícula 98.697, propiedad de Adriana Inés Lerman el 50%, y del Sr. Julio César Fernandez el restante 50%. El lote carece de construcción, está desocupado y no tiene alumbrado perimetral. BASE: $ 1.600. Seña 30%. Comisión 3%. IVA del 21% sobre la comisión. Arancel del 0,25% aprobado por Acordada 10/99 CSJN. Sellado Fiscal: 1%. Al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. El adquirente deberá constituir domicilio en Cap. Fed., bajo apercibimiento de ley; denunciará dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su comitente en escrito firmado por ambos y dentro del quinto día de aprobada la subasta —sin emplazamiento previo— deberá depositar en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires —Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y en la cuenta de autos el saldo de precio bajo apercibimiento de declararlo postor remiso en los términos del art. 584 del CPCC. En caso de corresponder el pago del IVA deberá el adquirente abonarlo en el acto del remate. SUPERFICIE: 375 mts.2. El martillero revista como responsable inscripto ante AFIP bajo Nº 20-07211844-9. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones son a cargo del comprador a partir de la toma de posesión. Las visitas se pueden realizar libremente a partir de la publicación de los edictos hasta el 18 de julio de 2007, de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 25 de junio de 2007.
Paula E. Lage, secretaria.
e. 02/07/2007 Nº 549.827 v. 06/07/2007

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 7, a cargo del Dr. Fernando G. D'Alessandro, Secretaria Nro. 14, a mi cargo, sito en Av. Pte. Roque Saenz Peña 1211, 2do. Piso de C.A.B.A., comunica por dos días que en los autos caratulado "CUTZARIDA ALEJANDRO C/ ROTONDO CLAUDIO OMAR S/ EJECUTIVO" Exp. Nro. 78486/2002, que el martillero Ana Maria Cimino, rematará el día 6 de julio de 2007 a las 11:00 hs. en el salón de ventas, sito en la calle Tte. Juan D. Perón 1233 de C.A.B.A., el inmueble sito en la calle Domingo Romero 1827 Unidad Funcional Nro. "6" Depto. "1" de Planta Baja, entre las calles José Borches y La Pampa, de C.A.B.A. Nomenclatura Catastral: Circ. 16, Sec. 25, Manz. 95 C, Parc. 0, Matricula: FR 16-47468. Superficie Total: 31 mts2 71 dm2. Porcentual: 1 con 53 centésimos. El departamento consta de comedor al frente y un dormitorio, cocina y baño. En buen estado de conservación. El inmueble esta ocupado por la Sra. Silvia García DNI 14.952.701 quien vive junto al Sr. Claudio Omar Rotondo, en calidad de dueños, junto a sus dos hijos de 20 y 21 años y a su madre. Fs. 186. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base: $ 40.000,00 Fs. 206. Seña 30%. Comisión 3%. 0.25% Acord. 10/99 CSJN. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. En caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compraventa, deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto, de subasta y depositarlo en el expediente. Deudas: G.C.B.A. al 07/09/05 $ 206,48 Fs. 106, Ex. O.S.N. al 07/09/05 partida sin deuda Fs. 108, Aguas Argentinas S.A. al 07/09/05 $ 1.233,85 Fs. 109, Expensas al 30/09/05 $ 4.937 Fs. 116. La venta del inmueble se realizará en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. Las expensas, impuestos, tasas, contribuciones y demás deudas que afecten al inmueble estarán a cargo del adquirente. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Ciudad, Sucursal Tribunales, a la orden de este Juzgado como pertenecientes al juicio de referencia, dentro de 5to. día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación, ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C.C. Asimismo se hace saber que se prohíbe la venta en comisión y la cesión tanto privada como pública del boleto. El inmueble podrá ser visitado los días 3 y 4 de julio de 2007 de 14,00 hs. a 16,00 hs. Se hace saber que para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 26 de junio de 2007.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 02/07/2007 Nº 62.194 v. 03/07/2007

N° 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, con sede en la calle Marcelo T. de Alvear 1.840, piso 4º, Capital Federal, comunica por dos días en los autos: "BOUZON GUSTAVO BALTASAR S/QUIEBRA", (cuit 20-10893927-4) Expte. Nº 80.035, que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega (cuit 20-04258277-9), rematará el día 17 de Julio de 2007 a las 10,15 hs. (en punto) en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed.; el automóvil marca Daewo, modelo Espero, año 1992, tipo sedan cuatro puertas, color bordó, dominio VTW 421. Al contado y al mejor postor. BASE: $ 4.500.- SEÑA: 30%.- COMISION: 5%.- Acordada 10/99 (C.S.J.N.) 0,25%.- En efectivo. Se encuentra prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compra-venta. El saldo de precio deberá ingresarse en el Banco de la Ciudad de Bs. As. —Sucursal Tribunales— y a la orden del Tribunal en cuenta que se abrirá al efecto, dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notificación a los adquirentes ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlos postores remisos (art. 584 Cód. Proc.). En caso que el automotor registre deudas por patentes u otros impuestos, solo las devengadas con posterioridad a la toma de posesión, serán a cargo del adquirente. El comprador deberá asumir, los gastos de traslado del bien que deberá concretarse en un plazo de diez días, bajo apercibimiento de incluirlo en las sucesivas ventas. Habiendo sido adecuadamente exhibido el bien, no se admitirán reclamos de ninguna naturaleza. Se exhibe los días 11 y 12 de Julio del corriente de 15 a 17 hs. en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1.520, Cap. Fed. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 14 de junio de 2007.
Néstor Gardella, secretario interino.
e. 02/07/2007 Nº 63.603 v. 03/07/2007

N° 17

Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial nº 17, Secretaria nº 33, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3º, Capital, comunica tres días, en autos TRILLO, MARIA ANGELICA (DNI 20.404.233) S/ QUIEBRA", Expte. nº 046852, que el martillero AUGUSTO BENCE PIERES, (Rodriguez Peña 375, 8º A, Capital, Tel.: 4784-9666/15-4940-6410), rematará el día 20 de julio de 2007, a las 12,15 horas, en punto, en el salón de ventas de la Oficina de Subastas Judiciales, sita en calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital, el 50% indiviso del inmueble de propiedad de la fallida, ubicado en la Bauness 2170/70A/70B, entre Mendoza y Olazabal, unidad Nº 3, piso 1º "C" de Capital Federal, Catastro: Circ. 16; Sec. 51; Manz. 41; Parc. 25, Matrícula 16-26029/3. Sup. 42,85m2, Porc. 2,90%. Se trata de un departamento que consta de living-comedor, un dormitorio, baño, cocina y balcón al contrafrente.- Se encuentra en buen estado de conservación y ocupado por la sra. Mirta del Carmen Sierra y Juan Alfredo Noell, manifestando ser inquilinos, con contrato, que no exhibió, hasta fin del año 2006, y abonando un alquiler mensual de $ 200.- BASE u$s 15.000. AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR. SEÑA 30%. COMISION 3%. Arancel Acordada 10/99. CSJN 0,25%. Efectivo. El 70% correspondiente al saldo de precio deberá abonarse a los cinco días de aprobada la subasta sin necesidad de interpelación alguna. Ello, bajo apercibimiento en caso de incumplimiento, y sin necesidad de intimación alguna, de considerarlo postor remiso y responsable en los términos del art. 584 del Cód. Procesal. Queda prohibida la compra en comisión, así como la ulterior cesión del boleto de compraventa que se extienda. El comprador será puesto en posesión del inmueble una vez integrado el saldo referido. Asimismo se deja constancia que las sumas adeudadas por tasas, impuestos o contribuciones, agua corriente y otros servicios, anteriores a la fecha del decreto de quiebra deberán ser verificadas por los entes acreedores, y las que resulten posteriores, hasta la fecha de toma de posesión se encuentran a cargo de la quiebra y gozarán del privilegio previsto por el art. 240 de la LCQ. El adquirente deberá constituír domicilio en el radio de la Capital Federal.- Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial, las que serán admitidas hasta cuatro (4) días antes de la subasta y abiertas en audiencia del 16 de julio de 2007, a las 12,00 horas.- Exhibición 10 y 11 de Julio de 16 a 17,30 hs.

Buenos Aires, 16 de junio de 2007.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 02/07/2007 Nº 549.826 v. 04/07/2007

EDICTO.- El Juzgado nacional de Primera Inst. en lo Comercial Nº 17 a cargo del Juez Subrogante Dr. Fernando I. Saravia, Secretaría Nº 33 a cargo del autorizante, sito en Marcelo T de Alvear 1840, piso 3º de Capital Federal, comunica por tres días en autos: "INVERSIONES YATAY S.A. c/ CHIAROLANZA, Rafael Domingo y Otro s/EJECUTIVO", Exp. 043.766, que el Martillero Emilio Federico Aragón Daus subastará el 12 de Julio de 2007, a las 10,45 horas en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad, el INMUEBLE de propiedad del Sr. Rafael Domingo Chiarolanza y de Ramona del Valle Frias ubicado en la localidad de SAN MIGUEL, Pdo. de Gral. Sarmiento, Pcia. de Bs. As.; N.C: C. II, S. L, M. 3C, P 19; matrícula 914.954/4; que mide: 10m de fte al SO x 33,68m, Sup. 336,80m2; que adeuda: Municipalidad $ 6.609,68 al 30/9/06 (fs. 241), Rentas $ 759,10 al 31/8/06 (fs. 233/7), OSBA $ 539,67 al 23/9/05 (fs. 195). Del informe del Martillero de fs. 268 surge que el inmueble tiene frente a la calle BERON DE ASTRADA 2364 de San Miguel, Partido de Gral. Sarmiento en la Pcia. de Bs. As.- El inmueble se encuentra ocupado en los fondos por el demandado y su esposa, ocupando la casa del frente una hija del matrimonio con su esposo e hijos, encontrándose el local desocupado. So-

bre un terreno de 10 x 33 el frente posee un local y garage para un vehículo. Por un pasillo abierto se ingresa a una casa principal de material con techo de losa que se compone de living-comedor, cocina, tres dormitorios y un baño con patio, y por un corredor sobre el lateral izquierdo, en el fondo patio y otra casa de material con techo de losa, que consta de living comedor, cocina, baño y un dormitorio. Todo se encuentra en regular estado de uso y conservación. Esta venta se realiza AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR, BASE $ 35.000. - SEÑA 30%, SELLADO DE LEY 0,5%, Y ARANCEL (CSJN 10/99) 0,25%, todo en dinero en efectivo, debiendo el comprador abonar el saldo de precio a los cinco días de aprobada la subasta sin necesidad de optar notificación ni intimación y bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CP. El comprador será puesto en posesión del inmueble una vez integrado el saldo. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Regl. para la Justicia Comercial hasta cuatro días antes de la fecha de la subasta. Queda prohibida la compra en comisión como así la ulterior cesión del boleto de compraventa. Se deja constancia que las sumas adeudadas por tasas, impuestos y contribuciones, agua corriente y otros servicios, estarán a cargo del comprador desde la fecha de toma de posesión. EXHIBICION: días hábiles del 6 al 11 de julio de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 22 de Junio de 2007.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 02/07/2007 Nº 91.921 v. 04/07/2007

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, sito en Marcelo T. de Alvear n° 1840, 4º Piso, de Capital Federal a cargo del Juez Dr. Eduardo E. Malde, Secretaría Nº 40, a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, comunica por dos días que en autos caratulados "INMOBILIARIA VELUCE S.A. C/ RIDELLA JULIA ELSA S/ EJECUTIVO (EXPTE Nº 117473/1999)", el día 10 de Julio de 2007 a las 11.15 Hs., en la calle Tte. Gral. Perón Nº 1233, de Capital Federal, Salón de subastas judiciales, el Martillero Público Alberto Cesar Varela (T.E: 4240-9669) venderá en pública subasta el 100% indiviso del inmueble sito en la calle Misiones Nº 2482/4/6, Unidad Funcional Nº 3, de San Isidro, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura catastral: Circ. VII, Sec. C, Manz. 105, Parc. 2a, Matrícula 26005/3. Se podrá visitar el inmueble a subastar el día 06 de Julio de 2007, en el horario de 11 hs. a 12 hs. Se trata de un departamento en primer piso, entrada por pasillo al fondo escalera, de un dormitorio y cocina-comedor y baño, con balcón al frente, todo en estado precario y sin terminar. El inmueble se encuentra ocupado por la demandada Sra. Julia Elsa Ridella, DNI Nº 4.366.174 y la Sra. Inocencia Millar, de 98 años. Venta ad-corpus, en pesos, al contado y al mejor postor, base Pesos Diez Mil Quinientos ($ 10.500), Seña 30%, Comisión 3%, Arancel acordada 10/99 0,25% y Sellado de ley 1%, del total del precio de venta a cargo del comprador, todo en efectivo y en pesos en el acto del remate. Se hace saber al comprador que deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. En caso de compra en comisión el comprador deberá denunciar dentro del tercer día de realizado el remate, el nombre de su comitente mediante escrito firmado por ambos en el juzgado con los recaudos establecidos en el Art. 571 CPCC. Asimismo el comprador deberá depositar el saldo del precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 580 CPCC, en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires (Sucursal Tribunales), a la orden del juzgado y como perteneciente a estos autos. Se hace saber que las deudas del inmueble son: Rentas (Inmobiliario) al 08-05-03 $ 51,89; Municipalidad de San Isidro al 05-03-03 $ 41,40; Aguas Argentinas al 15-02-03 $ 78,56, O.S.N. sin deuda; Expensas: consorcio inexistente; corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y expensas adeudadas. Se deja constancia que se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10 Hs del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del Art. 162 del Reglamento del Fuero y serán abiertos por el actuario en presencia del martillero y los interesados a las 12.30 hs. del mismo día. Se hace saber a los oferentes que deberán consignar la caratula del expediente en la parte exterior del sobre y que las ofertas deberán ser presentadas por duplicado indicando el nombre del oferente, constituir domicilio en la jurisdicción del juzgado y acompañar el importe correspondiente a la seña fijada para la subasta, más el destinado a comisión y sellado —discriminándolo— lo que se cumplirá mediante depósito en el Banco de La Ciudad de Buenos Aires —Sucursal tribunales—, o mediante cheque librado contra un Banco de esta plaza a la orden del tribunal con cláusula "NO A LA ORDEN", o cheque certificado librado sobre un Banco de esta plaza. Asimismo se informa que para la presentación de la oferta no se requiere patrocinio letrado. Para mayor información en el juzgado o al T.E = 4240-9669 del Martillero. Dr. Fernando J. Perillo Secretario del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40. El presente edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial y en el diario Ambito Financiero.

Buenos Aires, 4 de junio de 2007.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 02/07/2007 Nº 63.601 v. 03/07/2007

4. Partidos Políticos

NUEVOS

PARTIDO FRENTE JOVENES INDEPENDIENTES

CARTA ORGANICA

Título 1 DE LOS AFILIADOS Y ADHERENTES

ARTICULO 1º: Son afiliados al partido todos los ciudadanos de ambos sexos, domiciliados en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que estando en ejercicio de sus derechos políticos, sean admitidos por las autoridades competentes. La afiliación estará permanentemente abierta. Los requisitos y el procedimiento de aplicación se rigen por lo dispuesto en el art. 23 de la Ley 23.298.

ARTICULO 2º: No podrán ser afiliados, y en caso de serlo, perderán su condición de tales:

a) Las personas a que se refiere el art. 24 de la Ley 23.298.

b) Los condenados por delitos electorales, mientras dure el término de inhabilitación del art. 145 del Código Electoral Nacional.

c) Los sancionados por actos de fraude electoral en los comicios internos del Partido.

d) Los que hubieren incurrido o incurrieren en violaciones de los derechos humanos.

e) Los que hubieren incurrido o incurrieren en violaciones de los principios esenciales que configuran el ideario del partido FRENTE JÓVENES INDEPENDIENTES

f) Los que fueren expulsados del Partido conforme a las disposiciones de la presente Carta Orgánica.

g) Los que desempeñan actividades oficiales o públicas en forma incompatible con los intereses y los objetivos del Partido.

h) Los que incurrieren en actos de deslealtad a inconducta partidaria o pública.

ARTICULO 3º: La afiliación se extingue por renuncia, expulsión o afiliación a otro partido.

ARTICULO 4º: La renuncia a la afiliación presentada en forma fehaciente deber ser por la autoridad partidaria correspondiente dentro de los quince (15) días de presentada. Si no fuera considerada o resulta dentro de ese plazo, se tendrá por aceptada.

ARTICULO 5º: Todos los afiliados tienen igualdad de derechos y obligaciones. Ningún afiliado o núcleo de afiliados podrá atribuirse de representación del Partido, de sus organismos o de otros afiliados. Están obligados a observar los Principios y Bases de Acción Política aprobados por el Partido y, en su hora, en Plataforma electoral, mantener la disciplina partidaria, cumplir estrictamente las disposiciones que se dicten al respecto por las autoridades partidarias. Tienen derechos a ser elegidos, sea para desempeñar funciones dentro del Partido, así como también para los cargos electivos y ejecutivos en el gobierno.

Título 11 DE LOS ORGANISMOS PARTIDARIOS

Sección I De los organismos ejecutivos. Capítulo 1 De los Centros Partidarios

ARTICULO 6º: Los centros partidarios constituyen organismos descentralizados cuya relación con el Partido es exclusivamente funcional. Todos los gastos que demande su establecimiento y funcionamiento serán por cuenta exclusiva de sus autoridades legalmente constituidas, no obligando en ningún caso, ni aún en forma subsidiaria al Partido. Son el centro natural de adoctrinamiento y organización de los afiliados. Tienen por misión la difusión del ideario partidario, la realización de actividades políticas, culturales, comunitarias y de asistencia social.

ARTICULO 7º: El Consejo Metropolitano fijará el número de afiliados necesarios para constituir en Centro Partidario, que no podrá ser menor de ciento veinte (120).

ARTICULO 8º: Los Centros Partidarios se constituirán con afiliados domiciliados en la comuna a la que pertenezcan. Quienes se hayan afiliado en locales partidarios centrales podrán solicitar ser incorporados a un Centro Partidario de su comuna.

ARTICULO 9º: La elección de los Consejos de los centros se efectuará por el voto directo y secreto de sus afiliados, a simple pluralidad de sufragios, en el local donde funcionen o donde lo indique la autoridad partidaria competente, de acuerdo con el procedimiento establecido en el título IV, capítulo 11, de la presente Carta Orgánica. El mandato de las autoridades de los Centros Partidarios durará cuatro años.

ARTICULO 10º: El Consejo de los Centros Partidarios se compondrá de catorce (14) miembros titulares y seis (6) suplentes: 1º) Secretario General; 2º) Secretarios según distribución hecha en su sesión constitutiva de los siguientes cargos: Secretario Administrativo, de Actas y Finanzas; Secretarios de Organización; Prensa y Propaganda; Secretario de Adoctrinamiento y Capacitación; Secretario de Acción Política; Secretario de Acción Social y Relaciones Comunitarias: Secretario de Cultura y Deportes; Secretaria de la Mujer; Secretario de la Juventud; Secretario de la Tercera Edad; Secretario Gremial; Secretarios de Técnicos y Profesionales, Secretario de Derechos Humanos y Secretario de Relaciones Empresariales.

ARTICULO 11º: El Consejo de lo Centros Partidarios ajustará su funcionamiento a lo que establecen los arts. 16 a 19, los que se aplicarán por analogía.

ARTICULO 12º: Para el cumplimiento de su misión, los Centros Partidarios tendrán las siguientes funciones: Ejecutar las políticas y las directivas de las autoridades metropolitanas y de comuna, en el ámbito de su zona de influencia. Recibir las afiliaciones al Partido y elevarlas al Consejo de la Comuna. Promover todos los actos culturales, sociales, deportivos y asistenciales, conducentes al mejor cumplimiento de su misión. Realizar tares de proselitismo, adoctrinamiento, capacitación y promoción de la organización comunitaria.

Capítulo 11 De los Consejos de Comuna

ARTICULO 13º: En cada una de las comunas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires funcionará un Concejo de Comuna, que será la autoridad partidaria en su respectiva jurisdicción.

ARTICULO 14º: El Consejo de Comuna se compondrá de veinte (20) miembros titulares y doce (12) suplentes que durarán cuatro (4) años en sus funciones y ocuparán los siguientes cargos: 1º) Secretario General; 2º) Secretario General adjunto; 3º) Secretario Político; 4º) Secretario Administrativo, de Actas y de Finanzas; 5º) Secretario de Organización, Prensa y Propaganda; 6º) Secretario de Acción Social; 7º) Secretario de Relaciones Institucionales y Asuntos Vecinales; 8º) Secretario de Cultura y Deportes; 9º) Secretaria de la Mujer; 10º) Secretario de la Juventud; 11º) Secretario de Derechos Humanos; 12º) Secretario de Asuntos Gremiales; 13º) Secretarios de Técnicos y Profesionales, 14º) Secretario de Relaciones Empresariales y seis (6) cargos vocales. Los cargos serán distribuidos conforme al sistema D'Hont con un piso de diez por ciento (10%) de los votos válidos emitidos.

ARTICULO 15º: Corresponde a los Consejos de Comunas:

a) Cumplir y hacer cumplir las políticas, directivas y resoluciones del Consejo Metropolitano.

b) b) Supervisar el desenvolvimiento de los Centros Partidarios.

c) Organizar las tareas de afiliación, campañas electorales, fiscalización de comicios y escrutinio, etc.

d) Designar comisiones internas y cuerpos de colaboradores.

e) Llevar al día todos sus registros.

f) Comunicar de inmediato al Consejo Metropolitano las alteraciones en su constitución.

g) Intervenir los centros partidarios, previa conformidad por escrito del Consejo Metropolitano, en casos de inoperancia, irregularidad comprobadas o acefalías.

h) Hacer público dentro del ámbito internos padrones de afiliados.

1) Dispensar a todos los afiliados un trato igualitario y recoger los proyectos, sugerencias, objeciones, presentaciones, etc., que los mismos formulen por escrito.

j) Fomentar las relaciones con las entidades intermedias, vecinales, empresarias, de acción social y comunitarias que actúen en la comuna.

k) Adoptar dotas las resoluciones y efectuar todas las tareas no enumeradas precedentemente que serán indispensables para la marcha del Partido, siempre que aquellas no estén confiadas a otros organismos. Mantener a los afiliados permanentemente informados de los asuntos de interés general.

ARTICULO 16º: Los consejos de Comunas ajustarán su funcionamiento a las siguientes normas generales:

a) Se reunirán en sesiones ordinarias dos veces al mes, en días y horas que se establecerán en ocasión de su constitución, pudiendo modificarse si las circunstancias lo aconsejasen.

b) Podrán reunirse en sesión extraordinaria, tantas veces como la importancia del asunto a considerar lo requiera, por citación del Secretario General o a requerimiento de una cuarta parte de sus miembros.

c) Para sesionar, se requerirá del quórum de la mitad más uno de sus miembros. Si fracasare la sesión por falta de número, los asistentes podrán fijar una fecha dentro de los cinco (5) días subsiguientes, citando a los ausentes por carta o telegrama firmado por el Secretario General o por el miembro que se designe en los casos de ausencia de aquél. Si se tratase de una sesión extraordinaria, pasada una hora de la fijada en la convocatoria, se sesionará con un tercio de los miembros.

d) La no realización de sesiones ordinarias por un período de tres (3) meses provocará la inmediata acefalía del Consejo.

e) La inasistencia de alguno de los miembros a cinco sesiones consecutivas u ocho alternadas en un período de un (1) año sin que medie causa justificada oportunamente, producirá sin más trámite, su separación del cargo.

f) Las vacantes producidas por cesantía, renuncia, incompatibilidad, suspensión, expulsión, etc., serán llenadas por los candidatos sucesivos, según el correspondiente orden de la lista a la que perteneciera el miembro que hubiere dejado la vacante. El Secretario General será remplazado por el Secretario General Adjunto.

ARTICULO 17º: Cuando se hubieren producido vacantes de miembros titulares en número mayor a la mitad del total, se producirá automáticamente la acefalía del organismo.

Dicho estado deberá ser comunicado dentro de las cuarenta y ocho (48) horas al Concejo Metropolitano por cualquiera de los miembros titulares o suplentes en ejercicio o denunciado por cualquier afiliado. Mientras se resuelve por el Consejo Metropolitano, los miembros subsistentes se encargarán de la custodia de los bienes, fondos y documentación, de los que serán solidariamente responsables hasta su entrega a la autoridad que se designe.

ARTICULO 18º: Podrán participar de las sesiones, con vos pero sin voto, miembros del Congreso Metropolitano elegidos por la comuna los miembros del Consejo Metropolitano y además organismo partidarios metropolitanos, los Secretarios Generales de los Centros Partidarios de la comu-

na y quienes desempeñen por el Partido responsabilidades electivas de alcance comunal o metropolitano.

ARTICULO 19º: Todas las reuniones de los Consejos de la Comuna son públicas.

Capítulo 111 Del Consejo Metropolitano

ARTICULO 20º: El Consejo Metropolitano es la máxima autoridad ejecutiva del distrito y tendrá a su cargo la conducción y administración del Partido en el ámbito de su jurisdicción, dentro del marco de los lineamientos que establezca el Congreso Metropolitano. Sus miembros durarán cuatro (4) años en sus funciones.

ARTICULO 21º: El Consejo Metropolitano estará formado por treinta y siete (37) titulares con voz y voto y doce (12) suplentes, de acuerdo a la siguiente composición (ver): a) Dieciséis (16) miembros titulares elegidos por lista completa y voto directo y secreto de los afiliados de la Capital Federal, que al afecto constituirá un solo distrito electoral, y que ocuparán los cargos de Presidente, y quince (15) consejeros:

a) Vicepresidente 1º, Vicepresidente 2º, Vicepresidente 3º, Secretario Público, Secretario de Organización, Secretario de Coordinación, Secretario de Relaciones Empresariales, y demás Secretarías y Subsecretarías que el Consejo Metropolitano determine, estableciendo sus respectivas competencias. La selección electoral para todos los cargos partidarios y electivos se hará mediante el sistema D'Hont, con un piso del diez por ciento (10%) de los votos válidos emitidos.

b) Cuatro representantes de cada uno de los siguientes sectores: gremial, femenino, juventud y técnico — profesionales, que corresponderán a la cabeza de la lista más votada por cada sector.

c) El Presidente del Instituto de Capacitación de Dirigentes.

d) Los Secretarios Generales de las dieciséis (16) Comunas.

ARTICULO 22º: El Presidente es el representante legal del Partido. Cada miembro es responsable ante el Cuerpo de las funciones que se le hubieren confiado. Todos los miembros del Consejo Metropolitano durarán cuatro (4) años en sus funciones y podrán ser electos hasta dos (2) veces consecutivas.

ARTICULO 23º: La Mesa Ejecutiva del Consejo Metropolitano estará compuesto por el Presidente, los Vicepresidentes y los Secretarios mencionados en el art. 22 inciso a). Tendrá por función poner en ejecución las decisiones del Consejo Metropolitano, compatibilizar y coordinar la acción de las distintas secretarias en sus respectivas áreas y cualquier otra función que le sea encomendada por el plenario.

ARTICULO 24º: Corresponde al Consejo Metropolitano:

a) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones del Consejo Metropolitano, las disposiciones de la presente Carta Orgánica y las reglamentaciones que en su consecuencia se dictan.
b) Conducir la acción partidaria en el Distrito.

c) Ser agente natural del Congreso Metropolitano.

d) Dirimir los conflictos de cualquier naturaleza que se susciten entre los Consejos de Comunas y entre éstos y los Centros Partidarios.

e) Mantener las relaciones que correspondan con los poderes públicos con asiento en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y con los demás partidos políticos e instituciones representativas de la comunidad.

f) Dar directivas sobre la marcha, orientación y acción política y pública del Partido, conforme con el programa que al respecto dicte el Congreso Metropolitano, sin prejuicio del tomar las medidas ejecutivas que la urgencia del caso requiera para la mejor conducción partidaria.

g) Realizar todos los actos y contratos necesarios para el cumplimiento de su misión.

h) Tener a su cargo todo lo relacionado con el adoctrinamiento, capacitación, difusión y propaganda, aprobando los planes y contenido de estudio del Instituto de Capacitación de Dirigentes.

i) Llevar el registro de todos los Centro Partidarios, Concejos de Comunas y demás organismos partidarios, afiliados y adherentes.

j) Llevar al día los libros de actas y resoluciones, diario, de inventario y de caja, y la contabilidad del Partido, conforme las prescripciones de la Ley 23.298 y de la Ley 26.215.

k) Presentar al Congreso Metropolitano y a la Justicia Electoral con competencia en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la documentación e informes contables a los que alude la Ley 26.215.

l) Organizar tareas de acción política, social, cultural y comunitaria, campañas de afiliación electorales, y de recaudación de fondos, organizar la fiscalización de los comicios y escrutinios en las elecciones nacionales y del ámbito local.

m) Comunicar de inmediatos a la mesa directiva del Congreso Metropolitano las alteraciones que se produzcan en su constitución y de producirse, en caso de acefalía.

n) Dar traslado al Tribunal de Disciplina de los casos en que pudiera corresponder la aplicación de sanciones e imponer las mismas, previo dictamen de dicho tribunal, dar curso a las apelaciones que se interpusieran contra sus resoluciones, para su tratamiento por el Congreso Metropolitano, y ejecutar las decisiones finales al respecto.

ñ) Solicitar a la Justicia Electoral la confección del padrón partidario en su caso, supervisar su confección por la Junta Electoral y controlar que las mismas sean dadas a publicidad y estén a disposición de los afiliados.

o) Convocar a sesiones ordinarias al Congreso Metropolitano, en cumplimiento de lo previsto por la Ley 23.298 y a sus sesiones extraordinarias en los siguientes casos:

1- Razones de urgencia lo requieran.

2- Cuando la convocatoria le sea solicitada por la tercera parte de los congresales en ejercicio o por la mitad de los Consejos de Comunas.

3- Cuando la decisión de reunirse la haya tomado el propio Congreso Metropolitano en una sesión ordinaria o extraordinaria anterior.

p) Convocar a alecciones internas de renovación de autoridades partidarias y de candidatos a cargos electivos conforme a las disposiciones de la presente Carta Orgánica.

q) Aprobar su propio reglamento y los de los organismos bajo su conducción, sin perjuicio de la facultad del Congreso Metropolitano de reformarlos.

r) Ejercer la iniciativa exclusiva en materia de política electoral, que deberá ser sometida al Congreso Metropolitano a os fines del art. 30º inciso j) de la presente Carta Orgánica.

s) Dictar el reglamento electoral del Partido.

t) Hacer uso de toda otra atribución que le fijen el Congreso Metropolitano o las autoridades nacionales y efectuar todas las tareas no enumeradas que sean necesarias para la marcha del Partido y para el cumplimiento de su misión, siempre que no se le hayan encomendado o fueren de competencia de otro organismo partidario.

ARTICULO 25º: El funcionamiento del Consejo Metropolitano se regirá, en lo pertinente, por las normas del art. 16 de la presente Carta Orgánica con la salvedad de que las funciones que allí atribuyan el Secretario General las ejercerá el Presidente. En caso de vacante producida por cualquiera de las causales indicadas en el inciso f) del art. 16º se procederá de la siguiente forma:

a) Si se tratase de uno de los miembros a que se refiere el inciso a) del art. 22º se incorporará al candidato que siguiere en el orden de la lista a la que perteneciera el miembro a remplazar, o, en su defecto los suplentes en el orden de su elección.

b) Si se tratase de uno de los representantes sectoriales (art. 21º incisos b) y c)) será reemplazado por la persona que designe dicho sector, conforme a las normas del respectivo estatuto.

c) Si se tratase de uno de los Secretarios Generales de los Concejos de Comunas, será remplazado por el Secretario General Adjunto del Consejo al que perteneciera.

ARTICULO 26º: En materia de acefalía, rigen las normas del art. 17º, en lo pertinente, con la salvedad de que la comunicación se cursará a la mesa directiva del Congreso Metropolitano.

ARTICULO 27º: Podrán participar en las reuniones del Consejo Metropolitano, con voz pero sin noto los miembros de la mesa directiva del Congreso Metropolitano, el Jefe y Vicejefe de Gobierno, si correspondiere, los diputados y Senadores Nacionales, los Diputados de la Ciudad, los miembros de las Juntas Comunales y apoderados del Partido. Todas las reuniones del Consejo Metropolitano son públicas.

Sección II Organismo resolutivo Capítulo único Congreso Metropolitano

ARTICULO 28º: El Congreso Metropolitano es la máxima autoridad del partido y representa la soberanía de los afiliados. Sus miembros durarán cuatro (4) años en sus funciones y serán elegidos por el voto secreto y directo de los afiliados de cada Distrito Comunal, en el modo, número y proporciones que se prescriban en el título III, capítulo II de la presente Carta Orgánica.

ARTICULO 29º: Luego de cada elección de Congresales, previa convocatoria por parte de Concejo Metropolitano, se constituirá el Congreso Metropolitano con el quórum mínimo de la mitad más uno de sus miembros, procediéndose a:

a) Designar Presidente provisorio del congresal de mayor edad, quién designará los secretarios Ad hoc para que lo secunden en su tarea.

b) Acto seguido el Congreso designará una comisión de poderes formada por (9) nueve miembros, la que estudiará los títulos de los congresales y aconsejará su aceptación o rechazo.

c) El Congreso, único juez de los títulos de sus miembros, resolverá de inmediato para la simple mayoría de los delegados presentes.

d) Los delegados excluidos serán remplazados por los correspondientes suplentes, los que se incorporarán de inmediato.

e) Aprobados los poderes en número suficiente como para poder sesionar, el Congreso procederá a elegir de su sena una Mesa Directiva compuesta por cinco (5) miembros: Presidente, Vicepresidente, Secretario, un Prosecretario y un Tesorero. Las atribuciones de la Mesa Directiva y su funcionamiento resultarán del reglamento que se dice el Congreso, conforme a las disposiciones de la presente Carta Orgánica.

ARTICULO 30º: Corresponde al Congreso:

a) Designar a los miembros de la Junta Electoral, del Tribunal de Disciplina Partidario y de la Comisión de Control Patrimonial y a los Apoderados del Partido.

b) Aprobar su propio reglamento, en que deberá prever necesariamente la existencia de comisiones permanentes de asesoramiento integradas exclusivamente por sus miembros. Mientras no lo tenga, regirá para sus deliberaciones y resoluciones, en lo pertinente, el reglamento de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, que será considerado de aplicación subsidiaria en todos los casos.

c) Aprobar, en forma definitiva, el resultado de los comicios internos, si no mediara previa resolución de la junta electoral al respecto.

d) Aceptar o rechazar las renuncias de sus miembros.

e) Corregir por simple mayoría a cualquiera de sus miembros por desorden o suspenderlo por el voto de las dos terceras partes de los miembros presentes.

f) Considerar y resolver las apelaciones o las sanciones aplicadas a los afiliados por el Tribunal de Disciplina; su inclusión en el orden del día será obligatoria. La reconsideración de una anterior resolución del Congreso en esta materia solo podrá ser solicitada una vez transcurridos dos (2) años desde la fecha de la misma.

g) Recibir y requerir informes que se estimen necesarios de los organismos partidarios, de los afiliados que desempeñen cargos electivos o ejecutivos, y de los afiliados en general y pronunciarse en consecuencia.

h) Dar las directivas generales y particulares que juzgue corresponder.

i) Sancionar el Programa de Acción Política y la Plataforma Electoral para el ámbito metropolitano en concordancia con los lineamientos doctrinados del partido y lo que resuelva por parte de las autoridades partidarias.

j) Aprobar las iniciativas en materia de política electoral, alianzas, frentes, abstención, voto en blanco, etc. que le sean presentadas por el Consejo Metropolitano, para cuyo rechazo será necesario el voto de la mayoría absoluta de sus miembros. En el caso de resolverse la inclusión de candidatos extrapartidarios en las listas del partido o en los frentes o alianzas que éste integre, los candidatos elegidos por el voto directo de los afiliados se incorporarán a las mismas en el orden de su elección, dejando los puestos necesarios para el cumplimiento de la política electoral aprobada

k) Considerar la memoria, el balance y el presupuesto general de gastos y recursos confeccionados por el Consejo Metropolitano, y el informe de la Comisión de Control Patrimonial. Este asunto será incluido como primer punto del orden del día respectivo y los documentos de referencia serán puestos a disposición de los Congresales con diez (10) días de anticipación a la fecha del Congreso.

l) Interpelar al Congreso Metropolitano a alguno de sus miembros cuando lo considere necesario.

m) Intervenir los Concejos de Comunas por un lapso que no exceda un (1) año, fundado en grave violación de la Carta Orgánica o de la Ley 23.298.

n) Ejercer la supervisión general del Partido y los organismos en el orden metropolitano, modificando o dejando sin efecto las resoluciones de los mismos mediante el voto de los dos tercios de los congresales presentes.

o) Disponer amnistías generales, las que sólo podrán responder a transgresiones formales, quedando excluidos los casos de irregularidades en el manejo de fondos, inmoralidades políticas, violaciones a los derechos humanos o a los principios de la doctrina e idearios partidarios.

p) Declarar la necesidad de la reforma a la presente Carta Orgánica, por el voto de los dos tercios del total de sus miembros.

q) Sancionar la reforma cuya necesidad se haya declarado conforme lo establecido por el inciso precedente, mediante el voto de la mitad más uno de los miembros presentes.

r) Considerar los informes anuales del Bloque de Diputados de Unidad y Lealtad de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de los miembros de las juntas. Comunales, de los Diputados y Senadores Nacionales del Partido elegidos por este Distrito, y formular las observaciones que estime pertinentes.

s) Convocar a alecciones en caso de acefalía del Consejo Metropolitano.

t) Hacer uso de toda atribución que le fije la presente Carta Orgánica.

ARTICULO 31º: El Congreso Metropolitano funcionará en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y deberá reunirse por lo menos dos (2) veces por año, en la fecha o entre las fechas que se establezcan, con ajuste a las siguientes disposiciones:

a) Quórum: Para poder sesionar deberá contar con la presencia de por lo menos, la mitad más uno de la totalidad de sus miembros.

b) Falta de Quórum, según citación: Si transcurridas dos (2) horas de lo establecido en la citación, no hubiese logrado el número requerido, a la Mesa Directiva, o, en su ausencia, tres (3) de los Congresales presentes, procederán a citar a una nueva reunión para diez (10) días después. Las citaciones deberán cursarse dentro de las 24 horas por el telegrama o carta documento. Los presentes se considerarán notificados.

c) Sesión en segundo citación: El Congreso en segunda citación podrá sesionar con la presencia de un tercio de sus miembros titulares.

d) Tercera citación: Cesantía de ausentes. Incorporación de suplentes. Si tampoco se alcanza-

ra el tercio a que se refiere el inciso anterior, se procederá a citar a una nueva reunión para diez (10) días después, de la misma manera establecida anteriormente, y si volviere a fracasar, se considerará a los ausentes a esta nueva reunión que no hayan acreditado causa justificada ajuicio de los presentes, automáticamente cesantes y se procederá a incorporar a los suplentes, entrando a sesionar si en este último caso se logra el quórum del tercio precitado

e) Acefalía: De no reunirse el tercio tampoco en el último caso del inciso precedente, se repetirá el proceso de las citaciones para diez (10) días después y si tampoco se obtuviera el mínimo requerida se considerará el Congreso en estado de acefalía y disuelto, de lo que los presentes deberán dar cuenta al Consejo Metropolitano a los fines del art. 24º inciso q) de la presente Carta Orgánica, a fin de que convoque a elecciones para renovación de la totalidad del cuerpo. El congreso que resulte de esta elección durará en sus funciones hasta el vencimiento del mandato del Congreso disuelto, siempre y cuando faltare más de un (1) año para esa fecha, contando a partir de la fecha de acefalía. De lo contrario será elegido por cuatro (4) años más del termino faltante para el vencimiento del mandato de I Congreso disuelto.

f) Sin perjuicio de lo dispuesto en el último párrafo del art. 33 inciso a) de la presente Carta Orgánica, la Mesa Directiva tendrá por misión dirigir y ordenar el debate y realizar todas las tareas administrativas relativas a la actividad del organismo, e informará al Congreso de desarrollo de su gestión durante el receso.

g) No habiendo otra norma expresa en presente Carta Orgánica, las resoluciones del Congreso se adoptarán por simple mayoría de votos de los miembros presentes en sesión que cuente con el quórum exigido en este artículo. El congreso solo podrá rever una resolución adoptada por el mismo cuerpo sobre un asunto determinado, por el voto de dos tercios de los miembros presentes, siempre y cuando se cuente con un quórum igual o mayor al de la sesión en que se adopte la resolución a reverse.

ARTICULO 32º: El Congreso se reunirá en sesiones extraordinarias en los casos previstos en el art. 24º inciso o), de la presente Carta Orgánica. Requerirá para las sesiones extraordinarias, en lo pertinente, lo especificado por el art. 31º.

ARTICULO 33º: Si el Congreso Metropolitano no convocare a sesión en las oportunidades previstas en los artículos 29º y 31º o en los casos previstos por los aportados 2º y 3º del inciso o del art. 24º, la convocatoria podrá ser efectuada luego de quince (15) días de la fecha en que debió convocar a sesión ordinaria o en que le hubiere sido solicitada la convocatoria a sesión extraordinaria por la Mesa Directiva del Congreso o en su caso, por quienes hubiesen solicitado la convocatoria.

Sección III Organismo de Control Capítulo I Tribunal de Disciplina

ARTICULO 34º: El Tribunal de Disciplina es de carácter permanente y entenderá en los casos individuales o colectivos que se suscite por inconducta, indisciplina, o violación de los principios y resoluciones de los organismos que pueden generar la aplicación de sanciones a afiliados o adherentes. Substanciará las causas por el procedimiento escrito que reglamente, el que asegurará el derecho a defensa del imputado y dictará sentencia, aplicando la sanción que corresponda y elevando las actuaciones del Consejo Metropolitano a los fines del art. 26º inciso n) de la presente Carta Orgánica. Contra la sentencia que se dicte podrá interponerse recurso de apelación por ente el Congreso Metropolitano. Será de aplicación supletoria el Código de Procedimiento en lo Penal de la Capital Federal.

ARTICULO 35º: Los miembros del Tribunal de Disciplina serán siete (7). Serán designados por el Congreso Metropolitano y por lo menos tres (3) de sus miembros deberán ser miembros del Congreso Metropolitano. Durarán cuatro (4) años en sus funciones.

ARTICULO 36º: El Tribunal de Disciplina podrá imponer las siguientes sanciones:

a) Amonestación.

b) Suspensión.

c) Expulsión.

Capítulo II — Junta Electoral.

ARTICULO 37º: La Junta Electoral estará formada por nueve (9) miembros titulares y tres (3) suplentes elegidos por en Congreso Metropolitanos, que durarán cuatro (4) años en sus funciones.

ARTICULO 38º: La Junta Electoral tendrá a su cargo todas las tareas que se relacionen con los actos electorales internos, a saber:

a) Trámites de afiliación.

b) Dirección y Control de todo acto eleccionario.

c) Ordenamiento, clasificación y distribución de padrones.

d) Registro de locales y dirigentes partidarios, copia del cual remitirá al Consejo Metropolitano.

e) Organización de comicios, estudio y resoluciones de protestas e impugnaciones, fiscalización de elecciones y escrutinios.

f) Aprobación de elecciones.

g) Proclamación órganos de candidatos electos.

ARTICULO 39º: La Junta Electoral dictará su propio reglamento interno. Las normas que sean necesarias para la regulación de los actos electorales serán dictadas por el Consejo Metropolitano. Para todos los casos no previstos en esta Carta Orgánica ni en el Reglamento Electoral se aplicarán supletoriamente, siempre que sean compatibles y análogas, las normas del Código Electoral Nacional. La Junta Electoral actuará como Tribunal Electoral.

Capítulo III — Comisión de Contralor Patrimonial

ARTICULO 40º: La Comisión de Controlar Patrimonial tendrá a su cargo el contralor de la gestión financiero patrimonial del Partido. Estará integrado por tres (3) miembros, designados por el Congreso Metropolitano, los que durarán cuatro (4) años en sus funciones.

ARTICULO 41º: Compete a la Comisión de Contralor Patrimonial:

a) Examinar las cuentas de percepción, gastos e inversión de los recursos partidarios.

b) Efectuar el control de gestión de la ejecución del presupuesto.

c) Elevar un informe anual al Congreso Metropolitano.

d) Certificar el estado anual del patrimonio y la cuenta de ingresos y egresos del Partido.

Sección IV órganos de Asesoramiento y Capacitación Concejo de los Centros Partidarios.

ARTICULO 42º: Los Consejos de los Centros Partidarios son los órganos permanentes encargados de prestar asesoramiento a los Consejos de Comunas sobre la orientación de acción política en el ámbito de la Comunas y a su adecuación a las condiciones particulares de los diversos barrios que las componen.

ARTICULO 43º: En cada Comuna funcionará un Consejo de los Centros Partidarios, que estará formado por la totalidad de los Secretarios Generales de los Centros Partidarios de la Comuna respectiva. Los concejos de los Centros Partidarios se regirán, en cuanto a su organización y funcionamiento, por el reglamento que dicte el efecto el Consejo Metropolitanos.

Capítulo II Consejo Técnico y de Profesionales.

ARTICULO 44º: El Consejo Técnico y Profesional tendrá a su cargo el nucleamiento, la organización y el desarrollo de las actividades de los Profesionales y Técnicos del Partido en las tareas de asesoramiento político y técnico, de la actividad gremial profesional y de la participación en el Gobierno de las instituciones educativas superiores y de la ciencia y la técnica. La elección del Consejero Metropolitano por el sector Técnico Profesional a que se refiere el art. 22º de la presente Carta Orgánica se hará conforme al estatuto que el efecto apruebe el Consejo Metropolitano.

ARTICULO 45º: El Consejo Técnico y Profesional será presidido por el Presidente del sector Técnico Profesional y su organización y funcionamiento surgirán del estatuto que el propio cuerpo elabore, el que deberá ser aprobado por el Consejo Metropolitano.

Capítulo III Instituto de Capacitación de Dirigentes.

ARTICULO 46º: El Instituto de Capacitación de Dirigentes tendrá a su cargo el adoctrinamiento, formación y capacitación de los cuadros partidarios para la acción política y de gestión, mediante la organización de cursos, seminarios, investigación y conferencias y la publicación de obras. Le corresponderá la asignación del veinte por ciento (20%) del presupuesto anual partidario.

ARTICULO 47º: Estará dirigido por un cuerpo de tres (3) miembros que serán electos por boleta separada y dependerán del Consejo Metropolitano cuyo Presidente integrará. Su organización y funcionamiento se regirán por el reglamento que a tal fin dicte el consejo Metropolitano.

Capítulo IV Apoderados

ARTICULO 48º: El Congreso Metropolitano nombrará uno o más apoderados, de profesión abogados, para que, en conjunto o separadamente, representen al Partido ante las autoridades judiciales, electorales y administrativas y realicen todas las gestiones que le sean encomendadas por las autoridades partidarias.

Título III — REGIMEN ELECTORAL

Capítulo II

ARTICULO 49º: La renovación de autoridades partidarias y la elección de candidatos a cargos electivos se efectuará en forma simultánea, siempre que ello fuere posible.

ARTICULO 50º: Confeccionados los padrones provisorios, se procederá a su exhibición en los Centros Partidarios y en la Sede Partidaria durante un período de diez (10) días a los efectos de que se puedan formulara las tachas que pudieran corresponder.

a) Las impugnaciones podrán ser efectuadas por cualquier afiliado y deberán ser hechas por escrito. Las mismas deberán fundarse en lo establecido en el art. 2º de la presente Carta Orgánica.

b) Las afiliaciones impugnadas serán analizadas y resueltas por la Junta Electoral, en un plazo no mayor de cinco (5) días a partir del vencimiento del plazo del inciso a).

c) La aceptación o rechazo será notificada de inmediato. Es de aplicación lo normado por el art. 32º de la Ley 23.298, una vez resueltas todas las tachas presentadas en término, se procederá a la confección y exhibición de los padrones definitivos, los que serán ordenados por Comuna y divididos en fracciones de trescientos (300) afiliados, con le que se constituirá cada mesa receptora de votos.

ARTICULO 51º: Los núcleos que deseen intervenir en la lucha comicial interna, podrán presentar para su oficialización, listas de candidatos para las distintas categorías de autoridades o candidatos a elegir. Pera cada una deberá incluir la totalidad de los puestos a elegir.

a) Un mismo candidato podrá ser incluido en dos o más listas pero siempre que lo sea para la misma categoría y para el mismo puesto. En ese caso los votos se suman.

b) El pedido de oficialización de listas deberá ser refrendado por una cantidad de afiliados hábiles domiciliados en la Comuna, zona o distrito según sea la categoría de cargos o candidatos a elegir, dicha cantidad no podrá ser inferior al cuatro por ciento (4%) de los afiliados empadronados en el respectivo bito, hasta un máximo de mil (1000) afiliados. El mínimo requerido será igual a la cantidad de cargos o puestos a elegir cuando el citado porcentaje sea inferior a dicha suma.

c) Las listas deberán especificar el cargo a la candidatura y el número de orden en que se proponen. En el caso del Consejo Metropolitano sólo se especificará el cargo de Presidente.

d) El plazo para la oficialización de listas vencerá treinta cinco (35) días antes del comicio.

e) A medida que la Junta Electoral vaya recibiendo los pedidos de oficialización, procederá a exhibir las listas para un período de diez (19) días. Las impugnaciones que se produjeran en dicho plazo, serán analizadas y resultas dentro de cinco (5) días de vencido el respectivo término.

f) En caso de prosperar la impugnación, se correrá el orden de lista en que fueron propuestos los titulares y se completará la lista con los suplentes. Los proponentes de la lista impugnada podrán registrar otros suplentes en el mismo plazo de cuarenta y ocho (48) horas a contar desde que la impugnación prosperó.

g) Cumplidos los plazos previstos, la Junta Electoral procederá a la oficialización de las listas. Comunicado dicha decisión a los promotores.

h) La reglamentación respectiva fijará las normas relativas a formato, color, tamaño, etc, de las boletas electorales y demás procedimientos y actos necesarios para la realización del comido, siendo de aplicación la Ley Nº 23.298 y el Código Electoral Nacional. La Junta Electoral no considerará las listas que no hubieran dado cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 50º y 51º de la presente Carta Orgánica.

ARTICULO 52º: Las elecciones se realizarán de acuerdo a las siguientes normas, esta Carta Orgánica, el reglamento que dicte el Consejo Metropolitano, la Ley 23.298 y el Código Electoral Nacional.

a) La Junta Electoral propagará con la debida anticipación el calendario electoral, con indicación precisa de los plazos que se asignen a cada etapa de proceso y de sus respectivos vencimientos en cada caso. Este calendario será dado a conocer en todas las Comunas y publicado por una (1) vez en un diario de la Ciudad de Autónoma de Buenos Aires.

b) Las mesas receptoras de votos funcionarán dentro del horario y en los locales que se establezcan.

c) La Junta Electoral designará con la debida anticipación los Presidentes de Mesa y los respectivos suplentes y les impartirá las instrucciones pertinentes.

d) El voto será secreto y el afiliado para poder votar deberá estar inscripto en el respectivo padrón. Deberá presentar en dicho acto Documento Nacional de Identidad, Libreta de Enrolamiento o Libreta Cívica. En las elecciones en que se haya oficializado una sola lista de candidatos para determinada categoría o para todas ellas, se podrá prescindir del voto de los afiliados, procediendo la Junta Electoral a la proclamación de la misma luego de someterla a los procedimientos indicados en la presente Carta Orgánica.

e) El escrutinio provincial se hará en cada mesa por las autoridades respectivas con la intervención de los fiscales que deseen hacerlo. El escrutinio definitivo se efectuará por la Junta Electoral en el local que ésta determine con la intervención de los apoderados de las listas participantes.

f) Las listas participantes podrán designar apoderados de la lista y fiscales de mesa, de local, de votación y un fiscal general para el control del proceso electoral. Estos adecuarán su acción a las disposiciones reglamentarias.

g) Si se produjeran impugnaciones del acto electoral, la Junta Electoral las resolverá dentro de las cuarenta y ocho (48) horas de producidas, y de afectar éstas a los escrutinios provisorios o definitivos el plazo referido comenzará a corres desde la fecha de finalización del escrutinio definitivo.

h) Terminado el proceso electoral y resueltas las impugnaciones, si las hubiera, la Junta Electoral procederá a la proclamación de los electos, a los que entregará las respectivas constancias.

Capítulo II — Elección de Cargos Partidarios

ARTICULO 53º: La elección de las autoridades de los Centros Partidarios se efectuará simultáneamente para todos los centros de una misma Circunscripción sobre la base del padrón de afiliados de cada centro partidario, por el voto secreto y directo de sus afiliados, por lista completa y a sola pluralidad de sufragios. Será de aplicación, en cuanto al procedimiento electoral, en lo aplicable, lo normado por el Capítulo I del presente Título 711.

ARTICULO 54º: Las autoridades de los Consejos de Comunas serán elegidas por el voto secre-

to y directo de los afiliados de la respectiva Comuna. En las listas de candidatos se indicará quién se propone para la Secretaría General y los restantes lugares se asignarán por el sistema D'Hont con un piso del diez por ciento (10%) de los votos válidos emitidos. Ello sin perjuicio de que los Secretarios de la Mujer, de la Juventud y de Técnico y Profesionales será autoridades del respectivo sector en la Comuna y surgirán en la forma y procedimiento que indiquen los respectivos estatutos.

ARTICULO 55º: La elección de los miembros del Consejo Metropolitano de la Capital Federal a que se refiere el enciso a) art. 21º, se efectuará por el sistema D'Hont, con un piso del diez por ciento (10%) de los votos válidos emitidos, en voto secreto y directo de los afiliados de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, constituyendo la misma a dichos efectos un distrito único.

ARTICULO 56º: La cantidad de Delegados al Congreso Metropolitano que corresponde elegir cada Distrito Comunal será de cuatro (4) más uno por cada trescientos (300) votos válidos emitidos o fracción de ciento cincuenta (150) en cada uno de ellos, en la elección respectiva. Al solo efecto de confeccionar las listas de los mismos, se incluirán cuatro (4) candidatos, más uno (1) por cada trescientos (300) afiliados con que cuenta cada Comuna.

ARTICULO 57º: Las listas deberán incluir el número total de candidatos que correspondan a cada Distrito Comunal y un número igual de suplente. Ambos serán numerados. En todos los casos, los votos en blanco se consideran válidos, ya sean para una o para todas las categorías en elección.

Capítulo III — Candidatos a Cargos Electivos

ARTICULO 58º: Los candidatos a cargos públicos electivos surgirán por elección de los afiliados.

ARTICULO 59º: El número de candidatos titulares y suplentes y las condiciones para serlo surgirán de la convocatoria y la legislación respectiva. Los cargos a cubrir se asignarán conforme al orden establecido por cada lista y con arreglo al siguiente procedimiento:

a) El total de votos emitidos a favor de cada lista que haya alcanzado como mínimo el diez por ciento (10%) de los votos válidos emitidos, será dividido por uno (1), por dos (2), por tres (3), a así sucesivamente hasta llegar al número total de los cargos a cubrir.

b) Los cocientes resultantes, con independencia de la lista de la que provengan, serán ordenados de mayor a menor.

c) Si hubiere dos o más cocientes iguales se los ordenará en relación directa con el total de los votos obtenidos por las respectivas listas, y si éstas hubieran logrado igual número de votos, el ordenamiento resultará de un sorteo que a tal fin deberá practicar la Junta Electoral.

d) A cada lista le corresponden tantos cargos como veces figuren sus cocientes en el ordenamiento indicado en el inc. b).

ARTICULO 60º: Para todos lo cuerpos orgánicos partidarios y en la confección de todas las listas electivas o partidarias regirá el art. 36º de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Capítulo IV — Incompatibilidades.

ARTICULO 61º:

Inciso a) El Ejercicio de un cargo en el Consejo Metropolitano es incompatible con el ejercicio en forma simultánea de un cargo electivo, de carácter, legislativo o ejecutivo, en el orden nacional, provincial o local, así como el desempeño de funciones de nivel ministerial, de Secretario o Subsecretario en las jurisdicciones precitadas. Los candidatos a cargos electivos y partidarios ejecutivos podrán ser reelectos una (1) sola vez consecutiva. Sin perjuicio de ello el Consejo Metropolitano por decisión de dos tercios (2/3) de sus miembros presentes podrán disponer excepciones a las incompatibilidades aquí establecidas cuando existieren circunstancias de especial conveniencia política.

Inciso b) Será incompatible, en el ámbito partidario, el desempeño simultáneo de cargos en el Consejo Metropolitano u en los Consejos de Comunas, a excepción del cargo de miembro del Congreso Metropolitano.

Los miembros de la Junta Electoral que se postularen como candidatos a tales cargos se excusarán de intervenir en cualquier actuación relativa a la elección de la categoría de cargos que se tratase.

Título IV — CONSULTA AL AFILIADO

ARTICULO 62º: El Consejo Metropolitano convocará a los afiliados del Partido a expedirse sobre algún tema de especial trascendencia política o institucional, cuando así rea requerido por el diez por ciento (10%) de los afiliados del distrito o sea resuelto por el propio Consejo Metropolitano o por el Congreso Metropolitano mediante el voto de las dos terceras (2/3) partes de sus integrantes.

ARTICULO 63º: El resultado de dicha consulta será obligatorio para todas las autoridades, organismos partidarios, funcionarios y legisladores del Partido que deban pronunciarse o actuar al respecto.

ARTICULO 64º: La consulta deberá llevarse a cabo dentro de los noventa (90) días de que le fuera solicitada al Consejo Metropolitano, será controlada por la Junta Electoral y se regirá por el reglamento que apruebe el Consejo Metropolitano. A tales efectos, la Capital Federal será considerada distrito electoral único.

Título V — PATRIMONIO

ARTICULO 65º: El patrimonio del Partido estará compuesto por:

a) Contribuciones de los afiliados.

b) Los recursos correspondientes al Fondo Partidario Permanente originado en la legislación electoral nacional y de la Ciudad de Buenos Aires.

c) El diez por ciento (10%) de las retribuciones o dietas que perciban los afiliados al Partido que ocupen cargos electivos o designaciones de carácter político, a nivel nacional, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de las Comunas.

d) Los aportes, las donaciones e ingresos de cualquier naturaleza que se efectúen voluntariamente y que la legislación vigente no prohíba.

ARTICULO 66º: La fecha de cierre del ejercicio contable anual del partido será el 31 de diciembre de cada año.

ARTICULO 67º: El Consejo Metropolitano llevará el más riguroso control de los ingresos y egresos de los fondos del Partido, cumpliendo con todos los registros que establece la legislación vigente. Todos los bienes registrables adquiridos por el Partido o recibidos en donación deberán ser inscriptos a nombre del Partido.

ARTICULO 68º: La contabilidad será llevada en la forma más detallada que permita el conocimiento constante de los ingresos y egresos y de sus respectivas fechas, con indicación de los aportantes de los fondos y los destinatarios de los mismos. Se certificará por Contador Público Nacional y se entregará a la autoridad judicial competente, previa intervención de la Comisión de Contralor Patrimonial.

Título VI — DISOLUCIÓN DEL PARTIDO

ARTICULO 69º: El Partido sólo se disolverá, por las causales previstas en la legislación, por la voluntad de sus afiliados, que deberá expresarse en la forma establecida en el Título IV previa convocatoria, a tal efecto, en forma conjunta por el Consejo y el Congreso Metropolitano.

Título VII — NORMAS TRANSITORIAS

ARTICULO 70º: En las primeras elecciones internas para las autoridades partidarias y candidatos a cargos electivos que se realicen con posterioridad a la aprobación de la presente Carta Orgánica, no se exigirá el requisito de antigüedad en la afiliación para elegir o ser elegido en la misma.

ARTICULO 71º: Las disposiciones relativas a la composición y distribución de los cargos del Consejo Metropolitano y demás órganos partidarios entrará en vigencia una vez realizadas las elecciones para la renovación de dichos cuerpos.
ALINA DANIELA SAYAL, Secretaria Electoral.

e. 02/07/2007 N° 549.747 v. 02/07/2007

PARTIDO ALIANZA FRENTE PARA LA VICTORIA

Distrito Formosa

Formosa, 11 de junio de 2007.-

Y VISTOS:

Esta causa caratulada: "INFORME PREVIO de CAMPAÑA ELECCIONES COMICIOS 23.10.03 Ref.:"ALIANZA FRENTE PARA LA VICTORIA -distrito Formosa", expte Nº 190 Fº 161 año 2005; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a las constancias obrantes en la presente causa, la "ALIANZA FFRENTE PARA LA VICTORIA" -distrito Formosa- ha dado cumplimiento a las disposiciones de los artículos 54 y 58 de la ley nacional Nº 25.600 -actualmente arts. 54 y 58 de la ley 26.215-, respecto a la presentación de los Informes Previo y Final de Campaña Electoral correspondiente a los comicios nacionales de fecha 23 de octubre de 2005.

A fs 185/186vta., de autos, el Cuerpo de Auditores Contables, señala que la alianza materializó las previsiones de los artículos 54 y 58 de la ley 25.600 -actualmente arts. 54 y 58 de la ley 26.215-, excepto por las observaciones formuladas, que consisten en que la alianza no contó con una medición independiente de los tiempos y cantidades de emisión de propaganda política en los distintos medios de comunicación, a efectos de evaluar los gastos de propaganda. Al mismo tiempo expresó que no tenían constancia que cuatro partidos miembros de esta alianza transitoria hubieran presentado los informes de campaña, por lo que se recomienda que es obligación de cada uno de los partidos presentar dichos informes contables, independientemente del informe que rinde la alianza. No existen otras observaciones que impidan aconsejar su aprobación.

Teniendo presente que es doctrina sentada por la CNE, en distintos fallos, que el informe relativo al financiamiento de las campañas electorales que el artículo 54 de la ley 25600 exige a las agrupaciones políticas de presentar diez días antes de la celebración de los comicios - y que deben completar sesenta días después de finalizados (cf. Articulo 58)- tiene como finalidad propender al "voto informado" del elector. La presentación en tiempo oportuno del informe que prevé el artículo 54 constituye una condición esencial para hacer efectiva la voluntad del legislador. Es esencial que la información en cuestión se encuentre a disposición del electorado antes de la realización de los comicios. (Fallos CNE 3230/03; 3256/03; 3306/04; 3306/04; 3308/04; 3309/04; 3311/04; 3313/04; 3314/04; 3315/04; 3316/04; 3317/04; 3318/04; 3319/04; 3330/04; 3403/05; 3349/05; 3655/05; 3680/06 y 3692/06).

"El informe Final debe ser congruente con la información contenida en el informe "previo" (cf art. 54, ley cit.) (Fallo CNE3230/03)".

Que no surge ninguna circunstancia que impida la total aprobación, de la rendición de cuentas sometida a análisis; en consecuencia, deberá mandarse a publicar, por un día, en el Boletín Oficial de la Nación y en un diario de circulación nacional, para acordar publicidad a su contenido, a fin de cumplimentar con lo dispuesto en el artículo 38 de la Constitución Nacional, en el entendimiento de que el alcance del término "publicidad", a que alude la norma constitucional, "debe interpretarse en el sentido de someter a un control efectivo las cuentas de los partidos políticos - y no en el dar meras noticias de ellas-" (cfr. Fallo CNE 3010/02). Asimismo el partido político, deberá mencionar en la publicación periodística el sitio de Internet, donde la ciudadanía en general puede consultar el mencionado estado contable, para su información.

Cabe recordar que la Cámara Nacional Electoral, en reciente precedente, significó que "las características del régimen de financiamiento vigente tornan imperativo que el control patrimonial sea estricto y la publicidad de los ingresos y egresos partidarios detallada y constante" (Fallo CNE 3010/02). Se explicó, que la rendición de cuentas debe ser "precisa" porque "lo que se encuentra en juego es nada menos que el control efectivo sobre la utilización de los recursos pertenecientes al erario público" (cf. Fallo citado).

Que las circunstancias señaladas, configuran elementos suficientes a los fines de emitir un pronunciamiento, sin que sea necesario analizar otros elementos de juicio, puesto que se ha cubierto la finalidad impresa en la ley de fondo con el debido control y fiscalización del Informe Final de campaña de comicios nacionales de fecha 23 de octubre de 2005 de la agrupación política mencionada.

Por ello,

RESUELVO:

APROBAR EL INFORME PREVIO Y FINAL DE CAMPAÑA correspondiente a comicios nacionales del 23 de octubre de 2005 de la ALIANZA FRENTE PARA LA VICTORIA -distrito Formosa-, haciéndole saber sobre las observaciones formuladas en la evaluación del Cuerpo de Auditores Contables de fs 185/186 vta., de autos, y, que debe extraer testimonio para atender a la finalidad antedicha, en futuras presentaciones.

COMUNICAR al Boletín oficial de la Nación, la presente resolución, para su publicación, por un día.

HACER SABER a La ALIANZA FRENTE PARA LA VICTORIA -distrito Formosa- que debe publicar la presente resolución, por el término de un día en un diario de circulación nacional, haciendo referencia al sitio de Internet, donde la ciudadanía en general puede consultar el mencionado estado contable, para su información. Cumplido que sea, adjunte copia de la publicación.

COMUNICAR el presente resolutorio al Ministerio del Interior y a la Cámara Nacional Electoral, a los fines que estimen corresponder.

Regístrese, ofíciese, notifíquese y, oportuno que fuera archívese.

FIRMADO: Dr Marcos B. Quinteros, Juez Federal con competencia electoral, ANTE MI, que doy FE.-CONSTE.
MARIA ESTHER ANGELA BARCAROLO, Prosecretaria Electoral Nacional.

e. 02/07/2007 Nº 549.748 v. 02/07/2007

MOVIMIENTO SOCIALISTA DE LOS TRABAJADORES -(M.S.T.) –

CARTA ORGANICA DEL PARTIDO

I

1.- El presente estatuto constituye la Carta Orgánica del partido Movimiento Socialista de los Trabajadores (MST). El MST es una organización política del Distrito electoral de la provincia de Tucumán. Integran el MST los afiliados que hayan aceptado la Declaración de Principios, las Bases de Acción Política, la presente Carta Orgánica, y que someten su accionar a la Constitución Nacional, Constituciones provinciales, a la Ley Orgánica de los Partidos Políticos, Ley de Financiamiento de los Partidos Políticos, nacionales y provinciales y demás leyes y decretos reglamentarios.

II

De los afiliados

2.- Para afiliarse al Movimiento Socialista de los Trabajadores, se requiere:

a) Estar domiciliado en la provincia de Tucumán.

b) Aceptar en forma expresa su Declaración de Principios, Bases de Acción Política, la presente Carta) Orgánica y las leyes Orgánicas de los partidos políticos (nacional y provincial), y sus reglamentaciones, documentación que estará a su disposición.

c) Tener oficio, profesión o actividad honesta.

3.- Para afiliarse deberá presentar la solicitud y cumplimentar la ficha de afiliación reglamentada por la autoridad competente. La presentación podrá efectuarse personalmente o de acuerdo a otras formas dispuestas en la legislación vigente.

4.- La solicitud de afiliación será tratada por las autoridades partidarias que establezca la presente Carta Orgánica, para su aprobación. En caso de no mediar resolución expresa, cumplidos los plazos establecidos por la legislación vigente, la solicitud se considerará aceptada. En caso de denegación, el interesado podrá recurrir al Congreso partidario. La antigüedad de afiliación se considerara desde la fecha de aceptación expresa o tacita de las autoridades partidarias, o en su caso del Congreso partidario.

5.- El registro de afiliados permanecerá abierto todo el año.

6.- La afiliación se extingue:

a) Por renuncia.

b) Por expulsión debida al incumplimiento o violación de lo dispuesto en la presente Carta Orgánica

c) Por la extinción del Partido.

7.- Toda renuncia presentada se considerara aceptada si en el termino de 15 días no es expiden los organismos partidarios correspondientes.

8.- Todos los afiliados tienen las siguientes obligaciones:

a) Difundir el pensamiento y la doctrina del Partido.

b) Efectuar contribuciones para el sostenimiento del Partido de acuerdo a sus posibilidades.

c) Participar en las actividades partidarias y asistir a las reuniones.

9.- A los afiliados les esta expresamente prohibido:

a) Atribuirse indebidamente la representación del Partido, de otros afiliados, o de los organismos partidarios.

b) Ejercer mas de un cargo en los organismos partidarios, salvo que fuera en el orden provincial y nacional, o sea en el Partido de distrito provincial y en el nacional en su caso.

10.- Los afiliados tienen los siguientes derechos:

a) Participar en las asambleas de los organismos partidarios.

b) Ser electores de todas las autoridades partidarias cuando tuvieran la antigüedad en la afiliación mínima requerida para ello.

c) Postularse para integrar los organismos de dirección, cuando tuvieran la antigüedad en la afiliación requerida para ejercer dichos cargos.

d) Ser electores, en las elecciones internas abiertas para candidatos a Presidente de la Nación, Vicepresidente de la Nación, Senadores nacionales y Diputados nacionales, para el supuesto en que los organismos partidarios competentes hayan aprobado dos o más listas competidoras en la misma categoría de candidatos.

e) Postularse para cargos electivos en el orden nacional, provincial y municipal.

III

De los ciudadanos independientes

11.- La denominación ciudadanos independientes se aplicara a los fines de la presente Carta Orgánica, a aquellos ciudadanos que no se encuentren afiliados al Movimiento Socialista de los Trabajadores o cualquier otro partido político, tanto en el orden nacional o provincial.

IV

De las autoridades partidarias del distrito

12.- Son órganos de dirección y administración del distrito:

a) El Congreso,

b) La Comisión de Disciplina

e) La Comisión Fiscalizadora

V

Del Congreso

13.- Es la máxima autoridad del Partido en el Distrito. Tiene facultades deliberativas y resolutivas. Se compondrá de cinco miembros titulares y dos suplentes.

14.- En su primera sesión designara un Presidente y los Secretarios que considere necesarios. El Presidente será el encargado a convocar a las reuniones cuando lo considere o a pedido de la mayoría de sus miembros.

15.- Designara un Comité Central para llevar adelante la dirección y administración cotidiana de las actividades partidarias ajustando su cometido a esta Carta Orgánica, la Declaración de Principios, las Bases de Acción Política y a las resoluciones del Congreso. Determinara el numero de miembros titulares y suplentes que lo integren y podrá designar comisiones especiales que colaboren con dicho organismo para el desarrollo de las actividades que considere necesarias.

16.- De las sesiones del Congreso podrán participar, sin derecho a voto, los miembros de la Comisión de Disciplina y de la Comisión Fiscalizadora.

17.- Son atribuciones y deberes del Congreso:

a) Determinar la orientación política del Partido de conformidad con su Declaración de Principios, Bases de Acción Política y Carta Orgánica

b) Dictar y modificar esta ultima, las Bases de Acción Política y la Declaración de Principios, por el voto de las dos terceras partes de sus miembros

c) Elegir y proclamar los candidatos a ocupar cargos electivos públicos en el orden nacional, provincial o municipal en representación del partido, teniendo en cuenta en la confección de las listas lo resuelto en la ley 24012 y decreto 1246/2000. Las listas tendrán un número del 30% integradas por compañeras, sea lista del Partido, sea de una confederación o de una alianza transitoria, dejando aclarado que cuando sean dos cargos en cuestión, se nominará una compañera como mínimo. Podrán integrar las listas del Partido de una confederación o de una alianza transitoria, ciudadanos que no estén afiliados, siempre que manifiesten adherir a la plataforma electoral del Partido o alianza que éste integre.

d) Sancionar la plataforma electoral y programa que sostendrán los candidatos del Partido de distrito.

e) Concertar alianzas transitorias con motivo de una determinada elección. Deberá establecer al momento del reconocimiento de la alianza la distribución de los fondos del fondo partidario permanente, ajustándose a la normativa vigente.

f) Determinar y reglamentar el funcionamiento de los organismos partidarios, sus autoridades, su ámbito de acción, sus actividades y consecuentemente intervenidos en forma provisoria mientras subsistan los motivos que obligaron a tomar esa medida.

g) Fiscalizar y controlar la conducta política de los representantes del partido que cumplan funciones parlamentarias, gremiales o ejecutivas.

h) Fijar la retribución de los empleados del Partido.

i) Convocar a elecciones internas del Partido,

j) Ejercer todos los derechos civiles, penales, comerciales, administrativos y electorales que competen al Partido, pudiendo designar apoderados con las facultades necesarias para el desempeño de sus mandatos.

k) Intervenir, a través de sus representantes legales, como parte interesada en cualquier proceso legal, en donde un miembro del mismo, ya sea afiliado o aspirante a tal, sea parte de un proceso, a cualquier titulo, en donde se hallen amenazados o restringidos los derechos humanos, en el mas amplio de los sentidos, sobre todo cuando amenacen o restrinjan el derecho al ejercicio de la actividad política partidaria, y/o la difusión de las ideas políticas y/o los principios básicos que sostiene este Partido Político o cualquier otra de índole social.

l) Designar apoderados para actuar ante la Justicia Electoral o ante cualquier otro fuero en representación del Partido.

m) Dirigir la campaña electoral del Partido.

n) Considerar, mediante las autoridades que designe al efecto, las solicitudes de afiliación al Partido.

o) Llevar el fichero y registro de los afiliados en el distrito.

p) Designar la Junta Electoral para las elecciones internas.

r) Administrar el patrimonio del Partido llevando a través de los congresales designados a tal efecto, la contabilidad detallada de todo ingreso y egreso de fondos, de acuerdo con la normativa vigente y conservando durante diez ejercicios la documentación respaldatoria.

s) Capacitar anualmente a los cuadros partidarios para prepararlos para la función publica, atendiendo a su formación como dirigentes en la problemática local, provincial, nacional e internacional. Destinar para esta actividad así como para la investigación una suma global del veinte por ciento (20%) de lo que se reciba del Fondo Partidario Permanente en concepto de aporte anual para desenvolvimiento institucional, destinando al menos un treinta por ciento (30%) de ese monto a la capacitación de jóvenes menores de 30 años de edad.

t) Actualizar, sistematizar, y divulgar, tanto a nivel nacional como internacional, la doctrina y principios políticos, económicos y sociales del partido.

18.- El Congreso podrá delegar en el Comité Central sus atribuciones establecidas en los incisos g) a o) inclusive del artículo anterior.

19.- Antes del término de la duración de su mandato, el Congreso podrá disolverse cuando así lo apruebe el sesenta por ciento (60%) de sus miembros o a pedido por escrito y firmado por el cincuenta por ciento (50%) de los afiliados del Partido cuando se considere que por la trascendencia y naturaleza de los temas a abordar es necesaria la consulta a los afiliados de un nuevo congreso.

En estos casos se constituirá la Junta Electoral que convoque a elecciones internas para elegir el nuevo Congreso.

En tanto no se constituya el Congreso surgido del acto eleccionario, continuará en sus funciones el Congreso anterior.

VI

De la disciplina - Comisión de Disciplina

20.- Es obligación de todos los afiliados velar por la buena administración y por el respeto y cumplimiento de la Carta Orgánica, la Declaración de Principios, las Bases de Acción Política, las resoluciones del Congreso y Comité Central.

21.- La autoridad partidaria en cuestiones de disciplina es la Comisión de Disciplina. Sus resoluciones podrán ser apeladas ante el Congreso.

22.- Los afiliados responsables de in conducta partidaria serán pasibles, de acuerdo a la importancia y gravedad de la falta cometida, de las siguientes sanciones: amonestación, separación del cargo partidario que ocupan y expulsión.

23.- Se consideran faltas graves:

a) El hecho de que un afiliado pertenezca a otros grupos, agrupaciones o partidos políticos, cualquiera fuese la denominación y la condición legal de éstos.

b) Atentar contra la buena administración del Partido, sustraer y/o utilizar fondos del partido para fines ajenos a los mismos.

c) Incurrir en las incompatibilidades previstas en el capítulo XI.

d) Agraviar públicamente a los símbolos patrios, las tradiciones o los próceres nacionales.

24.- La Comisión de Disciplina estará compuesta por tres miembros titulares y un suplente elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados.

25.- La Comisión de Disciplina actuará de oficio o a pedido de cualquier afiliado u organismo partidario, debiendo expedirse en el término de sesenta (60) días.

26.- Las resoluciones de la Comisión de Disciplina serán de cumplimiento obligatorio o inmediato, siendo apelables ante el Congreso.

27.- El Congreso y la Comisión de Disciplina, antes de adoptar una resolución deberán escuchar los descargos del afiliado y producir la prueba que él mismo proponga, garantizando plenamente el derecho de defensa.

VII

Del patrimonio - de la Comisión Fiscalizadora.

28.- El patrimonio del Partido se forma en el marco de la normativa vigente respecto al financiamiento de los partidos políticos:

a) Con los aportes y contribuciones de los afiliados y simpatizantes.

b) Los subsidios del Estado.

c) Con las retribuciones que por cualquier concepto, perciban los legisladores y los afiliados que desempeñan cargos públicos electivos en representación del Partido.

d) Los ingresos provenientes de cualquier otro medio lícito dentro de la normativa vigente.

29.- El Congreso determinará la manera en que se distribuirán los fondos y la utilización que se dará a los mismos, atendiendo lo estipulado en los incisos r) y s), Art.17 de esta Carta Orgánica. Designará tres de sus miembros para desempeñar las funciones de Presidente, Tesorero y Subtesorero. Son obligaciones del Tesorero llevar un registro contable que permita conocer en todo momento la situación económico-financiera del Partido, elevar en término la información requerida por la ley 26215, efectuar todos los gastos con cargo a la cuenta única correspondiente al Partido. Al iniciarse la campaña electoral, el Congreso designara un responsable económico financiero y un responsable político de la campaña quienes serán solidariamente responsables con el presidente y el tesorero del partido por el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

30.- Los fondos del partido, serán depositados en el Banco del la Nación Argentina o banco oficial de su provincia, a su nombre y a la orden conjunta de hasta cuatro miembros dos de los cuales deberán ser el Presidente y el Tesorero. En el caso que, por razones operativas, se solicite y sea autorizado por la autoridad competente del distrito, se centralizaran los fondos del Partido en las correspondientes cuentas bancarias a nivel nacional.

31.- En caso de concertarse una alianza electoral se abrirá una cuenta corriente en el Banco de la Nación Argentina o banco oficial de la provincia, a nombre de la alianza y a la orden conjunta del responsable económico y del responsable político de campaña.

32.- La Comisión Fiscalizadora estará formada por tres miembros titulares y un suplente elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados. Durarán tres años en sus funciones.

33.- Para ser miembros de la Comisión Fiscalizadora se requerirá una antigüedad de dos años de afiliación.

34.- La Comisión Fiscalizadora será la encargada de vigilar la integridad del patrimonio del Partido, mediante las medidas que considere adecuadas. Ejercerá la supervisión de los registros patrimoniales y contables (inventario, caja, bancos), y dictaminará sobre los balances y rendiciones de cuentas cuya confección requiera las disposiciones legales vigentes.

35.- La Comisión Fiscalizadora deberá elevar anualmente al Congreso la memoria de su actuación.

36.- Cuando la Comisión Fiscalizadora observe alguna irregularidad que atente contra la integridad patrimonial del Partido, deberá ponerla de inmediato en conocimiento de la Comisión de Disciplina, con los antecedentes del caso.

37.- Los ejercicios económicos anuales cerraran el treinta y uno de diciembre de cada año.

VIII
De los libros y documentos

38.- El Partido hará rubricar por Juez Federal con Competencia Electoral, los siguientes libros:

a) Libro de inventario.

b) Libro de caja.

c) Libro Diario

d) Libro de actas y resoluciones.

39.- El libro de Inventarios, el de Caja, y el Diario serán llevados por los congresales designa-

dos tesorero y sub-tesorero, y el libro de actas y resoluciones por los congresales designados secretarios de la presidencia del congreso. En este libro de actas y resoluciones también se incluirán las que emita el Comité Central.

IX

De la elección de las autoridades.

40.- Para ser elector de cualquiera de las autoridades previstas en esta Carta Orgánica se requiere una antigüedad en la afiliación de no menos de tres meses.

41.- Para ser electo como autoridad partidaria se requiere una antigüedad en la afiliación mínima de dos años, al momento de la presentación de la lista

42.- Todas las autoridades partidarias serán elegidas por el voto directo y secreto de los afiliados en condiciones estatutarias, teniendo sus mandatos una duración de tres años.

43.- Se convocará a elecciones internas cada tres años, debiendo fijarse las fechas y lugares de su realización, con una anticipación mayor a sesenta días al día del comicio y del vencimiento del mandato de las autoridades en ejercicio.

44.- Se pondrá a disposición de los afiliados el padrón partidario presentado a la Justicia Electoral, al mismo tiempo que la convocatoria a elecciones internas.

45.- La convocatoria a elecciones internas será efectuada mediante el periódico del Partido en el distrito, si lo hubiera; circular dirigida a los afiliados o a través del anuncio en las carteleras de los organismos partidarios.

46.- En los 30 días subsiguientes a la convocatoria, los afiliados podrán presentar listas de candidatos para su oficialización por la Junta Electoral designada al efecto deberán ser presentadas por un número de afiliados equivalentes al cinco por ciento (5%) del padrón partidario del distrito.

47.- La Junta Electoral sólo podrá formular observaciones a las listas cuando:

a) No sean presentadas por el mínimo de afiliados exigidos por el artículo anterior.

b) Cuando los integrantes no reuniesen los requisitos exigidos por esta Carta Orgánica al momento de la presentación de las listas.

48.- Si la Junta Electoral no se expidiera, pasados cinco días de la presentación se considerará automáticamente oficializada la lista presentada por los afiliados.

49.- Al ser presentada una lista deberá designarse un apoderado de la misma, con la indicación de domicilio en el que resultarán válidas las notificaciones que le efectuare la Junta Electoral, la que, deberá formular en forma fehaciente al apoderado las observaciones que efectúe a la lista y el plazo que le otorga para subsanar los problemas. Cumplido dicho plazo sin que los mismos fuesen solucionados la lista será impugnada.

50.- La Junta Electoral deberá informar a los afiliados las listas que hubiesen sido oficializadas.

51.- En caso de ser oficializada sólo una lista y vencido el plazo para la presentación de listas e impugnaciones de parte de los afiliados, la Junta Electoral proclamará automáticamente como autoridades del Partido a los integrantes de la lista presentada.

52.- La distribución de cargos en los distintos organismos se hará en forma proporcional a los votos, siguiendo el sistema siguiente: se dividirá el número total de votos emitidos, por el número de cargos a cubrir, obteniéndose en esa forma el cociente electoral. El total de votos obtenidos por cada lista se dividirá por el cociente electoral. Dicho resultado determinará el número de cargos que corresponde a cada lista. En caso de quedar cargos sin cubrir se distribuirán a los que obtengan !a fracción mayor en orden decreciente.

53.- Las autoridades electas se constituirán dentro de los quince (15) días siguientes al acto eleccionario.

X
De las elección a cargos electivos

54.- Los candidatos a ocupar cargos electivos públicos en representación del Partido, serán elegidos por Congreso o por el voto directo y secreto de los afiliados. En todos los casos, los electos serán proclamados por el Congreso.

55.- Para el caso de concertarse Alianzas Transitorias será el Congreso, según la facultad del art.17 inciso e), el que acordará las listas conjuntas.

56.- En caso de realizarse elecciones se convocará a estas mediante circular publicada en el periódico del Partido o a través de anuncios en la cartelera de los organismos partidarios.

57.- En lo pertinente, se aplicara para esta elección el régimen electoral que determinan los arts. 47 a 52 de esta Carta Orgánica, con las siguientes modificaciones, la convocatoria se efectuará con treinta días de anticipación al comicio y las listas podrán ser presentadas hasta diez días antes del mismo.

58.- Los candidatos deberán cumplir con los requisitos exigidos por la Constitución Nacional, la Ley Orgánica de los Partidos Políticos Nº 23.298 y sus modificaciones, el Código Electoral Nacional y la Carta Orgánica partidaria. En los Distritos se procederá en la misma forma.

59.- Los candidatos a Presidente de la Nación y Vicepresidente se inscribirán en el Juzgado Electoral de la Capital Federal.

60.- Se deja aclarado expresamente que si el Congreso recibe la postulación de una sola lista no se aplicará lo dispuesto en el presente Titulo.

XI

Incompatibilidad

61.- Los representantes del Partido que ocupan cargos electivos no deben tener relación profesional ni pecuniaria con empresas ni empresarios que gestionen contratos, concesiones o franquicias del estado o de los municipios, salvo la de pagar por el uso personal de los servicios públicos.

62.- Los afiliados al Partido no podrán ser representantes ni asesores transitorios o permanentes de corporaciones empresarias, ni integrar su comisión ni cuerpos directivos. Tampoco podrán ejercer la representación patronal en los conflictos colectivos de trabajo.

63.- Los profesionales afiliados al Partido a los que, por la índole de su profesión, les sea solicitado intervenir en la defensa de funcionarios públicos procesados, acusados o denunciados sólo podrán hacerlo cuando hayan obtenido para ello la autorización del Comité Central.

64.- Los afiliados no podrán desempeñar funciones políticas en el poder ejecutivo en colaboración con otras corrientes de opinión ajenas al Partido sin el mandato del Congreso partidario.

XII

De las reformas

65.- Toda reforma de la Declaración de Principios y Bases de Acción Políticas deberá ser sancionada por un nuevo Congreso convocado conforme con el Art. 19 y por el voto de las dos terceras partes de sus miembros.

XIII

De la disolución

66.- La disolución del Partido sólo podrá ser resuelta por un nuevo Congreso convocado conforme con el artículo 19 y por el voto de las dos terceras partes de sus miembros.

XIV

Disposiciones generales

67.- En los casos no previstos expresamente en la presente Carta Orgánica, los organismos partidarios, para su funcionamiento, requerirán un quórum de la mitad más uno de sus miembros, aprobándose las resoluciones por simple mayoría.

68.- Cuando por razones de fuerza mayor no imputables al partido no pudieran reunirse los organismos partidarios, quedarán prorrogados los mandatos vigentes a ese momento y hasta que cesen esas condiciones y puedan elegirse nuevas autoridades.

69.- Además de las disposiciones de la Carta Orgánica se aplicarán las leyes en vigencia, sus reglamentaciones y resoluciones sobre la materia.

XV
Disposiciones transitorias

70.- Las antigüedades exigidas en la presente Carta Orgánica no tendrán vigencia hasta tanto no se cumplan iguales plazos a contar desde la fecha de su aprobación.

71.- La presente Carta Orgánica regirá a partir de su aprobación por la Justicia nacional, debiendo adecuarse a las observaciones que la misma pudiera formular.

72.- Mientras esté en proceso el reconocimiento de la personería jurídico política, será la Junta Promotora, quien ejerza las funciones y atribuciones del Congreso, y la que defina por única vez los plazos y condiciones para convocar a elecciones de cargos electivos, así como las alianzas transitorias.

Tucuman, 10 marzo de 2007.

ROGELIO RODRIGUEZ DEL BUSTO, Secretario Electoral.

e. 02/07/2007 Nº 549.824 v. 02/07/2007

PARTIDO MOVIMIENTO DE INTEGRACION FEDERAL

Distrito Buenos Aires

//Plata, 21 de junio de 2007

AUTOS Y VISTOS: Para resolver en los presentes autos caratulados "Partido "Movimiento de Integración Federal" (M.I.F) S/Pedido de Reconocimiento de Personalidad Jurídico Política como Partido de Distrito" (Expte. Letra "P", Nº 4, Año 1992) y,

RESULTANDO:

I) Que a fs. 946/947 se presenta el señor Anselmo Abelardo Herrera invocando el carácter de apoderado partidario y solicitando se restituya al partido que representa la personalidad política, cuya caducidad se decretara en fecha 1º de julio de 2004 y se ordene su inscripción en el registro respectivo, acompañando a tal efecto Acta de la Junta Promotora partidaria, en la que se ratifica la vigencia de toda la documentación oportunamente acompañada en autos, los domicilios, designan nuevos apoderados y aprueban nueva carta orgánica, cuyo texto ordenado adjunta.

Funda su petición manifestando que se ha cumplido la condición dispuesta por el art. 53 primer párrafo de la ley 23.298, así como las previsiones del art. 7 de la norma citada.

Agrega, que la caducidad de la personería política, no conlleva la pérdida de la personería jurídica, la cual se mantuvo vigente y que el partido ha conservado el nombre, domicilios y demás requisitos de los partidos políticos en general.

Menciona como jurisprudencia de aplicación al caso, el Fallo Nº 2394/98 de la Excma. Cámara Nacional Electoral, en los autos "Di Bastiano, Omar R. y Otro S/ Solicitan Restitución de Personería Política del Partido Movimiento de Integración y Desarrollo".

II) Que a fs.952 luce el informe del señor Jefe del Centro de Cómputos, donde consta que el partido de autos registra a la fecha de la presentación en proveimiento, la cantidad de 4.807 afiliaciones válidas y a fs. 953 el del Actuario en cuanto a la documentación acompañada.

III) Que a fs. 956 obra Acta de la Junta Promotora en la cual, en cumplimiento de lo ordenado a fs. 954, aprueban la modificación al art. 39 de la Carta Orgánica y a fs. 960/964 el texto ordenado de la misma.

IV) Que a fs. 968 se tuvo por cumplida la observación efectuada, como texto ordenado el acompañado, por apoderados partidarios a los señores Anselmo Abelardo Herrera y Juan Carlos Farinelli —conforme acta obrante a fs. 943— y se ordenó correr vista al señor Fiscal Federal.

V) Que a fs. 971 se encuentra glosado el dictamen del señor Fiscal Federal, en el que manifiesta que atento las constancias obrantes en autos, estima que debe restituirse al partido la personalidad política.

CONSIDERANDO:

I) Que el artículo 50 de la Ley 23.298 regula la caducidad de la personalidad política en sus tres incisos y el artículo 49 establece que "la caducidad dará lugar a la cancelación de la inscripción del partido en el registro y la pérdida de la personalidad política...".

Que al respecto la Excma Cámara Nacional Electoral ha expresado en el fallo 2394/98 "...que el partido sobre el que pesa una declaración de caducidad mantiene su existencia legal, puesto que ésta solo se pierde con la extinción. Por consiguiente subsiste necesariamente como persona jurídica de derecho privado, mientras no se produzca la disolución de la entidad con la consecuente liquidación de sus bienes, en cuyo caso no podría subsistir la agrupación ni como simple asociación (cf. Borda, "Tratado de Derecho Civil" Parte General, T. I, pg. 652)".

Que, en consecuencia, asiste razón al peticionante cuando manifiesta que el partido que representa ha conservado su nombre, sus domicilios, sus afiliados, y demás requisitos de los partidos políticos en general (conf. fallo citado).

II) Que en relación al requisito del artículo 7 inc. a), surgiendo del informe del señor Jefe del Centro de Cómputos ut supra mencionado, que la agrupación política posee a la fecha del pedido de restitución de la personalidad política, 4.807 afiliaciones válidas —cantidad que supera el mínimo exigido por la jurisprudencia— resulta razonable tenerlo por cumplido.

III) Que en cuanto a los demás requisitos que exige el artículo 7 de la ley de rito, estima el suscripto que los mismos fueron debidamente cumplidos al ratificar el partido (Acta fs. 943) la documentación obrante en autos. (Conf. considerando 3º), Fallo Nº 2394/98 C.N.E.) y adecuando la Carta Orgánica a la legislación vigente.

IV) Que con respecto a lo prescripto por los artículos 14 y 62 de la Ley Orgánica de Partidos Políticos, considera el proveyente innecesario el cumplimiento de la notificación, publicación y audiencia, toda vez que las normas citadas las establecen para aquellos partidos que tramitan la personalidad jurídico política y no como en el caso de autos, donde se solicita la recuperación de la personalidad política.

Por las razones expuestas, normas legales y jurisprudencia citadas, y de conformidad con lo dictaminado por el señor Fiscal Federal,

RESUELVO:

1º) Hacer lugar a la petición de fs. 946/947, restituyendo la personalidad política al partido "Movimiento de Integración Federal" (M.I.F) para actuar como partido político en este distrito electoral de la Provincia de Buenos Aires, con todos los derechos y deberes emergentes del ordenamiento vigente y con derecho exclusivo al nombre , la sigla y el emblema partidario que fuera adoptado en su oportunidad por la entidad. (Arts. 7, 14, 38, 61 y 63 de la Ley 23.298).

2) Publicar por el término de un (1) día y sin cargo en el Boletín Oficial de la Nación la presente resolución y la Carta Orgánica partidaria. (Arts. 60 y 63 in fine de la Ley 23.298).

3) Hacer saber a las autoridades partidarias que deberán convocar a elecciones para constituir las autoridades definitivas dentro del plazo prescripto por el artículo 7 inciso e) de la ley 23.298.

4) Regístrese, notifíquese y comuníquese a la Excma. Cámara Nacional Electoral (Art. 14 in fine y 39 de la Ley 23.298) y a la Dirección Nacional Electoral, a sus efectos.

MANUEL HUMBERTO BLANCO, Juez Federal con Competencia Electoral en la Prov. Bs. As.

DANIEL DARIO ARMELLINI, Pro-Secretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.

CARTA ORGÁNICA

MOVIMIENTO DE INTEGRACIÓN FEDERAL

Pcia de Buenos Aires.

TITULO I: DEL PARTIDO

ARTÍCULO 1: La presente Carta Orgánica es la Ley fundamental del Partido Movimiento de Inte-

gración Federal de la Provincia de Buenos Aires, cuya organización y funcionamiento se ajustara a sus disposiciones.

ARTÍCULO 2: El Partido Movimiento de Integración Federal de la Provincia de Buenos Aires, está integrado por la totalidad de las personas que se encuentran debidamente inscriptas en sus registros oficiales.

TITULO II: DE AFILIADOS Y ADHERENTES-

ARTÍCULO 3: Son afiliados al partido todos los ciudadanos de ambos sexos domiciliados en la Provincia de Buenos Aires, que estando en ejercicio de sus derechos políticos, sean admitidos por el Consejo del partido del distrito.

ARTÍCULO 4: No podrán afiliarse y en caso de hacerlo perderán su condición de tales, a) las personas que se encuentren afectadas por incapacidad prescriptas por las leyes electorales vigentes de la Nación o de la Provincia; b) los sancionados por actos de fraude electoral; c) los que hubieran incurrido en violaciones a los principios esenciales de esta Carta Orgánica; d) los que desempeñen actividades oficiales o públicas en forma incompatible con los intereses y objetivos del partido Movimiento de Integración Federal; los que incurrieran en actos de notoria deslealtad o inconducta partidaria o cívica.

ARTÍCULO 5: Son adherentes al partido, a) los argentinos de 14 años hasta cumplir 18. La antigüedad de la afiliación se computa desde la fecha de la presentación de la ficha respectiva ante la autoridad competente. El adherente argentino pasa automáticamente a la condición de afiliado en el momento de cumplir los 18 años; b) los extranjeros, respecto de los cuales se lleva un registro especial a los efectos de facilitar el ejercicio de los derechos electorales que le permite la legislación vigente. El extranjero que se nacionalice Argentino, podrá solicitar su afiliación cumpliendo los requisitos estipulados por la presente Carta Orgánica. La adhesión deberá solicitarse por escrito, con los mismos requisitos e iguales limitaciones que la establecida para la afiliación, y la autoridad competente decidirá su aceptación o rechazo. Los adherentes gozaran de los mismos derechos y obligaciones que los afiliados excepto los electorales.

TITULO III: DE LA AFILIACION.

Sección I: Procedimiento de la Afiliación.

ARTÍCULO 6: Los Registros partidarios estarán permanentemente abiertos a los fines de la afiliación. La afiliación debe ser gestionada por el interesado suscribiendo en forma automática su ficha de solicitud, que implica aceptación de las disposiciones de esta Carta Orgánica. Los requisitos y procedimiento de aplicación se rigen por lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 23.298 o de la legislación que en el futuro la reemplace o modifique. Cumplidos tales requisitos se aprobará su solicitud y se entregará constancia de su afiliación.

ARTÍCULO 7 : Los ciudadanos deben afiliarse en el Consejo o partido de distrito que corresponda al último domicilio anotado en su libreta de enrolamiento, libreta cívica o documento nacional de identidad.

ARTÍCULO 8: La solicitud de afiliación será tratada y resuelta por el Consejo del Partido de distrito correspondiente. Sólo podrá ser rechazada con el voto de dos tercios de los miembros presentes. Su rechazo por el organismo inscriptor podrá ser recurrido ante el Consejo de la Provincia dentro de los cinco (5), días hábiles siguientes al de la notificación, que por medio fehaciente deberá hacerle el respectivo Consejo partidario. Si la solicitud también fuese rechazada por el Consejo de la Provincia, podrá recurrir al Juzgado de aplicación. Las solicitudes que no hayan sido consideradas durante los treinta (30) días subsiguientes al de su presentación se considerarán admitidas.

ARTÍCULO 9: La afiliación se extingue por fallecimiento, renuncia, expulsión o por disposición legal.

ARTÍCULO 10: La renuncia de afiliación presentada por medios fehacientes debe ser resuelta por la autoridad partidaria competente dentro de los quince (15) días de su presentación. Si no fuese resuelta durante ese plazo se la considerará aceptada.

Sección II: Derechos y Obligaciones de los Afiliados.

ARTÍCULO 11: Son derechos de los Afiliados: a) elegir y ser elegido, participando en los actos electorales, asambleas y consultas partidarias en la forma que establece la presente Carta Orgánica; b) ejercer la dirección, gobierno y fiscalización del partido, según las disposiciones de la presente Carta Orgánica provincial; c) todos los afiliados tienen los mismos derechos y obligaciones.

ARTÍCULO 12: Son obligaciones de los afiliados: a) observar y respetar los principios que conforman al partido Movimiento de Integración Federal y la disciplina mediante el cumplimiento de las normas vigentes; b) cumplir estrictamente las disposiciones de sus organismos; c) votar en las elecciones internas y contribuir a la formación del patrimonio del partido, según las disposiciones que al efecto dicten las autoridades partidarias.

ARTÍCULO 13: El padrón partidario se integrará con los afiliados inscriptos en los registros respectivos, a los que se refiere el artículo 3° y que a la fecha del comicio se encuentran en las siguientes condiciones; a) los afiliados con 180 días de antigüedad en su inscripción; b) los afiliados en otro consejo del partido distrito que hubieran obtenido su pase y se encuentran en condiciones previstas en el inciso a), de este artículo; c) los padrones serán confeccionados agrupando a los afiliados por circunscripción o barrio de acuerdo a su domicilio a cargo del consejo del partido del distrito; d) el padrón definitivo deberá estar confeccionado en la sede del partido y de los consejos de partido de cada distrito 45 días antes de cada elección. Anexo I.

ARTÍCULO 14: Cada consejo de partido distrital tiene la obligación de enviar al consejo de partido provincial en las primeras quincenas de enero y de julio de cada año, la lista de fichas de nuevos afiliados así como las bajas producidas. Con ella y con los afiliados anteriores la Junta Electoral de la Provincia integrará y actualizará el padrón partidario, debiendo darla a conocer con la publicidad suficiente.

ARTÍCULO 15: En las primeras quincenas de febrero y agosto de cada año los afiliados podrán deducir tachas e impugnaciones contra los nuevos inscriptos ante la junta electoral de la provincia, la que dentro de los 15 días corridos de recibidas, deberá devolverlas. Producidas estas resoluciones quedará depurado y aprobado el padrón interno para todos los actos partidarios. Del mismo padrón se distribuirán copias a todos los distritos a los fines de su exhibición y distribución.

ARTÍCULO 16: El derecho electoral de los afiliados se ejercitará mediante el voto directo, secreto y obligatorio, conforme con las respectivas convocatorias.

ARTÍCULO 17: Solo podrán participar en los comicios, los afiliados inscriptos en el padrón partidario aprobado por el Consejo Provincial.

ARTÍCULO 18: El Consejo de partido convocará a elecciones internas a los afiliados de acuerdo con las disposiciones de esta Carta Orgánica y de las reglamentaciones que a esos efectos dicte la Junta Electoral de la Provincia, con una anticipación de (60) días, por lo menos al del comicio.

TITULO IV: DE LOS ORGANISMOS PARIDARIOS.

1. Convención Partidaria

2. Consejo Provincial

3. Mesa Directiva del Consejo

4. Tribunal de Disciplina

5. Comisión Fiscalizadora.

6.- Junta Electoral

La Convención Partidaria.

ARTÍCULO 19: La Convención partidaria es el único cuerpo deliberativo. Se compondrá de los convencionales elegidos por el voto secreto y directo de los afiliados por listas distritales, en base a la siguiente determinación: un convencional por cada 800 afiliados del mismo. También se elegirán sus correspondientes suplentes que reemplazarán a los titulares en caso de fallecimiento, renuncia o ausencia.- Durarán cuatro (4) años en sus funciones.

En los distritos donde se elijan tres o más convencionales a la lista que obtenga mayor cantidad de votos, le corresponderán los dos tercios de los cargos en el Consejo Directivo y a la lista que le siga en cantidad de votos le corresponderá el tercio restante de cargos, siempre que obtenga el 25% de los votos válidos emitidos.

ARTÍCULO 20: Los miembros electos se reunirán en sesión constitutiva dentro de los treinta días de aprobada la elección y proclamados los electos, debiendo efectuar la Junta Electoral la convocatoria de los electos con cinco días hábiles de anticipación por notificación fehaciente, en la que se determinará dia, hora y lugar de reunión.

En caso de no efectuar la Junta Electoral la convocatoria con la anticipación señalada en el párrafo anterior, la Convención partidaria podrá autoconvocarse con dos días de anticipación al trigésimo de aprobada la elección, mediante edicto que se publicará por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a pedido de cualquiera de los Convencionales electos.

ARTÍCULO 21: Se reunirá en sesión ordinaria dos veces al año, citada por la Mesa Ejecutiva Provincial, con el Orden del Día que la Mesa Ejecutiva Provincial determine y que podrá ser ampliado por el Consejo Directivo de la Convención Partidaria.

ARTÍCULO 22: Una vez obtenido el quórum, todas las decisiones de la Convención Partidaria se decidirán por mayoría simple de los presentes, con excepción de los temas que expresamente en esta Carta Orgánica requieran distinta mayoría.

ARTÍCULO 23: Son atribuciones y deberes de la Convención Partidaria:

1. Elaborar un plan de acción política, social, económica y cultural del Partido y aprobar la plataforma electoral. El cuerpo podrá encomendar a una comisión de formulación de la plataforma que discutirá la Convención. Los miembros de dicha comisión, en tal caso, serán elegidos en número de cinco por lista completa y a simple pluralidad de sufragios.

2. Aprobar y reformar la Carta Orgánica. Para ambos fines podrá encomendar a una comisión el estudio de la reforma y la formulación del proyecto que discutirá y resolverá la Convención. Los miembros de la comisión, en tal caso, serán elegidos en número de siete por el mismo sistema establecido en el punto a).

3. Evaluar la gestión de la Mesa Directiva del Consejo y de los representantes del Partido en cargos electivos provinciales.

4. Aprobar los informes anuales de los Bloques parlamentarios.

5. Declarar amnistías o reducción de sanciones, por el voto de los dos tercios de los miembros presentes, debiendo tener el cuerpo un quórum de la mitad más uno de sus miembros.

6. Convocar a referéndum y plebiscito en reunión especial citada al efecto. Para su aprobación se necesitará el voto afirmativo de los dos tercios de los miembros presentes.

7. Dictar su propio reglamento interno.

8. Elegir la Junta Electoral, Tribunal de Disciplina y Comisión Fiscalizadora.

9. Entender y resolver en todo asunto no atribuido de un modo expreso a otro organismo del Partido.

10. Reglamentar la formación del patrimonio y bienes partidarios.

11. Reglamentar el ejercicio de los derechos de revocatoria, iniciativa, referéndum y plebiscito de cuyos derechos gozan los afiliados al Partido.

ARTÍCULO 24: La Convención se reunirá en sesiones ordinarias y extraordinarias de conformidad con lo prescripto por la presente Carta Orgánica.

ARTÍCULO 25: La ausencia de los Convencionales a tres reuniones consecutivas o cinco alternadas, en el año calendario, en forma injustificada, implicará su separación del cargo, siendo reemplazados por sus suplentes de la respectiva lista en forma definitiva.

ARTÍCULO 26: Las citaciones a los Convencionales se harán personalmente o por telegrama, con una anticipación no menor a los cinco días hábiles de realizarse el Plenario. En el mismo se determinará lugar, día, hora y orden del día de la reunión.

ARTÍCULO 27: La sesiones que realice la Convención serán públicas, no mediando disposición en contrario adoptada por el voto de la mayoría de los presentes. Todas las resoluciones que se adopten, así como sus deliberaciones, deberán registrarse en el Libro de Actas, las que serán firmadas por el Presidente, el Secretario del Cuerpo y dos Convencionales elegidos por el Cuerpo.

ARTÍCULO 28: La Convención se regirá por su propio reglamento interno y lo que no estuviera previsto en él, supletoriamente por el de la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires.

Consejo Provincial.- Organo Ejecutivo:

ARTÍCULO 29: El Consejo Provincial tendrá a su cargo la conducción y administración del partido Movimiento de Integración Federal, en el ámbito de su jurisdicción y todas sus resoluciones serán inapelables.

ARTÍCULO 30: El Consejo Provincial estará integrado por:

a) Presidente

b) Vice-presidente

c) Secretario General

d) Secretario de Finanzas.

e) Secretario de Actas

f) Secretario Político

g) Secretario de Cultura

h) Secretario de Prensa y propaganda

i) Secretario Gremial

j) Secretaria Electoral

k) Secretaría de Adoctrinamiento

Serán elegidos por el cuerpo de delegados de los distritos constituidos en Asamblea.- Se reunirán en sesiones ordinarias una vez al mes como mínimo o cuando lo solicite la cuarta parte de sus miembros, con expresión de los puntos a tratar. El quórum será de la mitad más uno de los miembros presentes y las resoluciones se adaptarán por mayoría simple. Durarán cuatro (4) años en sus funciones.

ARTÍCULO 31: Cada miembro será responsable ante el cuerpo de las funciones que se le hubieren confiado.

ARTÍCULO 32: Corresponden al Consejo Provincial: a) Cumplir y hacer cumplir las disposiciones de la presente Carta Orgánica y las reglamentaciones que en su consecuencia se dicten, b) Dirimir los conflictos que se susciten entre los locales partidarios c) Mantener y desarrollar las relaciones correspondientes por los poderes públicos, partidos políticos y con las instituciones representativas de la comunidad d) impartir directivas para el funcionamiento orientación del partido. e) realizar actos necesarios para el mejor cumplimiento de sus funciones, f) tener a su cargo lo relacionado con el adoctrinamiento, capacitación, difusión y propaganda g) llevar actualizado el registro de afiliados, adherentes y locales partidarios, h) llevar al día los libros exigidos por la Ley 23.298 i) organizar la acción política, campañas electorales, fiscalización de comicios, y escrutinios j) convocar a sesiones al cuerpo de delegados a sesiones ordinarias y extraordinarias k) convocar a elecciones internas de renovación de autoridades partidarias y de candidatos a cargos públicos electivos I) administrar los bienes del partido m) Designar apoderados partidarios n) Concertar alianzas transitorias, plataforma electoral común a los partido que la formen, igual atribución tendrá para dejar sin efecto tales decisiones con otras agrupaciones políticas.

ORGANISMOS DE CONTROL: TRIBUNAL DE DISCIPLINA

ARTÍCULO 33: El tribunal de disciplina es un organismo permanente y tiene las siguientes facultades: a) Conocer y dictaminar en toda cuestión relativa a la conducta de los afiliados, sus deberes de disciplina partidarios, violaciones a la

Carta Orgánica o de las resoluciones de los organismos partidarios que puedan generar la aplicación de sanciones. Todas sus causas se sustanciarán por el procedimiento escrito que se reglamentara, el cual deberá asegurar el derecho de defensa del imputado y dictaminará proponiendo las medidas a aplicar: a) Absolución, b) Amonestación, c) Suspensión temporaria de la afiliación o adhesión, d) Desafiliación, e) Expulsión siempre con expresión de causa. Sus dictámenes serán elevados a la Convención Provincial a los fines de su consideración. Supletoriamente será de aplicación el Código de Procedimiento en lo Penal vigente en la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 34: El Tribunal de Disciplina estará integrado por 3 miembros titulares y 3 suplentes, los cuales deberán ser preferentemente abogados o escribanos. Durarán cuatro años en sus funciones y serán elegidos por la Convención Provincial.

ARTÍCULO 35: Los miembros del Tribunal de Disciplina no podrán formar parte de ningún organismo partidario mientras dure su mandato; funcionará con un quórum legal.

Dictará su propio reglamento que deberá ser aprobado por la Convención Provincial, garantizando el mismo el debido proceso y sus resoluciones sólo serán apelables en los casos de separación o expulsión ante la Convención, por escrito y dentro de los diez días de notificado el fallo.

DE LA JUNTA ELECTORAL:

ARTÍCULO 36: La Junta Electoral estará formada por tres (3) miembros titulares y tres (3) suplentes. Durarán cuatro (4) años en sus funciones y serán elegidos por la Convención Provincial. Elegirá de su seno un Presidente y un Secretario.

ARTÍCULO 37: La Junta Electoral tendrá a su cargo todas las tareas que se relacionan con los actos electorales internos, de conformidad con la enumeración que sigue: a) dirección y control de todo acto eleccionario interno b) ordenamiento, clasificación y distribución de padrones c) registro de locales partidarios, debiendo remitir copia de los mismos al Consejo Provincial d) Organización de los comicios, estudio y resolución de protestas o impugnaciones, fiscalización de elecciones y escrutinio e) aprobación de elecciones f) proclamación de candidatos electos.

ARTÍCULO 38: La Junta Electoral dictará su propio reglamento, así como las normas complementarias que resulten necesarias para la regulación de los actos electorales, los cuales deberán ser aprobados por el Consejo Provincial. Hasta tanto se aprueben las reglamentaciones pertinentes y en general para todos los casos no previstos en esta Carta Orgánica, la Junta Electoral funcionara como Tribunal Electoral, aplicando, supletoriamente las normas del Código Electoral vigente.

DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

ARTÍCULO 39: La Comisión Fiscalizadora tendrá a su cargo el control de la gestión financiera o financiera patrimonial del partido. Estará integrada por tres (3) miembros Titulares y tres (3) suplentes, preferentemente contadores públicos o profesionales en ciencias económicas, designados por la Convención Provincial. Sus miembros durarán cuatro (4) años en sus funciones.

La Comisión elegirá de su seno un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario.- En todo lo referente a este capítulo deberá darse cumplimiento a lo normado por la Ley Nacional 26.215, leyes provinciales vigentes o a las leyes que en un futuro las modifiquen en todo o en parte. El cierre del Ejercicio Económico será los días 31 de Diciembre de cada año.

TITULO V. DEL REGIMEN ELECTORAL:

ARTÍCULO 40: Las autoridades partidarias durarán cuatro (4) años en sus cargos y serán elegidos únicamente por los afiliados partidarios. Los candidatos a los cargos electivos serán elegidos por afiliados partidarios y por ciudadanos independientes, no afiliados a otro partido político. Se dará debida publicidad de la convocatoria a elecciones.

ARTÍCULO 41: En el caso de comicios internos para la elección de candidatos a cargos públicos electivos, el mismo deberá ajustarse a lo normado por la Ley Nacional 25.611, a la Ley Provincial 12.915 o a las leyes que en un futuro modifiqué en todo o en parte las citadas.

Se respetará en el orden de las listas el cupo femenino conforme las leyes que lo reglamenten.

ARTÍCULO 42: Para las elecciones se utilizarán los padrones de afiliados y los remitidos por la Junta Electoral según corresponda.

ARTICULO 43: La convocatoria a elecciones será efectuada por el Consejo Provincial con no menos de treinta días de anticipación al acto eleccionario y deberá hacerse la publicación pertinente.

ARTÍCULO 44: Podrán votar todos los afiliados que tengan una antigüedad mínima de un año.

ARTÍCULO 45: Las listas serán presentadas para ser oficializadas ante la Junta Electoral, con una anticipación de treinta días antes de la elección. Cada lista podrá ser presentada por un apoderado que será designado por los componentes de dicha lista.

ARTÍCULO 46: Finalizado el escrutinio definitivo, la Junta Electoral proclamará a los electos.

En caso de elecciones para las cuales se haya presentado una sólo lista, dentro de los plazos previstos, la Junta Electoral procederá a su proclamación inmediata sin hacer lugar al acto comicial.

DE LA EXTINCIÓN.

ARTÍCULO 47: La disolución del partido, que no sea por las causas previstas por Ley, sólo podrá producirse por no poder cumplir los fines de su vigencia, decisión que deberá tomarse por dos tercios de votos de la Convención partidaria, reunida a tal efecto, la que asimismo determinará la entidad de bien público a la que se destinarán los bienes.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS:

ARTÍCULO 48: Se faculta a la Junta Promotora hasta la conclusión del período de reconocimiento y proclamación de las primeras autoridades electas a realizar Confederaciones de distrito Nacionales, alianzas transitoria, fusiones, como así también a la designación de candidatos a cargo públicos electivos en el orden Nacional, Provincial y Municipal. La Junta Promotora queda facultada para designar apoderados y revocar sus mandatos.

Dr. DANIEL DARIO ARMELLINI, Pro-Secretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.

e. 02/07/2007 Nº 549.721 v. 02/07/2007

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AERO VIP S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 20 julio de 2007, a las 11:00 horas, en la calle Viamonte 1167, piso 7º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Estudio Cibils & Castro Cranwell) (no es la sede social), para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionista para confeccionar y firmar el acta.
2º) Consideración de la realización de la Asamblea General Ordinaria fuera del término legal
3º) Consideración de la documentación prescripta en el artículo 234, inciso 1, de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2003. Consideración y destino de los resultados del ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2003.
4º) Consideración de la documentación prescripta en el artículo 234, inciso 1, de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2004. Consideración y destino de los resultados del ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2004.
5º) Consideración de la documentación prescripta en el artículo 234, inciso 1, de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2005. Consideración de los resultados acumulados negativos correspondientes al Ejercicio Económico cerrado al 31 de diciembre de 2005. Afectación de Aportes Irrevocables contra Pérdidas Acumuladas. Reducción de Capital. (para la consideración de este punto la Asamblea sesionará con carácter de extraordinaria).
6º) Consideración de la reforma al Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales. (para la consideración de este punto la Asamblea sesionará con carácter de extraordinaria).
7º) Consideración de la documentación prescripta en el artículo 234, inciso 1, de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2006. Consideración y destino de los resultados del ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2006
8º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora
9º) Remuneración del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
10) Elección del nuevo Directorio. Fijación del número de Directores y Elección de los que correspondan.
11) Elección de la nueva composición de la Comisión Fiscalizadora.

NOTA: Los Sres. Accionistas deberán depositar sus acciones en el Estudio Cibils & Castro Cranwell, sito en la calle Viamonte 1167, piso 7º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en cualquier día hábil de 10 a 18 horas y hasta el día 16 de julio del corriente, inclusive.

Firmado por Sebastián Agote. Presidente. Electo a mérito del Acta de Asamblea de fecha 5 de mayo de 2003, pasada al folio 30/32 del Libro de Actas de Asamblea Nº 2, rubricado bajo el Nº 17480-99, y del Acta de Directorio de fecha 03/06/03, pasada al folio 107 del Libro de Actas de Directorio Nº 2, rubricado bajo el Nº 17471-99 de fecha 12/03/99.

Presidente - Sebastián Agote

Certificación emitida por: Horacio Pablo Chiesa. Nº Registro: 1807. Nº Matrícula: 4440. Fecha: 15/06/2007. Nº Acta: 115. Libro Nº: 018.

e. 29/06/2007 Nº 91.721 v. 05/07/2007

AGROBEL FRUITS S.A.

CONVOCATORIA

POR CINCO DIAS: Número Correlativo Inspección General de Justicia: 1714637. Convoca a Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria para el día 16 de Julio de 2007, a las 11,00, en Viamonte 448, Piso 5º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (es la sede social), en primera convocatoria y para el mismo día y lugar a las 12,00, en segunda convocatoria, conforme lo dispone el artículo 17 del Estatuto social, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. Puntos de Asamblea Extraordinaria.
2º) Transformación de la totalidad de las acciones de la Sociedad, actualmente nominativas no endosables, en escriturales, conforme lo previsto en el Estatuto Social. Delegación en el Directorio de la fecha y modalidad de dicho canje. Puntos de Asamblea Ordinaria.
3º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estados de Resultados y de Flujo de Efectivo, Notas, Anexos e Informes del Síndico y del Auditor, correspondientes al ejercicio económico Nº 12 finalizado el 31 de Marzo de 2007.
4º) Consideración de la Gestión de los Señores Directores y Comisión Fiscalizadora; y su remuneración en exceso de lo establecido en el artículo 261 de la Ley 19.550.
5º) Consideración del destino del resultado del ejercicio.
6º) Designación de un Director Titular, por el plazo que fija el estatuto para completar el mandato y en reemplazo de Pablo Federico Grassellini, que renunció.
7º) Designación de Miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora por el plazo que fija el estatuto.

Se recuerda a los Señores Accionistas que para su registro en el Libro de Asistencia a la Asamblea deberán depositar sus Títulos de acciones ordinarias, nominativas no endosables, de conformidad con el Artículo 238 de la Ley 19.550, hasta el 10 de Julio de 2007 inclusive, en Viamonte 448, Piso 5º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 13 a 17 horas, de lunes a viernes. José María Ibarbia. Presidente. Designación y Distribución Asamblea del 27/07/2006, Mandato hasta la Asamblea que considere ejercicio cerrado el 31/03/2009.

Presidente – José María Ibarra

Certificación emitida por: Ponciano Vivanco. Nº Registro: 1367. Nº Matrícula: 3880. Fecha: 22/06/2007. Nº Acta: 179. Libro Nº: 40.

e. 29/06/2007 Nº 6136 v. 05/07/2007

ANTAMOLL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de ANTAMOLL S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 20 de julio de 2007 a las 17 horas en 1ª convocatoria y a las 18 horas en 2a convocatoria, en la sede social, sita en Sarmiento 212 Piso 11º de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc.1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 2007.
3º) Aprobación de la gestión del directorio y de la sindicatura.
4º) Destino a dar a los Resultados y fijación de los eventuales honorarios al Directorio y Sindico. Ratificación por sobre los topes del art. 261 de la ley de sociedades comerciales, en caso de corresponder.
5º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección por el término de 2 años.
6º) Elección de Sindico Titular y Suplente.

Osvaldo D. Pedrosa, Presidente designado por Acta de Asamblea y Directorio de fecha 14/07/2005.

Presidente - Osvaldo D. Pedrosa

Certificación emitida por: María A. Craviotto de Guthmann. Nº Registro: 1637. Nº Matrícula: 3338. Fecha: 22/06/2007. Nº Acta: 54. Libro Nº: 41.

e. 29/06/2007 Nº 63.465 v. 05/07/2007

ASAMBLEA DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS EMPRESARIOS

CONVOCATORIA
ASAMBLEA DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS EMPRESARIOS CONVOCATORIA PLENARIO NACIONAL ORDINARIO

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias vigentes, convocamos a las Delegaciones asociadas al Plenario Nacional Ordinario que se realizará el día 30 de Julio de 2007 a las 10.30 horas, dispuesto por la reunión de Comisión Directiva Nacional del 28 de abril de 2007, el mismo se llevará a cabo en la Sede Central de APYME ubicada en Riobamba 560 Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de la presidencia del Plenario y de la Comisión de Poderes.
2º) Informe de la Comisión de Poderes.
3º) Designación de dos delegados para firmar el acta.
4º) Aprobación de la Memoria y Balance e informe de la Comisión Fiscalizadora del ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 2007.
5º) Elección de la mitad de los miembros titulares y suplentes para integrar la Comisión Directiva Nacional en reemplazo de los que cesan su mandato.
6º) Aprobación de bajas de asociados.
7º) Tratamiento de la cuota social.
8º) Citación a la 1ª reunión de la Comisión Directiva Nacional electa.

NOTA: De no haber quórum a la hora de la citación quedará constituido el Plenario con los presentes, una hora después. Cada delegación reconocida deberá acreditar fehacientemente, por nota, a los representantes para conformar el Plenario Nacional. Comisión Directiva Nacional

El señor Francisco dos Reis es el presidente de la Asamblea de Pequeños y Medianos Empresarios (APYME) designado como miembro titular de la Comisión Directiva Nacional en actas del Plenario Nacional Ordinario del 18 de julio de 2006 según consta libro de actas Nro 5 folios 68 a 71 inclusive y designado como Presidente en actas de Comisión Directiva Nacional del 18 de julio de 2.006 según consta libro actas Nro 5 folio 72.

Presidente - Francisco dos Reis

Certificación emitida por: Bernardo Drucaroff. Nº Registro: 670. Nº Matrícula: 2831. Fecha: 22/06/2007. Nº Acta: 73. Libro Nº: 69.

e. 29/06/2007 Nº 63.516 v. 02/07/2007

ASESORES FIDUCIARIOS INTEGRALES S.A.

CONVOCATORIA

En cumplimiento de las disposiciones legales, se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de julio de 2007 a las 18 hs., en la sede social Viamonte 1532 Piso 1º Of 1º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones de la convocatoria fuera del término legal.
2º) Documentación prescripta Art. 234 Inc. 1º Ley Nº 19.550 correspondiente al Octavo Ejercicio Anual, finalizado el 31 de octubre de 2006.
3º) Destino del resultado del Ejercicio.
4º) Aprobación Gestión del Directorio y Sindicatura.
5º) Garantía Órgano de Dirección.
6º) Nombrar Órgano de Fiscalización.
7º) Designar dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la reunión.

Presidente Guillermo Arturo José Gonzalez Fischer designado por Asamblea de Accionistas de fecha 28/02/2005.

Presidente – Guillermo A. J. Gonzalez Fischer

Certificación emitida por: Adolfo M. Mealla. Nº Registro: 885. Nº Matrícula: 1794. Fecha: 21/6/07. Nº Acta: 16. Libro Nº: 23.

e. 28/06/2007 Nº 63.410 v. 04/07/2007

ASOCIACION CULTURAL ISRAELITA DE VILLA DEVOTO

CONVOCATORIA

Por resolución de la Honorable Comisión Directiva y de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 39 del Estatuto Social, convócase a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en su sede social de Avenida Mosconi 3845 de Capital Federal, el día 19 de julio de 2007 a las 19 hs. Para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones de la convocatoria fuera de plazo.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos, Inventario e informe de los Revisores de Cuentas correspondientes al Balance General del 31 de Diciembre de 2006.
3º) Elección de nuevas autoridades para cubrir los siguientes cargos: Presidente, Vicepresidente II, Secretario, Tesorero, Vocales Titulares (tres), Vocal Suplente (uno), con mandato Marzo de 2009, Revisores de Cuentas Titulares (dos), Revisores de Cuentas Suplentes (uno), con mandato hasta Marzo de 2008.
4º) Designación de dos socios para firmar el Acta.

Designado por acta de A.G.O., de fecha 23 de Mayo de 2005.

Presidente - Sergio Teper

Certificación emitida por: Alejandro D. Zaidemberg. Nº Registro: 49. Fecha: 22/06/2007. Nº Acta: 48. Libro Nº: 19.

e. 29/06/2007 Nº 63.536 v. 03/07/2007

"B"

BELLECORP S.A.

CONVOCATORIA

(Expediente 1726463). Convocase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a celebrarse en la calle San Martín 551 piso 2º Of 38 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para el día 18 de julio del 2007 a las 16 horas en primera convocatoria o a las 17 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aprobación de los motivos por los cuales la asamblea se convoca fuera de término.
3º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio Nº 1 de once meses finalizado el 30 de junio de 2004.
4º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 correspondiente los ejercicios Nº 2 y 3 finalizados el 30 de junio de 2005 y 2006 respectivamente.
5º) Tratamiento de los resultados de los ejercicios 1, 2 y 3 y aprobación de la gestión y remuneración del Directorio de acuerdo a lo previsto por el art. 261 de la ley 19.550.
6º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.
7º) Designación de nueva sede social.

Presidente: Roberto Mario Cotarelo. (Designado en constitución por Escritura Pública Nº 23 de fecha 16 de julio de 2003).

Certificación emitida por: Elena L. Bonenfant de Garibotto. Nº Registro: 1637. Nº Matrícula: 3987. Fecha: 19/6/07. Nº Acta: 47. Libro Nº: 41.

e. 26/06/2007 Nº 63.279 v. 02/07/2007

BENETTAR S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Nº de Registro 168.688. Convocase a los señores accionistas de Benettar S.A.I.C. a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Julio de 2007, en la sede social sita en Avda. de Mayo 953, 7º Piso "A", C.A.B.A. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración y aprobación de los Estados Contables correspondientes a los Ejercicios Económicos años 2001 al 2006.
3º) Aprobación gestión y remuneración del Directorio.
4º) Fijación del número de Directores y elección del nuevo Directorio. (Presidente electo por Acta de Directorio de fecha 4 de Septiembre de 2006)

Presidente - Ricardo José Willmott

Certificación emitida por: Raquel Colomer. Nº Registro: 1385. Nº Matrícula: 2648. Fecha: 3/5/07. Nº Acta: 144. Libro Nº: 50.
e. 28/06/2007 Nº 61.323 v. 04/07/2007

BREAD SHOP S.A.

CONVOCATORIA

Convócase en virtud de lo que determinan los Artículos 12 y 13 de los Estatutos Sociales de la Sociedad, a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 16 de julio del 2007, a las 16:00 horas, en el domicilio de calle Billinghurst Nº 2514, Piso 8, Departamento "B" de la ciudad de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Análisis y consideración de los motivos por los cuales la Asamblea se celebra fuera de los términos legales.
2º) Designación de dos accionistas para que junto con el Presidente y Vicepresidente aprueben y firmen el Acta de Asamblea.
3º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de flujo de efectivo, Notas y Cuadros Anexos correspondientes al Ejercicio Económico Nro. 3 cerrado el 30 de setiembre del 2.005.
4º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de flujo de efectivo, Notas y Cuadros Anexos correspondientes al Ejercicio Económico Nro. 4 cerrado el 30 de setiembre del 2.006.
5º) Consideración de la gestión del Directorio en ambos ejercicios.
6º) Asignación de los resultados. Absorción de quebrantos.
7º) Determinación del número de cargos del Directorio y designación de sus miembros por vencimiento de los mandatos.

La personería del Presidente surge del Acta de Directorio de fecha 27/10/2003 y elegido como Director en Acta Constitutiva de fecha 12/12/2002.
Presidente - Hugo Francisco Eguren

Certificación emitida por: Andrea Fernanda Salvini. Nº Registro: 16. Fecha: 19/6/07. Nº Acta: 359. Libro Nº: 12.
e. 26/06/2007 Nº 63.293 v. 02/07/2007

"C"

CADEHSUR S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de CADEHSUR S.A. a Asamblea general Ordinaria a celebrarse el día 18 de julio de 2007 a las 15 Hs. en primera convocatoria y a las 16 Hs. en segunda convocatoria en esmeralda 625, 1er piso, Capital federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la convocatoria a Asamblea fuera del termino legal.
3º) Consideración de la documentación exigida por el articulo 234 inc.1) de la ley 19.550 y sus modificaciones correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2006.
4º) Consideración y destino del resultado del ejercicio.
5º) Aprobación de la gestión realizada por el directorio.
6º) Fijación del numero y elección de los miembros del Directorio.

Designado según acta de Asamblea Nro. 36 de fecha 27.06.2005 Libro 1 folio 98 a 100.
Distribución de cargos según Acta de Directorio Nro. 141 de fecha 04.07.2005 Libro 2 folio 91.
Presidente - Claudia Cristina Genovese

Certificación emitida por: Eloisa Inés Ferraria. Nº Registro: 576. Nº Matrícula: 2512. Fecha: 25/06/2007. Nº Acta: 16. Libro Nº: 22.
e. 29/06/2007 Nº 63.477 v. 05/07/2007

CASTIMAR S.A.C.F. Y S.

SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a una nueva Asamblea General Ordinaria para el día 25 de julio de 2007 a las 10 horas en la Sede Social de la calle Lavalleja 815 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en Segunda Convocatoria, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la firma del acta conjuntamente con quien presida el acto asambleario;
2º) Aprobación de los estados contables finalizados el 31 de diciembre de 2006;
3º) Informar a los Sres. Accionistas el estado del concurso preventivo presentado por la Sociedad antes del cierre del balance anual;
4º) Aprobación de los honorarios al Directorio;
5º) Distribución de los resultados del ejercicio comercial cerrado el 31 de diciembre de 2006;
6º) Exposición de los motivos por los que la convocatoria a asamblea se realiza fuera de término.

NOTA: Los Accionistas deben concurrir a la sede social sita en Lavalleja 815, Ciudad Autónoma de Buenos Aires para inscribir sus Acciones en el Registro de Asistencia con una anticipación no menor de los tres días de la Asamblea, de conformidad con el Artículo 238 de la Ley 19550.- María Isabel Patricia Castiñeira de Giua Presidente electa por Acta Nº 37 del 28 de febrero de 2005.

Certificación emitida por: Graciela A. Bergerot. Nº Registro: 846. Nº Matrícula: 2681. Fecha: 25/6/07. Nº Acta: 555.
e. 28/06/2007 Nº 62.085 v. 02/07/2007

CORRIENTES Y URUGUAY S.A.

CONVOCATORIA

CORRIENTES Y URUGUAY SA: Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 17 de Julio del 2007 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria eh la calle Sarmiento Nº 1953 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Autorización al Directorio para tratar y eventualmente concretar o no la venta del Inmueble Corrientes esquina Uruguay fijando en su caso las condiciones de la operación.

Jose Manuel Diaz: Presidente del Directorio designado según Acta de Directorio Nº 115 de fecha 21 de noviembre del avío 2006.

Certificación emitida por: Hada Edith Carballal. Nº Registro: 45. Nº Matrícula: 1721. Fecha: 21/6/2007. Nº Acta: 60. Libro Nº: 51.
e. 26/06/2007 Nº 63.315 v. 02/07/2007

CORVEIL TRADE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la calle Gutemberg 350 Miniestadio Malvinas Argentinas de la Asoc. Atlética Argentinos Juniors de la Capital Federal, el día 23 de julio de 2007 a las 14 hs. en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de un Presidente para la Asamblea.-
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.-
3º) Consideración de los estados contables y demás elementos y documentación prevista en el art. 234 de la Ley de Sociedades relativas al ejercicio social cerrado el 31-03-07.-
4º) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio social cerrado el 31-03-07.-
5º) Fijación de los honorarios del Directorio por el ejercicio social cerrado el 31-03-07.-
6º) Destino de los resultados arrojados por el ejercicio social cerrado el 31-03-07.-
7º) Remoción de los actuales Directores titulares para la elección de nuevos integrantes designados en un mismo acto para desempeñarse por dos ejercicios sociales.-
8º) Fijación del número de Directores titulares y nueva designación de la totalidad de los integrantes del Directorio y de los Directores suplentes por el término de dos ejercicios sociales.- El Directorio.

José Luis Luzzi. Presidente según resulta del Acta de Asamblea Nº 4 del 28-04-06 y del Acta de Directorio Nº 11 del 19-05-06.

Certificación emitida por: Romina V. Navas. Nº Registro: 1776. Nº Matrícula: 4757. Fecha: 25/06/2007. Nº Acta: 108. Libro Nº: 10.
e. 29/06/2007 Nº 3859 v. 05/07/2007

"D"

DESARROLLO DE ACUERDOS COMERCIALES S.A. (DACSA)

CONVOCATORIA

Convocar a Asamblea Extraordinaria para el 27/07/07 a las 15.00hs en Av. Santa Fe 1680 Cap. Fed para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Explicación por parte del Directorio de la situación financiera de la empresa y posibles acciones correctivas.

NOTA: Para participar en la Asamblea los señores Accionistas deberán depositar o cursar comunicación a la Sociedad, a la sede social sita en Av. Santa Fe 1680, Ciudad de Buenos Aires, de conformidad con el Artículo 238 de la ley 19.550 hasta el día 23 de julio de 2007 de lunes a viernes en el horario de 13 a 18 horas.-
FIRMA EL PRESIDENTE Jorge Alberto BARREIRO designado por Instrumento Privado del 09/01/06.
Jorge Alberto Barreiro

Certificación emitida por: Sandra Noemí Axpe de López Fuster. Nº Registro: 1395. Nº Matrícula: 3904. Fecha: 22/06/2007. Nº Acta: 101. Libro Nº: 14.
e. 26/06/2007 Nº 91.663 v. 02/07/2007

"E"

ESTANCIA SANTA RITA-PUNTA INDIO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 27 de julio de 2007 a las 20:00 horas en el local sito en calle Uruguay 654, Piso 6, oficina 613 y 614, CABA para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento de capital y reforma de estatutos.
3º) Renuncia de la Señora Alicia Cristina Cabchian como directora suplente y designación del nuevo Director Suplente.
4º) Venta de las acciones de las que es titular la Señora Alicia Cristina Cabchian.

Firmado, Justo Daniel Figueroa, presidente, cargo que surge de los estatutos inscriptos en el Registro Público de Comercio en fecha 2-11-05, bajo el Nº 13453 del Libro Nº 29 de Sociedades por Acciones.

Certificación emitida por: Lidia E. Nazar de Cabrera. Nº Registro: 1123. Nº Matrícula: 2372. Fecha: 20/06/2007. Nº Acta: 176. Libro Nº: 80.
e. 27/06/2007 Nº 91.564 v. 03/07/2007

"F"

FLORENCE NIGHTINGALE SCHOOL S.A

CONVOCATORIA

Por 5 días: Convocatoria: Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria en Bulnes 2571, C.A.B.A., a realizarse el 24 de julio de 2007 a las 12 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria una hora después de fracasada la primera, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos por los que se efectuó la convocatoria fuera de término.
2º) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1º de la Ley 19550 correspondientes al ejercicio económico Nº 16 terminado el 31 de diciembre de 2006, 2) Distribución y asignación de resultados.
3º) Gestión del Directorio.
4º) Redistribución de cargos entre los directores designados.
5º) Designación de un accionista para firmar el acta. El Directorio.

Presidente - Ma. Claudia Di Cocco Firmante designado según Acta Nº 15 de fecha 3 de mayo de 2006.
Presidente - María Claudia Di Cocco

Certificación emitida por: Julio C. Dhers. Nº Registro: 1130. Nº Matrícula: 2147. Fecha: 21/06/2007. Nº Acta: 367.
e. 29/06/2007 Nº 63.496 v. 05/07/2007

"G"

GILCASA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 18 de Julio de 2007 a las 10:00 horas en primera convocatorio y a las 10:30 horas en segunda convocatoria, en las oficinas citas en la calle Salta 522, 1º Piso, Ciudad Autónoma de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Tratamiento de los Estados Contables correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 2006 e Informe de Auditor.
3º) Consideración de la Gestión de Directorio durante el ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 2006.
4º) Remuneración del Directorio.
5º) Tratamiento de los Resultados del ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 2006.

La firmante posee facultades para firmar el edicto según Acta de asamblea del 21/12/06.
Presidente - Amanda Palma Casazza

Certificación emitida por: Gustavo A. Catalano. Nº Registro: 652. Nº Matrícula: 4287. Fecha: 21/06/2007. Nº Acta: 40. Libro Nº: 39.
e. 29/06/2007 Nº 23.136 v. 05/07/2007

GRUPO CLARIN S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de Grupo Clarín S.A. a Asamblea General Extraordinaria para el día 16 de julio de 2007 a las 16.00 hrs. en primera convocatoria y para el mismo día a las 17.00 hrs. en segunda convocatoria en la sede social sita en la calle Piedras 1743, Capital Federal, a fin de considerar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para redactar y suscribir el acta;
2º) Conversión de la cantidad de 5.100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables Clase B de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción en la cantidad de 5.100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables Clase A de valor nominal $1 cada una y con derecho a 5 votos por acción. Modificación del artículo cuarto del Estatuto Social.
Héctor Horacio Magnetto. Presidente. Designado por Asamblea de fecha 8/9/06 y Acta de Directorio de Distribución de cargos de fecha 8/9/06.

Certificación emitida por: Julio Ignacio Quiroga Nº Registro: 718. Nº Matrícula: 8442. Fecha: 25/6/2007. Nº Acta: 028. Libro Nº: 244.
e. 27/06/2007 Nº 63.473 v. 03/07/2007

GRUPO ESTRELLA S.A.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de conformidad con lo dispuesto por el Estatuto, se convoca a los Señores Accionistas a la ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA que tendrá lugar el día 31 de julio de 2007 a las 16:00 horas, en su sede de Av. Juan de Garay 437, Ciudad de Buenos Aires, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550, las Normas de la Comisión Nacional de Valores y el Reglamento de Cotización de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, correspondientes al Ejercicio 101°, cerrado el 31 de marzo de 2007. Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
3°) Consideración de las remuneraciones al Directorio $ 658 (miles de pesos) correspondientes al Ejercicio 101°, cerrado el 31 de marzo de 2007, el cual arrojó quebranto computable en los términos de la Comisión Nacional de Valores.
4°) Autorización al Directorio para efectuar anticipos a cuenta de honorarios, por el monto que fije la Asamblea, a los directores que durante el próximo ejercicio califiquen como "directores independientes", o cumplan tareas técnico-administrativas, o desempeñen comisiones especiales, ad-referendum de lo que decida la asamblea de accionistas que considere la documentación de dicho ejercicio.
5°) Consideración del resultado del Ejercicio.
6°) Absorción parcial del saldo negativo de la cuenta Resultados no Asignados, que será cubierto utilizando el saldo de la cuenta Ajuste del Capital.
7°) Fijación del número de miembros del Directorio. Elección de Directores Titulares y Suplentes.
8°) Determinación del número de Síndicos que integrarán la Comisión Fiscalizadora conforme al Art. 284 de la Ley 19.550. Elección de los síndicos titulares y suplentes y fijación de su remuneración.
9°) Designación de los auditores externos de los estados contables correspondientes al próximo Ejercicio 2007/2008 y determinación de la remuneración a asignar a los que se desempeñaron durante el ejercicio concluido el 31 de marzo de 2007.
10) Consideración del presupuesto para el Comité de Auditoría, por el ejercicio 2007/2008.
11) Dejar sin efecto lo resuelto por la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria celebrada en 1° convocatoria el 30 de junio de 2006 específicamente en los puntos 16°, 17°, 18° y 19°, en cuanto al aumento de capital social hasta 30.000.000 acciones escriturales, ordinarias Clase B.
12) Ratificación de todo lo actuado hasta el momento por el Directorio y los funcionarios de la Sociedad en relación a la reestructuración de los pasivos financieros de origen bancario.

NOTA 1: Para la consideración de los puntos 6, 11 y 12 del orden del día se requerirá quórum de Asamblea Extraordinaria.

NOTA 2: Para asistir a la Asamblea es necesario depositar los certificados de titularidad de acciones escriturales emitidos al efecto por Caja de Valores S.A., hasta tres días hábiles antes de la fecha fijada, en Av. Juan de Garay 437, Capital Federal, dentro del horario de 10 á 12 y de 15 á 17 horas. El plazo vence el 25/07/2007, a las 17 horas.

NOTA 3: De conformidad con lo dispuesto en la Resolución N° 465/2004 de la Comisión Nacional de Valores, los titulares de las acciones al momento de cursar la comunicación de asistencia a Asamblea deberán informar: los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y N° de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones.

Firmante designado por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 30/6/2006 y reunión de Directorio de la misma fecha.
Buenos Aires, 26 de junio de 2007.
Presidente – Daniel D. van Lierde

Certificación emitida por: Roberto Meoli. Nº Registro: 218. Nº Matrícula: 3465. Fecha: 27/06/07. Nº Acta: 040. Libro Nº: 96.
e. 29/06/2007 N° 62.291 v. 05/07/2007

"H"

HAGRAF S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de julio de 2007, a las 11 horas, en la sede social de la calle Esmeralda 130, 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos de convocatoria fuera de término.
2º) Documentos artículo 234, inc. 1º de la Ley 19550, correspondientes al ejercicio económico Nº 12, cerrado el 31 de diciembre de 2006.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación de la Sindicatura.
4º) Consideración de remuneración al Directorio de acuerdo a lo previsto por el artículo 261 de la Ley 19550 y honorarios Síndico.
5º) Tratamiento de los resultados no asignados.
6º) Fijación del número de directores titulares, entre uno y cinco, y designación de los mismos, por un ejercicio. Designación de directores suplentes en igual o menor número, por el mismo lapso.
7º) Elección de Síndicos Titular y Suplente, por un ejercicio.
8º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. EL DIRECTORIO

Se recuerda a los Señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán comunicarlo a la sociedad hasta el 10 de julio de 2007.

Matías Eduardo Carballo, Presidente designado por Asamblea General Ordinaria del 30/8/06 y Acta de Directorio del 30/8/06.
Presidente - Matías Eduardo Carballo

Certificación emitida por: Alejandro Senillosa. Nº Registro: 601. Nº Matrícula: 4834. Fecha: 21/06/2007. Nº Acta: 098. Libro Nº: 11.
e. 27/06/2007 Nº 23.069 v. 03/07/2007

HIDROELECTRICA PIEDRA DEL AGUILA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, Especial de Clase «A», Especial de Clase «B» y Extraordinaria de Accionistas de Hidroeléctrica Piedra del Aguila S.A. para el día 19 de julio de 2007, a las 16:00 horas en primera convocatoria y, en el caso de la Asamblea General Ordinaria. Especial de Clase "A" y Especial de Clase "B", a las 17:00 horas en segunda convocatoria. Las Asambleas se realizarán en Av. Tomás A. Edison 2701, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, domicilio éste que no es la sede social, a fin de considerar los siguientes puntos del orden del día:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la gestión de los directores renunciantes.
3°) Reforma del Artículo 20 del Estatuto Social "ad referendum" de la Secretaría de Energía.
4°) Designación de un director titular y dos directores suplentes por la clase "A" de acciones.
5°) Designación de directores titulares y suplentes por la Clase "B" de acciones.
6°) Otorgamiento de Autorizaciones.

Para el tratamiento de los puntos 3) y 4) del Orden del Día los Señores Accionistas votarán por clases, a efectos de que cada clase ejerza sus correspondientes derechos.

NOTA: Se recuerda a los Señores accionistas que a fin de asistir a la Asamblea deberán comunicar su asistencia a la Sociedad hasta el día 13 de julio a las 17:00 hs. en Av. Tomás Edison 2701, Piso 3°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 9:00 a 17:00 horas.

Se ruega a los señores accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la iniciación de la asamblea a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia.

Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán presentarse con los comprobantes de recibo, los cuales serán entregados al momento de su registración en el libro de asistencia, y que servirán para la admisión a la asamblea.

Guillermo P. Reca es Presidente de la Sociedad, conforme reunión de Directorio de fecha 19 de abril de 2007, Acta N° 221, pasada al folio 246 y siguientes del Libro de Actas de Directorio N° 4 de la Sociedad, rubricado bajo el N° 61382-01 con fecha 20 de septiembre de 2001.
Presidente – Guillermo P. Reca

Certificación emitida por: Mariano Guyot. Nº Registro: 54. Nº Matrícula: 4589. Fecha: 27/06/07. Nº Acta: 188. Libro Nº: 33.
e. 29/06/2007 N° 63.622 v. 05/07/2007

"I"

INMOBILIARIA DAWISA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase accionistas Asamblea General Ordinaria a realizarse el 17/07 de 2007 a las 9 hs en la sede social Rivadavia 4462 Cap. Fed.

ORDEN DEL DIA:

1º) Documentación referida art. 234 Ley 19550 relacionado ejercicio 31/03/2007.
2º) Distribución Utilidades y remuneración al Directorio.
3º) Aprobación del acta de Asamblea. Presidente designado en Acta 127 de fecha 31/08 de 2005.
Presidente - Mario Dawidson

Certificación emitida por: Juana Ceber. Nº Registro: 1374. Nº Matrícula: 3531. Fecha: 19/6/07. Nº Acta: 239.
e. 26/06/2007 Nº 61.865 v. 02/07/2007

INTERNATIONAL HOTEL DEVELOPMENT S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria de INTERNATIONAL HOTEL DEVELOPMENT S.A." a celebrarse el día 17 de julio de 2007 a las 12:00 horas en primera convocatoria y a las 13:00 horas en segunda convocatoria en la calle San Martin 920 —Planta Baja— Ciudad Autónoma de Buenos Aires - a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Creación de Sindicatura. En su caso, reforma del Artículo Décimo Tercero del Estatuto.
3º) Eliminación de Restricción a la libre transmisibilidad de las Acciones Reforma de Artículo 7º del Estatuto.
4º) Aumento de Capital con prima de emisión. Reforma de Estatuto.

NOTA: Conforme lo dispuesto por el art. 238 Ley 19.550, modificada por Ley 22.903, los accionistas deberán comunicar a la sociedad su intención de asistir a la asamblea, hasta tres días hábiles previos a la misma, para su inscripción en el libro de asistencias.
Presidente Sebastián Antonio Piaggi, según lo acredita con Acta Asamblea de fecha 11 de octubre de 2006.

Certificación emitida por: Natalia B. Jamus. Nº Registro: 1376. Nº Matrícula: 4750. Fecha: 25/06/2007. Nº Acta: 188. Libro Nº: 5.
e. 26/06/2007 Nº 23.092 v. 02/07/2007

"L"

LA FAVORITA S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de LA FAVORITA S.A. para el día 24 de julio de 2007, a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria, conforme a lo establecido en el art. 237 de la ley 19.550, en la sede social de Av. Amancio Alcorta 3828, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006.
2º) Motivos de la demora en la convocatoria.
3º) Distribución de las utilidades netas del ejercicio, conforme al art. 11 de los Estatutos Sociales y ratificación de lo aprobado por el Directorio con fecha 7 de mayo de 2006.
4º) Fijación del número de Directores de la sociedad y elección de los mismos, conforme al art. 8 de los Estatutos Sociales.
5º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Se recuerda a los Señores Accionistas que conforme al art. 238 de la ley 19.550 para poder participar de la Asamblea las acciones deben ser depositadas con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea en la sede social de Amancio Alcorta 3828, Capital Federal.

Sergio Pascual Rombola, Presidente, designado por Acta Nº 66, del 15/1/07, transcripta a folio 149 del libro de Actas del Directorio Nº 1.
Presidente - Sergio Pascual Rombola

Certificación emitida por: Isaac Waxemberg. Nº Registro: 781. Nº Matrícula: 2799. Fecha: 25/06/2007. Nº Acta: 176.
e. 29/06/2007 Nº 91.709 v. 05/07/2007

LAUTARO TEJIDOS S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los accionistas de Lautaro Tejidos S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 14 de Julio de 2007, en la sede social, Monteagudo Nº 730 de C.A.B.A., en la primera convocatoria a las 12 horas y en la segunda convocatoria a las 13 horas, con los accionistas presentes, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración de los documentos Art. 234, inc 1º) Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio Anual cerrado el 31 de Diciembre de 2006.
2º) Distribución de Resultados.
3º) Elección de Directores Titulares y Suplente.
4º) Razones de demora en la convocatoria de la Asamblea.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Stella Dembina de Tyszberowicz - Vicepresidente a cargo de la Presidencia según Acta de Directorio Nº 279 de fecha 27 de Febrero de 2007.
Stella Dembina de Tyszberowicz

Certificación emitida por: Liliana M. Martinelli. Nº Registro: 1616. Nº Matrícula: 4029. Fecha: 13/6/2007. Nº Acta: 009. Libro Nº: 052.
e. 26/06/2007 Nº 61.905 v. 02/07/2007

LONGONI S.A. COMPAÑIA GENERAL DE IDEAS DE ARTE

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de Julio de 2007 a las 9 hs., en Paraná 26 ,1º piso E CABA, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación requerida por el art. 234 inc. 1ero. De la Ley 19.550 por los ejercicios económicos cerrados al 30 de Junio de 2003, 2004, 2005 y 2006.
2º) Honorarios de Directorio. Consideración del art. 261 de la L. 19.550 y sus modificatorias.
3º) Autorización a los directores para retirar honorarios a cuenta de la aprobación del monto que determine la Asamblea.
4º) Designación de los miembros del directorio por un plazo de 2 años.
5º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

Lucas Longoni, presidente; designado por asamblea ordinaria de fecha al folio 41 del libro de Actas de Asamblea Nº 1 y folio 44 del libro de Actas de directorio con fecha 20/07/05.

Certificación emitida por: Hernán Horacio Rubio (H.). Nº Registro: 2152. Nº Matrícula: 4350. Fecha: 22/6/07. Nº Acta: 150. Libro Nº: 246.
e. 28/06/2007 Nº 6125 v. 04/07/2007

"M"

MACO MACO S.A.

CONVOCATORIA

Por 5 días: Convocatoria: Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria en Av. Córdoba 1318, C.A.B.A., a realizarse el 25 de julio de 2007 a las 12 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria una hora después de fracasada la primera, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos por los que se efectuó la convocatoria fuera de término.
2º) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1º de la Ley 19550 correspondientes al ejercicio económico Nº 19 terminado el 31 de diciembre de 2006,
2°) Distribución y asignación de resultados.
3º) Gestión del Directorio.
4º) Redistribución de cargos entre los directores designados.
5º) Designación de un accionista para firmar el acta. El Directorio.

Presidente - Ma. Claudia Di Cocco Firmante designado según Acta Nº 18 de fecha 23 de abril de 2006.
Presidente – María Claudia Di Cocco

Certificación emitida por: Julio C. Dhers. Nº Registro: 1130. Nº Matrícula: 2147. Fecha: 21/06/2007. Nº Acta: 366.
e. 29/06/2007 Nº 63.497 v. 05/07/2007

MALABIA PARK S.A.

CONVOCATORIA

"Convocase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 26 de julio de 2007, a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, en la calle Rondeau Nº 3014, Piso 4º "A", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Demora en la convocatoria.
2º) Consideración de los documentos del Art. 234 inc.1º de la ley 19550 y su modificatoria ley 22903 con relación al noveno ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2006.
3º) Distribución de utilidades y asignación de honorarios al Directorio.
4º) Fijación del número y elección de Directores.
5º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta. EL DIRECTORIO.
Presidente - Víctor Jorge Goldszier

Victor Jorge Goldszier – Presidente por acta de directorio N° 38 de fecha 13 de Abril del 2004.

Certificación emitida por: María C. Mazzoni. Nº Registro: 357. Nº Matrícula: 2675. Fecha: 22/6/07. Nº Acta: 167. Libro Nº: 051.
e. 28/06/2007 Nº 62.091 v. 04/07/2007

MICROOMNIBUS SAAVEDRA S.A.T.A.C. E I.

CONVOCATORIA

Nro. I.G.J. 485131/13020. Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 17 de Julio de 2007 a las 17.00 hs en primera convocatoria y a las 18.00 horas en segunda convocatoria en su sede social de Talcahuano 893 2* piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento del Capital Social por capitalización de la cuenta Ajuste de Capital y Ganancias Reservadas.
3º) Reducción de Capital Social por absorción de perdidas acumuladas art. 206 Ley 19.550.
4º) Aumento de Capital Social.
5º) Emisión y Canje de Acciones.
6º) Reforma y Reordenamiento del Estatuto Social.

Los accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Registro de Asistencia (Art. 238 Ley 19550) EL DIRECTORIO.
El que suscribe lo hace como presidente según Acta de Asamblea Nro. 62 del 31/07/2006 y Acta de Directorio Nro. 1151 del 31/07/2006.
Presidente - Abel Angel Terenziani

Certificación emitida por: María Ofelia Romero Frigerio. Nº Registro: 1143. Nº Matrícula: 2378. Fecha: 22/6/07. Nº Acta: 135. Libro Nº: 101.
e. 28/06/2007 Nº 3856 v. 04/07/2007

MOROQUEN S.A.A.I.I.C. Y F.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de Moroquen S.A.A. I.I.C. y F. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en la Av. Córdoba 632, 7º Piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 17 de Julio de 2007 a las 16:00 horas en primera convocatoria y a las 17:00 horas en segunda convocatoria a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el acta;
2º) Explicación de las causas que motivaron la celebración de la asamblea fuera del plazo legal previsto en el art. 234 de la ley 19.550;
3º) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1º de la ley 19.550 y sus modificaciones correspondiente a los ejercicios económicos cerrados el 30/04/2004, 30/04/2005 y 30/04/2006;
4º) Destino de los resultados de los ejercicios;
5º) Consideración de la gestión del Directorio y determinación de su remuneración;
6º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos. El Directorio.

El cargo surge por Acta de Asamblea de elección de autoridades de fecha 11 de septiembre de 2003, en donde se lo designa Director Suplente y por Acta de Directorio Nº 281 de fecha 25 de junio de 2007, de pedido de licencia del Director Titular y Presidente.
Presidente - Jorge Luis Adúriz

Certificación emitida por: Arturo Julio Sala. Nº Registro: 129. Nº Matrícula: 4820. Fecha: 26/06/2007. Nº Acta: 069. Libro Nº: 33.
e. 29/06/2007 Nº 23.134 v. 05/07/2007

"N"

NEGOCIOS Y PARTICIPACIONES S.A.

CONVOCATORIA:

Convócase a los Señores Accionistas de Negocios y Participaciones S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 16 de julio de 2007 a las 11 horas en Av. Santa Fe 1531, 5* piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que no es la sede social, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Convocatoria a Asamblea realizada fuera de término de acuerdo a lo establecido por la Ley de Sociedades Comerciales por los Ejercicios Económicos finalizados el 31-12-2002, 31-12-2003, 31-12-2004, 31-12-2005 y 31-12-2006.
3º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas y Anexos correspondiente al Ejercicio Económico Nro 28 finalizado el 31-12-2002. Consideración del resultado del ejercicio y su destino.
4º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos correspondiente al Ejercicio Económico Nro 29 finalizado el 31-12-2003. Consideración del resultado del ejercicio y su destino.
5º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos correspondiente al Ejercicio Económico Nro 30 finalizado el 31-12-2004. Consideración del resultado del ejercicio y su destino
6º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos correspondiente al Ejercicio Económico Nro 31 finalizado el 31-12-2005. Consideración del resultado del ejercicio y su destino
7º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos correspondiente al Ejercicio Económico Nro 32 finalizado el 31-12-2006 Consideración del resultado del ejercicio y su destino
8º) Consideración de la gestión realizada por el Directorio y la actuación del Síndico por los Ejercicios Económicos finalizados el 31-12-2002, 31-12-2003, 31-12-2004, 31-12-2005 y 31-12-2006.
9º) Consideración de la remuneración al Directorio en los términos del artículo 261 de la Ley 19550, correspondiente a los Ejercicios Económicos finalizados el 31-12-2002, 31-12-2003, 31-12-2004, 31-12-2005 y 31-12-2006.
10) Fijación del número de Directores, su designación y término del mandato.
11) Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente para el próximo ejercicio.

Se hace saber a los Sres Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar las acciones o el certificado de depósito respectivo, con una anticipación no menor de tres días a la fecha de Asamblea, en la Av. Santa Fe 1531, 5to piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes y dentro del horario de 10 a 16 horas, venciendo dicho plazo el 10 de julio de 2007 a las 16 horas. EL DIRECTORIO Presidente designado según Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 4 de febrero de 2003.

Buenos Aires, 15 de junio de 2007

Presidente – Carlos A. Rohm

Certificación emitida por: Roberto Condomi Alcorta (h). Nº Registro: 993. Nº Matrícula: 2130. Fecha: 21/6/07. Nº Acta: 111. Libro Nº: 41.
e. 28/06/2007 Nº 23.085 v. 04/07/2007

"P"

PORTAL DE LA INDUSTRIA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a la Asamblea Ordinaria Anual para el día 19 de julio de 2007 a las 14 horas y segunda convocatoria a las 16:00 hs. en la calle Viamonte 1453 10º 69, Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionista para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea en representación de los presentes.
2º) Consideración de la documentación del artículo 234 inc. 1ero. Del Decreto Ley Nro. 19.550/72 y sus modificaciones, correspondientes al ejercicio Nro. 4 cerrado el día 31 del mes de diciembre de 2006 y aprobación de la gestión del directorio.
3º) Distribución de utilidades.
4º) Ratificación de la decisión del Directorio de no retirar haberes por adelantado hasta no nivelar las cuentas y/o gastos o una vez finalizado el ejercicio 2007.
5º) Fijación del número y designación de los miembros del Directorio de la sociedad por dos ejercicios.
6º) Aumento del Capital hasta el Quíntuplo.

Guillermo Segobia, Presidente, designado por acta Nº 7 de Fecha 22/04/2005.

Certificación emitida por: María Verónica Sumay. Nº Registro: 56. Fecha: 20/06/2007. Nº Acta: 212. Libro Nº: 64.
e. 29/06/2007 Nº 23.155 v. 05/07/2007

"R"

RUIZ PEREZ Y CIA. S.A.A.G.C.I. E I.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día 31 de Julio de 2007 en Calle Quintana Nº 62 - Piso Nº 09 - Apartamento A de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 8 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente, para considerar:

ORDEN DEL DIA:

01.- Designación de dos accionistas para firmar el acta
02.- Consideración del informe sobre el atraso en convocar a asamblea y de la documentación relativa al Articulo Nº 234. Inciso 1º de la Ley 19550 del Ejercicio Nº 53 cerrado al 30/06/2006
03.- Consideración de la gestión del directorio y de la actuación de la sindicatura.
04.- Consideración de proyectos para ejercicios siguientes
06.- Renovación del Directorio.
07.- Designación de Síndico titular y suplente
EL DIRECTORIO.

NOTA Los señores accionistas deberán comunicar su asistencia a asamblea con no menos de tres días de anticipación La asamblea general de accionistas en segunda convocatoria se realizará una hora después de la fijada en primer convocatoria

Ruiz Raúl Ramiro David - Presidente - A.G.O. Nº 53 - FS. 189 - Libro de actas de Asamblea del 30/4/2004.
Presidente - Ramiro D. Ruiz

Certificación emitida por: Jorge Baldomero Cabello. Nº Registro: 2. Nº Matrícula: 67. Fecha: 25/06/2007. Nº Acta: 112.
e. 29/06/2007 Nº 62.170 v. 05/07/2007

"S"

SABAVISA S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

POR 5 DIAS - Convócase a los señores accionistas de Sabavisa S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el local social de Av. Córdoba 315, 6º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 19 de julio de 2007, a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Consideración de la documentación mencionada en el artículo 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 31/03/2007.
3º) Distribución de Utilidades.
4º) Aprobación de las gestiones del directorio y del síndico.
5º) Elección de un nuevo Directorio Titular y Suplente y Síndico Titular y Suplente.

NOTA: De acuerdo con el artículo 238 de la Ley 19.550, los titulares de acciones para poder participar de la Asamblea deberán cursar comunicación a la sociedad, para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea.

El Directorio. Presidente - María Victoria Barreña. Designado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 29/03/2004, de designación de autoridades y distribución de cargos, obrante a fojas 50 a 52 del libro de Actas de Asamblea uno.
Presidente - María Victoria Barreña

Certificación emitida por: Federico Hernán Díaz Falocco. Nº Registro: 413. Fecha: 20/06/2007. Nº Acta: 293. Libro Nº: 14.
e. 27/06/2007 Nº 23.065 v. 03/07/2007

SAF ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de SAF Argentina S.A. a la asamblea general ordinaria a celebrarse en Avenida Alicia Moreau de Justo 2050, piso 1º, oficina 107, Ciudad Autónoma de Buenos Aires para el día 16 de julio de 2007 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Razones de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación prescripta en el artículo 234, inciso 1º de la ley de sociedades comerciales correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006.
4º) Consideración del destino del resultado del ejercicio. Distribución de dividendos en efectivo. Constitución de reserva voluntaria.
5º) Consideración de la gestión del directorio. Su remuneración.
6º) Consideración de la gestión de la sindicatura. Su remuneración.
7º) Fijación del número de integrantes del directorio. Designación de directores.

8º) Designación de síndicos titular y suplente.
9º) Designación de los miembros del consejo consultivo."

Designado por asamblea general ordinaria del 5/05/2006, acta Nº 26 transcripta a fojas 51/52 del Libro de Actas de Asambleas Generales.
Presidente - Dominique Vial

NOTA: Conforme al artículo 238 de la ley Nº 19.550 se informa a los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en Suipacha 268, piso 12, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 17:00 horas hasta el 10 de julio de 2007, inclusive.

Certificación emitida por: Javier H. Saa Avellaneda. Nº Registro: 502. Nº Matrícula: 3121. Fecha: 21/6/07. Nº Acta: 079. Libro Nº: 44.
e. 28/06/2007 Nº 63.433 v. 04/07/2007

SANS SOUCI S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocase a los señores accionistas de Sans Souci S.A a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el dia 17 de Julio de 2007, a las 15 horas en la sede social de la calle Tucumán Nº 1581, Piso 3º, Ofic.. "7" Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de Asamblea.
2º) Causas que motivaron la celebración de la asamblea fuera del término legal.
3º) Consideración de la documentación enunciada en el art 234, inc 1 de ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31/12/2006. Informe del Auditor e Informe del Síndico.
4º) Consideración y destino de los resultados no asignados. Reserva facultativa.
5º) Consideración de la renuncia de Eduardo Durini al cargo de Director titular. Elección de un director titular en su reemplazo para completar el período del renunciante.
6º) Elección de un síndico titular y un síndico suplente.
Presidente - María Josefina Barra de Durini

Señora María Josefina Barra de Durini, presidente designado por Acta de Directorio del 4 de Julio de 2006. Buenos Aires, de Junio de 2007.

Certificación emitida por: Juana Carla Mensa. Nº Registro: 1837. Nº Matrícula: 4470. Fecha: 19/6/07. Nº Acta: 152. Libro Nº: 25.
e. 26/06/2007 Nº 63.261 v. 02/07/2007

SERRANITA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 18 de Julio de 2007 a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 11:30 horas en segunda convocatoria, en las oficinas ubicadas en la calle Salta 522, 1º Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Tratamiento de los Estados Contables correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006 e Informe de Auditor.
3º) Consideración de la Gestión del Directorio durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006.
4º) Remuneración del Directorio.
5º) Tratamiento de los Resultados del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006.

La firmante posee facultades para firmar el edicto según Acta de asamblea del 21/12/06. Presidente Amanda Palma Casazza.

Certificación emitida por: Gustavo A. Catalano. Nº Registro: 652. Nº Matrícula: 4287. Fecha: 21/06/2007. Nº Acta: 39. Libro Nº: 39.
e. 29/06/2007 Nº 23.137 v. 05/07/2007

"T"

TECNOLOGIAS DE AVANZADA S.A.

CONVOCATORIA

Nro. DE Inscripción I.G.J. A-70058. Se convoca a los Señores accionistas de TECNOLOGIAS DE AVANZADA S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará el día 18 de Julio de 2007, a las 10.30 horas, en Av. Roque S. Peña 1219, Piso 2º, oficina 208, Ciudad Autónoma de Bs. As., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de las razones por las cuales la convocatoria a Asamblea se efectúa fuera de los términos de ley.
3º) Consideración de la documentación establecida por el artículo 234, Inciso 1º de la Ley 19550, por el Ejercicio Económico Nº 28 cerrado el 31 de Diciembre de 2006.
4º) Consideración del Resultado del Ejercicio.
5º) Consideración de la gestión del Directorio.
6º) Consideración del Cambio de Jurisdicción a la Provincia de Buenos Aires. Reforma de Estatuto.

Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación de la fecha fijada, para su registración en el libro de Asistencia a Asambleas. Para el caso de falta de quórum al primer llamado, convocase en segunda instancia para las 11.00 horas del mismo día 18 de Julio de 2007 en el mismo lugar de celebración.
Buenos Aires, 15 de Junio de 2007

Silvina Elena Gómez de Ranwez. Presidente, designado por Acta de Asamblea Extraordinaria del 30 de enero de 2007
Presidente - Silvina Elena Gómez de Ranwez

Certificación emitida por: Maximiliano Molina. Nº Registro: 15. Fecha: 21/06/2007. Nº Acta: 289. Libro Nº: 8.
e. 29/06/2007 Nº 23.145 v. 05/07/2007

"U"

UNISERV S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 19 de Julio de 2007, a las 18:30 horas en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda convocatoria, en Palestina 602 1ro. D, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación establecida por el Art. 234 inc. 1) de la Ley de Sociedades Comerciales, por el ejercicio cerrado el 31 de Enero de 2007.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración
4º) Elección de un Director Titular y un Director Suplente
5) Consideración de las razones que motivaron la convocatoria tardía de la Asamblea General Ordinaria.

Mario E. Gonzalez — PRESIDENTE designado por acta de A.G.E. de fecha 16 de Noviembre de 1999.

Certificación emitida por: Marta Beatriz Francinelli. Nº Registro: 1127. Nº Matrícula: 2095. Fecha: 20/6/07. Nº Acta: 133. Libro Nº: 21.
e. 26/06/2007 Nº 63.269 v. 02/07/2007

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

Carmen Rosa Pisfil Velasquez, DNI Nº 93.910.559, con domicilio en Avenida Brasil 1388, Planta Baja, Departamento "8", Capital Federal, comunica que transfiere a "JOVICAR TOURS S.R.L.", representada por su socia Gerente, Carmen Rosa Pisfil Velasquez, con domicilio en Avenida Brasil 1388, Planta Baja, Departamento "8", Capital Federal; el fondo de comercio sito en Avenida Corrientes 2451, Piso 2º, UF "60" y "63", Capital Federal. Rubro: reserva y venta de pasajes terrestres, marítimos y aéreos, nacionales e internacionales; excursiones programadas por terceros; reserva de hoteles dentro y fuera del país; y todo lo vinculado con viajes, excursiones y turismo, individuales y colectivos en el país o en el exterior. Reclamos de ley en Avenida Brasil 1388, Planta Baja, Departamento "8", Capital Federal.
e. 27/06/2007 Nº 6628 v. 03/07/2007

Se avisa que Alberto Pedro Pandolfino con domicilio en Velazco 1596 C.A.B.A., transfiere a Metrico S.R.L. con domicilio en Av. Dorrego 1128/30 C.A.B.A. un negocio de: Comercio minorista de materiales de construcción Clase 1 (exposición y venta (603180), Superficie total habilitada 176,04 metros cuadrados, sito en Av. Dorrego 1128/30 Planta Baja C.A.B.A. habilitado por Expediente 63954/94 de fecha 10/07/95, libre de todo gravamen y/o personal. Reclamos de ley y domicilio de las partes en el mismo negocio.
e. 29/06/2007 Nº 62.142 v. 05/07/2007

RAM OPERACIONES INMOBILIARIAS SRL Representado por el Sr. Antonio Carella, Martillero Publico, mat Nº 11 Fº 84 con oficina en Av Callao 420 3° "C" CABA avisa que el Sr Américo Palomo domiciliado en León Broy 48 Castelar Pcia. de Bs. As. vende libre de toda deuda un fondo de comercio del rubro Dietética sito en Av. Independencia 2088 CABA a la Sra Saturnina Pereira Peralta domiciliada en Montevideo 783 CABA Reclamos de ley y domicilio de partes mi oficina.
e. 29/06/2007 Nº 62.151 v. 05/07/2007

RAM OPERACIONES INMOBILIARIAS SRL Representado por el Sr. Antonio Carella Martillero Público, Mat. Nº 11 Fº 84, con oficina en Callao 420 3º "C" CABA avisa que queda nulo y sin efecto el edicto publicado los días 3, 4, 7, 8 y 9 de Mayo de 2007 por la transferencia del fondo de comercio del rubro Bar Restaurante sito en calle Av. Pedro Goyena 1699 CABA Vendedor Sr. Pablo Sergio Alvarez, Compradora Sandra Viviana Venosa, domicilio de partes en mi oficina.
e. 29/06/2007 Nº 62.150 v. 05/07/2007

BARI NEGOCIOS INMOBILIARIOS Representada en este acto Por el Martillero Publico Mario Suarez con oficinas en Maipú Nº 859 5º B de Cap Fed avisa: Perez O. Maxima domiciliada en Parana 121 Bernal Bs As transfiere fondo de comercio a Marcos Lavaise domicilio en Villafañe 263 Cap Fed rubro Locutorio internet sito en Av Pedro Goyena 662 Cap Fed reclamos de ley Ntras Of.
e. 26/06/2007 Nº 63.311 v. 02/07/2007

Elizabeth Amalia Salmún Feijóo de Varas con domicilio en Brasil 3131, CABA, transfiere el fondo de comercio correspondiente al local sito en la calle BRASIL 3131/33 CABA, rubro laboratorio para la preparación de productos medicinales, a Laboratorios Sant Gall Friburg Q.C.I. S.R.L. con domicilio en Brasil 3131 CABA. Reclamos de ley, Brasil 3131 CABA.
e. 28/06/2007 N° 62.179 v. 04/07/2007

Patricia Noemí Díaz, domiciliada en Pasaje La Diligencia 6258, C.A.B.A. avisa que vende, cede y transfiere a Carlos Alberto Astara, domiciliado en Dupuy 865, piso 2 unidad "B", C.A.B.A. el Fondo de Comercio del ramo Artículos personales y regalos. Sito en Bruselas 790, C.A.B.A., libre de deudas, gravamen y personal. Reclamos de ley en Dupuy 865 piso 2 unidad "B", C.AB.A.
e. 26/06/2007 Nº 91.443 v. 02/07/2007

LEONARDO SABAJ Mart. Público Of TUCUMAN 881 PB 3 CABA, avisa: ZELMIRA MARIA SUSANA CEBALLOS, dom. CERVIÑO 4642 CABA, transfiere a KENONO S.R.L., dom. AV. CHIVILCOY 4218 C.A.B.A., su hotel S.S.C. capacidad máxima 31 habitaciones y 57 alojados, sito en CERVIÑO 4642/44 PB. E.P. PLANTA ALTA Y AZOTEA CABA., libre de deuda y gravamen y personal. Reclamos de ley nuestras oficinas en termino legal.
e. 28/06/2007 N° 63.441 v. 04/07/2007

El Dr. Martín Alejandro Hermida Castro, abogado, Tº 74, Fº 394, of. 25 de Mayo 611, 1º piso, "2" CABA, AVISA: la Sra. Olga Elena Rembichowski, con domicilio en Condarco 1790 5º piso "d" CABA, vende, libre de personal y toda deuda, su fondo de comercio dedicado a lavadero de ropa (604260) y kiosko de golosinas (601040) hab. 007255/97, sito en Charcas 4109 CABA a la Sra. Vanina Mariana Hermida Castro, con domicilio en Pavón 1910, 1º piso, CABA. Reclamos de ley en mis oficinas.
e. 29/06/2007 Nº 62.121 v. 05/07/2007

LEONARDO I SABAJ Mart. Público Of. Tucumán 881 PB 3 CABA. Rectifica edicto del 8/06 al 14/06/2007 recibo 62613, siendo compradores MARIANA CYNTHIA RODRIGUEZ y PABLO ESTEBAN MOLINA, dom. BEAUCHEF 858 CABA., del hotel, sito en AV CORRIENTES 4118 PB., C.A.B.A. Libre de deuda gravamen y personal. Reclamos de ley en nuestras oficinas en término legal.
e. 28/06/2007 N° 63.442 v. 04/07/2007

Martín Peragallo, Escribano, con oficinas en San Martín 523 piso 6º K CABA, avisa que Ruben Ceccorilli vende a "Zisulu S.A." con domicilio en Junin 698 CABA el fondo de comercio de Café Bar, Casa de Lunch, Despacho de Bebidas, Helados, Elaboración y venta de Pizza, Fugaza, Faina, Empanadas, Postres, Flanes, Churros, Grill, Confiteria, denominado "Entre Tiempo", ubicado en Junin 698 y Viamonte 2102 CABA, libre de personal y de toda deuda o gravamen.- Reclamos de Ley en San Martín, 523 p. 6º K CABA horario 10 a 18.- El Escribano.
e. 29/06/2007 Nº 63.494 v. 05/07/2007

RAM OPERACIONES INMOBILIARIAS SRL Representado por el Sr. Antonio Carella, Martillero Publico, mat Nº 11 Fº 84 con oficina en Av Callao 420 3º "C" CABA avisa que el Sr Ángel Ricardo Rodríguez domiciliado en Av. Sáenz 40 Piso 2º Dpto "2" CABA vende libre de toda deuda un fondo de comercio del rubro Locutorio-Varios sito en La Rioja 113 CABA a el Sr Daniel Patricio Lynch domiciliado en Humaita 1789 Tapiales Pcia de Bs As Reclamos de ley y domicilio de partes mi oficina.
e. 29/06/2007 Nº 62.149 v. 05/07/2007

BARI NEGOCIOS INMOBILIARIOS Representada en este acto Por la Martillera Publica Paola A. Quiiroles con oficinas en Maipú Nº 859 5º B de Cap Fed avisa: Christian H. Blagine Loroña domiciliado en Isaac Newton 3895 Cap Fed transfieren fondo de comercio Septimo Arte s.r.l domicilio en Peron 1219 Cap Fed rubro café Bar sito en Manuel Ugarte 2503 Cap Fed reclamos de ley Ntras Of.
e. 26/06/2007 Nº 63.312 v. 02/07/2007

Hijos de Eduardo Pérez S.A., Juan Manuel Pérez, Martillero Público, con oficinas en Adolfo Alsina 2919, C.A.B.A., avisa que con su intervención MEDRANO 655 S.A., representada por su presidente señor JOSE LUIS MEJUTO BARREIRO, con domicilio en Medrano 655, C.A.B.A., vende a GABRIEL CRISTIAN PEREZ, con domicilio en Costa Rica 4927, C.A.B.A., el fondo de comercio de "Fábrica de masas y elaboración de emparedados" denominado "Confitería Augustus" sito en MEDRANO 655, Ciudad de Buenos Aires, con la totalidad de su personal, y libre de deudas y gravámenes. Reclamos de ley en nuestras oficinas domicilio de las partes.
e. 27/06/2007 Nº 63.466 v. 03/07/2007

Adela Mignaquy, con domicilio en Coronel Díaz 2717 Piso 19 Departamento C Capital Federal, Bernardo Mignaquy, con domicilio en Juncal 2186 Piso 5 Capital Federal y Carlos Juan Mignaquy, con domicilio en M. B. de Cazón 43 Bulogne (Provincia de Buenos Aires) transfirieron a MIGNAQUY HERMANOS S.R.L., con domicilio en la calle Perú 457 1° Piso Capital Federal, la explotación agropecuaria cuya administración se halla ubicada en la calle Perú 457 1° Piso Capital Federal. Recla-

mos de ley en el domicilio del referido negocio dentro del término legal. Bernardo Mignaquy, autorizado por acta de reunión de socios del 2/01/2007.

e. 28/06/2007 N° 6649 v. 04/07/2007

Hijos de Manuel González Mogo S.A., representado por José Manuel Gonzalez, Martillero Publico con oficinas en la calle: Virrey Cevallos 215, Piso 1º, Capital Federal, avisa que Patricia Susana Lombardi, Mónica Silvina Lombardi, Guillermo Oscar Lombardi y Olga Aurora Cantenys, como únicos y legítimos herederos de Oscar Raúl Lombardi, todos ellos con domicilio en la calle: Piedras Nº 747, Capital Federal, Transfiere el fondo de comercio a los Sres: Luis Roberto Ojea y Bernardino Pérez Corderi, ambos domiciliados en la calle: Av. Martín García Nº 590, Piso 5º, DTO "A", Capital Federal, el negocio de HOTEL (sin servicio de comida), ubicado en la calle: PIEDRAS Nº 747, CAPITAL FEDERAL, libre de toda deuda, gravamen y personal.- Reclamos de ley nuestras oficinas.

e. 27/06/2007 Nº 23.055 v. 03/07/2007

Verónica Rocchi, escribana titular del Registro Nº 171 de la Capital Federal, con domicilio en la calle Tnte. Gral. Juan D. Peron 1610 piso 7º Departamento "A" de la Capital Federal comunica que Emiliano Javier ARBO, con D.N.I 24.171.897, domiciliado en la calle Capitan Gral. Ramón Freire 1541, unidad 1 de Capital Federal (el vendedor) Vende y Transfiere el fondo de Comercio de: Casa de Fiestas Privadas Infantiles, denominado "BABALU", sito en la calle Capitan Gral. Ramon Freire 1541, Planta Baja, Unidad Funcional 1 de la Capital Federal, a Marta Isabel CRUXENT, con D.N.I Nº 6.710.664, con domicilio en la calle Peron 1610, piso 7º departamento "A" Capital Federal (El comprador).- Los Reclamos de ley en la Oficina de Tnte. Gral. Juan D. Peron 1610 Piso 7º Departamento "A" Capital Federal.

e. 29/06/2007 Nº 6660 v. 05/07/2007

BARI NEGOCIOS INMOBILIARIOS Representada en este acto Por la Martillera Publica Paola Quiiroles con oficinas en Maipú Nº 859 5º B de Cap Fed avisa que: las partes anulan la transferencia del fondo de comercio ubicado Vuelta de Obligado 3102 Cap Fed aviso Nº 58.946 publicado del 21/03/07 al 27/03/07 reclamos de ley nuestras oficinas.

e. 26/06/2007 Nº 63.309 v. 02/07/2007

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"D"

DYNO NOBEL ARGENTINA S.A. - ORICA ARGENTINA S.A.I.C.

Fusión. En cumplimiento de lo establecido por el art. 83, inc., 3º de la Ley 19.550, se comunica que la Asamblea Extraordinaria Unánime de ORICA ARGENTINA S.A.I.C. celebrada el 28 de Mayo de 2007 a las 9.00 horas y la Asamblea Extraordinaria Unánime de DYNO NOBEL ARGENTINA SA. celebrada el 14 de junio de 2007, a las 10 horas, ratificaron y aprobaron el Compromiso Previo de Fusión celebrado entre ambas sociedades el 27 de noviembre de 2006, el cual establece la fusión de ORICA ARGENTINA S.A I.C. con DYNO NOBEL ARGENTINA SA mediante la incorporación de esta última a la primera. A los efectos legales se deja constancia de que la sociedad incorporante, o sea ORICA ARGENTINA S.A tiene domicilio social en Ciudad de la Paz 1808 5º Piso Capital Federal, estando inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 20 de Noviembre de 1995, bajo el número 11018, del libro 117, tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas en tanto que DYNO NOBEL ARGENTINA SA. tiene su domicilio social en la calle José Hernández Nº 1853 de la Localidad de Sierras Bayas, en el Partido de Olavarria, Provincia de Buenos Aires estando inscripta en la Dirección de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires con fecha 10 de Agosto de 1981, en la Matricula 10213. Departamento Registral. El compromiso previo de fusión se realizó con el fin de reorganizar la explotación de las sociedades según lo establecido por los artículos 77 y siguientes de la Ley de Impuesto a las Ganancias y decreto reglamentario. El capital social de la sociedad incorporante, o sea ORICA ARGENTINA S.A. antes de la fusión es de $ 10.005.220. Asimismo se deja constancia que la sociedad incorporante resolvió aumentar el capital mencionado en la suma de $ 7.694.780 con lo cual su nuevo capital ascenderá a $ 17.700.000. Al 31-08-2006, la valuación del activo y pasivo de ambas sociedades era la siguiente: ORICA ARGENTINA S.A.I.C.: Activo $ 36.888.223, Pasivo $ 17.854.179; DYNO NOBEL ARGENTINA SA.: Activo $ 27.744.945, Pasivo $ 17.538.226. Para reclamos y/o oposiciones, dirigirse a 25 de Mayo 749, 1er. Piso, of. 3, Capital Federal, lunes a viernes de 11 a 17 horas. Publicar por 3 días en Boletín Oficial y otro diario de circulación nacional. Eduardo R. Liguori Apoderado por escritura Nro. 3040, del 24 de setiembre de 1998. Escribano Martin M. Aguirre, Registro Nro. 255.

Certificación emitida por: Carlos I. Allende. Nº Registro: 1495. Nº Matrícula: 3799. Fecha: 25/06/2007. Nº Acta: 013. Libro Nº: 31.

e. 29/06/2007 Nº 23.140 v. 03/07/2007

"E"

ENVASES DEL PLATA S.A. - INVERSORA FINPLATA S.A.

FUSION POR ABSORCION

ENVASES DEL PLATA S.A., con domicilio en Avenida Córdoba 1345 piso 13 frente, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, e inscripta en el R.P.C. el 18 de mayo de 1995 bajo número 4252 Libro 116 Tomo "A" de S.A. e INVERSORA FINPLATA S.A., con domicilio en Paraná 774 piso 5 "F", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, e inscripta en el R.P.C. el 8 de septiembre de 1998 bajo número 9247 Libro 2 de Sociedades por Acciones. De conformidad con lo dispuesto por el art. 83, inc. 3 de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales, COMUNICAN: Que por resoluciones de asambleas de accionistas unánimes celebradas ambas el 27 de abril de 2007, las sociedades precedentes se han fusionado incorporando ENVASES DEL PLATA S.A. a INVERSORA FINPLATA S.A. con efectos legales a partir del 1º de enero de 2007.- El capital de la sociedad incorporante ENVASES DEL PLATA S.A. se elevó de $ 3.100.000.- a la suma de $ 3.102.198.-, emitiendo la cantidad de 2.198 acciones ordinarias nominativas no endosables, de un voto y valor nominal $ 1.- cada una para el respectivo canje y, asimismo, reformó el artículo 4° del estatuto (capital social). Por ultimo reordenó su estatuto social. La sociedad incorporada INVERSORA FINPLATA S.A. se disuelve, sin liquidarse. La valuación de activos, pasivos y patrimonios netos de las dos sociedades al 31 de diciembre de 2006 son los siguientes:

ENVASES DEL PLATA S.A.
Activo: $ 110.313.886,80.-
Pasivo: $ 85.436.286,36.-
Patrimonio Neto: $ 24.877.600,44.-
INVERSORA FINPLATA S.A.
Activo: $ 13.864.116,36.-
Pasivo: $ 4.772.877,01.-
Patrimonio Neto: $ 9.091.239,35.-

El Compromiso Previo de Fusión, se formalizó el día 30 de marzo de 2007 y fue aprobado por resoluciones de los Directorios de las dos sociedades celebradas en la misma fecha.- Reclamos y oposiciones: Avenida Córdoba 1345 piso 13 frente Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Paraná 774 piso 5 "F" Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Mariano M. Grincajger.- Escribano.- Registro 1928 C.A.B.A, autorizado por asambleas unánimes de fechas 27 de abril de 2007.

Escribano - Mariano M. Grincajger

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 25/06/2007. Número: 070625287693/F. Matrícula Profesional Nº: 4240.

e. 29/06/2007 Nº 6662 v. 03/07/2007

"K"

KUEHNE + NAGEL S.A.

Por resolución de Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria de fecha 20/03/07 se aprobó el Compromiso Previo de Fusión por absorción de KUEHNE + NAGEL (SOUTH AMERICA) MANAGEMENT S.A. por parte de KUEHNE + NAGEL S.A., suscripto el 15/03/07 y la relación de canje de las acciones a razón de una acción de la sociedad absorbente por cada acción de la absorbida; el aumento del capital social de la sociedad incorporante como consecuencia de la fusión por absorción a $ 12.000 y la emisión de 12.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de $ 1 de valor nominal cada una y con derecho a 1 voto cada una; A efectos de dar cumplimiento a lo previsto por el art. 83 inc. 3º Ley 19.550, se comunica A) Que KUEHNE + NAGEL S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia el 14/03/1986, bajo el Nº 1261 del Libro 101 Tomo A de Sociedades anónimas, con sede social en Av. Corrientes 316, Entrepiso, Ciudad de Buenos Aires y KUEHNE + NAGEL (SOUTH AMERICA) MANAGEMENT S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia el 14/12/1999, bajo el Nº 18599 del Libro 8 de Sociedades por Acciones, con sede social en Av. Corrientes 316, Piso 6º, Ciudad de Buenos Aires, han resuelto fusionarse con efectos al 1º de Enero de 2007, mediante la absorción de la segunda, que se disuelve sin liquidarse, por la primera que queda como sociedad absorbente; B) La valuación al 31/12/06 del Activo y Pasivo de cada una de las sociedades intervinientes en la fusión es el siguiente: KUEHNE + NAGEL S.A.: Activo: $ 23.023.116, Pasivo: $ 13.674.225; KUEHNE + NAGEL (SOUTH AMERICA) MANAGEMENT S.A.: Activo: $ 1.913.254, Pasivo: $ 3.407.156; C) La sociedad incorporante, como consecuencia de la fusión por absorción aumentó su capital social en la suma de $ 12.000, habiéndose modificado el pertinente artículo de sus Estatutos; D) Las oposiciones se recibirán en Av. Corrientes Nº 316, Entrepiso, de la Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 9 a 17 horas. Firma Dr. Carlos Maria Vidiri, Abogado, autorizado en forma especial por actas de asambleas de ambas sociedades mencionadas en el presente. Publicar por 3 días en Boletín Oficial y un diario de mayor circulación general de la República.

Abogado – Carlos María Vidiri

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/6/2007. Tomo: 6. Folio: 166.

e. 28/06/2007 Nº 62.078 v. 02/07/2007

2.4. REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

Conforme requerimiento Judicial en Autos Caratulados: "O.S.E.C.A.C. c/ López Pablos Rodolfo Álvaro s/ Apremio" Expte. 15233/00, Juzgado Federal de la ciudad de Resistencia, Chaco; el Banco de la Nación Argentina; hace saber por tres publicaciones que el Martillero Héctor Ramón Osvando, Rematará el día 05 de julio de 2007, a las 10 horas - en el Colegio de martilleros del Chaco, sito en Don Bosco Nº 88, 3er. Piso, Oficina Nº 26 de la ciudad de Resistencia, Chaco; el siguiente Inmueble Urbano Ubicado en Calle José Ameri Nº 25, de la ciudad de Resistencia, Chaco, que se determina con: Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Sección "B", Chacra Nº 118, Manzana Nº 80, Parcela Nº 39. Inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble al Folio Real Matricula Nº 11.768, del Departamento San Fernando, Provincia del Chaco. Con todo lo Edificado, Clavado y Plantado. Sin Base: Condiciones: Al Contado y al Mejor Postor. Comisión: 3% a cargo del comprador. Seña; 20% en el acto de remate, pagadero en dinero en efectivo, saldo del precio dentro de los 10 días corridos de aprobada la Subasta por el Banco de la Nación Argentina. El saldo del precio se actualizará por Tasa de Cartera General que fija el Banco de la Nación Argentina para estas operaciones, o la que pueda devenir en el futuro, hasta el efectivo pago, no así la seña, que se retornará en su importe nominal, en caso de no aprobación de la Subasta. Deudas, Municipal: impuesto inmobiliario, Tasas y Servicios: $ 17.79 al 13/02/07; S.A.M.E.E.P, $ 834.82 al 13/02/07 y S.E.CH.E.E.P: $ 278,34 al 07/02/07. Las deudas que pesan sobre el inmueble a Subastar será por cuenta exclusiva de la parte Compradora. Plazo para escriturar 45 días, corridos a parir de la aprobación del Remate. Escribano designado por el Banco de la Nación Argentina, gastos de escrituración a cargo del comprador. Se aceptarán ofertas bajo sobre cerrado hasta 48 horas antes de la fecha fijada para el remate, para lo cual deberán informarse en la Gerencia de la Sucursal Resistencia del Banco de La Nación Argentina en Avda. 9 de Julio Nº 101 Resistencia (Chaco): la apertura de los sobres se efectuará con una antelación de 15 minutos antes a la hora fijada para la subasta, por el martillero actuante y en presencia del publico. Remate ordenado en Asunto: "Banco de la Nación Argentina c/ López Pablos Rodolfo Álvaro s/ Liquidación Administrativa de Inmueble Hipotecado", por tercería en autos mencionado mas arriba. De Acuerdo con el Art. 29 de la Carta Orgánica del Banco de la Nación Argentina Ley 21.799 y Ley 22.232 (Banco Hipotecario Nacional). I.V.A. si correspondiere, a cargo del comprador. El Banco de la Nación Argentina no responde por evicción ni saneamiento de títulos y planos. Inmueble Ocupado con convenio de desocupación. Informes: Banco de la Nación Argentina, Sucursal Resistencia, sito en Avenida 9 de julio Nº 101, Resistencia, Chaco, Tel. (03722) 447722, y/o Martillero Héctor Ramón Ovando, sito en Remedios de Escalada Nº 67, Resistencia, Chaco, Tel. (03722) 447537 y/o (03732) 425316. No se suspende por lluvia.

Resistencia, Chaco, 11 de junio de 2007.
Daniel H. Martínez, gerente.

e. 28/06/2007 Nº 62.994 v. 02/07/2007

El martillero Público Federico L. de la Barra, con oficinas en la calle Libertad 976 1º "A" TE: 48113180 y 1540287124), designado por el ejecutante acreedor hipotecario en las actuaciones Judiciales en trámite ante el Juzgado Nacional de P. Instancia en lo Civil Nº 73 Sec Única sito en Av. de los Inmigrantes 1950 PB Cap. Fed. en autos "BANCO HIPOTECARIO S.A. c/BARRIENTOS NESTOR OSVALDO s/EJ. ESP. LEY 24.441", expte. Nº 112.346/02 en los términos del art. 57 y conc. de la Ley 24.441 comunico por el término de tres días, que REMATARE PUBLICAMENTE el día 5 de julio de 2007 a las 11,00 hs, ante Escribano Público en Salón de Talcahuano 479, Cap Fed, la propiedad ubicada en la calle 83 esquina 66, (calle 83 Nº 2970) localidad y pdo de Necochea, Pcia de Buenos Aires.- Nom. Cat.: Circ. I, Secc. E, Fracc. Quinta 124, Manz 124 c, Parc. 24.- Matrículas 3020 y 3021 (lotes 24 y 25). Superficies de Lotes: 195,50 m2 y 200m2 respectivamente.- La propiedad consta en PB de: living comedor, cocina toilette y baño. En PA dos dormitorios, un baño, y cocina en buen estado de conservación. Ocupado por la Sra. Silvia Arano y su marido el Sr. Andres Barrientos según constatación. Con orden de lanzamiento judicial. EXHIBICIÓN: 2 y 3 de julio de 14 a 16 hs. La venta se realiza AD-CORPUS en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra. BASE $ 33.427.- De no haber postores en la base establecida, a la media hora se reducirá la misma en un 25% y si aún persistiera la falta de postores, a la media hora se rematara SIN BASE. Seña 30%, COMISION 3% mas IVA. Sellado de ley. Todo al contado, en efectivo al mejor postor. El comprador deberá abonar el saldo de precio directamente al acreedor dentro de los 10 días hábiles de efectuado el remate, bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 62 y conc. y deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. No procede la compra en COMISION. Se hace saber el Plenario del Fuero Civil en autos "Servicios Eficientes c/Yabra Roberto I. S/Ejec. del 18-02-99. Los gastos y honorarios de escrituración estarán a cargo del comprador. Deudas Mun. (incluye agua) $ 1.531,30 al 22-05-07; Rentas $ 353,20 al 30-04-07.-

Buenos Aires, 21 de junio de 2007.
Federico L. de la Barra, martillero.

e. 28/06/2007 Nº 61.972 v. 02/07/2007

El Martillero D. Rafael R. Bronenberg Victorica con domicilio legal en Junín 1533 9° "C" de la Capital Federal, Tel. 4803-7048 y (15) 5316-6340 designado por cuenta y orden de la parte actora en su calidad de acreedor hipotecario, en los términos de los arts. 57. 58 y 59 de la ley 24.441 comunica por tres días en los autos caratulados "Glikin, Roberto y otros c/ Metti, Aldo Orestes y otros s/ ejes. Especial ley 24.441" Expte. N° 40058/03, en trámite por ante el Juzgado Nacional de 1ª instancia en lo Civil N° 91, Secretaria Única, con sede en Av. De los Inmigrantes 1950, 4° Piso de la Capital Federal, que el día 5 de julio de 2007 a las 14.00 hs. en punto en el Salón de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital Federal, procederá a la venta, en pública subasta del inmueble ubicado en la calle Larrazabal 521/3 –entre Acasuso y Patrón–, lote 12, FR 1-79403, Partida 0.012.813, Capital Federal. N.C.: Circ. 1, Secc. 74, Manz 144, Parc. 11, mide 8,66 mts por 41,34 mts, en consecuencia la superficie aproximada es de 358 mts2. El inmueble se encuentra ocupado por terceros que no exhiben títulos de propiedad ni alquiler. Deudas: por Aguas Argentinas no registra deuda al 15/11/06, por A.B.L. la suma de $ 12.480, 91 al 10/8/06. La venta se realizará al contado y al mejor postor. BASE DE VENTA: $ 265.475.- En caso de fracasar el primer remate por falta de postores, el día 12 de julio de 2007 a las 14.00 hs. en el

mismo lugar que el anterior, saldrá con la base reducida en un 25% o sea en $ 199.106,25 y de persistir la falta de postores pasada la media hora, saldrá a la venta sin base. Seña: 30%; Comisión: 3%, todo en dinero sea efectivo en el acto del remate pudiendo ser abonado con cheque certificado a la orden del martillero, solo por la seña. El saldo de precio deberá abonarse en dinero en efectivo y sin necesidad de requerimiento previo alguno dentro del quinto día de realizado el remate, en el domicilio del acreedor hipotecario, sito en Corrientes 1438, piso 3° "E", de esta Capital Federal, en el horario de 10 a 13 hs., bajo apercibimiento del art. 62 de la ley 24.441. No se admitirá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos. Exhibición los días 2 y 3 de julio de 2007 de 11 a 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio legal en Capital Federal.

Buenos Aires, 20 de junio de 2007.

R. R. Bronenberg Victoria, martillero.

e. 28/06/2007 N° 61.849 v. 02/07/2007

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S.SA. la señora Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dra. LUCRECIA M. ROJAS DE BADARO, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia Nº 03 de fecha 16 de Marzo de 2007, en la causa caratulada: "MAGGI, HOLMER ANTONIO p/Sup. Inf. Ley 23.737", Expediente Nº 446/06, respecto a HOLMER ANTONIO MAGGI, DNI. Nº 17.529.477, sin apodos ni sobrenombres, de nacionalidad argentino, hijo de Holmer Antonio Maggi y Aída Dolores Portillo, nacido el 24 de Octubre de 1965 en la localidad de Goya, Provincia de Corrientes, de estado civil soltero, de profesión mecánico de motos, domiciliado en Avenida Maipú Nº 1464 de la localidad de Corrientes capital, provincia de Corrientes; la que dispone: "Nº 03. SENTENCIA. CORRIENTES, 16 de Marzo de 2007.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) CONDENAR a HOLMER ANTONIO MAGGI, DNI Nº 17.529.477, ya filiado en autos, a la pena de cuatro (4) años de prisión, y multa de pesos doscientos veinticinco ($225,00) la que deberá hacerse efectiva dentro de los treinta (30) días de quedar firme la presente, como autor penalmente responsable del delito almacenamiento de estupefacientes, previsto y reprimido por el art. 5, inc. c) de la Ley 23.737, mas accesorias y costas legales (Art. 12, 40 y 41 del Código Penal y art. 530 y 531 del CPPN).

2º)… 3º)… 4º)… 5º)… 6º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, cursar las demás comunicaciones correspondientes y oportunamente archivar. — FDO.: Dr. VICENTE CONSTANCIO ESPOSITO — Dra. LUCRECIA M. ROJAS DE BADARO - Dr. VICTOR ANTONIO ALONSO - Jueces de Cámara. Ante mi: Dra. SUSANA BEATRIZ CAMPOS Secretaria, Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes". Dr. SEBASTIAN AVILA, Secretario de Ejecución, Tribunal Oral en lo Criminal Federal, Corrientes.

Nº 03 SENTENCIA

CORRIENTES, 16 de Marzo de 2007.

Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) CONDENAR A HOLMER ANTONIO MAGGI, DNI Nº 17.529.477, de nacionalidad argentina, ya filiado en autos a la pena de cuatro (4) años de prisión y multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225,00) la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como autor responsable del delito de almacenamiento de estupefacientes, previsto y reprimido por el art. 5 inc. c) de la ley 23.737, más accesorias y costas legales (arts. 40 y 41 del Código Penal; 530 y 531 del CPPN). 3º) DESTRUIR por incineración las muestras de sustancia estupefaciente secuestrada en autos y los nueve (9) billetes apócrifos de pesos diez ($10) (art. 30 de la Ley 23.737) 4º) DEVOLVER los elementos personales 5º) OFICIAR a la Unidad Penitenciaria Federal Nº 7 (U.7) "Prisión Regional del Norte", con asiento en la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, con copia de la presente Sentencia a efectos de que proceda a su notificación personal (art. 42 R.J.N.) 6º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, cursar las comunicaciones correspondientes y, oportunamente, archivar. — Dr. VICENTE CONSTANCIO ESPOSITO, Juez de Cámara, Tribunal Oral en lo Criminal Federal, Corrientes. — Dra. LUCRECIA M. ROJAS DE BADARO, Juez de Cámara, Tribunal Oral en lo Criminal Federal, Corrientes. — Dr. VICTOR ANTONIO ALONSO, Juez de Cámara, Tribunal Oral en lo Criminal Federal, Corrientes. Ante mi: Dra. SUSANA BEATRIZ CAMPOS, Secretaria, Tribunal Oral en lo Criminal Federal, Corrientes.

e. 29/06/2007 Nº 549.625 v. 05/07/2007

EDICTO: Por disposición de S.SA. la señora Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dra. LUCRECIA M. ROJAS DE BADARO, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia Nº 04 de fecha 11 de Abril de 2007, en la causa caratulada: "JARA, GUSTAVO ALFREDO p/Sup. Inf. Ley 23.737", Expediente Nº 459/06, respecto a GUSTAVO ALFREDO JARA, DNI. Nº 27.604.881, sin apodos ni sobrenombres, de nacionalidad argentino, hijo de Rogelio Alfredo Jara y Estela Gladis Correa, nacido el 27 de Septiembre de 1979 en la localidad de San Fernando, Provincia de Buenos Aires, de estado civil soltero, de profesión chofer, domiciliado en Rivadavia Nº 846 de la localidad de Paso de la Patria, provincia de Corrientes; la que dispone: "Nº 04. SENTENCIA. CORRIENTES, 11 de Abril de 2007.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) CONDENAR a GUSTAVO ALFREDO JARA, DNI Nº 27.604.881, ya filiado en autos, a la pena de cuatro (4) años de prisión, y multa de pesos doscientos veinticinco ($225,00) la que deberá hacerse efectiva dentro de los treinta (30) días de quedar firme la presente, como autor penalmente responsable del delito transporte de estupefacientes, previsto y reprimido por el art. 5, inc. c) de la Ley 23.737, mas accesorias y costas legales (Art. 12, 40 y 41 del Código Penal y art. 530 del CPPN).- 2º)… 3º)… 4º)… 5º)… 6º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, cursar las demás comunicaciones correspondientes y oportunamente archivar.— FDO.: Dr. VICENTE CONSTANCIO ESPOSITO. — Dr. VICTOR ANTONIO ALONSO. — Dr. FERNANDO LUIS ALDERETE — Jueces de Cámara. Ante mi: Dr. JOSE ALFREDO RACH — Secretario Ad-Hoc —Tribunal Oral en lo Criminal Federal — Corrientes". Dr. SEBASTIAN AVILA, Secretario de Ejecución, Tribunal Oral en lo Criminal Federal, Corrientes Dr. SEBASTIAN AVILA, Secretario de Ejecución, Tribunal Oral en lo Criminal Federal, Corrientes.

Nº 04 SENTENCIA

CORRIENTES, 11 de abril de 2007.-

Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) CONDENAR a GUSTAVO ALFREDO JARA, D.N.I. Nº 27.604.881, ya filiado en autos, a la pena de cuatro (4) años de prisión, y multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225,00) la que deberá hacerse efectiva dentro del término treinta (30) días de quedar firme la presente, como autor penalmente responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y reprimido por el art. 5, inc. c) de la Ley 23.737, más accesorias y costas legales (arts. 12, 40, y 41 del Código Penal, y art. 530 del CPPN).- 2º) DESTRUIR por incineración las muestras de la sustancia estupefaciente incautada (art. 30 de la Ley 23.737), una vez firme este pronunciamiento.- 3º) DEJAR SIN EFECTO el depósito judicial ordenado en autos respecto del vehículo marca Ford, modelo F-100, tipo Pick-Up, color blanco, año 1992, dominio P-031605, motor Nº MPAE23641, Chasis Nº KB1JMP27718, e INTIMAR al depositario judicial Ramón Bernabé Ramírez a la devolución del rodado en el término de veinticuatro (24) horas de notificado, y oportunamente proceder a la entrega definitiva a quien acredite el dominio del mismo.- 4º) REGULAR los honorarios profesionales del doctor RAÚL OMAR DARÍO ALFONZO en la suma de pesos un mil doscientos ($1.200,00), y del doctor RAÚL OSCAR OWERCZUK en la suma de pesos ochocientos ($800,00) por la defensa de Gustavo Alfredo Jara, por la labor desplegada en esta etapa y de conformidad con las pautas establecidas en los arts. 530, 533, y 534 del CPPN, y de la Ley 24.432.- 5º) FIJAR la audiencia del día miércoles 18 de abril de 2007 a la hora 12:00 para la lectura de los fundamentos de la presente sentencia.- 6º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, cursar las comunicaciones correspondientes y oportunamente archivar. — Dr. VICENTE CONSTANCIO ESPOSITO, Juez de Cámara, Tribunal Oral en lo Criminal Federal, Corrientes. — Dr. VICTOR ANTONIO ALONSO, Juez de Cámara, Tribunal Oral en lo Criminal Federal, Corrientes. — Dr. FERNANDO LUIS ALDERETE, Juez de Cámara (Ad-Hoc), Tribunal Oral en lo Criminal Federal, Corrientes. Ante mí: Dr. JOSE ALFREDO RACH, Secretario Ad-Hoc, Tribunal Oral en lo Criminal Federal, Corrientes.

Dr. SEBASTIAN AVILA, Secretario.

e. 29/06/2007 Nº 549.629 v. 05/07/2007

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL JUJUY

El TRIBUNAL ORAL en lo CRIMINAL FEDERAL de JUJUY, por unanimidad,

RESUELVE:

1º) CONDENAR a Humberto Andrés Santos Caro, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de 4 años y 2 meses de prisión, multa de pesos doscientos veinticinco ($225), por encontrarlo autor responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y sancionado por el art. 5º inc. "C" de la ley 23.737, con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme el art. 12 del Código Penal. Con costas. Remitiéndolo al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la pena privativa de la libertad en una unidad carcelaria a su cargo. ABSOLVIENDOLO del delito de falsificación de moneda, previsto y penado por el art. 282 del Código Penal, por el que fuera traído a juicio, por no existir acusación fiscal.

2º) COMPUTO DE PENA; FIJAR: como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 13 de Diciembre de 2.008 y diez días para el pago de multa y costas del juicio.

3º) ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

4º) DISPONER que la lectura de los fundamentos del presente fallo, se efectúe el día 30 de Marzo de 2.006 a hs. 12:00 en la sede de este tribunal (art. 400 del C.P.P.N.).

5º) MANDAR que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — HUGO MARCELO SAVIO, Juez de Cámara Subrogante. — CARLOS ROLANDO MASSACCESI, Juez de Cámara. — RENE VICENTE CASAS, Juez de Cámara. Ante mí: EFRAIN ASE, Secretario.

e. 29/06/2007 Nº 549.634 v. 12/07/2007

El TRIBUNAL ORAL CRIMINAL FEDERAL de JUJUY,

FALLA:

I. RECHAZAR la nulidad articulada por la defensa técnica de Claudio Marcelo JIMÉNEZ.

II. CONDENAR a Claudio Marcelo JIMÉNEZ, de las demás calidades personales obrantes en autos, a las penas de CINCO años y SEIS meses de prisión; y multa de pesos doscientos veinticinco ($225), por encontrarlo autor responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y penado por el art. 5º inc. "C" de la ley 23.737, con mas la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme el art. 12 del Código Penal. Con costas. Remitiendolo al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la pena privativa de la libertad, en una unidad carcelaria a su cargo.

III. FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 28 de marzo de 2.011, y diez días para el pago de multa y costas del juicio.

IV. DISPONER la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefacientes), con intervención de la autoridad sanitaria federal y el comiso del vehiculo marca Renault 6 GTL, dominio SQV-682 y el dinero secuestrado en autos, conforme el art. 30 de la ley 23737.

V. ORDENAR que la lectura de los fundamentos del presente fallo, se efectúe el día 26 de febrero de 2.007 a hs. 12:00, en la sede de este Tribunal (art. 400 del CPPN).

VI. MANDAR que por Secretaria se registre este fallo y se hagan la comunicaciones y notificaciones pertinentes. — CARLOS ROLANDO MASSACCESI. — RENE VICENTE CASAS. — HUGO MARCELO SAVIO. Ante mí: EFRAIN ASE, secretario.

e. 25/06/2007 Nº 549.140 v. 06/07/2007

El TRIBUNAL ORAL CRIMINAL FEDERAL de JUJUY,

FALLA:

I. RECHAZAR la nulidad articulada por la defensa técnica de Gloria Isabel JIMÉNEZ LADINO.

II. CONDENAR a Gloria Isabel JIMÉNEZ LADINO, de las demás calidades personales obrantes en autos, a la pena de CINCO años y SEIS meses de prisión y multa de pesos quinientos ($ 500), por encontrarla autora responsable de los delitos de transporte de estupefacientes, en concurso real, con el de tenencia de estupefacientes con fines de comercialización, previstos y penados por los arts. 5º inc. "c" de la ley 23.737 y 55 del Código Penal, con mas la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme el art. 12 del Código Penal. Con costas. Remitiendola al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la pena privativa de la libertad, en una unidad carcelaria a su cargo.

III. COMPUTO DE PENA: FIJAR como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 16 de febrero de 2.011 y diez días para el pago de la multa y costas del juicio.

IV. ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

V. DISPONER que la lectura de los fundamentos del presente fallo, se efectué el día 27 de Abril de 2.007 a hs. 12:00, en la sede de este Tribunal (art. 400 del C.P.P.N.).

VI. MANDAR que por Secretaria se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — Carlos Rolando Massaccesi. — Rene Vicente Casas. — Daniel Abraham Anún. Ante mí: Efraín Ase, secretario.

e. 25/06/2007 Nº 549.146 v. 06/07/2007

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, por unanimidad:

FALLA:

Primero: CONDENANDO a WILLAN GONZÁLEZ CHORE, de las calidades personales mencionadas más arriba, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN, multa de PESOS: DOSCIENTOS VEINTICINCO ($ 225), la pena de inhabilitación absoluta que prescribe el artículo 12 del Código Penal, por encontrarlo autor penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes, previsto y penado por el artículo 5º inciso "C" de la ley 23.737, con costas.

Segundo: FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día 17 de Junio del año dos mil diez, y diez días para el pago de multa y costas del Juicio.

Tercero: ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

Cuarto: REMITIR copia de la presente sentencia al actual lugar de detención de Willan González Chore, para su correspondiente notificación en ese lugar. -

Quinto: REMITIR a Willan González Chore, al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo.

Sexto: MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — RENE VICENTE CASAS. — CARLOS ROLANDO MASSACCESI. — HUGO MARCELO SAVIO. Ante mí: EFRAIN ASE, secretario.

e. 25/06/2007 Nº 549.143 v. 06/07/2007

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL PARANA-ENTRE RIOS

EDICTO: por disposición del Sr. Presidente en la presente causa, Dr. David Alejandro Chaulet; que tramita ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná se ha ordenado comunicar la parte resolutiva en lo pertinente de fs. 198 y vta., de la causa Nº 1091/03, caratulada: "HUTH, ROBERTO OSCAR - USO DOC. PCO. ADULTERADO", que se tramitara ante este Tribunal Oral en

lo Criminal Federal de Paraná, a los fines de la notificación de Roberto Oscar HUTH, sin apodos, D.N.I. Nº 11.120.016, de nacionalidad argentina, divorciado, nacido el 26 de febrero de 1954 en Buenos Aires, con estudios terciarios incompletos, comerciante, hijo de Mario Roberto Huth y de Myriam NeIly Viegas, domiciliado en calle Etcheverría Nº 1971, piso 3 de Capital Federal; de acuerdo al siguiente texto que se transcribe: "//-raná, 13 de Abril de 2007.- Y VISTOS: …CONSIDERANDO: …RESUELVE: 1.- DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL, y en consecuencia SOBRESEER (arts. 76 ter, 4to. parr. del Código Penal y 336 inc. 1 y 361 del C.P.P.N.) a Roberto Oscar HUTH…- Fdo. David Alejandro Chaulet — Presidente —, Lilia Graciela Carnero — Juez de Cámara —, Roberto M. López Arango — Juez de Cámaral —, Ante Mi: Beatriz María Zuqui - Secretaria.

e. 29/06/2007 Nº 549.697 v. 05/07/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 93, a cargo del Dr. Miguel Gustavo Javier Costa, Secretaría Única, sito en la calle Talcahuano 490, Piso 2º de esta Ciudad de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCÍA LOPRESTI. Publíquese por tres días corridos en el Boletín Oficial, sin costo alguno.

Buenos Aires, 14 de junio de 2007.
M. Alejandra Tello, secretaria interina.

e. 28/06/2007 Nº 549.513 v. 02/07/2007

N° 108

El JUZGADO NACIONAL DE 1ª INST. EN LO CIVIL Nº 108, Secretaría Nº única de la Capital Federal, sito en calle Talcahuano 490 piso 3º, de Capital Federal, cita y emplaza a JUAN JESUS CREMEN en los autos caratulados BECERRA, AGUSTIN C/CREMEN, JUAN JESUS Y OTROS S/Daños y Perjuicios (lesiones o muerte), para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos, y haciéndole saber que con fecha 11 de mayo de 2005, se dictó sentencia en la que se lo condeno en forma concurrente con "Micro omnibus Sur S. A.C" y con la compañía de Seguros "Seguros Bernardino Rivadavia Cooperativa de Seguros" a abonar la suma de pesos quince mil doscientos ($ 15.200), bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio-bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 7 de junio de 2007.
Daniel Rubén Tachella, secretario.

e. 29/06/2007 Nº 91.752 v. 02/07/2007

N° 110

EDICTO. El Juzg. Nac. de 1ra. Inst. en lo Civil N* 110 de Cap. Fed, en autos "MOUTA PABLO DIONISIO c/ LABORDE RICARDO JOSUE s/ ACCION DECLARATIVA (Art. 322 del CODIGO PROCESAL)" cita y emplaza por el término de 60 días al tenedor del pagaré Nº 1, vencimiento 21-3-2000 emitido en C.A.B.A. el 15-2-2000 por Pablo Dionisio Mouta, Andrea Sandra Albamonte y Claudio Rubén Zaffaroni, por Dólares mil a favor de Ricardo Josué Laborde o "a la orden" y bajo la cláusula "sin protesto", en castellano. Publíquese por 15 días en el BOLETIN OFICIAL.

Buenos Aires, 14 de junio de 2007.
Irene Carolina Espeche, secretaria.

e. 21/06/2007 Nº 61.567 v. 12/07/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo (sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, P.B.), Secretaría Nº 2 a cargo del Dr. Miguel Enrique Galli, comunica por cinco días que en los autos: "TODONAVIDAD S.R.L. S/QUIEBRA" EXPTE. 92.621, que con fecha 15 de mayo de 2007, se decretó la quiebra de "TODONAVIDAD SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", C.U.I.T. 30-70921719-0, inscripta en la Inspección General de Justicia el 31 de mayo de 2005, bajo el Nº 3990, Libro 122, Tomo S.R.L., cuya denominación surge de su contrato social, con domicilio en Uriburu 362, Piso 3º "32" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, haciéndosele saber a los acreedores que deberán presentar sus títulos justificativos de crédito dentro del plazo que vence día 6 de agosto de 2007 ante el síndico designado Contador Ulderico Laudren, con domicilio constituido en Libertad 293, piso 4º, C.A.B.A. El síndico presentará los informes previstos en los art. 35 y 39 de la L.C. dentro de los plazos que vencen el 19 de septiembre y 31 de octubre de 2007 respectivamente. Ordenar a la fallida que entregue al síndico dentro de la 24 hs. los libros de comercio y documentación relacionada con su contabilidad asi como los bienes objeto de desapoderamiento. La entrega de estos ultimos se ordena asimismo a los terceros que los detentaren. Prohibir hacer pagos la fallida, los que será ineficaces. Intimar a la fallida a que dentro de los cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición y estado y gravámenes del los bienes y cualquier otro dato necesario para determinar debidamente su patrimonio.

Buenos Aires, 14 de junio de 2007.
Miguel Enrique Galli, secretario.

e. 29/06/2007 Nº 549.651 v. 05/07/2007

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto (sito en Diagonal R. S. Peña 1211, Piso 3°), Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. Paula Lage, comunica por cinco días que en los autos: "MALBRAN S.R.L. S/QUIEBRA" Expte. 91.489 que con fecha 24 de abril de 2007, se decretó la quiebra a "MALBRAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA": CUIT 30-63224683-4, Inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 22 de septiembre de 1993 bajo el n° 7812, Libro 99, Tomo Sociedad de Responsabilidad Limitada, cuya denominación surge de su Contrato Social, con domicilio en Acevedo 237, Piso 2° "9" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, haciéndosele saber a los acreedores que deberán presentar sus títulos justificativos de crédito dentro del plazo que vence día 6 de julio de 2007 ante el síndico designado Contador Alberto Hosselet, con domicilio constituido en Luis María Campos 1160 Piso 3° "E", de la Ciudad de Buenos Aires. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con el plazo hasta el 6 de agosto de 2007 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulados hasta el día 17 de agosto de 2007. El síndico presentará los informes previstos en los art. 35 y 39 de la L.C. dentro de los plazos que vencen el 3 de septiembre de 2007 y 16 de octubre de 2007 respectivamente. Asimismo se intima a la fallida para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente el patrimonio, y se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 29 de mayo de 2007.
Paula E. Lage, secretaria.

e. 26/06/2007 Nº 549.279 v. 02/07/2007

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Fernando M. Durao, Secretaría Nº 09, a cargo del Dra. Agustina Diaz Cordero, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 19/ de junio de 2007, se decretó la quiebra de GOREN HUGO DANIEL. Haciéndose saber que continuará actuando como síndico la contadora Noemí Zulema Vivares, con domicilio en Av. Córdoba 2626 piso 2º "D" tel: 4963-3289, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4/9/07. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 16/10/07 y 27/11/07. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 20 de junio de 2007.
Agustina Díaz Cordero, secretario

e. 28/06/2007 Nº 549.450 v. 04/07/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Fernando M. Durao, Secretaría Nº 09, a cargo del Dra. Agustina Diaz Cordero, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 11 de junio de 2007, se decretó la quiebra de ATLANTICA SERVICIOS SA designándose como síndico al contador JACOBO LUTERSTEIN, con domicilio en RODRIGUEZ PEÑA 694 PISO 6º "A", TEL: 4372-2858 y 4374-3639, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4/9/07. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 17/10/07 y 28/11/07. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 19 junio de 2007.
Agustina Diaz Cordero, secretario.

e. 28/06/2007 Nº 549.442 v. 04/07/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Fernando M. Durao, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. JUAN GARCIARENA, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 4 de junio de 2007, se decretó la quiebra de ARIAS HERMANOS SA designándose como síndico al contador ELIDA ALICIA VICTORERO, con domicilio en MONTEVIDEO 711, PISO 5º, OF 9. TEL: 4782-6779, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22/8/07. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 3/10/07 y 28/11/07. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 7 de junio de 2007.
Juan Garciarena, secretario.

e. 28/06/2007 Nº 549.448 v. 04/07/2007

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, a cargo del Dra. Cristina Davila en Dgnal. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "LEMOS JUAN HIPOLITO S/ SU PROPIA QUIEBRA" (CUIT Nº 20-60111293-1), expte. Nº 052717, con fecha 21 de junio de 2007 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Cdor. JUAN ROQUE TREPPO, con domicilio en SARMIENTO 1183, 8º "27", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 de agosto del 2007. Se intima al fallido, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase al fallido también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase al fallido para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a 21 de junio de 2007.
Cristina Dávila, secretaria.

e. 27/06/2007 Nº 549.355 v. 03/07/2007

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 a cargo del Dr. Fernando G. D'Alessandro, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Secretaría Nº 13 a cargo del Dr. Guillermo Pesaresi, comunica por dos días que en los autos: "CONS IVSA S.A. S/QUIEBRA", se han presentado el informe final y proyecto de distribución, como así también las regulaciones de honorarios practicadas a los profesionales intervinientes. Se deja constancia que el mismo será aprobado sino se formula oposición dentro del plazo de diez días a que se refiere la LC. 218, debiendo en tal caso los acreedores denunciar en autos sus números de documento de identidad y de C.U.I.T. El presente deberá publicarse por el término de dos días.

Buenos Aires, 28 de mayo de 2007.
Guillermo Mario Pesaresi, secretario interino.

e. 29/06/2007 Nº 549.652 v. 02/07/2007

N° 8

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Javier Cosentino, Secretaría Nº 16 a cargo del suscripto, sito en la calle Libertad 533, planta baja de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha declarado en los autos caratulados "GONZALEZ RUBEN ELADIO S/ QUIEBRA -ANTES «GONZALEZ ELADIO RUBEN S/ QUIEBRA (POR: EMSA S.A.: DECETADA 29/09/06) que el nombre correcto del fallido es RUBEN ELADIO GONZALEZ (CUIT 20-4550042-0) Que el Síndico es SUSANA GONZALEZ CABRERIZO con domicilio en la calle EDUARDO ACEVEDO de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6/9/2007. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 19/10/2007 y 4.12.2007, respectivamente. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 19 de junio de 2007.
La Secretaria.

e. 27/06/2007 Nº 549.326 v. 03/07/2007

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 de la Dra. Paula María Hualde, secretaria 18, interinamente a mi cargo sito, en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4º, Capital federal, hace saber por cinco días que con fecha 22 de mayo de 2007 se ha decretado la quiebra de RADIO TAXI 24 HORAS COOPERATIVA DE PROVISION DE SERVICIOS LIMITADA, inscripta en el Registro de Cooperativas en el L° 7, de actas bajo el Nº 6977 de fecha 15-05-1998, con domicilio en Avda de los Incas 4729, Capital Federal,. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Sindico Emilio Omar Abraham con domicilio en Viamonte 1592, piso 6º "H", los titulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 19-07-07. El Síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 13 de septiembre de 2007 y 25 de octubre de 2007 respectivamente. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 4 de octubre de 2007 a las 11.00 horas. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al Síndico los libros de comercio y demas documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C. y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 21 de junio de 2007.
Francisco J. Troiani, secretario interino.

e. 28/06/2007 Nº 549.425 v. 04/07/2007

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, secretaría N° 19, a cargo de la Suscripta, sito en Callao 635 P.B, Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 04.06.07 se ha decretado la quiebra de DATTOLI GABRIELA SUSANA S/ QUIEBRA, en la cual ha sido designado síndico el contador Jose Maria Colace con domicilio constituido en Bernardo de Irigoyen 330 3° oficina 146 Cap. Fed., ante quien los acreedores

deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus creditos hasta el día 16.08.07 (L.C: 32) en el horario de 12 a 18 hs. Se deja constancia que de autos no resulta el nro. de C.U.I.T de la fallida.- El informe individual del síndico deberá presentarse el día 27.09.07, y el general el día 09.11.07 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.: 217,1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes por el plazo de un año contado desde la fecha de la presente (art. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese a la fallida a que dentro de 24 hs. entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al sindico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 inc. 7 de la ley 24.522 (conforme art. 86). Prohíbase a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los términos de los ars. 41 y 133 del CPCCN.

Buenos Aires, 15 de junio de 2007.
María José Gigy Traynor, secretaria.
e. 26/06/2007 N° 549.231 v. 02/07/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, secretaría N° 20 a cargo de la Suscripta, sito en Callao 635 P.B. Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 7/06/2007 se decretó la quiebra de MENAGED NESSIM DNI: 4.475.089 Y CUIL: 23-044775089-9, en la cual ha sido designado síndico el contador D'UBALDO HUGO OSCAR con domicilio constituido en TUCUMAN 1.577, PISO 1° CABA., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 10/09/2007 (ley 24.522: 32) en el horario de 12:00 a 18:00 hs. El informe individual del síndico deberá presentarse el 23/10/2007 y el general el 4/12/2007 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.:217:1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Intímase al fallido para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente en los autos MENAGED NESSIM S/ QUIEBRA, en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 20 junio de 2007.
Fernanda A. Gómez, secretaria.
e. 26/06/2007 N° 549.233 v. 02/07/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº a 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, secretaría Nº 20 cargo de la Suscripta, sito en Callao 635 P.B. Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 6.6.07 se decretó la quiebra de AILIME S.A., en la cual ha sido designado síndico el contador ALVAREZ JORGE DANIEL con domicilio constituido en BARTOLOME MITRE 1738, 6 "D" CABA., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 3.09.07 (ley 24.522:32) en el horario de 12:00 a 18:00 hs. El informe individual del síndico deberá presentarse el 16.10.07 y el general el 27.11.07 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímase a la fallida y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes de la deudora en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.:217:1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Intímase a la fallida para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente en los autos AILIME S.A. S/ QUIEBRA, en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 20 de junio de 2007.
Fernanda A. Gómez, secretaria.
e. 27/06/2007 Nº 549.329 v. 03/07/2007

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo de la Dra. Alejandra N. Tevez, con intervención de la Secretaría N° 25 a mi cargo interinamente, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 4° (TE. n° 4815-3840/ 4815-3853) de ésta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 24/05/2007 se decretó la quiebra de NELLY ESTHER BARRENECHEA con D.N.I. 3.553.831 haciéndole saber a que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima al deudor para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2°, 3°, 4° y 5° y en su caso a los incs. 1°, 6° y 7° del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador KAISER HECTOR JUAN con domicilio procesal en la calle MONTEVIDEO 666 9° "906" con teléfono n° 4374-3175, domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 8/08/2007.

Buenos Aires, 7 de junio de 2007.
Ignacio M. Galmarini, secretario interino.
e. 26/06/2007 N° 549.190 v. 02/07/2007

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo de la Dra. Susana M. I. Polotto, Secretaría Nº 27, a cargo del Dra. Karin Martín de Ferrario, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por por 5 días que con fecha 14 de junio de 2007, en los autos caratulados "ZABALA SUSANA RAQUEL S/ QUIEBRA", se resolvió decretar la quiebra de ZABALA SUSANA RAQUEL (D.N.I. 3.971.473) haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 17/09/07 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 30/10/07 y el 11/12/07 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador ESCOBAR LUIS MARIA con domicilio en VIAMONTE 1646 PISO 6to. "22" al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 20 de junio de 2007.
Karin Martín de Ferrario, secretaria.
e. 28/06/2007 Nº 549.452 v. 04/07/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo de la Dra. Susana M. I. Polotto (sito en Avda. Callao 635, Piso 2º) Secretaría Nº 28 a cargo del Dr. Sarmiento Laspiur Martín, comunica por dos días que en los autos: "MILANTONI ELIANA MARIA S/QUIEBRA", se han presentado el informe final y proyecto de distribución, como así también las regulaciones de honorarios practicadas a los profesionales intervinientes. Se deja constancia que el mismo será aprobado sino se formula oposición dentro del plazo de diez días a que se refiere la LC. 218, debiendo en tal caso los acreedores denunciar en autos sus números de documento de identidad y de C.U.I.T. El presente deberá publicarse por el término de dos días.

Buenos Aires, 22 de mayo de 2007.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 29/06/2007 Nº 549.648 v. 02/07/2007

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaria nro. 29 sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de REGION NORTE QLP S.R.L. decretada con fecha 13 de junio de 2007. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Montelvetti Cecilia Beatriz con domicilio en Gral. Urquiza 2134, 3º "E", hasta el día 17/09/07. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquel sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Se deja constancia que el Nº de Cuit del fallido es 30-68006138-2.

Buenos Aires, 19 de junio de 2007.
Ana Paula Ferrara, secretaria.
e. 27/06/2007 Nº 549.316 v. 03/07/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaria nro. 29 a cargo de la Dra. Ana Paula Ferrara sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de SUCESION DE RECALDE JORGE RAUL decretada con fecha 22 DE MARZO DE 2007. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, PEDRO MAZZOLA, con domicilio en CRAMER 1859 PISO 4º OFICINA "D", hasta el día 21 DE SEPTIEMBRE DE 2007. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquel sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 15 de junio de 2007.
Ana Paula Ferrara, secretaria.
e. 27/06/2007 Nº 549.318 v. 03/07/2007

N° 16

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, Secretaría Nº 31, a mi cargo, sito en Callao 635 Pta. Baja, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 07 de JUNIO del 2.007 se ha decretado la quiebra de ARFE SA, C.U.I.T. 30-53846406-2 (Expte Nro 051147). El síndico designado contador PABLO JAVIER KAINSKY, con domicilio constituido en RECONQUISTA 715 PISO 4º CEPTO "E" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 18 de SEPTIEMBRE del 2007. Intímese al fallido para que dentro de los cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Intímese a quienes tengan bienes y documentos del fallido a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces. 051147 ARFE SA S/Quiebra (antes pedido de quie x SUCESION DE RABBAT OLGA VICTORIA).

Buenos Aires, 19 de junio de 2007.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 26/06/2007 Nº 549.187 v. 02/07/2007

N° 17

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Fernando Ignacio Saravia, Secretaría Nº 33 a cargo de la Dr. Rafael Trebino figueroa, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 3º, Capital, Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "SUCESORES DE ROBERTO ZITTO S.R.L. S/QUIEBRA", (expte. Nº 050768), de conformidad con lo dispuesto por la ley 24522, que con fecha 23 de mayo de 2007 se ha declarado en estado de quiebra Sucesores de Roberto Zitta S.R.L. con C.U.I.T. 30-52312414-1 que el Síndico es el Sr. JUAN JOSE O. CASTRONUOVO, con domicilio en la calle Avda Corrientes 2621, piso 12 oficina 121, Capital Federal, a quién los acreedores hasta el día 10 de agosto de 2007 deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos. El día 24 de septiembre de 2007, el Síndico deberá presentar el informe individual previsto por el art. 35 de la LC. El día 6 de noviembre de 2007 el Síndico deberá presentar el informe general (art. 39 LC). Se intima a la fallida y terceros a entregar al Síndico dentro de las 72 hs, todos los bienes de la deudora que se hallaren en su poder. Entregar al síndico dentro de las 24 hs. la documentación relacionada con su contabilidad. Asimismo se intima a la fallida para que dentro de 48 hs, de notificada, constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Se prohibe pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 19 de Junio de 2007.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 28/06/2007 N° 549.523 v. 04/07/2007

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Eduardo E. Malde Secretaría Nº 39 a mi cargo, en los autos caratulados REINANACE SA S/QUIEBRA (POR DANYLCHENKO HENNADIY) hace saber que con fecha 30/05/2007 se decretó la quiebra de REINANACE SA CUIT nro. 30-70735957-5 y que hasta el día 10/09/2007 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico con domicilio constituido en la calle Junín 55, 9º piso "19" así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 22/10/2007 y 04/12/2007, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimando al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Asimismo, intímase al fallido para que dentro del quinto día dé cumplimiento a lo dispuesto opr el artículo 88 inc. 3 y 4 LCQ y, dentro de las 24 hs., entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Intímase a la fallida y en su caso sus administradores a efectos de que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 6 de junio de 2007.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 29/06/2007 Nº 549.620 v. 05/07/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 Secretaría Nº 40, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 p. 4 Capital Federal Capital Federal, informa y comunica que con fecha 21 de mayo de 2007 se decretó la quiebra de JOSÉ LUIS PELLERITI DNI 14.680.087. Se designó Síndico al Dr. ROBERTO L. SAPOLLÑIK, con domicilio en Paraná 851 p. 8º. Los acreedores que así lo deseen podrán presentar al Síndico los títulos que justifiquen sus créditos hasta el 15 de agosto de 2007. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 vencerán los días 26 de septiembre de 2007 y 7 de noviembre de 2007 respectivamente. Hácelese saber a la deudora que deberá cumplir con los siguientes recaudos: a) Dentro de los 3 días, con los requisitos previstos por el art. 11, inc. 3/5 de la L.C. (art. 289 de la ley 24.522) b) Dentro de las 24 hs. con la entrega al síndico de sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder (art. 88 inc. 4º de la L. C) Para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 si no lo hubiera efectuado hasta entonces y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad que llevare. Se encuentra prohibido a terceros hacerle pagos al fallido los que serán considerados ineficaces.

Buenos Aires, 13 de junio de 2007.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 29/06/2007 Nº 549.699 v. 05/07/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo comercial Nº 20 Secretaría Nº 40, sito en Marcelo T. De Alvear 1890, piso 4º, de Capital Federal hace saber a acreedores e interesados que en loa autos "PARODI WALTER HORACIO S/QUIEBRA (Expte. Nº 35868)", se ha presentado informe final y proyecto de distribución de fondos y se han regulado los honorarios de los profesionales intervinientes, el que será aprobado, de no mediar observación dentro de los diez días siguientes a la última publicación de edictos. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 30 de mayo de 2007.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 29/06/2007 Nº 549.569 v. 02/07/2007

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 12 de junio de 2007 se ha decretado la quiebra en la que me dirigo. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "SAISI DE CARO ADRIANA ELIZABETH S/Quiebra" EXPTE. 54574, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
En Buenos Aires, a los 14 de junio de 2007.
Esteban Mariño, secretario.
e. 26/06/2007 N° 549.185 v. 02/07/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 12 de junio de 2007 se ha decretado la quiebra en la que me dirigo. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "NUEVA BELGRANO S.C. LE PIDE LA QUIEBRA NARDELLI ALEJANDRO EMILIO (HOY QUIEBRA)" EXPTE. 52299, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
En Buenos Aires, a los 13 de junio de 2007.
Esteban Mariño, secretario.
e. 26/06/2007 N° 549.186 v. 02/07/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 12 de junio de 2007 se ha decretado la quiebra en la que me dirigo. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "GOIJMAN ALEJANDRO VICTOR S/Quiebra" EXPTE. 54573, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
En Buenos Aires, a los 14 de junio de 2007.
Esteban Mariño, secretario.
e. 26/06/2007 N° 549.184 v. 02/07/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23 a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría N° 46 a cargo del Dr. Esteban Mariño, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. de la Capital Federal, hace saber en autos caratulados "AGROPECUARIA INDIA MUERTA S.R.L. S/CONCURSO PREVENTIVO", que el día 9 de Mayo de 2007 se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de la firma AGROPECUARIA INDIA MUERTA S.R.L. Se hace saber a los señores acreedores que deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos en el domicilio del Sindico designada Ana María Varela, sito en Talcahuano 768, piso 8°, depto. "25" de la Capital Federal, hasta el día 16/07/2007 y a los efectos de impugnar las insinuaciones tendrán plazo hasta el 13 de agosto de 2007 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la sindicatura, hasta el día 28 de agosto de 2007. Fíjanse los días 11 de Septiembre de 2007 y 24 de Octubre de 2007, para que el Síndico presente los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente y el día 28 de abril de 2008 para la clausura del período de exclusividad y convócase para el día 21 de abril de 2008 a las 10 hs. en la sala de audiencia del tribunal a los fines de la celebración de la audiencia informativa. Dra. Julia Villanueva. Juez. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 19 de junio de 2007.
Esteban Mariño, secretario.
e. 26/06/2007 N° 61.909 v. 02/07/2007

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Nº Secretaria Nº 47, a cargo del Dr. Santiago Medina, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 29.5.07, se decretó la quiebra de URBANO CLOTHES S.R.L. (CUIT 30-70829368-3), en la que se designó síndico al contador PUERTA ERNESTO OSCAR, con domicilio en Fragata Presidente Sarmiento 72 piso 4º depto 10, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29.8.07. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 10.10.07 y 28.11.07, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 29.5.07 …publíquense edictos… Fdo. Matilde E. Ballerini. Juez".
Buenos Aires, 12 de junio de 2007.
Santiago Medina, secretario.
e. 29/06/2007 Nº 549.691 v. 05/07/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Nº Secretaria Nº 47, a cargo del Dr. Santiago Medina, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 15 de mayo de 2007, se decretó la quiebra de DAK S.A. C.U.I.T. 30-678584335, en la que se designó síndico al contador Roberto Alfredo Mazzarella, con domicilio en Ortega y Gasset 1827 20º B, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 de agosto de 2007. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 11 de octubre de 2007 y 29 de noviembre de 2007, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 15 de mayo de 2007… publíquense edictos… Fdo. Matilde E. Ballerini. Juez".
Buenos Aires, 24 de mayo de 2007.
Santiago Medina, secretario.
e. 29/06/2007 Nº 549.692 v. 05/07/2007

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Fernanda Lesch, Secretaría N° 52 a mi cargo, hace saber que en los autos Axsys S.A. S/QUIEBRA, la sindicatura ha presentado el Proyecto de Distribución de Fondos (art. 218 Ley 24.522). Se hace saber que el mismo será aprobado si no es objetado dentro de los diez días de la última publicación. El presente edicto se publicará por el plazo de dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 22 de mayo de 2007.
Ruth Ovadia, secretaria.
e. 26/06/2007 N° 549.250 v. 02/07/2007

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL NRO. 10 SECRETARIA NRO. 74

Juzgado en lo Correccional nº 10, Secretaría nº 74, Cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a José Emiliano Fernández o Lucas Sebastián Talevi por tentativa de hurto, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 45.580/III que se le sigue por tentativa de hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 4 de junio de 2007.
Sandra C. Vites, secretaria ad hoc.
e. 28/06/2007 Nº 549.478 v. 02/07/2007

EDICTO: Juzgado Nacional en lo Correccional nro. 10, Secretaría nro. 74, sito en Lavalle 1638, piso 6°, de esta ciudad, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a JAVIER ANDRES GALAZ ANCATRIPAI para que comparezca ante este Tribunal, a estar a derecho, en la causa nro. 43.883, que se le sigue por el delito hurto en grado de tentativa - arts. 42 y 162 del C.P.-; bajo apercibimiento en caso de inasistencia de declararlo rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 5 de junio de 2007.
María Fabiana Galletti, secretaria.
e. 28/06/2007 N° 549.479 v. 04/07/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 2

/// Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaria Nro. 3, a mi cargo, notifica a Julio Enrique Díaz (argentino, D.N.I. 31.903.789), por el termino de cinco días a partir de la primera publicación del presente en la causa nro. 17078/05, caratulada: "Díaz, Julio Enrique y otro s/ Inf. Ley Infracción Ley 23.737", que este Tribunal con fecha 19 de junio de 2006 resolvió: "...cítese a Julio Enrique Díaz mediante la forma prevista por el art. 150 del C.P.P.N. a fin de que comparezca ante estos estrados dentro del tercer día de notificado con el objeto de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N. bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz, haciéndole saber que su conducta ha sido calificada provisoriamente como incursa en el delito de previsto y reprimido por el artículo 14, primer párrafo de la ley 23.737". Publíquese por el término de cinco días.
Secretaria Nº 3, 19 de junio de 2007.
Vanesa Maura Risetti, secretaria federal.
e. 28/06/2007 Nº 549.429 v. 04/07/2007

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nº 2, a cargo del Dr. Jorge L. Ballestero, Secretaría nº 4, a cargo del Dr. Esteban Murano, cita y emplaza a Ivan Julián Quevedo Solano (nacionalidad peruana, nacido el día 3 de septiembre de 1977 en la República del Perú, hijo de Julián Quevedo y de Guadalupe Solano), para que se presente en este Juzgado sito en Av. Comodoro Py 2002, piso 3º de Capital Federal en los autos nº 4228/07, Caratulados "Quevedo Solano, Iván Julián s/ falsif. De documento público" dentro del quinto día de notificado, a efectos de prestar declaración indagatoria.- bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenar su inmediata detención a la Policía Federal. Publíquese por el término de cinco (5) días.
Secretaría, 5 de junio de 2007.
Esteban H. Murano, secretario federal.
e. 28/06/2007 Nº 549.437 v. 04/07/2007

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nº 2, a cargo del Dr. Jorge L. Ballestero, Secretaría nº 4, a cargo del Dr. Esteban Murano, cita y emplaza a Rosa Magdalena Silva, para que se presente en este Juzgado sito en Av. Comodoro Py 2002, piso 3º de Capital Federal en los autos nº 13917/06, Caratulados "NN s/ estafa" dentro del quinto día de notificado, a efectos de prestar declaración indagatoria.- bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenar su inmediata detención a la Policía Federal.- Publíquese por el término de cinco (5) días.
Secretaría, 21 de junio de 2007.
Esteban H. Murano, secretario federal.
e. 28/06/2007 Nº 549.435 v. 04/07/2007

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, a Nelson HUAMAYALI FLOREANO (peruano, nacido en Trujillo, Perú, el 23/12/1971, hijo de Celedonio y Catalina, soltero, con último domicilio conocido en Tte. Chapa 244, Tigre, pcia. de Buenos Aires) y Edward SUMARI HUAYNATE (peruano, nacido en Lima, Perú, el 23/05/1980, hijo de Flavio y Soledad, con último domicilio conocido en Tte. Chapa 244, Tigre, pcia. de Buenos Aires) a comparecer ante el tribunal a su cargo, Secretaría Nro. 4 a cargo del Dr. Esteban MURANO –sita en Comodoro Py 2002, piso 3° de esta Capital Federal–, en el marco de la causa Nro. 4728/07, a los efectos de prestar declaración indagatoria; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata detención a la Policía Federal Argentina, en caso de incomparecencia injustificada. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría, 6 de junio de 2007.
Esteban H. Murano, secretario federal.
e. 28/06/2007 N° 549.434 v. 04/07/2007

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nº 2, a cargo del Dr. Jorge L. Ballestero, Secretaría nº 4, a cargo del Dr. Esteban Murano, cita y emplaza a Omar Ayala, para que se presente en este Juzgado sito en Av. Comodoro Py 2002, piso 3º de Capital Federal en los autos nº 2393/06, Caratulados "ESPINOZA RAMOS, Javier s/ falsif. De documento público" dentro del quinto día de notificado, a efectos de prestar declaración indagatoria.- bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenar su inmediata detención a la Policía Federal.- Publíquese por el término de cinco (5) días.
Secretaría, 7 de junio de 2007.
Esteban H. Murano, secretario federal.
e. 28/06/2007 Nº 549.436 v. 04/07/2007

N° 3

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 3, a cargo del Dr. Daniel Rafecas, Secretaría Nº 6, a mi cargo, cita y emplaza a Julio Nelson Borche (con DNI Nº 92.877.319 nacido el 6 de marzo de 1956 en Montevideo, Uruguay) a fin de que comparezca ante este Tribunal a los fines de recibirle declaración en los términos del art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación — indagatoria—, dentro de las 72 hs. de la última publicación del edicto ordenado, bajo apercibimiento, en caso contrario, de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura y detención en la causa 15.843/05 que se le sigue por el delito de falsificación de documento destinado a acreditar identidad (art. 150, última parte del primer párrafo del Código Procesal Penal de la Nación).
Secretaría Nº 6, 30 de mayo de 2007.
Daniel Eduardo Rafecas, juez federal.
Adrián Rivera Solari, secretario federal.
e. 29/06/2007 Nº 549.696 v. 05/07/2007

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 3, a cargo del Dr. Daniel E. Rafecas, Secretaría nro. 6, a mi cargo, cita y emplaza a José Alfredo Leonardo Hernández, quien deberá comparecer por ante éste Tribunal a fin de recibirle declaración en los términos del art. 294 del Código Procesal Penal -indagatoria-, dentro del tercer día a partir de la última publicación del edicto ordenado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura y detención en causa nro. 6638/07 que se le sigue por el delito previsto y penado por el art. 292 del C.P., bajo apercibimiento en caso contrario, de lo dispuesto por el art. 150 última parte del primer párrafo del Código Procesal Penal.
Secretaría nro. 6, 15 de junio de 2.007.
Adrián Rivera Solari, secretario federal.
e. 27/06/2007 Nº 549.357 v. 03/07/2007

N° 9

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 9, Secretaría Nº 17, —sito en la Av. Comodoro Py 2002 de Capital Federal— cita a FLOR ASUNCIONA VAZQUEZ CUARESMA en la causa Nº 839/2006 seguida por falsificación de documento destinado a acreditar identidad, para que se presente dentro del quinto día, a efectos de notificarla de lo resuelto por el Tribunal, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenarse su captura.
Buenos Aires, 19 de junio de 2007.
María Susana Spina, secretaria federal.
e. 27/06/2007 Nº 549.328 v. 03/07/2007

N° 12

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, Secretaría Nº 24. Cita y emplaza por el término de tres días a contar desde la última publicación del presente a ZHENG JIAN SONG —pasaporte Nº 140914397— a estar a derecho en la causa Nº 9.795/2006, a fin de recibirle declaración indagatoria (artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación), bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 19 de junio de 2007.
Diego A. Iglesias, secretario federal.
e. 29/06/2007 Nº 549.700 v. 05/07/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

N° 2

JUZGADO NACIONAL PENAL ECONOMICO Nº 2, SECRETARIA Nº 3. Notifíquese por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a a José Manuel Ferreira Gomez (pasaporte portugués Nº J159626) y a Sonia Alexandra Mauricio Tabares (pasaporte portugués Nº J045966) que deberán comparecer ante este Juzgado, sito en Av. de Los Inmigrantes 1950, piso 2º de esta ciudad, dentro del tercer día de notificado, en el horario de 7.30 a 13.30 horas, a efectos de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del CPPN en relación al hecho previsto y reprimido en los términos del art. 863 y sgtes. del Código Aduanero, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada. Publíquese por edictos.-

Buenos Aires, 20 de junio de 2007.
Luisa Albamonte, secretaria.
e. 28/06/2007 Nº 549.524 v. 04/07/2007

N° 5

EDICTO: Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº5, Secretaría Nº10, cita y emplaza por cinco días a HORACIO ALFREDO DÍAZ a fin de notificar lo dispuesto en los autos Nº9438 en la resolución de fs. 467/468, que a continuación se transcribe: “Buenos Aires, 27 de diciembre de 2.006. … SE RESUELVE: I) DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCIÓN la acción penal emergente del delito previsto por el art. 302 del Código Penal investigado en autos respecto de Alfredo Horacio DÍAZ… y en consecuencia, SOBRESEER TOTALMENTE al nombrado y en la presente causa (arts. 59 inc. 3º, 62 inc. 2do. y 302 del Código Penal y 336, inc. 1 del C.P.P.N.).- II) SIN COSTAS… - FDO. GUILLERMO RICARDO VILLELLA. JUEZ SUBROGANTE, ANTE MÍ: AÍDA MARÍA AHUMADA. SECRETARIA INT.-

Buenos Aires, 6 de junio de 2007.
Aída María Ahumada, secretaria int.
e. 29/06/2007 Nº 549.591 v. 05/07/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL TRIBUTARIO

N° 1

El Juzgado Nacional en lo Penal Tributario n° 1 de Capital Federal, a cargo del Dr. Javier López Biscayart, Secretaría única, - sito en la calle Sarmiento 1118, tercer piso de esta ciudad, teléfonos: 4382-2632 y 2583- notifica a Guillermo Luís Umerez (L.E. n° 8.209.572), que en la causa n° 1842/05 (Int. 485), caratulada: “CARCAVALLO, Martín Hugo y LAGO, Silvia - contribuyente: INACOM ARGENTINA S.A. - sobre evasión tributaria simple (incidente de extinción de la acción penal por prescripción respecto de Guillermo Umerez)” se ha dictado la siguiente resolución: “///Buenos Aires, 19 de diciembre de 2006. AUTOS Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I. DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL POR PRESCRIPCIÓN RESPECTO DE GUILLERMO LUÍS UMEREZ en las presentes actuaciones (arts. 59, inc. 3°, 62, inc. 2°, 63 y 67 –a contrario sensu– del Código Penal y 1° de la ley 24769). II. SOBRESEER PARCIALMENTE Y EN FORMA TOTAL RESPECTO DE GUILLERMO LUÍS UMEREZ, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho por el cual medió requerimiento fiscal de instrucción (artículo 336, inc. 1° del C.P.P.N.)”. Firmado Javier López Biscayart. Juez. Ante mí: Enrique Decarli. Secretario.

Secretaría, 13 de junio de 2007.
Enrique Decarli, secretario.
e. 26/06/2007 N° 549.245 v. 02/07/2007

N° 2

EL JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL TRIBUTARIO N° 2, SECRETARIA UNICA, con domicilio en la calle Sarmiento N° 1.118, 3° piso, de la Capital Federal, notifica a Héctor Douglas WALLACE (L.E. N° 5.174.296), del auto de fecha 23 de mayo de 2007 dictado en la causa N° 1671/2005 (421) caratulados: “INCIDENTE DE EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL POR PRESCRIPCIÓN DE LOS SRES. HECTOR DOUGLAS WALLACE Y NORMA MARTA SCHNEIDER” formado en la causa “PETIT BEBE S.R.L.; DOUGLAS WALLACE HÉCTOR; SCHNEIDER NORMA MARTA SOBRE INFRACCION LEY 24.769” que a continuación se transcribe: “Buenos Aires, 03 de mayo de 2007. AUTOS Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I.- DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCIÓN la acción penal respecto de HECTOR DOUGLAS WALLACE (L.E. N° 5.174.296)... y consecuentemente SOBRESEER TOTALMENTE en la presente causa y respecto de los nombrados en orden al hecho descripto por la consideración primera (arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2° y 67 del C.P. y 336 inc. 1° del C.P.P.N.)... Fdo. Karina Rosario Perilli. Juez Subrogante. Ante mí: María Agustina Calabró, Secretaria”.

e. 28/06/2007 Nº 549.526 v. 04/07/2007

N° 3

EL JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL TRIBUTARIO Nº 3, SECRETARÍA ÚNICA, sito en la calle Sarmiento Nº 1118, piso 3º de Capital Federal, notifica a Andrés Luis CHILLIDA (D.N.I. Nº 11.528.182) lo dispuesto por el auto de fs. 2045/vta. dictado en los autos Nº 4/2006 (497) caratulados “MAYLEN S.A. SOBRE INFRACCIÓN LEY 24.769”, que en su parte pertinente a continuación se transcribe: “Buenos Aires, 15 de junio de 2007. … IV.-… desconociéndose el lugar donde reside Andrés Luis CHILLIDA (D.N.I. Nº 11.528.182), notifíquese al nombrado mediante edictos que se publicarán durante cinco días en el Boletín Oficial de la República Argentina que, dentro del quinto día contado a partir de la última publicación, deberá comparecer ante este Juzgado Nacional en lo Penal Tributario Nº 3, sito en la calle Sarmiento Nº 1118, piso 3º de esta ciudad, a prestar declaración indagatoria en orden al delito previsto y reprimido por el artículo 1º de la ley Nº 24.769 (artículo 294 del C.P.P.N.), bajo apercibimiento de declararse su rebeldía en caso de incomparecencia (artículo 150 del C.P.P.N.). Asimismo, notifíquese Andrés Luis CHILLIDA que en estas actuaciones se dispuso invitarlo a proponer defensor de su confianza dentro de los abogados de la matrícula y a constituir domicilio, haciéndole saber que si no lo hiciere dentro del quinto día de la última publicación, se designará de oficio al Defensor Público Oficial ante los Juzgados Nacionales en lo Penal Tributario y se tendrá por constituido el domicilio de la Defensoría Pública Oficial, sita en Avenida Roque Sáenz Peña Nº 917, piso 4º de esta ciudad (cfr. artículos 104, 107, 197 del C.P.P.N.)…- FDO: JUAN P. GALVÁN GREENWAY. JUEZ SUBROGANTE. ANTE MÍ: MARÍA DESIRÉE BARCZUK. SECRETARIA”.

Buenos Aires, 19 de junio de 2007.
e. 27/06/2007 Nº 549.323 v. 03/07/2007

EL JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL TRIBUTARIO Nº 3, SECRETARÍA ÚNICA, sito en la calle Sarmiento Nº 1118, piso 3º de Capital Federal, notifica a Cristian Ubaldo RIQUELME TORRES (D.N.I. Nº 92.340.751) lo dispuesto por el auto de fs. 1709 dictado en los autos Nº 1988/2004 (261) caratulados “TRISOMAGI S.A. SOBRE INFRACCIÓN LEY 24.769”, que en su parte pertinente a continuación se transcribe: “Buenos Aires, 19 de junio de 2007. … II.- Desconociéndose el lugar donde reside Cristian Ubaldo RIQUELME TORRES (D.N.I. Nº 92.340.751), notifíquese al nombrado mediante edictos que se publicarán durante cinco días en el Boletín Oficial de la República Argentina que deberá comparecer ante este Juzgado Nacional en lo Penal Tributario Nº 3, sito en la calle Sarmiento Nº 1118, piso 3º de esta ciudad, a prestar declaración indagatoria en orden al delito previsto y reprimido por el artículo 1º de la ley Nº 24.769 (artículo 294 del C.P.P.N) dentro del quinto día hábil de la última publicación, bajo apercibimiento de declararse la rebeldía del nombrado en caso de incomparecencia (artículo 150 del C.P.P.N.). Asimismo, notifíquese a Cristian Ubaldo RIQUELME TORRES que en aquella oportunidad podrá proponer defensor de su confianza dentro de los abogados de la matrícula y constituir domicilio, haciéndole saber que si no lo hiciere se designará de oficio al Defensor Público Oficial ante los Juzgados Nacionales en lo Penal Tributario y se tendrá por constituido el domicilio de la Defensoría Pública Oficial, sita en Avenida Roque Sáenz Peña Nº 917, piso 4º de esta ciudad (cfr. artículos 104, 107, 197 del C.P.P.N)…- FDO: JUAN P. GALVÁN GREENWAY. JUEZ SUBROGANTE. ANTE MÍ: MARÍA DESIRÉE BARCZUK. SECRETARIA”.

Buenos Aires, 20 de junio de 2007.
e. 27/06/2007 Nº 549.324 v. 03/07/2007

JUZGADO FEDERAL NRO. 3 SECRETARIA NRO. 6 EN LO PENAL MAR DEL PLATA-BUENOS AIRES

El Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Sr. Juez Federal Dr. RODOLFO ANTONIO PRADAS—, sito en calle Bolívar Nº 1052 de esta ciudad, y en autos Nº 13422 caratulados: “ROTELLA, OMAR HUGO S/INF. ART. 282 C.P.”, cita y emplaza a OMAR HUGO ROTELLA, titular de D.N.I. Nº 10.116.049, para que comparezca ante este Tribunal, a efectos de prestar declaración indagatoria en orden a la presunta comisión del delito de puesta en circulación de moneda falsificada recibida de buena fe en concurso ideal con el delito de estafa en grado de tentativa previsto y reprimido por los arts. 284 y 172 del C.P y arts. 42 y 44 del mismo ordenamiento legal, en el término de tres días.

Mar del Plata, 15 de junio de 2007.
Pedro Federico G. Hooft, secretario.
e. 29/06/2007 Nº 549.590 v. 05/07/2007

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 7 MORON-BUENOS AIRES

“El Sr. Juez Federal a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de Morón, Dr. Jorge Ernesto Rodriguez, sito en Machado 740 de Morón, Pcia. de Buenos Aires Secretaría Nro. 7 a cargo del Dr. Claudio Daniel Galdi, cita y emplaza por el término de tres (3) días a partir de la última publicación del presente a ISMAEL INSAURRALDE, para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nro. 3975, caratulada “Insaurralde, Ismael S/ inf. Ley 22.362”, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura (arts. 150, 288 y cctes. Del C.P.P.N.).-

Morón, 12 de junio de 2007.
Claudio D. Galdi, secretario federal.
e. 27/06/2007 Nº 549.327 v. 03/07/2007

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 3 SECRETARIA NRO. 6 EN LO PENAL MAR DEL PLATA-BUENOS AIRES

El Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Sr. Juez Federal Dr. RODOLFO ANTONIO PRADAS—, sito en calle Bolívar Nº 1052 de esta ciudad, y en autos 12849, caratulados: “PIÑEIRO, ALAN EMILIANO S/INF. ART. 284 C.P.”, cita y emplaza a ALAN EMILIANO PIÑEIRO, titular de D.N.I. Nº 32.917.159, para que comparezca ante este Tribunal, a efectos de prestar declaración indagatoria en orden a la presunta comisión del delito de puesta en circulación de moneda falsificada recibida de buena fe en concurso ideal con el delito de estafa en grado de tentativa previsto y reprimido por los arts. 284 y 172 del C.P. y arts. 42 y 44 del mismo ordenamiento legal, en el término de tres días.

Mar del Plata, 20 de junio de 2007.
Pedro Federico G. Hooft, secretario.
e. 29/06/2007 Nº 549.695 v. 05/07/2007

El Juzgado Criminal y Correccional Federal N° 3 de Mar del Plata, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Pradas en subrogancia legal, Secretaría de Actuación a cargo del Dr. Pedro Federico G. Hooft, en causa nro. 13.534, caratulada “KALDAN S.A. s/ Int Art. 1 Ley 24.769” del registro de la Secretaría Penal N° 6, sito en calle Bolivar N° 1052 de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza a Claudia Susana Urquía, titular del D.N.I. N° 14.909.283, a comparecer ante estos estrados en el término de cinco días hábiles a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPPN), en orden al delito de evasión simple de tributos, previsto y reprimido por el art. 1 de la Ley 24.769.

Mar del Plata, 12 de junio de 2007.
Pedro Federico G. Hooft, secretario.
e. 28/06/2007 N° 549.528 v. 04/07/2007

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	U	MARCELO MARIO PELAYO	15/06/2007	LUIS ROBERTO PALAVECINO	3847
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	21/06/2007	MIGUEL OSCAR ROMERO	91522
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	19/06/2007	ESTELA MARIA BORDA	63362
13	U	CARLOS A. MAMONE	29/05/2007	MANUELA DEL CARMEN OLIVERA	23075
14	U	HUGO D. ACUÑA	15/06/2007	MARIA ISABEL COPATI	61997
16	U	KARINA SANDRA FRIGNANI	20/06/2007	JULIA LLERA	61953
16	U	KARINA SANDRA FRIGNANI	11/04/2007	AURORA LEOPOLDA RIVERO	62017
18	U	CARLOS A. MAMONE	15/06/2007	MARIA MENDUIÑA de PETITTE	62016

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
20	U	JUAN CARLOS PASINI	19/06/2007	MAGDALENA MUSSO	61979
22	43	MARIA EUGENIA NELLI	01/06/2007	MIRANDA ANA MARIA	63363
24	U	MAXIMILIANO J. ROMERO	08/06/2007	PLACIDO RIVAS	63336
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	11/06/2007	Leonor Vazquez	61983
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	08/06/2007	Emilia Vazquez	61984
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	21/06/2007	ALBA FLORA D'AMICO	61968
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	13/06/2007	RUBEN HORACIO VERA	61995
29	U	MARIA CLAUDIA DEL C. PITA	15/06/2007	SANTIAGO BARBERIS	61951
30	U	MARIANO C. GIGLI	22/06/2007	MATIAS GUILLERMO SANCHEZ SORONDO	3849
30	U	MARIANO C. GIGLI	20/06/2007	JAIME MONTEAGUDO y MERCEDES LEGORBURU y ARAMBURU ZABALA	91505
30	U	MARIANO C. GIGLI	15/06/2007	EDUARDO MANZO	61960
32	U	EUGENIO R. LABEAU	28/05/2007	ARTURO COCO, CELESTINA ALLENDE, ABELARDO COCO y MARTHA HAYDEE ORDOÑEZ	61977
34	U	SUSANA B. MARZIONI	21/06/2007	CEMACH ANT y CLARA KESTENBAUM	62014
35	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	26/03/2007	ALBERTO ABUD	61993
36	U	M. DEL CARMEN BOULLON	20/06/2007	LEANDRO JUAN NEMMI	63347
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	12/06/2007	MARIA PETRONA MAROTTA	61965
39	U	OSVALDO G. CARPINTERO	11/06/2007	Nylda del Valle Maza Puig	61957
40	U	GUILLERMO P. ZUCCARINO	05/06/2007	GALLUZZO MIGUEL CARMELO	62015
42	U	MARIA GRACIELA QUINTANA	19/06/2007	Sebastian Bottaro y Virginia Battista	61955
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	19/06/2007	MIGUEL ANGEL TISCORNIA	61987
46	U	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	25/04/2007	ANGELO POMPA	63329
46	U	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	13/06/2007	CARLOS HORACIO JUAN	61999
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	12/06/2007	Armando Jorge García	61982
49	U	VIVIANA SILVIA TORELLO	15/06/2007	Julio Jorge QUIROGA	61975
50	U	CHRISTIAN M. QUINTAVALLI	15/06/2007	Carmen PALLADINO	63349
51	U	ALEJANDRO CAPPA	31/05/2007	DONATO ANTONIO LEONE Y CLARA MARGARITA CAFORA	62013
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	04/04/2007	JUAN ANTENOR GABRIEL RUIZ	61970
52	U	SILVIA N. DE PINTO	14/06/2007	HUGO RAMON ALTAMIRANO Y DIANA ROSARIO MASTROBUONI	63379
52	U	SILVIA N. DE PINTO	08/06/2007	Francisco DIAZ	3848
52	U	SILVIA N. DE PINTO	06/06/2007	CARLOS ANTONIO LUJAN	61974
52	U	SILVIA N. DE PINTO	07/06/2007	QUINTEROS EZEQUIEL OSMAR ANTONIO	61938
52	U	SILVIA N. DE PINTO	08/06/2007	ANA LUISA SABATINI	91556
53	U	ALDO DI VITO	04/06/2007	GIAMBRUNO ATILIO y ROLDAN MARIA	91561
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	21/06/2007	GENOVEVA PIEDAD MARIA MIRANDA	61943
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	06/06/2007	MARIA INES ROLDAN	61952
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	09/05/2007	ALBERTO DIONISIO PALACIOS TABARES	91550
58	U	M. ALEJANDRA MORALES	15/06/2007	CICHELLO MARIA LUISA	91545
58	U	M. ALEJANDRA MORALES	19/06/2007	LILIANA AMALIA LOPEZ	62019
60	U	MARIA P. SUFFERN QUIRNO	20/06/2007	Pintos Maria Esther	62005
61	U	JUAN HUGO BUSTAMANTE	07/06/2007	MARIA ANGELICA RINALDI	62004
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	21/06/2007	Filomena Napoli y Alejandro Mundo	61954
66	U	CARMEN OLGA PEREZ	08/06/2007	CLARA DI LEO	91493
66	U	CARMEN OLGA PEREZ	04/05/2007	LIDIA ANGELICA CALZADA	61976
67	U	MARTA ELENA FARIAS	21/06/2007	Héctor Ramón Céspedes	61988
69	U	JUAN M. BALCAZAR	08/05/2007	Marcos Natalio Joselevich	91495
70	U	JUAN GABRIEL CHIRICHELLA	18/05/2007	CARLOS MODESTO GARECA	61941
72	U	DANIEL H. RUSSO	29/05/2007	MARIA CONCEPCION MONTELEONE DE FAZZOLARI	91548
75	U	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	12/06/2007	JORGE DANIEL SOUTO	61956
78	U	GUILLERMINA ECHAGUE CULLEN	08/05/2007	BEATRIZ HEBE CACCIATORE	91537
78	U	GUILLERMINA ECHAGUE CULLEN	07/06/2007	MONTENEGRO JOSE	91558
78	U	GUILLERMINA ECHAGUE CULLEN	19/06/2007	SALOMONE MARIA LUISA	61985
80	U	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	13/06/2007	ALBERTO NELLI	61986
89	U	JUAN PABLO IRIBARNE	30/04/2007	Nélida BONDARUK	61996
90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	15/06/2007	MAZZUCHINI DORA ISABEL	61964
91	U	ANDREA DI SILVESTRE	12/06/2007	LUIS VICENTE GUARNERIO y ELSA ELVIRA MATARESSE	61991
94	U	EDUARDO PARODY	20/06/2007	Noel Hermann TRIBE	62018
95	U	JUAN P. LORENZINI	22/06/2007	LICIA PADOAN y RUGGERO RUZZIER	61962
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	15/06/2007	ANTONIO LIMARDO	61959
100	U	CECILIA B. KANDUS	01/06/2007	CARRIL MATILDE MERCEDES Y CARRIL JUAN CARLOS	61940
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	21/06/2007	ALBERTO ROQUE DELLA PENNA y JOSEFINA BELQUIS AVELLANEDA	61978
101	U	EDUARDO A. CARUSO	30/05/2007	VACCARO ROBERTO FELIPE	61971
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	15/06/2007	TERESA BENEDICTA RICCETTI	61961
104	U	GUSTAVO LUIS GAIBROIS	19/06/2007	JOSEFA CARMEN VENTRE	61958
105	U	SANTIAGO STRASSERA	20/06/2007	Segundo Atilio Santos FILENI	61939
105	U	SANTIAGO STRASSERA	27/09/2007	Baies Bernardo	91547

e. 28/06/2007 Nº 867 v. 02/07/2007

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	CECILIA B. KANDUS	21/06/2007	ANGELA BELERMINA PONCE	63423
1	U	RICARDO DARIO AGUGLIARO	02/06/2007	FRANCISCO OSCAR PERAZZOLO	62067
1	U	CECILIA B. KANDUS	19/06/2007	JOAQUIN JORGE GIL	62025
2	U	MONICA ALEJANDRA BOBBIO	15/06/2007	CARLOS HORACIO CACCHIO	91583
11	U	JAVIER A. SANTISO	29/11/2006	JORGE MARIA MENDILLO	62075
11	U	JAVIER A. SANTISO	17/05/2007	FRANCISCO RAMON GRANA	62068
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	04/06/2007	CARLOS BARCAT	91647
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	15/06/2007	DOMINGA DATTOLA	62074
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	08/06/2007	MARCELINA NIEVES DE FERNANDEZ	61715
18	U	CARLOS A. MAMONE	15/06/2007	MARIA MAGDALENA STUCHETTI	62028
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	21/06/2007	DANIEL SANTIAGO ECAY	62023
21	U	FABIANA A. CASTRO	13/06/2007	MARIA GENEROSA CASTRO	62079
22	43	MARIA EUGENIA NELLI	14/06/2007	GERMINAL UNGARO	62056
22	43	MARIA EUGENIA NELLI	10/05/2007	MARIA ANGELICA ESPERANZA SOLANO	62022
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	12/06/2007	ALICIA ESTHER ADARO	91650

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	21/06/2007	RAMON OSCAR CONDE	3853
29	U	MARIA CLAUDIA DEL C. PITA	08/06/2007	CASSANO ALFONSO GILBERTO	62029
29	U	MARIA CLAUDIA DEL C. PITA	19/06/2007	Tomeo Santiago	62086
29	U	MARIA CLAUDIA DEL C. PITA	21/06/2007	JOSE MANUEL VEGAS	91574
29	U	MARIA CLAUDIA DEL C. PITA	08/06/2007	LAURA MERINGOLO	62030
29	U	MARIA CLAUDIA DEL C. PITA	14/05/2007	Maria Di Gisi	62020
30	U	MARIANO C. GIGLI	20/06/2007	RUEDAS ERNESTO NORBERTO	91664
31	U	LAURA B. FRONTERA	29/05/2007	Adelina Guida	62021
32	U	EUGENIO R. LABEAU	22/06/2007	ROGELIO FRANCISCO SOUTO	91641
34	U	SUSANA B. MARZIONI	20/04/2007	BRIZUELA SEGUNDO NICASIO	62038
34	U	SUSANA B. MARZIONI	12/06/2007	Clotilde Lucia LHEZ	3852
35	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	15/06/2007	IRMA SUSANA MOLLE	62041
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	22/06/2006	Carlos José Rodríguez,Carlos José Rodriguez,Carlos Jose Rodríguez y Carlos José RODRIGUEZ o RODRIGUEZ TEIJEIRO	62077
41	U	MARIA C. CAEIRO	12/06/2007	ELOISA LANO	62062
41	U	MARIA C. CAEIRO	14/06/2007	HECTOR HONTALVILLA	91607
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	21/06/2007	Rodolfo PASCUCCI	62064
44	U	MARIANO C. OTERO	04/05/2007	MARIA DEL CARMEN OUBEL	62049
44	U	MARIANO C. OTERO	04/06/2007	SILVIA DOLORES SPENA	62050
45	U	FERNANDO GUDIÑO	21/06/2007	OSVALDO CALVIÑO	91670
45	U	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	07/06/2007	Biafore, Iris Graciela	91637
46	U	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	07/06/2007	GOZZI ELISA NATALIA	62046
46	U	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	13/06/2007	MARIA GLORIA MATILDE CAMPOS CALVO SOTELO	91610
47	U	SILVIA R. REY DARAY	16/06/2007	CELINA ELENA MESIGOS	63412
49	U	VIVIANA SILVIA TORELLO	20/06/2007	Jesús VAZQUEZ	62066
49	U	VIVIANA SILVIA TORELLO	15/06/2007	Boleslaw Naumowicz	62057
51	U	ALEJANDRO CAPPA	31/05/2007	Angel Carmelo Giglio	62039
52	U	SILVIA N. DE PINTO	19/06/2007	MATILDE ROSA SEGUI	63447
54	U	JULIAN HERRERA	25/06/2007	RUBEN EDGARDO FERNANDEZ	91570
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	14/06/2007	MARIO LUZZA	91602
58	U	M. ALEJANDRA MORALES	19/06/2007	SOLOHAGA JACINTA DEL TRANCITO	91594
58	U	M. ALEJANDRA MORALES	09/05/2007	Juan Carlos MANZO	91638
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	19/06/2007	Luis Alberto VILLA	63432
60	U	MARIA P. SUFFERN QUIRNO	21/06/2007	HILDA ESTHER COEN	62061
61	U	JUAN HUGO BUSTAMANTE	20/06/2007	ANGEL RODRIGUEZ NUÑEZ	63406
61	U	JUAN HUGO BUSTAMANTE	20/06/2007	ANGEL SCARSI	3857
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	14/06/2007	GALBARINO EDGARDO ANGEL	62045
67	U	MARTA ELENA FARIAS	20/06/2007	HECTOR MASNATTA	63421
67	U	MARTA ELENA FARIAS	05/06/2007	BARRIENTOS ALBA BESSIE Y CORREA NESTOR ALDO	62033
67	U	MARTA ELENA FARIAS	21/06/2007	Ventura Lilia BARRETO	62036
67	U	MARTA ELENA FARIAS	25/06/2007	FELIX CIRIGLIANO	91584
68	U	GRACIELA ELENA CANDA	15/06/2007	JOSE PAGLIONE	62037
68	U	GRACIELA ELENA CANDA	14/06/2007	LILIA SUSANA GORDO	62031
69	U	JUAN M. BALCAZAR	12/06/2007	SANTOS MARIA BRIAN	91577
69	U	JUAN M. BALCAZAR	05/06/2007	JOSE EDGAR MINUE	62040
72	U	DANIEL H. RUSSO	29/06/2007	JOSE PANSINI Y JUANA PISANI de PANSINI	62065
72	U	DANIEL H. RUSSO	12/06/2007	GAGLIA DANIEL MARCELO	91656
73	U	ALBERTO UGARTE	11/06/2007	NOCHETTI MARIA CLAUDIA	62035
78	U	GUILLERMINA ECHAGUE CULLEN	22/06/2007	EDUARDO JUAN MASCCIOCHI	63405
78	U	GUILLERMINA ECHAGUE CULLEN	21/06/2007	VARELA MARIA MAGDALENA TEOFILA y DIGIACOMO VICTOR	91572
91	U	ANDREA DI SILVESTRE	12/06/2007	Bervora Elena Cura y Rosa Marta El Hamdie	62071
91	U	ANDREA DI SILVESTRE	26/04/2007	FERNANDO REALE	62076
91	U	ANDREA DI SILVESTRE	20/06/2007	MARIA TERESITA POMESANO	62051
94	U	EDUARDO PARODY	13/06/2007	PILAR IBAÑEZ	62032
94	U	EDUARDO PARODY	22/06/2007	Diana Alicia Saravia	62044
94	U	EDUARDO PARODY	24/05/2007	MARIA ESTHER LOPEZ	63439
95	U	JUAN P. LORENZINI	20/06/2007	MARIANO DOMINGO MILEVICICH	62063
95	U	JUAN P. LORENZINI	15/06/2007	MARIO EDUARDO GODOY	91642
96	U	SANDRA L. ESPOSITO	04/06/2007	EDUARDO MIGUEL PERONA	62042
96	U	SANDRA L. ESPOSITO	04/06/2007	ALDO ALBINO PERONA	62043
96	U	SANDRA L. ESPOSITO	20/06/2007	GAMPER CARLOS HECTOR	63434
99	U	SANTIAGO RODRIGO GONZALEZ	13/06/2007	AMELIA MARIA TIBURZI	63427
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	11/06/2007	ALEJANDRO JORGE BAYLEY	23102
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	11/05/2007	OSCAR DALMIRO OLIVERA	62073
104	U	GUSTAVO LUIS GAIBROIS	14/06/2007	ANTONIA LUISA MORETTONI	62058
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	07/06/2007	ANA MARIA MAROCCO	63426
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	06/06/2007	ROSA FRÜHWALD	91571

e. 29/06/2007 Nº 868 v. 03/07/2007

3.3. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nr. 11 de la Capital Federal Secretaría única, sito en Talcahuano 550, piso 6to., comunica por dos días en autos: "CONS DE PROP RIVADAVIA 1253/61 c/GOMEZ CAYETANO VIRGILIO S/ EJECUCION DE EXPENSAS" Expe. Nro. 159.717/96, que el martillero Jorge Horacio Gordillo subastara el día 5 de Julio de 2007 a las 12:15hs. en punto, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el siguiente bien: Un inmueble ubicado en la Av. Rivadavia 1253/55/57/61, entre Libertad y Talcahuano, Unidad 91 piso 4°, Capital Federal, matrícula 14-494/91.- Nomenclatura Catastral Circunscripción 14, Sección 5, Manzana 43, Parcela 27.- Superficie total 27,06 m2; porcentual 0,79%. El bien, según informe efectuado por el martillero, se identifica internamente como piso 4to., oficina 418.- Se trata de un ambiente de 5,50 x 5,50 mts. aprox., con una ventana que da a un lateral del edificio, con piso de pinotea, con manchas de humedad en sus paredes y rotura del cielo raso.- La oficina no cuenta con baño ni cocina, en cada piso hay un baño general para los ocupantes, no permitiéndose que los propietarios destinen la propiedad como vivienda, el edificio tiene un horario de apertura y cierre, el cual es 7:30 hs. a 21 hs., durante los días de semana, y los sábados de 7:30 hs. a 13 hs., no pudiendo ingresar nadie al inmueble fuera de ese horario.- La oficina en cuestión se encuentra en mal estado de conservación, ocupada por una persona, quien manifestó hacerlo en carácter de inquilino, con contrato que finaliza en diciembre de 2008, y abonar mensualmente la suma de $ 250, sin haber acreditado tal extremo, y quien desarrolla la actividad comercial de mensajería con moto.- Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición los días 3 y 4 de Julio próximos de 14 a 16hs.- Base: $ 16.000 (fs. 179).- Seña 30%, el adquirente deberá efectivizar el pago del saldo de precio indefectiblemente dentro de los cinco días corridos de aprobada la subasta, caso contrario, quedará incurso dentro de las previsiones establecidas por los arts. 580 y 584 del Código Procesal.- Comisión 3%.- Al contado y al mejor postor.- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en las forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cod. Procesal.- Se encontrara asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25 %) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00.- Los asistentes al acto de subasta deberán identificarse por su nombre y su documentación, y en caso que manifestaren actuar por poder, nombre e identificación del mandante con exhibición del instrumento del poder respectivo, en una lista que el martillero confeccionara a tal fin. Deudas: Aguas Argentinas $ 18.126,58 al 14/11/2005 (fs. 146/147); ABL: $ 367,35 al 10/04/07 (fs. 177); AySA: $ 187,31 al 10/11/06; Expensas: $ 21.428,90 a Mayo de 2007, estando previsto abonar la suma de $ 65,67 por Junio 2007; sin deudas en OSN al 10/04/07 (fs. 175).- Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, a los 27 días del mes de junio de 2007.

Javier A. Santiso, secretario.

e. 29/06/2007 N° 62.342 v. 02/07/2007

N° 35

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 35, Secretaría Única sito Av. de los Inmigrantes 1950 Piso 1º, comunica por dos días en autos: "LAFFLITO DELIA Y OTRA c/ CESTARO MIGUEL ANGEL s/ EJECUCIÓN HIPOTECARIA" Exp. Nº 40892/1998, que el martillero Lucas M. López Cabanillas rematará el 5 de Julio de 2007 a

las 12,45 hs. en punto en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 Capital: el inmueble sito en la calle Vélez Sarsfield 1151/53/55/57/59/61, Unidad Funcional Nº 15, identificada como Depto. 10, de Villa Madero, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, Circ. III, Secc. 3, Manz. I, Parc. 44, Polìg. 00-15 Sup. 44,30m2 y 01-00 30,87m2.- Sup. Total. 75,17 m2.- Matr. 77285/15.- Al contado y al mejor postor: Base $ 120.000.- Seña 30%, Comisión 3% más IVA, Sellado 1% y Arancel 0,25% Ac. 10/99 C.S.J.N.- El adquirente deberá efectivizar el pago del saldo de precio indefectiblemente dentro de los 5 días corridos de aprobada la subasta, caso contrario quedará incurso dentro de las previsiones establecidas por los arts. 580 y 584 del Cód. Proc.- Por aplicación de lo dispuesto por el art. 598 ap. séptimo, —texto según ley 24.441—, queda prohibida la venta en comisión.- Deudas del Inmueble: Mun. de La Matanza $ 1.993,33 al 8-1-07 fs. 503/07; Rentas Pcia. Bs. As. $ 1.605,40 al 31-1-07 fs. 512/15; AYSA $ 74,52 al 28-12-06 fs. 494, Expensas: $ 670 al 16/2/07 y O.S.N. sin deuda al 1-3-07 fs. 525/26.- Según constatación obrante en autos consta en P. Baja, living, toilette, cocina comedor, patio, lavadero semicubierto, parrilla y en P. Alta 2 dormitorios y baño principal completo, en buen estado de conservación y libre de ocupantes.- Exhibición: 3 y 4 de Julio de 2007 de 15 a 17 hs.- En el acto de suscribir el boleto de compraventa respectivo, el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cod. Proc.

Buenos Aires, 15 de junio de 2007.
Gustavo G. Pérez Novelli, secretario.

e. 29/06/2007 Nº 63.549 v. 02/07/2007

N° 37

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 37, Secretaría Unica a mi cargo, sito en calle Uruguay 714, 2º Piso Capital Federal, comunica por DOS DIAS en los autos: "SCARAMUSO, EDUARDO HÉCTOR c/VILLAVERDE, SILVIA EMMA Y OTRO S/ EJECUCIÓN DE ALQUILERES - RESERVADO" (Expte. 88129/1997) que el Martillero MARIO ARAUJO, Monotributo CUIT 23-04042131-9, REMATARÁ EL DIA 12 DE JULIO DE 2007 A LAS 10:45 HORAS EN PUNTO, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal "ad-corpus", el 50% indiviso del departamento sito en calle BARTOLOME MITRE 4456/58, U.F. 10, PISO 2º, Matricula 7-245210, Capital Federal. El remate se llevará a cabo al contado y mejor postor.- NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. 7; Sec. 17; Manz. 4; Parc. 5.- SUPERFICIE: Superficie total de la U.F.: 48m2 14dm2; Porcentual: 9,20 centésimos. De acuerdo a la constatación, el inmueble se encuentra OCUPADO por el heredero. Surge de autos que hay un adquirente con Boleto de Compraventa. Se trata de un departamento de dos ambientes amplios, contrafrente. Consta de hall de entrada que comunica a la cocina, la que se muestra falta de armarios y azulejos, un dormitorio amplio con manchas de humedad y rajaduras, un living comedor con ventanal a jardín con manchas de humedad. Todo con pisos cerámicos, un baño completo, con bañadera, falta botón de depósito, con rajaduras en pared, mostrando falta de azulejos. Un calefón marca Rheem, se observa falta de tapas de luz en baño y living. Se observa falta de revoque en hall de entrada, cocina con manchas de humedad y en el dormitorio el piso se encuentra alfombrado, en la puerta de entrada se observa falta de contramarco, detalles de cerradura y deterioros en general. Asimismo, falta la puerta de la cocina, todo en mal estado de conservación. CONDICIONES DE VENTA: BASE DEL 50% INDIVISO (fs. 233): $ 20.000.-; seña 30%; comisión 3% en el acto de suscribir el Boleto de Compraventa; Arancel Acordada 10/99: 0,25%.- DEUDAS: A.A.: (fs. 116) sin deudas al 28/9/00, O.S.N. sin deudas (fs. 124) al 31/10/00. G.C.B.A. (fs. 140) $ 538,91 al 14/12/00; EXPENSAS COMUNES: (fs. 120) $ 2.558.-, al 05/10/00. Se deja constancia que estas deudas serán actualizadas a su pago. EXHIBICIÓN: Los días Jueves 5 y Viernes 6 de Julio de 2007 de 15:30 a 17 hs. En el acto de suscribir el Boleto de Compraventa exigirá de quien o quienes resulten compradores, la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se las tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el art. 133 del C.P. y deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, en la cuenta de autos y a la orden del suscripto, sin requerirse para ello, intimación previa. Se hace constar que se aplicará la doctrina del fallo plenario del fuero dictado en autos: "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac S/ Ejecutivo" y que no procederá la compra en comisión ni la cesión del boleto. El martillero queda autorizado a valerse del auxilio de la fuerza pública si lo estimara necesario, a fin de preservar el normal desarrollo del acto.

Buenos Aires, 15 de junio de 2007.
M. Pilar Rebaudi Basavilbaso, secretaria.

e. 29/06/2007 Nº 62.093 v. 02/07/2007

N° 58

EDICTO: Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 58, Secretaria Unica con sede en Av. de los Inmigrantes 1950 P. 5º de Capital Federal hace saber por DOS días en autos: "FAINZAIG, JORGE NOE C/BRIGNOLO, LUIS GABRIEL Y OTRO S/EJECUCION HIPOTECARIA" Expte. 29842/1999 que el Martillero Eduardo Díaz rematará el 5 de julio de 2007 a las 9.30 hs. EN PUNTO en Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el bien será exhibido los días 3 y 4 de julio de 2007 en el horario de 9,00 a 10,00 hs.: Inmueble sito en la calle Luca 2266/70/72/74/78/80 entre Av. Caseros y Rondeau Unidad 5 P. 1º Dto. I y Azotea de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 2; Sec. 24; Mza. 40; Parc. 22A; Superficie: 162,17M2; Matrícula: 2-521/5; BASE; $ 85.000.-; SEÑA: 30%; COMISION: 3%; ACORDADA 24/00: 0,25%; SEÑA, COMISION Y ARANCEL EN EFECTIVO EN EL ACTO DE LA SUBASTA; DEUDAS: Fs. 198/199 Gobierno de la Ciudad de Bs. As. al 9-5-03 $ 782,33; Fs. 208 OSN al 22-8-03 Sin Deuda; Fs. 206 Aguas Argentinas al 15-5-03 $ 1.169,27. Fs. 233 La parte actora se hace cargo de las eventuales deudas por expensas que pudieran corresponder a la U.F. a subastar. Según constatación de Fs. 316 vta. El inmueble se encuentra totalmente deshabitado, libre de ocupantes, bienes y efectos, se conforma de 3 ambientes, baño, cocina, patio cubierto, escalera, 1 habitación pequeña, otro baño pequeño y azotea, todo ello en mal estado de conservación. Fs. 318 Vta. Sin puertas en todos los casos, pisos de pinotea —Liston largo—, techos de yeso a caidas sus mamposterias y techos. Patio con pisos cerámicos, se halló inundado, ventanales con vidrios traslúcidos rotos en sus costados, baño con roturas de azulejos, con faltantes de elementos, sin bañera, con receptáculo con lluvia. Cocina con azulejos rotos, calefón y cocina no funcionan. Por la escalera se llega a un entrepiso a una pieza con techos caidos y 1 toilette, lo que podría decirse dependencia de servicio en muy mal estado de conservación. El inmueble es interno. Su superficie 162,15M2, Sup. cub. 62,15M2, común 4M2 y descubierta 96M2 adcorpus. El Piso 1º consta de 2 Unidades. Sin gas por faltante de medidor, ni luz, sin interruptores, enchufes, cables sueltos y salidas de sus receptaculos. La zona cuenta con diversas conexions de agua, cloacas, luminarias a la calle, con veredas totalmente construidas y pavimentos completos. "No procederá la compra en comisión". Atento a lo resuelto en el Plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto I. s/Ejec. Hipot." No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, con excepción de las deudas que se registren en concepto de expensas comunes. El adquirente deberá depositar el saldo de precio dentro del 5º dia de aprobado el remate en el Bco. Nac. Suc. Tribunales. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 22 de junio de 2007.
Alejandra Morales, secretaria.

e. 29/06/2007 Nº 63.527 v. 02/07/2007

N° 103

JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL N* 103 Secretaria Única sito en la Avda de los Inmigrantes 1950 1* Piso "COMUNICA", por DOS (2) Dos Días en autos "NUÑEZ HAYDE MARTA Y OTROS C/ CIA CRUSADE S.A. S/ Ejecución Hipotecaria" Expediente N* 93301/2001, el Martillero JUAN ALBERTO SOLIMANO; con domicilio constituido en la calle VIAMONTE 920 Piso 3ro "D" Capital Federal, Telef. 4394/2363*4393/3785; SUBASTARA el día Jueves 5 de Julio de 2007 a las 11.— horas en punto en el Salón de la Corporación de Martilleros y Corredores Públicos sito en la calle Pte. Perón 1233.- El Establecimiento Industrial esta conformado sobre cuatro propiedades ubicadas sobre las calles J. Farrel 2562/2570/2578 y Emilio Castro 2977 Valentin Alsina - Lanus - Pcia. De Bs. AS. en el estado que se encuentra y exhibe, 1) J. Farrel 2562 Mts. 735.36 Matric. 21.430, Nomencl. Catastral Cir.I Sec. L Man. 74 Parc. 34a, 2) J. Farrel 2570 Mts. 210.52 Matric. 6352, Nomencl. Catastral Cir.I Sec. L, Man.74, Par.33, 3) J. Farrell 2578 Mts. 210.52 Matric. 9055, Nomencl. Catastral Cir.I Sec L, Manz 74 Parc.32. 4) Emilio Castro 2977 Mts. 300.- Matric. 9928, Nomencl. Catastral Cir.I Sec. L Man 74 Parc. 29, Superficie TOTAL de 1.455.40 Mts.2 Según datos extraídos de Escritura Obrante en autos, Los inmuebles detallados conforman un establecimiento industrial dedicado a la fabrica de mangueras de PVC. Especificaciones Generales: Cuenta con Baño para personal y Oficina de Capataz en la Planta Baja a excepción de una franja descubierta de aproximadamente 3 Mts por el largo del lote, aproximadamente 100 Mts.2.- En la Planta Alta la que se encuentra edificada con vista a la calle cuenta con tres (3) despachos de 2 x 3 aproximadamente con baños para Hombres y Damas además de una cocina-comedor, Salón de Oficina de 8 x 6 y una sala de 7 x 3 la cual es continuación de un sector de cocina comedor del personal de fabrica, es de hacer notar que estas ultimas dependencias están edificadas sobre vigas de madera y tienen piso de madera, el techado de toda la propiedades de chapas acanaladas a excepción del sector de fabrica sobre el lote J. Farrel 2578 cuenta con un techo parabólico, el lote sobre la calle Emilio Castro 2977 es utilizado como deposito. El estado de conservación y mantenimiento es optimo, cabe señalas que todas las medidas informadas son aproximadas. La empresa se encuentra en funcionamiento comercial a cargo del demandado, Deudas Por Impuestos: Aguas Argentinas Farrel 2562 y 2570 no adeuda, Emilio Castro $ 5.265.56, (Fs. 226); Farrel 2578 $ 3087.56 (Fjs. 225), AYSA fs212 Farrel 2562 y 2570 no registra deuda, Farrel 2578 $ 383.31 Fs. 208, Emilio Castro 2977 $ 259.53 fs 209 Rentas Fs. 202 Total partidas $ 32.787.90 Municipalidad de Lanus Pda. 73295, Farrel 2572 $ 1.544.85, al 29/5/07, Emilio Castro 2977 Pda.72990 $ 3.095.28 al 29/5/07, Farrel 2562. Pda.73295 $ 1.544.85 al 30/05/07, Farrel 2570 Part 73152 $ 1544.85 al 30/5/07. OSN (Fjs. 299) $ 2095.67; Municipalidad de Lanus Referencia 210408/000 Farrel 2572 $ 7.650.95, Referencia 183.3279/000 Emilio Castro 2977 $ 13.548.55 al Referencia 210406/000 Farrel 2562 $ 9798.28, Referencia 210406/000 Farrel 2562 $ 1405.34, Referencia 210410/000 $ 9.798.28, Referencia 210410/000 $ 1.405.34, Referencia 210404/000 Farrel 2570 $ 9.798.28.- Referencia 210404/000 Farrel 2570 $ 1.405.34 todos al 5/junio/2007.- Asimismo se hace saber, que los inmuebles no poseen expensas. Se deberá abonar el arancel aprobado por la acordada 10/99 del 0.25% (veinticinco centésimo por ciento) apartado 7 de la acordada 24/00. Conforme lo dispuesto por el art. 598 del CPCC, no procede la compra en comisión. El/Los compradores deberán constituir domicilio dentro del Radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art.133 del CPCC El Saldo deberá depositarse dentro de los (5) Cinco días de aprobada la Subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 y 584 del CPCC.- BASE DE VENTA: $ 487.500.-, Seña 30 % Comisión 3 % Todo al contado y mejor postor en dinero en efectivo, conforme surge de autos. EXHIBICIÓN los días Lunes 2, Martes 3 de Julio 2007 en el horario 10 a 12 hs.- Publicación ordenada en BOLETIN OFICIAL y Diario CLARIN.

Buenos Aires, 27 de junio de 2007.
Eduardo A. Villante, secretario.

e. 29/06/2007 N° 62.337 v. 02/07/2007

JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Nº 103 Secretaría Única sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950 1º Piso "COMUNICA", por DOS (2) Dos Días en autos "ALMADA AUGUSTO MOISES C/ALAMO VERA MARIA ESTHER y Ots. S/EJECUCION DE EXPENSAS" (Expte. Nº 56.539/2001), el Martillero JUAN ALBERTO SOLIMANO; con domicilio constituido en la calle VIAMONTE 920 Piso 3ro "D" Capital Federal, Telef. 4394/2363*4393/3785; SUBASTARA el día JUEVES 05/07/2007 a las 11.45 Horas en punto en el Salón de a Corporación de Martilleros y Corredores Públicos sito en la calle Pte. Perón 1233.- El inmueble a subastar es un Departamento de Dos (2) ambientes ubicado en el Barrio de Tribunales mas precisamente en la Avda. Corrientes 1242/46/50 Piso 10° Dto. "D" Unidad 148 Nomenclatura Catastral Circunsc. 14, Secc. 5, Manzana 46 Parcela 4, Matricula FR 1401099/148 el cual consta de Dormitorio de 3.00 x 3.00 Mts., Baño de 1,95 x 1,65 Mts., Living de 7.00 x 3.00 Mts., Cocina Office de 3.90x1.80 y pequeño placard en pasillo interno. El departamento se encuentra en estado de abandono pero con muebles, y posee una Superficie TOTAL de 43.20 Mts.2 Según datos extraídos de Escritura Obrante en autos, la Dirección de Rentas informa que el inmueble registra una deuda de $ 262.32 al 04/2007 A.Argentinas (a fojas 172 25/03/04) informa una deuda de $ 1.195.94 OSN informa que no registra deuda pendiente.- Adeuda en concepto de expensas A mayo 2007 la suma de $1.235.53 según liquidación elaborada por el ADMINISTRADOR Romulo Bonta Asimismo se informa que la expensas mayo/07 es de $321,99. Se deberá abonar el arancel aprobado por la acordada 10/99 del 0.25% (veinticinco centésimo por ciento) apartado 7 de la acordada 24/00. Atento Lo dispuesto en el decreto de subasta, déjese constancia en los Edictos a librarse de lo dispuesto en el plenario "Servicios Eficientes c/Yabra s/Ejecución Hipotecaria" El/Los compradores deberán constituir domicilio dentro del Radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 133 del CPCC El Saldo deberá depositarse dentro de los (5) Cinco días de aprobada la Subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 y 584 del CPCC.- BASE DE VENTA: u$s 23.000 Seña 30% Comisión 3% Todo al contado y mejor postor en dinero en efectivo, conforme surge de autos. EXHIBICIÓN los días Lunes 2 y Martes 3 de Julio 2007 en el horario 15 a 17 hs.- Publicación ordenada en BOLETIN OFICIAL y Diario LA NACION.

Buenos Aires, 27 de junio de 2007.
Eduardo A. Villante, secretario.

e. 29/06/2007 Nº 62.340 v. 02/07/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial "1", secretaría "2", sito en Av. R. S. Peña 1211, P.B., comunica por dos días en el juicio "ALONSO Néstor D. (DNI 13235561) s/quiebra" (Expte. 75053), que el martillero Alberto E. Bieule, (CUIT 20-04198920-4) rematará el día Jueves 12 de Julio de 2007 a las 10:00hs., EN PUNTO, en la sede de la Oficina de Subastas Judiciales sita en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, los siguientes bienes pertenecientes al fallido, a saber: 1) Marca DOOBLE, clase 25 de fecha 25/01/1999, tipo C, registrada bajo el Nº 1.716.735, SIN BASE; 2) el automotor PEUGEOT BOXER, 270 CD, Furgón, año 1998, color blanco, motor 10CUBK6006571, chasis VF3231AG215493281, dominio BYJ 329, en el estado en que se encuentra, SIN BASE mas IVA; y 3) el 50% indiviso del inmueble sito en la calle Chilavert Nº 48 de la Ciudad y Pdo. de Ituzaingo, Pcia. de Buenos Aires, Matricula 7502, Nom. Cat. Circ. V, Sec. D, Mza. 334, Parc. 6, ocupada por el demandado y su familia y consta de jardín al frente, living y comedor, dos dormitorios, dos baños, cocina, en Pta. Alta lugar de estar y garage.- Su estado de conservación es bueno y su antigüedad de aproximadamente 20 años.- BASE $ 40.000.- al contado y mejor postor.- Seña 30%, Comisión 10% para la marca y el vehículo y 3% para el inmueble, sellado de ley y 0,25% Arancel Subasta Judicial.- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.- Los impuestos, tasas, y contribuciones devengados con posterioridad a la toma de posesión son a cargo del adquirente.- Se hace saber a quien resulte comprador que el corte de deudas que devengue el inmueble se encuentra dado desde el auto que ordene la posesión, dado que lo contrario importaría crear perjuicios innecesarios a los intereses concursales, derivado del propio y directo dispendio de los compradores de hacerse de lo suyo, en razón de la compra judicial hecha.- Quedan a cargo del adquirente los gastos, sellados y honorarios que demande la escrituración, sin reclamo alguno en el proceso.- El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C.- En todos los casos en que por cualquier causa la aprobación de la subasta se efectúe trascurridos mas de 30 días desde la fecha de celebración del remate, el comprador deberá abonar al contado el saldo de precio con mas los intereses —a partir de la fecha de la subasta y hasta el efectivo pago— que cobra el Banco de la Nación Argentina para operaciones ordinarias de descuento a treinta días (Conf. Cámara Comercial, en pleno 27.10.94 "S.A. La Razón s/ quiebra s/inc. pago de los profesionales.- No se admitirá la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa.- Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos; de la presente resolución y de las dictadas y que se dicten en relación con la

subasta decretada.- La resolución de aprobación de la subasta y toda otra vinculada con las ventas decretadas en autos, se tendrá por notificada "ministerio legis"- Los vencimiento de los plazos se producirán automáticamente por su solo transcurso.- Se aceptan ofertas bajo sobre.- Visitar los días 6 y 10 de Julio de 2007, de 10:00 a 12:00hs., el vehículo que se encuentra en la calle Humahuaca 3824, Capital Federal y los días 6 y 10 de Julio de 2007 de 14:00 a 16:00 hs., el inmueble.

Buenos Aires, 21 de junio de 2007.

Miguel Enrique Galli, secretario.

e. 29/06/2007 Nº 549.661 v. 02/07/2007

N° 4

EDICTO.- El Juzgado nacional de 1ra. Inst. en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por 5 días en autos: "TAMANAHA, Roberto Armando (DNI 11.257.344) c/CAZACHKOFF, Isaias y Otro s/ INC. DE CONCURSO ESPECIAL ART. 209 L.C.", Exp. 087.453, que el Martillero MIGUEL A. M. SOAJE (CUIT 20-07602877-0) subastará el 12 de Julio de 2007, a las 9,45 horas en punto, en Pte. Tte. Gral J. D. Perón Nº 1233 de esta Ciudad, EL INMUEBLE sito en la calle Nahuel Huapi (hoy Manuel Ugarte) Nº 2647, Planta Baja, U.F. 2, Matrícula 16-5.072/2, N.C.: C. 16, S. 41, M. 133, P. 21 de la Capital Federal, Sup. 145,49m2; porcentual 5,51%. Del informe del martillero surge que se encuentra ocupado por el Sr. Roberto Armando Tamanaha en carácter de propietario, junto a su esposa María Rosa Teruya y cuatro hijos menores de edad. La unidad se encuentra ubicada en el contrafrente del edificio, se identifica con la letra "B" y consta de un living - comedor de piso de cerámico y paredes pintadas, tres dormitorios todos con piso de madera de parquet y paredes pintadas; un baño con artefactos sanitarios y bañadera, piso cerámico y paredes azulejadas; y una cocina con termo-tanque, mesada y muebles en bajo y sobre mesada, y un lavadero de características similares, un patio interno y un patio trasero descubierto con piso también de cerámico y ocupando parte del mismo un quincho cerrado, de material con paredes de ladrillo a la vista, cielo raso de madera lustrada y techo de tejas a dos aguas, con un parrilla fija en su interior. Manteniendo un buen estado de uso y conservación.- Esta venta se realiza AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR, BASE $ 266.000.- SEÑA 30%, COMISION 3% + IVA, y ARANCEL (Acordada 10/99) 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio en la Capital Federal, y el saldo de precio deberá ser depositado dentro del décimo día de realizada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del C.P. Queda prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto. Los impuestos, tasas y contribuciones especiales (de orden nacional, provincial y municipal) devengadas antes de la declaración de quiebra deberán ser verificados por sus acreedores en este procedimiento, los devengados entre la declaración de la quiebra y la fecha de la toma en posesión de los bienes, serán gastos del concurso en los términos de la L.C. 240 y las posteriores a la toma de posesión serán a cargo del adquirente. De optarse por registrar el inmueble a través de escritura pública, la totalidad de los gastos que irrogue dicho tramite serán a cargo exclusivo del comprador. Serán admitidas ofertas bajo sobre en los términos del art. 212 L.C y 152 del Reglamento para la Justicia Comercial hasta las 12 horas del día hábil inmediato anterior a la fecha designada para la subasta. EXHIBICION: los días hábiles del 5 al 11 de Julio de 14:30 a 16:30 horas.

Buenos Aires, 15 de Junio de 2007.

Carlos Alberto Anta, secretario.

e. 27/06/2007 Nº 91.540 v. 03/07/2007

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Fernando M. Durao, Secretaría Nº 9 a mi cargo, con asiento en Av. R. S. Peña 1211, PB, Capital Federal, comunica por tres días en autos "ALOISE NICOLAS S/ QUIEBRA s/ INCIDENTE DE VENTA INMUEBLE SOMELLERA 778 DE ADROGUE PROV. BS. AS.", EXP. 46014, que el Martillero Público Horacio E. Garrido, cuit 20-04406278-0, rematará el 30 de agosto de 2007 a las 11,00 hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1.233, Capital Federal, el 50% indiviso del inmueble sito en la calle Somellera 778, entre Nother y Spiro de la Ciudad de Adrogué, Partido de Almirante Brown, Pvcia. de Bs. As., Matrícula 3224, Nomenclatura catastral: Circ. I, sec. K, Manz 514, Pla. 9, que consta de amplio comedor, hall, recepción, escritorio estudio, cocina amplia y comedor diario, baño anexo, habitación de servicio con baño, lavadero, quincho con baño, patio cubierto anexo amplio garage, y parque. En planta alta, cuatro dormitorios, uno en suite con baño, hall, dos baños y balcón.- Todo en buen estado de conservación. Superficie del terreno 1.261,94 mc. Ad corpus.- Ocupado por Alicia Pelosio en carácter de propietaria junto con Leonardo Aloise, Margarita Aloise y Arturo Pickling.- BASE $ 300.000.- al contado y mejor postor. Comisión 3%. IVA sobre comisión. Sellado de Ley. Seña 30% Arancel Ac. 10/99 CSJN 0,25%.- Prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa.- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.- El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPC, aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, más en caso que no lo hiciere y fueran rechazadas las objeciones deberá adicionar al remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina —tasa activa— para sus operaciones de descuento a treinta días capitalizables.- Se admiten ofertas bajo sobre, hasta dos días antes de la subasta.- Las deudas que pesaren sobre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, sean estos de carácter Nacional, Provincial o Municipal, son a cargo del adquirente los posteriores a la aprobación de la subasta.-Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos, de las resoluciónes dictadas y las que se dicten en relación a la subasta decretada.- Exhibición: 22 y 23 de agosto de 2007 de 15 a 16 hs.- Publíquese por tres días en el Boletín Oficial, uno en el Boletín Oficial de la Prov. de Bs. As. y dos en Clarín.

Buenos Aires, 7 de junio de 2007.

Agustina Díaz Cordero, secretaria.

e. 29/06/2007 Nº 549.693 v. 03/07/2007

N° 8

Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Javier J. COSENTINO - Secretaría Nº 16 a cargo de la Dra. María Gabriela DALL'ASTA sito en la calle Avenida Diagonal Roque SAENZ PEÑA Nº 1.211 Planta Baja de Capital Federal, comunica por CINCO DIAS, en los autos caratulados: "BRUNO, Ricardo Francisco (DNI Nº 11.554.091) s/Propia Quiebra" (EXPEDIENTE Nº 086.180) que el martillero Enrique Ricardo LANUSSE, rematará el día 11 de JULIO de 2007 PUNTUALMENTE a las 11,00 horas, en el Salón de ventas de la Corporación de Rematadores, sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal: 1).- EL INMUEBLE sito en la calle Jerónimo SALGUERO Nos 2.549/2.551/2.555, entre la Avenida General LAS HERAS y CABELLO de Capital Federal - Unidad Funcional Nº 31 Piso 13º. "C". A la Unidad Funcional Nº 31 le corresponde la Unidad complementaria Nº XVIII ubicada en la Planta Sótano del Edificio destinada a Baulera. El inmueble tiene entrada común por lo calle Jerónimo SALGUERO Nº 2.549 a un hall de recepción con dos ascensores y escaleras, correspondiendo el resto de las numeraciones (2.551 y 2.555) al Garage del Edificio. Consiste en un Departamento al contrafrente con vista abierta que consta de: entrada principal y de servicio; Living-Comedor con salida a Balcón corrido; 3 Dormitorios con placard, dos de ellos con salida a Balcón corrido; Baño completo; Office-Cocina mediante la cual se accede a un Dormitorio de servicio actualmente utilizado como Lavadero con Baño. La Unidad Complementaria Nº XVIII ubicada en la Planta Sótano del Edificio se trata de una BAULERA con puerta de alambre con bienes dentro de la misma, todos ellos sin ningún valor comercial que consta de una SUPERFICIE TOTAL DE: 1,90 mts2. El inmueble se encuentra en muy buen estado de uso y conservación: posee muy buena iluminación y ventilación y se encuentra ocupado por el Sr. Ricardo Francisco BRUNO quien manifestó vivir allí en carácter de propietario sin exhibir la documentación correspondiente. El Departamento consta de UNA SUPERFICIE CUBIERTA DE: 77,12 mts2 y de BALCON de: 8,17 mts2, lo que hace UNA SUPERFICIE TOTAL DE: 85,29 mts2 - porcentual: 2,56%. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 18 - Sección: 21 - Manzana: 42 - Parcela: 15 - MATRICULA F.R: 18-3912/31 (Complementaria XVIII) - CONDICIONES DE VENTA: Al contado y al mejor postor - BASE: U$S 75.900 O SU EQUIVALENTE EN PESOS AL CIERRE DEL DIA HABIL ANTERIOR - LA SEÑA: 10% - LA COMISION: 3% más el IVA correspondiente sobre dicha comisión y 0,25% de arancel aprobado por la Acordada 24/2000 C.S.J.N. A continuación se subastarán: 2).- 3 LOTES DE BIENES MUEBLES; ubicados dentro del Departamento según el detalle y loteo obrante en autos a Fs 644/645 entre los que se destacan: Dos equipos de Aire acondicionado - una Bicicleta de gimnasia - muebles en general, Etc. - CONDICIONES DE VENTA: al contado y al mejor postor - "EN FORMA SINGULAR" - SIN BASE - PAGO TOTAL EN EL MOMENTO DEL REMATE - COMISION: 10% más el IVA correspondiente sobre precio y comisión - ARANCEL: 0,25%. Los bienes se enajenarán en el estado en que se encuentran, y habiéndoselos exhibido con la debida antelación no se admitirán reclamos de ninguna naturaleza a posteriori del remate en cuanto a marcas, modelos, descripciones, cantidades, Etc. El desarme, retiro y acarreo de los bienes queda enteramente a cargo de los compradores. La entrega de los bienes se llevará a cabo el día 12 de Julio de 2007 a partir de las 10 horas. Se deja expresamente aclarado que el comprador de los Aire acondicionados deberá concurrir a la entrega de los mismos con los materiales necesarios para poder cerrar el espacio abierto en la pared que el retiro de los mismos ocasione. SE PROHIBE LA VENTA EN COMISION Y LA CESION DEL BOLETO. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de la aprobación de la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo el apercibimiento previsto por el Art. 580 del Código Procesal. El comprador o los compradores deberán abonar además la totalidad de los impuestos propios de la venta de los mencionados inmuebles así como los gastos de escrituración si estos existieren. Los gravámenes impositivos (impuestos, tasas y contribuciones especiales) devengados por los mencionados inmuebles antes de la declaración de la quiebra deben ser verificados en los términos de la L.C: 32 y ss; los devengados entre la declaración de la quiebra y la toma de posesión de los bienes que serán objeto de esta subasta constituirán gastos del concurso en los términos de la LC: 240 y por ende, los acreedores de tales créditos deberán peticionar en consecuencia en autos y los devengados con posterioridad a la toma de posesión serán a cargo de los adquirentes. El comprador debe tomar posesión dentro del quinto día de pagado el saldo, siendo a su cargo a partir de ese momento todas las deudas por impuestos, tasas y contribuciones. Para el caso de existir deudas por expensas, el comprador quedará obligado por aquellas anteriores a la toma de posesión, en la medida que los fondos ingresados no alcancen para cubrirlos, considerando la existencia de otros acreedores con preferencia o de igual graduación. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal.- DIAS DE EXHIBICION DEL INMUEBLE Y DE LOS BIENES MUEBLES: 2 y 3 de Julio de 2007 en el horario de 15 a 17 Horas en la calle Jerónimo SALGUERO Nº 2.549 Piso 13º "C" de Capital Federal. INFORMES, PLANOS Y CATALOGOS DE VENTA DEL INMUEBLE Y DE LOS BIENES MUEBLES en la oficina del Martillero calle Viamonte Nº 1453 - Piso 10º "66" de Capital Federal (TEL/FAX 4-374-5130) en el horario de 12 a 16 Horas.

Buenos Aires, 22 de junio de 2007.

María Gabriela Dall'Asta, secretaria.

e. 28/06/2007 Nº 549.525 v. 04/07/2007

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4º, Capital Federal, a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, Secretaría Nº 17 interinamente a cargo del Dr. Néstor A. Gardella, comunica por dos días en autos caratulados "Inmobiliaria Veluce S.A. c/ Sánchez, Federico Benjamín s/ Ejecutivo" Expte. 78.107, que el martillero Emiliano Fassino procederá a subastar el día 05 de julio de 2007, a las 11:00 hs. en Pte. J. Domingo Perón 1233 Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Luis Vernet, esquina Echeverría, de la localidad de Benavidez, Partido Tigre, Provincia de Buenos Aires, propiedad de Federico Benjamín Sánchez, Nom. Cat.: Circ. III, Sec. D, Manz. 15d, Parc. 8, Matrícula 28.407, de superficie total 450m2. Según Acta de Constatación, se trata de una casa de construcción humilde, de material, que consta de un comedor, un dormitorio, una cocina y un baño completo. En su parte posterior posee un terreno de 10 mt por 25 mt aproximadamente. El inmueble se encuentra en regular estado de conservación y se encuentra habitado. Subastándose tal como se halla en exhibición, se podrá visitar los días 02 y 03 de julio próximos en el horario de 09:30 a 11:30 horas. Base: $ 26.700,=, Seña 30%, Comisión 3%, Sellado de Ley 1%. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente a abonar el 0,25% del precio final obtenido en la subasta, correspondiente al arancel de remate, conforme Acordada Nro.10/99. Al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo debiéndose depositar el saldo dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. En caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de subasta y depositarlo en el expediente. No procederá la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa, por lo que el respectivo instrumento deberá recaer en la persona que efectivamente realice la mejor oferta. El adquirente en subasta no deberá hacerse cargo de las deudas que registra el inmueble con anterioridad a la toma de posesión del bien por parte de aquél, lo que resulta aplicable no sólo a las obligaciones tributarias (impuestos, tasas y contribuciones) sino también a las expensas comunes para aquellos inmuebles sujetos al régimen de propiedad horizontal (conf. Köllikers Freis Alfredo, "El comprador en subasta y las deudas del inmueble anteriores a la posesión" Ed., T. 184, Pág. 1341). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art.133 del CPCC. Habiendo sido exhibido adecuada- mente el inmueble, no se aceptarán reclamos de ninguna naturaleza. Deudas: Aguas Argentinas: Fuera del área servida (fs. 178), Rentas Pcia. de Buenos Aires: $ 297,90 al 31/01/06 (fs. 193), Municip. de Tigre: $ 4.690,40 al 30/11/05 (fs. 174). Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 20 de junio de 2007.

Néstor Gardella, secretario interino.

e. 29/06/2007 Nº 62.132 v. 02/07/2007

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo de la Dra. Paula M. HUALDE, Secretaria N° 17 a cargo del Dr. Néstor GARDELLA, con domicilio en la calle MARCELO T. de ALVEAR Nº 1840 P. 4º de Capital, comunica y hace saber por el termino de CINCO (5) días, en los autos caratulados "EKUDALE S.A. S/ QUIEBRA S/ INCIDENTE SUBASTA INMUEBLE (VIDAL 2046) S/ INCIDENTE DE REALIZACIÓN DE INMUEBLE" Expte. Nº 88.020, que el MARTILLERO Tomas Antonio MASETTI, Tel 15-4947-5063, CUIT 20-04509689-1, rematara el DIA 12 de JULIO de 2007, a las 12,30 hs. EN PUNTO en el salón de ventas de la calle Tte. Gral. Perón Nº 1233 de Capital, el 100% AD-CORPUS del siguiente bien inmueble: ubicado en la calle VIDAL Nº 2046/2048, con entrada exclusiva por el Nº 2048, entre las calles JURAMENTO y ECHEVERRIA, UNIDAD FUNCIONAL Nº 1º, que consta de TRES (3) Plantas: Planta Zótano, Planta Baja y Piso 1º ocupadas por COMPLEJO MEDICO ASISTENCIAL en calidad de locatarios; Planta Baja: recepción, sala de espera, gerencia, escalera de madera y ascensor. Planta Piso 1º: por escalera y/o ascensor, divisiones de consultorios con baños y lavabos de atención al publico de distintas especialidades, en el fondo un gran patio y parrilla. Planta Zótano: por escalera, consultorios y en la parte posterior Un departamento que consta de living-comedor, 2 dormitorios, 2 baños y cocina. El mismo se encuentra ocupado por el Director del establecimiento. El inmueble se encuentra en buenas condiciones físicas y esta adecuado a la funcion de atención de pacientes. Superficie total 618,99 M2. Porcentual con relacion al edificio 28,26%. NOMENCLATURA CATASTRAL: Circunscripción 16, Seccion 39, Manzana 69, Parcela 15, MATRICULA FR 16-16218/1. BASE $ 1.000.000, SEÑA 30%, COMISION 3% ARANCEL CSJN 0,25%, al contado en dinero en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio el/los compradores deberan depositarlo en el Banco de la Ciudad de Bs. As. Sucursal Tribunales, dentro de los CINCO (5) días de aprobada la subasta a la orden del Tribunal sin necesidad de notificación a los adquirentes ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlos postores remisos (Art. 584 CPCC). La posesión del inmueble se cumplirá dentro de los DIEZ (10) días siguientes de acreditada la efectivizacion del saldo de precio. La transmisión del inmueble dispónese que el adquirente podrá proceder a efectuar la inscripción del inmueble a su favor por testimonio dentro de los 30 días siguientes de acreditado el saldo de precio. En consecuencia, la escrituración solo se cumplirá de ser requerida por el adquirente, por el escribano que proponga, en tanto venta al contado, o por escribano que designará el Tribunal para el caso que no lo designa el adquirente en el plazo indicado en el párrafo precedente. Los gastos de trans-

ferencia que el inmueble irrogue cualquiera sea la modalidad que se adopte, serán soportados exclusivamente por el adquirente. En caso de adeudarse Expensas, tasas, impuestos o contribuciones, las que corresponden al periodo anterior al decreto falencial deberán ser objeto de petición verificatoria; los impuestos inherentes al periodo comprendido entre la declaración de quiebra y las fechas de entrega de posesión serán reconocidas como acreencias del concurso y seran solventadas con la preferencia que corresponda; y, solo seran a cargo del adquirente los devengados a la toma de posesión. NO se admite la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa. El/los compradores deberan constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El inmueble sera exhibido los días 4, 5 y 6 de julio de 2007 de 15 a 17 hs. De corresponder según la situación fiscal del rematador, el IVA sobre la comision y el inmueble estará a cargo del comprador, al margen del precio de venta, lo cual debera constar en los Edictos, incumbiendo al martillero extender los recibos o facturas según lo establecido por la Ley especifica 23.349.- El inmueble se enajenará en el estado en que se encuentra, señalándose que habiéndosele exhibido adecuadamente no se admitiran reclamos de ningún tipo.

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 19 días del mes de junio de 2007.
Néstor Gardella, secretario.
e. 26/06/2007 Nº 549.183 v. 02/07/2007

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaria Nº 20, sito Avda. Callao 635, planta baja, de Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ GONZALEZ ROBERTO Y OTRO S/ EJECUCION PRENDARIA", que el martillero Walter Fabián Narvaez Matricula 33 Fº 230 Lº 79, rematará en el estado que se encuentra y exhibe el día 13 de Julio de 2007 a las 10:45 hs. (en punto), al contado, mejor postor y en dinero en efectivo, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Juan Domingo Peron 1233 de Capital Federal, un vehículo marca Ford, modelo Escort LX 1.8, tipo sedan cinco puertas, motor marca Ford Nº RTMWX16468, chasis marca Ford Nº 8AFZZZEHCWJ084212, año 1999, Dominio CMA-739, el mismo se encuentra en buen estado general de conservación, con su optica delantera izquierda rota, su guardabarro delantero izquierdo chocado y el paragolpe delantero atado con alambre. Asimismo se informa que en razon del tiempo transcurrido desde el dia del secuestro hasta la fecha, no se ha podido verificar si el vehiculo funciona o no. La base es de $ 5882,38. Con una deuda de patentes de $ 5045,80 al 31/05/07. Comisión 10% mas IVA a cargo del comprador. Las deudas por patentes impagas deberan ser satisfechas por el comprador como asi tambien los gastos de transferencia del automotor. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el arancel aprobado por la acordada CSJN 24/00 del 0,25%. El IVA que deba tributarse por el remate del automotor —en caso de corresponder— estara a cargo del comprador y no se considerara incluido en el precio de la subasta. Dentro de los diez dias corrientes de aprobada la subasta el martillero debera entregar la posesion al adquirente. Para ello debera notificar fehaciente e extrajudicialemente (mediante carta documento, acta notarial o personalmente en el mismo acto del remate) al adquirente el lugar, dia y horario de la entrega de la posesion. Hacese saber que en caso de incomparecencia del adquirente regularmente citado quedara fictamente entregada la posesion en la fecha programada para la entrega. El vehículo se exhibirá los días 10, 11 y 12 de Julio de 2007 de 9:00 a 12:00 hs y de 14:00 a 17:00 hs, en Ruta Panamericana- Colectora Oeste, Km 35,5 Gral. Pacheco, Pcia. de Buenos Aires. El presente edicto será publicado por tres días en el diario "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 27 de junio de 2007.
Fernanda A. Gómez, secretaria.
e. 28/06/2007 Nº 3873 v. 02/07/2007

N° 16

EDICTO: El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, sito en Av. Callao 635, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "EDITORIAL CANGALLO S.A. S/QUIEBRA" (Expte. Nº 31.666), que la martillera Mónica Ester Suárez CUIT 27-06521809-2, rematará el día 11 de julio de 2.007 a las 10:00 hs. —en punto—, en Tte. Gral. Perón 1.233, Cap. Fed., tres lotes de terreno ubicados en Parque Golf Los Acantilados, Gral. Pueyrredón, Mar del Plata, Pcia. de Buenos Aires, a saber: — Lote 3: calle Nº 493 (asfaltada), entre 30 y 32, con 15m de frente por 33,75m de fondo y una sup. de 506m^2, 25dm^2. Nomenclatura Catastral: Circ. IV, Sec. CC, Manz. 17, Parcela 3; Matrícula 88937. En el mismo hay algunas especies de arbustos. BASE: $10.000. Lote 4: calle Nº 493 (asfaltada), entre 30 y 32, con 15m de frente por 33,75m de fondo y una sup. de 506m^2, 25dm^2. Nomenclatura Catastral: Circ. IV, Sec. CC, Manz. 17, Parcela 4; Matrícula 88938. Se encuentra alambrado y con una tranquera en su frente. BASE: $ 10.000. Lote 17: calle 32 (mejorada), con 16,80m de frente por 30m de fondo y una superficie de 506m^2, 10m^2. Nomenclatura Catastral: Circ. IV, Sec. CC, Manz. 17, Parcela 17, Matrícula 8404. Se encuentra alambrado y con una tranquera en su frente. BASE: $ 8.000. Venta al contado, en dinero en efectivo y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel 0,25% (Acord. 24/00 C.S.J.N.). Sellado de Ley 1%. DEUDAS: Rentas: lote 3 $ 268,40 (fs. 615), lote 4 $ 268,40 (fs. 613), lote 17 $ 256,50 (fs. 614) al 12-04-07; Municipalidad: lote 3 $ 1.371,99 (fs. 581), lote 4 $ 1.371,99 (fs. 589), lote 17 $1.197,10 (fs. 573) al 03-11-06. Quien o quienes resulten compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 41 y 133 C.Pr., aplicable al caso por remisión. El saldo de precio deberá ser depositado por el comprador dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación o intimación alguna, bajo apercibimiento de ordenar una nueva subasta y de hacerlo responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos y costas (arts. 580 y 584 del C.Pr.). El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del comitente, con los recaudos establecidos en el art. 571 del C.Pr. Será inoponible todo incidente promovido por el comprador, sin previo depósito del saldo de precio en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires. Las cuestiones manifiestamente improcedentes planteadas por el adquirente, que demoren el pago del saldo de precio serán sancionadas con la multa prevista por el art. 581 del C.Pr.. Se aceptarán ofertas bajo sobre —art. 212, ley 24.522 y art. 104 inc. 6 del Reglamento del fuero—, las que deberán ser presentadas por ante este Juzgado y Secretaría y hasta dos días hábiles antes de la subasta, en el horario de atención del Tribunal. La apertura de sobres tendrá lugar en la sede del Juzgado, el día hábil anterior a la subasta a las 12 hs. en audiencia pública a la que deberá comparecer el enajenador, los oferentes y el síndico, las señas de las ofertas superadas se reintegrarán en el acto, y a igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con antelación. El impuesto sobre la venta de los bienes inmuebles que establece el art. 7 de la ley 23.905, en caso de corresponder será a cargo del comprador, no estará incluido en el precio y será retenido por el escribano que otorgará la escritura traslativa de dominio. Se deja constancia del C.U.I.T. del fallido: Nº 30-50009507-1. Informes al teléfono 4813-8988. Exhibición: 7 y 8 de julio de 2007 de 15,00 a 18,00 hs. Publíquese edicto por cinco días en el "BOLETÍN OFICIAL".

Buenos Aires, 22 de junio de 2007.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 28/06/2007 Nº 549.529 v. 04/07/2007

N° 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, Secretaría N° 41, sito en Marcelo T. de Alvear N° 1840, Piso 3°, Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO C/VERA OMAR Y OTROS S/EJEC.", Expte. N° 028072, que la martillera Alicia Martha Aramendia rematará el día 12 de Julio de 2007 a la 12,30 horas "EN PUNTO", en la calle Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233, Capital Federal: El 100% indiviso del lote de terreno ubicado en la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires, Parque "Las Dalias", con frente a la calle La Primavera entre las calle El Paraíso y La Aurora, designado en el plano especial de subdivisión característica 45-417-47 -que cita su título-, con el Lote 33 de la Manzana F-Dos, que mide: 11,70m. de frente por 34,88m. fondo, o sea una superficie total de 408,10m2. Nomenclatura Catastral: Circ. II, Sec. B, Mzna. 17, Parc. 33. CUENTA CORRIENTE CATASTRAL N° 93496. Matrícula 140.939 de la Ciudad de General Pueyrredón. Ad Corpus. Según informe constatación de fs. 409/410, se trata de un terreno en donde se encuentra construido un inmueble de material de mampostería sin terminar compuesto de: un comedor integrado a la cocina, con hogar a leños; un dormitorio y baño con ducha; desde el comedor se accede por escalera de albañil a un entrepiso de madera. Las paredes sin revoque y con humedad en las mismas, cuenta solamente con el contra piso. Existe otra construcción que solamente tiene levantada sus paredes y que se encuentra en el fondo del terreno. Existe terreno libre en el frente y costado. Se encuentra ocupado por la Sra. Alicia Yanine, con D.N.I. N° 16.779.536, quien manifestó que ocupa la finca en carácter de cuidadora y que vive con cinco hijos menores de edad. Deudas: Rentas (fs. 266/8) al 6/5/03 $ 2.513,09; Municipal (fs. 279/283) al 31/5/03 $ 2.579,43; O.S. (fs. 264) Se encuentra fuera del radio servido por O.S.S.E. Base: $ 25.000. Al contado y al mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 3% (más IVA sobre la misma). Sellado de ley 1%. Arancel (Acordada 24/00) 0,25%. En efectivo y en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los 5 días de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 C.P.C.C. Para el supuesto que se planteare la nulidad de la subasta, el adquirente deberá integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de tal petición. Asimismo se hace saber que el comprador deberá hacerse cargo de las deudas por impuestos, tasas y contribuciones que pesen sobre el inmueble. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10 hs. del día 11/7/07, las que deberán reunir los requisitos del art. 162 del Reglamento del Fuero y serán abiertos a las 12,30 hs. del mismo día. Exhibición: 3 y 4 de julio de 2007, de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 28 de junio de 2007.
Andrea Rey, secretaria.
e. 29/06/2007 N° 62.338 v. 02/07/2007

N° 26

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría 51 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, Piso 1º, Capital Federal, comunica por dos días en autos "FONTEBASSO, Luis Alberto s/ QUIEBRA», Exp. 044825, que la martillera Amanda E. Ianigro, CUIT 27-04860905-3, TE 4772-1126, rematará el día 12 de julio de 2007, a las 11 hs. en punto, en el salón de Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Capital Federal, al contado y al mejor postor, la MARCA PEARSON, CLASE 11, Acta Nº 2232146 TIPO DENOMINATIVA, concedida bajo el Nº 1828665, con vencimiento el 09/05/2011, referente a APARATOS e INSTALACIONES DE REFRIGERACIÓN, cuyo titular es el fallido. No existen antecedentes de Modelo y/o Diseño Industrial al 19-12-04 (Fs. 477); no existe a nombre del fallido registro y/o solicitud de Patente alguna (Fs. 477); no recaen sobre la marca gravámenes y/o medidas cautelares al 19-12-04 (Fs. 477). En caso de corresponder el pago de IVA, deberá solventarlo el comprador, debiendo retenerse en el acto de la subasta. Base: $ 200.- Seña 30%; comisión 10% y arancel del 0,25% s/Acord. 24/00, en el acto de la subasta. Pasada la media hora y ante la falta de postores, la marca saldrá a la venta en el mismo acto sin base. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. La transferencia al adquirente del dominio de la marca subastada se efectuará previo pago total del precio. No se admite la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio en esta jurisdicción (art. 579 CPCC).

Buenos Aires, 21 de junio de 2007.
Pablo D. Frick, secretario.
e. 29/06/2007 Nº 549.685 v. 02/07/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. Ma. Fernanda Lesch, Secretaría Nº 52, a cargo de la Dra. Ruth Ovadia, con asiento en la Av. Callao 635, Piso 1º, de Capital Federal, comunica por (3) tres días en autos: "SPROAT ROQUE S/QUIEBRA S/INCIDENTE DE CONCURSO ESPECIAL (POR EQUITY TRUST COMPANY (ARGENYTINA) S.A)", Exp. Nº 037849 que los Martilleros José Luis Adán y Leandro Gutierrez, rematarán el día 12 de Julio del 2007, en el horario a las 11:00 horas en punto, en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, de Capital Federal, al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo, 1) El martillero Jose Luis Adán subastará un inmueble según titulo con frente a la calle Federico Lacroze Nº 351, entre Triunvirato y Seis de Septiembre, de la localidad de Villa Bosch, Partido de Tres de Febrero, antes Gral. San Martín, Provincia de Buenos Aires, señalando su terreno como lotes Veintiséis y Veintisiete de la Manzana Veintinueve. Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV, Sección E, Manzana 11, Parcela 26 a. Matriculas Nº 44233 y 44248. Superficie para el lote Nº 26: 465.89 m2, y para el lote Nº 27: 479.81 m2. Según constatación el domicilio actual es hoy calle M. Quintana sin número identificatorio en la puerta, frente al Nº 765 y 785 y a la izquierda Nº 756, a la derecha el Nº 778 de la calle Quintana; entre las calles hoy Víctor Hugo y Triunvirato. Se trata de una casa con doble frente con jardín adelante y rejas, entrada para vehículos e ingreso a un taller. La casa consta de (4) dormitorios, (1) baño con antebaño, (1) hall de entrada, (1) comedor diario, (1) cocina, (1) lavadero, (1) garaje para dos autos, (1) parrilla en el quincho y sector de jardín, además posee una escalera de material que conduce a la terraza donde existe únicamente una habitación chica y el resto es una terraza descubierta, tiene también un pequeño baño en el patio del fondo donde se encuentra un quincho y un sector de jardín. Todo lo descripto se encuentra en normal estado de uso y conservación. Con respecto al estado de ocupación se encuentra ocupado por el Sr. José Rodríguez, la Sra. Susana González y la Sra. Alicia Vega (empleada), en carácter de inquilinos. Sector de Taller: se trata de una construcción de hormigón con techos en un sector hormigón y otro sector parabólico con chapas de zinc, destinado a taller; consta de un sector de trabajo donde existen tornos y otras maquinarias en su interior, posee baño para personal y vestuario; (2) oficinas en un entrepiso y un sector en el entrepiso destinado a depósito de repuestos; posee además un sector adelante tipo patio descubierto y en la terraza del taller existe una habitación donde se ubican (2) compresores. Todo en normal estado de uso y conservación, con respecto al estado de ocupación se encuentra ocupado por el Sr. Prieto quien manifiesta que es empleado de la Sra. Miriam Carrizo Astiazaran inquilina de Sproat Roque al igual que el Sr. José Rodríguez. 1) BASE DEL INMUEBLE: $ 200.000. Condiciones de Venta: Seña 30%, Comisión 3%, Sellado de Ley 1% y Acordada Nº 24/00 0,25%; todo en efectivo y en el acto del remate. Deuda informada en autos: Fs. 419 Aysa sin deuda (al 10/01/07); Municipalidad a Fs 223/237 $ 15.447.40 (al 20/07/05); Fs. 432 Rentas de la Provincia de Buenos Aires $ 9.209.90 (al 31/12/06). Respecto de las deudas anteriores al decreto de quiebra, los acredores correspondientes deberán presentarse a verificar sus creditos (art. 32 de la L.C), las deudas posteriores al decreto de quiebra, en principio y sin perjuicio del eventual reclamo que pudiera dirigirse contra el adquirente, serán pagadas como gastos del concurso previo reconocimiento de las mismas (art. 240 de la L.C), y las deudas posteriores a la toma de posesión estarán a cargo del adquirente. Asimismo los gastos qque se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculacion con la transferencia a realizarse oportunamente por los adquirentes en pública subasta, entendidos por tales las diligencias tendientes a la traslación dominal del bien raíz, escrituraciones, etc, estarán a cargo exclusivamente de los compradores. 2) A continuación subastará el Martillero Leandro Gutierrez "Ad-Corpus" los bienes muebles entre los que se destacan muebles de oficina y maquinas para la industria metalurgica e instrumentos de medición según bases aprobadas en autos que constan a Fs. 362/373 (para mas constancias e información consultar en autos). Condiciones de venta: Seña 30%, Comisión 10%; IVA (en caso de corresponder, a cargo del comprador) y Acordada Nº 24/00 de la C.S.J.N. 0,25% todo al contado, al mejor postor en dinero en efectivo y en el acto de remate. Se hace saber que habiéndose exhibido los bienes muebles, no se aceptaran posteriores reclamos por estado, marca, modelo, etc... SE EXHIBEN LOS BIENES MUEBLES Y EL INMUEBLE LOS DIAS 06, 10 y 11 DE JULIO DE 2007, EN EL HORARIO DE 10:00 a 13:00 HORAS EN LA CALLE M. QUINTANA SIN NÚMERO IDENTIFICATORIO EN LA PUERTA, FRENTE AL Nº 765 Y 785 Y A LA IZQUIERDA Nº 756, A LA DERECHA EL Nº 778; ENTRE LAS CALLES HOY VÍCTOR HUGO Y TRIUNVIRATO VILLA BOSCH, PARTIDO DE TRES DE FEBRERO, PROVINCIA DE BUENOS AIRES. CONDICIONES GENERALES DE VENTA PARA EL INMUEBLE Y LOS BIENES MUEBLES: El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación bajo apercibimiento previsto por el art. 580 del Codigo Procesal. No se acepta la compra en comisión. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta dos días hábiles anteriores a la subasta, en orden a lo determinado por el art. 212 de la LCQ. La oferta, que se presentará por duplicado en sobre cerrado, indicará carátula del expediente y

contendrá el nombre del oferente —quien podrá actuar por sí o por apoderado—, el domicilio que constituya en la Jurisdicción del tribunal y el importe correspondiente qa la seña fijada para la subasta, esto es, el 30% del precio propuesto, comisión y sellado, discriminandolo y mediante deposito judicial en la cuenta de autos a la orden de la Suscripta, no requiriendo el procedimiento patrocinio letrado.- El comprador deberá constituir domicilio legal en la Jurisdicción del Tribunal. Los bienes se entregarán una vez aprobada la subasta y haber acreditado el comprador el pago del saldo total del precio, dicha entrega se deberá concertar previamente con el Martillero Leandro Gutierrez. Para mayor información comunicarse con los Martilleros a los teléfonos Jose Luis Adan 4372-2023 y/o Leandro Gutierrez 4374-4197.

En Buenos Aires, a los 15 días del junio de 2007.
Ruth Ovadia, secretaria.

e. 29/06/2007 Nº 549.570 v. 03/07/2007

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO NRO 48 SECRETARIA UNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nro. 48, a cargo del Dr. Juan Jesus Perez, secretaria única a mi cargo, sito en Lavalle 1268, 5to. Piso de Capital Federal, comunica por dos dias que en los autos caratulados "TASSINI, RAUL ALFREDO C/ TELE OPCION S.A Y OTRO S/ DESPIDO", Expediente Nro. 13.441/2001, que el martillero Clara Ines Torrekens, rematará el dia 12 de julio de 2007 a las 9.45 hs. (EN PUNTO) en el salón de ventas sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Peron 1233 de Capital Federal, el 50% indiviso del inmueble ubicado en la calle Miranda 4281/85 entre Gualeguaychu y Mercedes de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 15. Sec. 79. Manz. 35. Parc. 17. Matricula: 15-47415. Según título mide 10 mts. de fte. al SE igual medida en su cfte. al NO. por 20 mts. 53 cm. de fdo. en el cdo. NE. y 20 mts. 32 cm. en el del SO. lindando por el fte. con calle Miranda; por el cfte. con parte del 27 y por el del SO. con el lote 25. El inmueble se compone de planta baja con sótano, 1º, 2º y 3º Piso. En planta baja consta de una oficina y deposito con baño, un patio chico y sótano con puerta de entrada de chapa color rojo, dos escaleras para acceder a los pisos 1º y 2º con puerta de seguridad, más otra escalera con acceso a otro deposito con baño chico. En el 2º Piso seis oficinas y un baño completo, un recibidor de oficina grande (recepción), dos toilettes. En el 3º Piso una cocina grande, un baño y ventanal que da a la terraza, todo ello en buen estado de conservación. En el acto de la constatación el inmueble se encontraba ocupado por una persona que dijo llamarse Ider Oscar Galvan L.E 5.027.967, manifestando ocupar el inmueble en caracter de inquilinos (Copia de contrato agregado en autos). Asimismo se deja constancia que el inmueble se encuentra alquilado, siendo su locataria la empresa Isad S.A. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 91.475,00. Seña 10%. Comisión 3%. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: G.C.B.A al 14-3-07 $ 17.353,98 Fs. 773. Aysa al 8-3-07 $ 203,78 Fs. 779. O.S.N al 7-3-07 No registra deuda Fs. 784. La venta del inmueble se realizará Ad-Corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendran por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cod. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de La Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco dias de aprobada la subasta sin interpelación alguna (Art. 580 y 584 del Cod. Proc.). El adquirente deberá indicar dentro del tercer dia de realizado el remate el nombre del eventual comitente (art. 571 del CPCCN). El inmueble podrá ser visitado los dias 10 y 11 de julio de 2007 de 14 a 16 hs. Para mayor información los interesados podran compulsar el expediente en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 20 de junio de 2007.
Eugenia Victoria Reisenman, secretaria.

e. 29/06/2007 Nº 549.698 v. 02/07/2007

4. Partidos Políticos

ANTERIORES

MOVIMIENTO DE INTEGRACION Y DESARROLLO Y PARTIDO LABORISTA

Distrito Santiago del Estero

El Juez Federal Subrogante con competencia electoral de Santiago del Estero, Dr. Guillermo Daniel Molinari, en los autos caratulados: "Movimiento de Integración y Desarrollo y Partido Laborista s/ solicita reserva del nombre "Frente para la Victoria" - Expte. N° 154 - Año 2007", ha dictado la siguiente providencia: "///tiago del Estero, 11 de junio de 2007. Agréguese y téngase presente. Del nombre "Frente para la Victoria" adoptado por la alianza en formación notifíquese a los partido reconocidos y en formación en el distrito y públiquese por 3 (tres) días en el Boletín Oficial.- Fdo. Guillermo Daniel Molinari.- Juez Federal Subrogante.

SECRETARIA, 20 de Junio del 2007.
MIRIAM J. NASSIF DE CLAPS LANDO, Secretaria Electoral Nacional.

e. 28/06/2007 N° 549.522 v. 02/07/2007

PARTIDO DEMOCRATA CONSERVADOR

Distrito Buenos Aires

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Manuel Humberto Blanco, hace saber a la población por este medio, que los Estados Contables del ejercicio económico comprendido entre el 1º de enero de 2004 y el 31 de diciembre de 2004 de la agrupación política: "PARTIDO DEMÓCRATA CONSERVADOR", se hallan disponibles para ser consultados, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito provincia de Buenos Aires: http:// www.pjn.gov.ar/anterior/html/cne/buenosaires, (*Partidos Políticos). Que asimismo los interesados podrán solicitar copias de los referidos Estados, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 Nº 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30, habiéndose fijado el plazo para la presentación de observaciones en el término de treinta y cinco (35) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto. Publíquese durante tres días.

La Plata, junio 21 de 2007.
Dr. LEANDRO LUIS LUPPI, Pro-Secretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.

e. 29/06/2007 Nº 549.604 v. 03/07/2007